

Congresos
SECRETARÍA DE RONDAS
CAMPESINAS

CCP

I LUGAR Y FECHA DE LA 1ª CONVENCION

La 1ª CONVENCION DEPARTAMENTAL DE RONDAS CAMPESINAS, se realizará los días 9 y 10 de Noviembre de 1,985, en la ciudad de Piura (CAMPO FERIA - CAMPO POLO - CASTILLA-PIURA).

II DEL TEMARIO

1.- Situación Agraria Regional.

- Problemática Agrícola
- Ganadería
- Comercialización

2.- Comunidades Campesinas; Su organización y Autodefensa.

- REGLAMENTO DE RONDAS CAMPESINAS
- ALTERNATIVAS DE DESARROLLO COMUNAL.

3.- Plan de Organización de Autodefensa Campesina.

- Reconocimiento a las Rondas Campesinas
- Plan de Trabajo.

III DE LOS PARTICIPANTES

DELEGADOS PLENOS CON VOZ Y VOTO.

Dirigentes de la FRADEPT

- 4 Delegados por Liga Agraria

Delegados de las Comunidades Campesinas, Grupos, Comites y Asociaciones Comites de Autodefensa de Bienes Patrimoniales de las Comunidades Campesinas y Comites de Rondas Campesinas, de acuerdo al número de afiliados, se representarán en la siguiente proporción:

Hasta 50 afiliados	1 Delegado Pleno
de 51 a 100	2 Delegados Plenos
101 a 200 "	3 " "
201 a 400 "	4 " "
401 a 600 "	5 " "
601 a más	6 " "

DELEGADOS FRATERNOS CON VOZ Y SIN VOTO

- La dirigencia nacional de la CCP - CNA - CUNA - CGCP.
- Las bases Plenas y asistentes, podrán acreditar tantos fraternos como plenos.
- Las organizaciones obreras, populares, instituciones agrarias, sector público y privado, Región Agraria II de Piura

FEDERACION REGIONAL AGRARIA DE PIURA Y TUMBES

F E R A D E P T

C O N V O C A T O R I A

1ª - CONVENCION DEPARTAMENTAL

DE RONDAS CAMPESINAS

Señor:

De nuestra especial consideración:

Compañeros, reciban nuestro saludo fraterno de la dirección Central de nuestra Gloriosa Federación Regional Agraria de Piura y Tumbes y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente.

Después de nuestro exitoso IV CONGRESO UNITARIO DEL CAMPESINADO DE PIURA Y TUMBES, en la cual se ha determinado acuerdos importantes para nuestra defensa de la tierra y nuestra organización a través de Los Comités de Rondas Campesinas, con la perspectiva de cuidar colectivamente nuestros bienes y contrarrestar al abigeato, que ha ocasionado los robos continuos y abusos contra los campesinos, especialmente de la Zona Sierra de nuestro Departamento de Piura, Así mismo atravesamos difíciles momentos de crisis y olvido a que se ha sometido al campesinado de la Sierra.

Cumpliendo uno de los mandatos de nuestro CONGRESO, CONVOCAMOS A NUESTRAS BASES CAMPESINAS, Comunidades, Grupos, Comites, Asociaciones y Comites de Rondas, a nuestra 1ª CONVENCION DEPARTAMENTAL DE RONDAS CAMPESINAS, que se constituyira en reafirmar nuestra organización de defensa y así desterrar al abigeato y consolidar nuestras bases campesinas.

La 1ª CONVENCION DEPARTAMENTAL DE RONDAS CAMPESINAS, se realizará en la ciudad de Piura los días 9 y 10 de Noviembre de 1,985.

ATENTAMENTE,

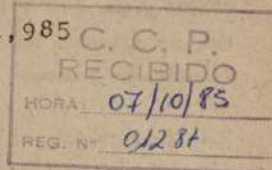
EGBERTO LOPEZ JIMENEZ
Sec. de Autodefensa Campesina

2

FEDERACION REGIONAL AGRARIA
PIURA Y TUMBES
F R A D E P T

1er CONGRESO DEPARTAMENTAL DE RONDAS
CAMPELINAS DE CAJAMARCA.

27 - 28 - 29 de Setiembre de 1,985



LA FRADEPT

Hace llegar su fraterno y revolucionario saludo, a todos nuestros hermanos delegados, asistentes a este historico evento que se desarrolla en una etapa de crisis y atropello al campesinado nacional y especialmente de la zona andina.

COMPAÑEROS

El Campesinado de las Comunidades y Grupos Campesinos de nuestra serranía Piurana, se viene organizando en los Comités de Rondas Campesinas, ejerciendo una labor de defensa de los intereses Comunales y de los bienes de sus Comuneros.

En nuestro Historico IV CONGRESO UNITARIO DEL CAMPESINADO DE LA REGION - PIURA Y TUMBES, realizado los días 12 - 13 y 14 de Julio del año en curso, por acuerdo unanime se ha incrementado la SECRETARIA DE AUTODEFENSA Y RONDAS CAMPESINAS, a la JUNTA DIRECTIVA DE LA FRADEPT, recojiendo el clamor del campesinado y como un justo reconocimiento y respaldo a la organización del campesinado de los andes de Piura, para su defensa y hacer prevalecer de sus derechos que le confiere la LEY y la propia CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO.

Asi mismo nuestra FRADEPT, realizará su PRIMERA CONVENCIÓN DEPARTAMENTAL DE RONDAS CAMPESINAS, teniendo como objetivos la consolidación unitaria del campesinado y avanzar en el proceso unitario de los trabajadores del campo.

LOGROS DE LAS RONDAS CAMPESINAS

Con datos manejados en la practica nuestra, nos indica que hemos logrado reducir al abigeato y hemos podido contrarrestar el abuso y corrupción - de las autoridades locales, en las zonas donde hemos logrado organizar - nuestras RONDAS CAMPESINAS. Asi mismo tenemos que denunciar que por parte de los grupos de poder local (Civiles y Militares) causan hostigamiento amedratamiento y hasta amenazas contra los principales dirigentes de las RONDAS y que como resultado no solo rondamos nuestros bienes, sino que . que garantizamos nuestra propiedad colectiva de las tierras de nuestras - Comunidades y Grupos Campesinos.

Nuestra presencia en este magno evento nos une entre explotados y margina dos a tener que nosotros mismos elaborar nuestras propias alternativas de solución a la problemática que afrontamos y principalmente definir un - PROYECTO DE REGLAMENTO, que obtengamos el reconocimiento oficial por par te del Gobierno Central y se decrete un Dispositivo Legal, oficializando a nuestras RONDAS CAMPESINAS.

¡ POR EL RECONOCIMIENTO LEGAL E INMEDIATO
DE LAS RONDAS CAMPESINAS !

¡ VIVA LA UNIDAD CLASISTA DEL CAMPESINADO !

JUNTA DIRECTIVA
F R A D E P T

P/Set/ 1985

FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS HUALGAYOC-BAMBAMARCA

SEGUNDO CONGRESO PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS DE LA PROV. HUALGAYOC

BAMBAMARCA: 27 - 28 - 29 de ENERO

RECIBIDO
1986
HORA 17.01
0030

CONVOCATORIA AL EVENTO

Compañeros de: LA CONFEDERACIÓN CAMPESINA DEL PERÚ - CCP

1) En los últimos 8 años, Bambamarca como la Capital de la Provincia de Hualgayoc, ha sido intensamente difundida y reconocida por algo muy importante, la Organización de las Rondas Campesinas, organización que por su forma democrática, su independencia y por su forma de autodefensa de los bienes, intereses y derechos de los campesinos ha sido acogida como la mejor experiencia dentro del movimiento campesino por diferentes comunidades de los distintos departamentos de nuestra Patria.

2) Comprendiendo la urgente necesidad de unificación del campesinado de nuestra provincia, organizados actualmente en nuestras históricas "Rondas Campesinas", grupos de Mujeres y otras formas de organización campesina; es que la Federación Provincial de Campesinos en su Quinta Asamblea General de Delegados decidió realizar su SEGUNDO CONGRESO PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS los días 27 - 28 - 29 de Enero de 1986, en el local del Colegio Nacional "San Carlos" en Bambamarca. Para sacar adelante este importante evento se formó una Comisión Organizadora, la misma que se complace en invitar a su organización para que participe activamente en el II Congreso, que es la oportunidad de reencuentro de los campesinos para tratar de hacer una evaluación de lo que hemos hecho con nuestras organizaciones y lo que debemos hacer en el futuro; juntos queremos sacar acuerdos comunes que nos permitan fortalecer la organización campesina.

BASES PARA EL II CONGRESO PROVINCIAL

① DE LA FECHA LUGAR Y CEDE: Se realizará los días 27 - 28 - 29 de Enero de 1986; en el local del Colegio Nacional "San Carlos" en Bambamarca.

② DEL TEMARIO:

- Informe de las Bases Asistentes
- Importancia de la Organización Campesina.
- Plan de trabajo a nivel provincial *concretos de la Ronda C. y reencuentro*
- Elección de la nueva Junta Directiva.

③ DE LOS DELEGADOS Y DE LA REPRESENTATIVIDAD:

Los Delegados serán PLENOS y OBSERVADORES. Los Plenos con derecho a voz y voto y los observadores sin voz ni voto.

a) De los Delegados Plenos: Son todos los integrantes de la Comisión Organizadora, dos representantes de la Federación de Campesinos de Cajamarca, dos representantes de la Confederación Campesina del Perú (CCP). Todos los Delegados elegidos democráticamente en Asambleas Generales de sus comunidades, cada comunidad podrá enviar a 10 Delegados Plenos como máximo y como mínimo los que crea conveniente esto referente a organización de Rondas; de otras organizaciones campesinas 5 como máximo.

b) De los Delegados Observadores: Estos delegados serán invitados especialmente por la Comisión Organizadora y serán de otras organizaciones campesinas del departamento o del país.

4) DE LOS CREDENCIALES:

a) Los Credenciales serán otorgados y firmados por dos dirigentes de la base que no asistan al Congreso (para facilitar el otorgamiento de Credenciales a sus Delegados la Comisión Organizadora pone en sus manos un formato de Credencial, solamente para ser llenado y sellado):

b) Toda Credencial señalará el nombre completo del Delegado, su calidad, nombre de su base y de su organización a la que representa.

c) Toda impugnación sobre la calidad de los Delegados y credenciales será absuelta por la plenaria en su sesión de instalación.

5) DE LA ECONOMIA:

Para financiar todos los gastos que demande el evento como: alimentación, alojamiento, impresión de documentos, etc. la cuota de inscripción será de:

1) Delegados Plenos: \$ 5,000

2) Delegados Observadores: \$ 10,000

6) RECOMENDACIONES FINALES:

Todas las bases que envíen sus delegados, deben de apoyar con algo de alimentos (papas, arroz, azúcar, maíz, leña, etc) de acuerdo a su espíritu ronderil para garantizar la alimentación de los 3 días; además los Delegados deben portar una frazada, un plato, Cuchara, taza para cubrir sus necesidades.

¡VIVA LAS RONDAS CAMPESINAS DE LA PROVINCIA!

¡VIVA EL II CONGRESO CAMPESINO DEL 27-28-29 de Enero 86!

¡EL CAMPESINADO ORGANIZADO, JAMAS SERA ENGAÑADO NI PISOTEADO!

Bambamarca, 2 de Enero de 1986.

LA COMISION ORGANIZADORA

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 1.- Jesús Ruiz Cubas (Agomarca) | 9.- Mario Huamán O. (Marco Pata) |
| 2.- Walter Fuentes L. (San Juan) | 10.- Artidoro Ceruajulca (San Juan) |
| 3.- Valentín Mejía V. (San Antonio) | 11.- Juan Muñoz A. (Morán Pata) |
| 4.- Abelardo Huamán (Marco Pata) | 12.- Pedro Vásquez G. (Agomarca) |
| 5.- Segundo Bautista (Marco Pata) | 13.- Adriano Díaz B. (San Antonio Alto) |
| 6.- Javier Ortiz (San Antonio) | 14.- Exequiel Peralta R. (Chala) |
| 7.- Neptalí Vásquez (San Antonio) | 15.- Herminio Silva B. (Shauac) |
| 8.- Víctor Núñez V. (Enterador) | 16.- Manuel Tantaleán (Cumbe Lirio Alto) |
| 17.- Segundo Condor Luna (Tandapata) | |



4
¡VIVA EL II CONGRESO
PROVINCIAL de CAMPESINOS!

BUSQUEMOS LA UNIDAD DEFINI-
TIVA DE LAS RONDAS CAMP.

CENTRALIZACION DE LAS RON-
DAS AHORA O NUNCA.

¡VIVA LA FEDERACION PROV.
DE CAMPESINOS!

En esta tarea común:
Busquemos lo que nos une
y nos lo que nos divide.

MONS. José Dammert B.

SEGUNDO CONGRESO PROVINCIAL DE CAMPESINOS

A REALIZARSE LOS DIAS: 27 - 28 - 29 de ENERO 1986

EN LA CIUDAD DE BAMBAMARCA.

C R E D E N C I A L

La Organización de:.....

Atravez de los Dirigentes que al final firmamos, otorga el presente Credencial a los compañeros:

- 1.-.....6.-.....
- 2.-.....7.-.....
- 3.-.....8.-.....
- 4.-.....9.-.....
- 5.-.....10.....

Los mismos que han sido elegidos por la comunidad, para que asistan al II CONGRESO PROVINCIAL CAMPESINO el calidad de DELEGADOS PLENOS, representando a nuestra Comunidad. Se les extiende el presente para se les reconosca como tales, dándoles la responsabilidad a que informen los avances y problemas de nuestra organización, así como asumen el compromiso de que a su vuelta del Congreso nos informen los acuerdos tomados en tan importante evento.

.....a.....de.....1986.

Firma de Dirigente

Firma de Dirigente

(Sello si tiene la Organización)

5

FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS HUALGAYOC-BAMBAMARCA
17.01.86
SEGUNDO CONGRESO PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS DE LA PROV. HUALGAYOC
BAMBAMARCA: 27 - 28 - 29 de ENERO 1,986 REG. N° 0353

CONVOCATORIA AL EVENTO

Compañeros de: *Ejército Campesino de la Confederación Campesina del Perú.*

1) En los últimos 8 años, Bambamarca como la Capital de la Provincia de Hualgayoc, ha sido intensamente difundida y reconocida por algo muy importante, la Organización de las Rondas Campesinas, organización que por su forma democrática, su independencia y por su forma de autodefensa de los bienes, intereses y derechos de los campesinos ha sido acogida como la mejor experiencia dentro del movimiento campesino por diferentes comunidades de los distintos departamentos de nuestra Patria.

2) Comprendiendo la urgente necesidad de unificación del campesinado de nuestra provincia, organizados actualmente en nuestras históricas "Rondas Campesinas", grupos de Mujeres y otras formas de organización campesina; es que la Federación Provincial de Campesinos en su Quinta Asamblea General de Delegados decidió realizar su SEGUNDO CONGRESO PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS los días 27 - 28 - 29 de Enero de 1986, en el local del Colegio Nacional "San Carlos" en Bambamarca. Para sacar adelante este importante evento se formó una Comisión Organizadora, la misma que se complace en invitar a su organización para que participe activamente en el II Congreso, que es la oportunidad de reencuentro de los campesinos para tratar de hacer una evaluación de lo que hemos hecho con nuestras organizaciones y lo que debemos hacer en el futuro; juntos queremos sacar acuerdos comunes que nos permitan fortalecer la organización campesina.

BASES PARA EL .II CONGRESO PROVINCIAL

- ① DE LA FECHA LUGAR Y CEDE: Se realizará los días 27 - 28 - 29 de Enero de 1986; en el local del Colegio Nacional "San Carlos" en Bambamarca.
- ② DEL TEMARIO:
 - a) Informe de las Bases Asistentes
 - b) Importancia de la Organización Campesina.
 - c) Plan de trabajo a nivel provincial
 - d) Elección de la nueva Junta Directiva.
- ③ DE LOS DELEGADOS Y DE LA REPRESENTATIVIDAD:

Los Delegados serán PLENOS y OBSERVADORES. Los Plenos con derecho a voz y voto y los observadores sin voz ni voto.

 - a) De los Delegados Plenos: Son todos los integrantes de la Comisión Organizadora, dos representantes de la Federación de Campesinos de Cajamarca, dos representantes de la Confederación Campesina del Perú (CCP). Todos los Delegados elegidos democráticamente en Asambleas Generales de sus comunidades, cada comunidad podrá enviar a 10 Delegados Plenos como máximo y como mínimo los que crea conveniente esto referente a organización de Ronda; de otras organizaciones campesinas 5 como máximo.
 - b) De los Delegados Observadores: Estos delegados serán invitados especialmente por la Comisión Organizadora y serán de otras organizaciones campesinas del departamento o del país.

④ DE LOS CREDENCIALES:

- a) Los Credenciales serán otorgados y firmados por dos dirigentes de la base que no asistan al Congreso (para facilitar el otorgamiento de Credenciales a sus Delegados la Comisión Organizadora pone en sus manos un formato de Credencial, solamente para ser llenado y sellado).
- b) Toda Credencial señalará el nombre completo del Delegado, su calidad, nombre de su base y de su organización a la que representa.
- c) Toda impugnación sobre la calidad de los Delegados y credenciales será absuelta por la plenaria en su sesión de instalación.

5 DE LA ECONOMIA:

Para financiar todos los gastos que demande el evento como: alimentación, alojamiento, impresión de documentos, etc. la cuota de inscripción sera de:

- 1) Delegados Plenos: \$ 5,000
- 2) Delegados Observadores: \$ 10,000

⑥ RECOMENDACIONES FINALES:

Todas las bases que envíen sus delegados, deben de apoyar con algo de alimentos (papas, arroz, azúcar, maíz, leña, etc) de acuerdo a su espíritu ronderil para garantizar la alimentación de los 3 días; además los Delegados deben portar una frazada, un plato, Cuchara, taza para cubrir sus necesidades.

¡VIVA LAS RONDAS CAMPESINAS DE LA PROVINCIA!

¡VIVA EL II CONGRESO CAMPESINO DEL 27-28-29 de Enero 86!

¡EL CAMPESINADO ORGANIZADO, JAMAS SERA ENGAÑADO NI PISOTEADO!

Bambamarca, 2 de Enero de 1,986.

LA COMISION ORGANIZADORA

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 1.-Jesús Ruiz Cubas (Agomarca) | 9-Mario Huamán O. (Marco Pata) |
| 2.-Walter Fuentes L. (San Juan) | 10-Artidoro Caruajulca (San Juan) |
| 3.-Valentín Mejía V. (San Antonio) | 11-Juan Muñoz A. (Morán Pata) |
| 4.-Abelardo Huamán (Marco Pata) | 12-Pedro Vásquez G. (Agomarca) |
| 5.-Segundo Bautista (Marco Pata) | 13-Adriano Díaz B. (San Antonio Alto) |
| 6.-Javier Ortiz (San Antonio) | 14-Exequiel Peralta R. (Chala) |
| 7.-Neptalí Vásquez (San Antonio) | 15-Herminio Silva B. (Shauac) |
| 8.-Victor Núñez V. (Enterador) | 16-Manuel Tantaleán (Cumbe Lirio Alto) |
| 17.-Segundo Condor Luna (Tandelpata) | |



Cajamarca, 4 de Enero de 1986

Compañero:
SATURNINO CORIMAYHUA MAMANI

C. C. P.
RECIBIDO
HORA 17.01.86
REG. N° 0053

Estimado Campesino Dirigente:

Le envío el modelo de afiche para el II CONGRESO DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS Y RONDEROS DE HUALGAYOC, el mismo que se realizará los días 27 y 28 del presente mes, por tal motivo creemos que Ud. debe apersonarse lo más inmediatamente al local de IELIA, para imprimir 100 afiches, ya los cc. de Iklla han ofrecido sus servicios comprometiéndose a imprimir los afiches. Así como ha enviarlos, lo cual debe ser lo más antes posible, por lo cercano del evento.

Con fuerte saludo revolucionario

Severino Murrugarra
SEVERINO MURRUGARRA

*(bjo) Es la Federación de Rondas
Campesinas de Bambamarca; Ver posibilidad de
de apoyo, pero con otro motivo.*

[Signature]



CONVOCATORIA

Queridos compañeros de:.....

La Comisión Organizadora del PRIMER CONGRESO PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS DE CAJAMARCA elegido en la asamblea de Presidentes de Rondas del 15 de enero del presente año, llaman a todas las Rondas Campesinas, a las comunidades y demás comités de la provincia de Cajamarca a asistir al primer congreso para conversar y ver las salidas que nos ayuden a adelantar nuestras rondas y comunidades.

En este Primer Congreso conversaremos los trabajos que hemos pasado rondando todas las noches, caminando lejos en las comisiones para aminorar los robos, las coimas, injusticias, y abusos de los ladrones chicos y

grandes y las autoridades corruptas; veremos los trabajos que hemos hecho para adelantar nuestras comunidades como: reforestación, limpieza de canales, caminos y otros

También conversaremos de los trabajos que debemos hacer para aumentar nuestras cosechas y mejorar la crianza



de nuestros animales, para no dejar que el aguacero lo lleve a nuestra chacra y sembrados, para aumentar la fuerza de nuestras chacras y aumentar el agua de nuestros puquios, con pata patas, compost, cercos al través, bordos con jantes, poyos con pastos, pircas al través y acequias de desague.

Conversando estas cosas, haremos adelantar más nuestras rondas porque las rondas son juntas muy buenas y ya están creciendo y uniéndose por todo el Perú, viendo esto el Gobierno ha dado la Ley 24571 reconociendo a nuestras Rondas Campesinas y es obligación de nosotros hacer cumplir la Ley.

Por todo esto compañero rondero, compañero comunero manda tus cabecillas para que informen, denuncien, enseñen y aprendan un poco



más en el Primer Congreso de Rondas Campesinas de Cajamarca a realizarse en la comunidad de Puruay Alto la Ronda más Antigua de la Provincia, los días 13, 14 y 15 de marzo de 1987.

También invitamos a los políticos, religiosos, organizaciones de la ciudad y autoridades para que nos apoyen en nuestro congreso.

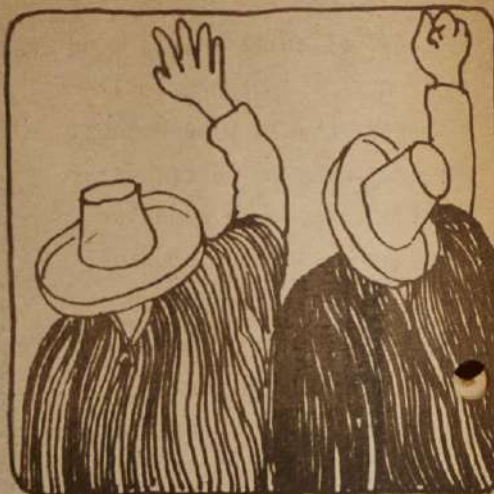
LAS DELEGACIONES QUE ASISTIRAN

Al Congreso vendrán tres
clases o tipos de delegaciones:
los plenos, los fraternos y
los observadores.

Los delegados plenos son
los cabecillas que hablan y
dan su voto en el Congreso.
Los delegados fraternos son
los cabecillas que sólo pueden
pedir la palabra pero no
pueden dar su voto, y los
delegados observadores son
los compañeros que sólo miran
y escuchan en el congreso.

Los Delegados plenos son:

1. La Comisión Organizadora,
un representante de la
Federación Departamental
de Rondas Campesinas de
Cajamarca, un representante
de la CCP, CNA, CUNA, CTP,
CGTP.
2. Tres delegados distritales
elegidos en asamblea.



3. Dos delegados por Central
de coordinación con más de
cinco bases.
4. Los Comités de Ronda,
Comités de Mujeres enviarán
sus delegados según el
número de afiliados que
tengan:
 - De veinte hasta cincuenta
afiliados un delegado
pleno.
 - De cincuenta hasta cien
afiliados dos delegados
plenos.
 - De cien hasta doscientos
afiliados, tres delegados
plenos.



Los Delegados Fraternos y observadores son:

Cada Comité de Ronda, Comité de mujeres, comunidad, Comité de Regantes, Comité de Conservación de Suelos, Club de madres, Sindicatos, Federaciones, Centros de Desarrollo, Organizaciones Políticas, Religiosas, autoridades, podrán enviar un delegado fraterno y un delegado observador.

Cada delegado llevará su credencial firmado por los dirigentes que no asistan al

congreso, junto con el acta de la asamblea en donde salió elegido.

LA COMIDA Y LA POSADA

Todos los delegados llevarán un poco de comida cruda, según las cosechas que tengan, y según su espíritu ronderil, llevarán su mate su cuchara y sus ponchos para dormir. Para los gastos de



sacar papeles, comida y otras cosas que necesita el Congreso los delegados plenos llevarán una cuota de I/. 20 (veinte intis), los fraternos I/. 30 (treinta intis), y los observadores I/. 80 (ochenta intis), además las delegaciones traerán su conjunto musical, su teatro, su clarín, caja, quenás, y algunas poesías.



6.

PUNTOS QUE CONVERSARAN EN EL CONGRESO

1. Informe de un delegado por base.
2. Conversación cómo hacer adelantar a nuestras comunidades, a nuestra región y a nuestro Perú.
3. La Ley 24571 de reconocimiento de las Rondas.



4. Acuerdos para que las delegaciones lleven a sus bases y se alcancen a las autoridades.
5. Elección de la Junta Directiva de la Federación Provincial de Rondas Campesinas de Cajamarca.

INSCRIPCIONES

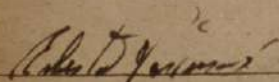
El día 13 de marzo a las 9 de la mañana se realizará la inscripción y a las 11 de la mañana se inaugurará el Congreso.

INFORMES

Para más informes dirigirse a Eriberto Ventura, Jirón Angamos 889, tercer piso, Apartado 131 - Cajamarca.

- ¡ POR LA DESAPARICION DE LOS LADRONES CHICOS Y GRANDES !
- ¡ POR EL AUMENTO DE LAS COSECHAS, MEJORA DE NUESTROS ANIMALES, Y EL DESARROLLO ANDINO !
- ¡ POR UNA BUENA JUSTICIA EN EL CAMPO Y LA CIUDAD !
- ¡ ABAJO LAS AUTORIDADES ABUSIVAS, Y COIMERAS !
- ¡ ARRIBA EL CAMPESINADO INDIO CAJAMARQUINO !
- ¡ ARRIBA LAS RONDAS CAMPESINAS !
- ¡ ARRIBA EL PRIMER CONGRESO PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS DE CAJAMARCA !
- ¡ ARRIBA LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE RONDAS CAMPESINAS DE CAJAMARCA !

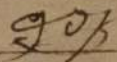
Cajamarca, 22 de enero de 1987



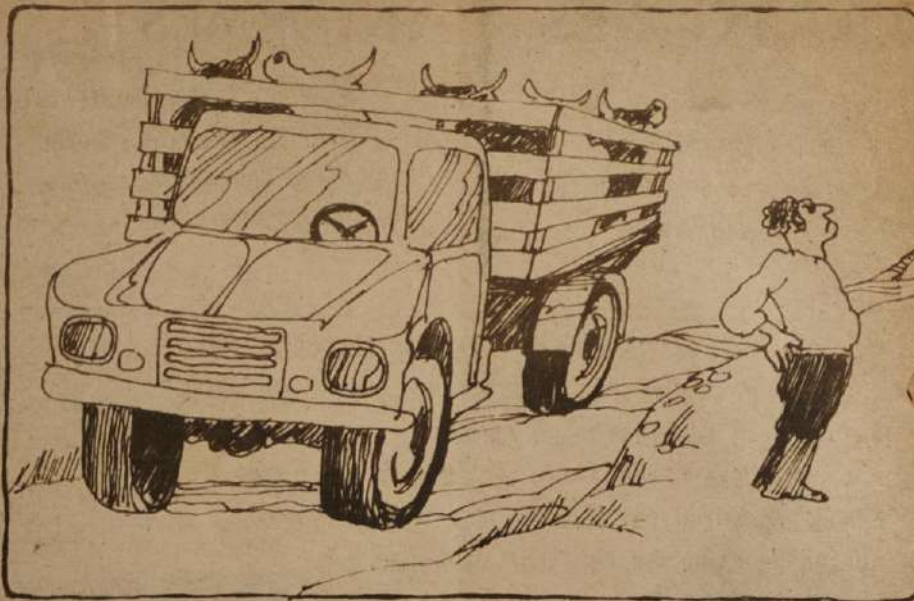
Eriberto Ventura Castrejón
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA



Dionicio Vargas
VICEPRESIDENTE C.O.R.



Jorge Gutierrez
SECRETARIO C.O.R.



¡ ABAJO LOS LADRONES GRANDES
Y CHICOS !



¡ ARRIBA LAS RONDAS CAMPESINAS !

Para el CEN-CCP

FEDERACION PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS DE CAJAMARCA

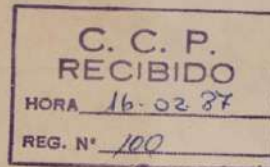
Cajamarca 2 de Febrero de 1987

Oficio N. 12 - FPRCC - 87

Señor Secretario General Del C.C. P.
Saturnino Corinayta.

LIMA

De mi mayor consideración



Me es grato dirigirme a su dignísimo
Despacho para saludarlo y hacerle de su conocimiento:

Que: En nuestra Provincia de Cajamarca, se
llevará a cabo el Primer Congreso Provincial de Rondas Campesinas durante los días
13, 14 y 15 de Marzo en el Caserío de Purusay Alto, según convocatoria que adjun-
tamos al presente, por lo que queda Ud. invitado, esperando nos honre con su pre-
sencia para dar mayor realce a dicho evento ronderil.

Así mismo comocedores de su gran espíritu
de colaboración recurrimos a Ud. para pedir su aportación económica mínima de
250 intis, pudiendo aumentar la cantidad de acuerdo a sus posibilidades, ya que
no contamos con los medios necesarios para realizar dicho Congreso y poder tra-
bajar mejor por nuestras diferentes rondas y Comunidades.

Agradeciéndolo por anticipado su colabora-
ción aprovecho la oportunidad para hacerle llegar los sentimientos de mi especial
estima y consideración personal.

Atentamente

Sr. ERIVERTO VENTURA CASTREJON





- Se mandó Telegramar a Pedro Rojas y S. Murguía
Vice Luis Montalvo.
30-11-87 Lima, 17 Noviembre 1987.

13

Compañero Juan Rojas
Sec. Gral CCP

Por intermedio de Ud., le hago llegar
la convocatoria - invitación al 13º Congreso de la
Federación Provincial de Rondas Campesinas de San
Marcos, Cajamarca, saludando a todos los com-
pañeros de la gloriosa y combativa CCP.

El Compañero Pedro Rojas, Presidente de
la Comisión organizadora, me encomendó entregar-
les la presente, deseando que para los días
3 al 5 de diciembre pudiera acompañar, Ud.
u otro dirigente, su evento.

Yo estoy viajando a Piura por lo que
no es posible hacerlo personalmente pero espero
se le pueda tender el pedido del Compe-
ñero.

Solidariamente,

Guillermo Valera H.
Servicios Educativos
Ruralia - SER

[Firma]

+ Luis Montalvo
+ Jereña Murguía

RONDAS CAMPESINAS DE SAN MARCOS
I CONGRESO PROVINCIAL
SAN MARCOS: 3-4- 5 de Diciembre de 1,987.

C O N V O C A T O R I A

Compañero *Juan Rojas*
Estimados campesinos de las Rondas de *Confederación Campesina del Perú - CCP*

El Comité Organizador de la Federación Provincial de Rondas Campesinas, en coordinación con nuestras organizaciones departamentales de Rondas y la Confederación Campesina del Perú-CCP, realizaremos, el I CONGRESO PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS en la ciudad de San Marcos, del 3 al 5 de Diciembre del presente año.

I.- Este Congreso lo convocamos ante la necesidad que hay de ampliar y fortalecer el trabajo de nuestras Rondas Campesinas y para hacer frente en mejores condiciones a las continuas detenciones y amenazas de malos policías y otras autoridades. Creemos que desde el trabajo que se inició en la formación de Rondas Campesinas desde 1,983 a la actualidad, y de la experiencia que recogemos de las organizaciones que anteriormente se formaron para luchar por la tierra (caso de la Pauca), ahora estamos en condiciones de poder dar un paso más formando nuestra Federación Provincial.

I.1. En nuestro Congreso será importante tratar acerca de la situación que vive el País, donde a pesar de que en 1,985 elegimos otro Gobierno, no hemos sentido que nuestros problemas se hayan resuelto. Sigue la crisis

económica y el aumento de precios de los productos de primera necesidad; continua creciendo la violencia, debido a la situación de miseria de muchos hermanos campesinos y pobladores de la ciudad, agregandose a ello la acción de grupos armados y la represión de las fuerzas policiales y militares.

Además, en relación a nuestra agricultura es poco el apoyo que todavía recibimos; no nos favorecemos con precios de garantía para nuestros productos, tampoco los créditos que nos brindan y casi nulo el apoyo técnico que nos da el gobierno.

1.2. También trataremos en nuestro Congreso lo referente a nuestros problemas regionales y lo cales, buscando ver que soluciones se podrían plantear al respecto. Igualmente acerca de los Derechos humanos y la situación de nuestras Rondas. Finalmente debemos elegir a nuestra Junta Directiva Provincial de Rondas Campesinas, quién será la que nos represente durante dos años y con la cual debemos trabajar en mutua coordinación y apoyo.

Es importante asumir nuestro compromiso Rondero todos juntos, buscando que nuestra unidad, trabajo y solidaridad contagie a todos los campesinos de nuestra provincia y de otras partes, para así avanzar con más fuerza y decisión. Debemos tener bien claro que la obra de la organización no es solo responsabilidad de los dirigentes sino de todos los campesinos en conjunto.

II.- TEMARIO DEL CONGRESO:

1. Inauguración
2. Informes de bases
3. Temas de trabajo:
 - a. Situación nacional, Programa Agrario y Desarrollo Regional.
 - b. Acerca de las Rondas Campesinas: Ley, Reglamento y Unidad campesina.
 - c. Derechos Humanos y Defensa Civil.
 - d. Situación orgánica: Formación de la Federación Provincial, elección de la Junta Directiva y Plan de Trabajo.

VI.- RECOMENDACIONES FINALES:

Al Congreso cada base deberá asistir trayendo un informe por escrito, mencionando: 1. En qué situación está su Ronda Campesina; 2. Avances y problemas que se han tenido; 3. Actividades que vienen desarrollando; 4. Relación de las Rondas con las Autoridades.

Todos los delegados deberán colaborar con productos de su zona para la alimentación; deberán traer una frazada, un plato, una taza, cuchara, para cubrir sus necesidades.

El día 3 de Diciembre se harán inscripciones y se inaugurará el Congreso.

Para mayor información dirigirse a las siguientes direcciones: Alfonso Ugarte 324; Leoncio Prado 419 y oficina Centro Ideas.

- ¡¡ VIVA LAS RONDAS CAMPESINAS INDEPENDIENTES, DEMOCRATICAS, DE AUTODEFENSA Y DESARROLLO !!
- ¡¡ POR LA UNIFICACION DE LAS RONDAS Y LA CENTRAL UNICA DEL CAMPESINADO !!

San 12 de Noviembre de 1,987.

1. Comité Organizador de la Federación Provincial de Rondas Campesinas

Presidente: Pedro Rojas Abanto
Secretario de Org. Manuel Quiroz Vargas

2. Secretario de Autodefensa y Rondas Campesinas de la CCP

Severino Murrugarra Castrejón

3. Secretario Adjunto de Autodefensa y Rondas Campesinas de la CCP.

Oscar Sánchez.

4. Plenaria de debate sobre los temas y aprobación de acuerdos.

5. Elección de la Junta Directiva

6. Clausura.

III.- SOBRE LOS DELEGADOS: Serán de tres tipos: Plenos, fraternos y observadores.

Los Plenos son los que tienen derecho a voz y voto; los fraternos son los que tienen derecho a voz pero no a voto; y los observadores son los que no tienen derecho ni a voz ni a voto.

a.- Serán delegados Plenos: 1. Los convocantes y representantes de la CCP y Organizaciones departamentales de Rondas.

2.- 5 delegados distritales elegidos por su base.

3.- Tres delegados por Comité zonal

4.- 5 delegados por cada Comité de Ronda, elegidos en Asamblea general.

b.- Los delegados fraternos: Son los representantes de organizaciones obreras, magisteriales, estudiantiles, políticas, etc. en número de uno por cada una de éstas. También los Diputados por el departamento. Además otros delegados Ronderos.

c.- Los delegados observadores son los no incluidos en las delegaciones anteriores.

IV.- SOBRE LAS CREDENCIALES: Estarán firmadas por los dirigentes de la respectiva base, señalando el nombre y apellido de los delegados.

V.- SOBRE LA ECONOMIA: Los delegados Plenos aportarán diez intis (I/.10.-) y los fraternos como los observadores veinte intis (I/.20.-), para sufragar gastos de alimentación, impresión de documentos, etc.

" AÑO DE LA REGIONALIZACION NACIONAL "

C. C. P.
RECIBIDO

HORA

REG. N°

Cajamarca, 02 de Mayo de 1,988

Of. Cir1-No: 008-FEDUCARJCM-88

Señor: SECRETARIO GENERAL DE: CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU-CCP.
DIPUTADO:----- SENADOR DE LA REPUBLICA:-----
----- LIMA.

ASUNTO: INVITACION A CONGRESO DE RONDAS CAMPESINAS:
DIAS: 26-27 y 28 DEL PRESENTE AÑO 1,988:--

Por medio del presente en nombre de la FEDERACION DEPARTAMENTAL UNIFICADA DE CAMPESINOS Y RONDAS DE CAJAMARCA " JOSE CARLOS MARIATEGUI", nos es grato dirigirnos a Ud(s) para hacer de su conocimiento lo siguiente:

- 1.- Como es de conocimiento de Uds, que con fecha 26-27 y 28 en esta ciudad de Cajamarca se estará realizando el II CONGRESO DE RONDAS CAMPESINAS, por lo que compañeros de tinte Político SECTARIO ni siquiera hacen aparecer a nuestra Institución en su CONVOCATORIA que según nos hemos enterado por algunos DIARIOS.
- 2.- Nuestra posición frente a este EVENTO es de PARTICIPAR, por lo que hemos creído conveniente INVITAR A UDS y lo hacemos toda vez que que conocemos su trayectoria de Lucha a favor de los Explotados.
- 3.- Por otro lado pedimos que se nos hagan llegar por Escrito UNA -- CONSTANCIA U/o CERTIFICACION donde especifique que don BRIVERTO VENTURA CASTREJON a dejado de pertenecer a la CCP. o no, porque a nosotros como Dirigentes Campesinos de esta Institución nos conviene Bastante ya que este tipo en varias oportunidades y en varios Eventos se le a considerado TRAIADOR AL MOVIMIENTO CAMPESINO.

Agradeciendoles de antemano por su participación en este evento.

Dios Guarde a Ud.

c.c

CCP.

CCGP.

Dip. Efraín Vásquez

Senador: Andrés Luna Vargas.

Federación Departamental Unificada
de Campesinos y Rondas-Cajamarca
JOSE CARLOS MARIATEGUI
Óscar J. Santillán Valdez
Secretario de Organización

MOCION SOBRE LA UNIDAD Y CENTRALIZACION DE LAS

RONDAS CAMPESINAS EN CAJAMARCA Y EN EL PAIS.

AL II CONGRESO DE RONDAS CAMPESINAS DE CAJAMARCA:

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- Las Rondas Campesinas surgidas por decisión autónoma y democrática de las masas Campesinas, ha significado un valioso aporte a la organización del Campesinado y al desarrollo de la democracia directa de masas en la autodefensa y justicia revolucionaria de los pobres del Campo. Que su desarrollo y fortalecimiento es fundamental para ir forjando las bases de Poder Popular.
- 2.- Las Rondas Campesinas por recoger la tradición histórica de nuestros pueblos, se ha extendido en casi todo el territorio nacional. Nacido en nuestro departamento ha logrado ganar - el cariño del campesinado formándose en poco tiempo comités de Rondas Campesinas y sirviendo de apoyo al fortalecimiento de las Federaciones Campesinas y de las Comunidades Campesinas.

El crecimiento enorme de las Rondas nos ha puesto en - la tarea de ir forjando nuevas y superiores formas de Centralización de las experiencias de las Rondas; nos ha puesto - en el reto de fortalecer nuestro trabajo organizativo, del fortalecimiento de las Federaciones Campesinas y de la necesidad construcción de la unidad de nuestro pueblo.

La mayoría de los departamentos del País han logrado - forjar sus organizaciones de Rondas que han permitido fortalecer las organizaciones campesinas existentes, es el caso de Piura-Tumbes, La Libertad, Lambayeque, Ancash, Lima Huánuco, San Martín, Huancavelica, Cusco, Puno entre los Departamentos más importantes.

- 3.- A nuestras Rondas Campesinas de Cajamarca le ha correspondido el importante honor de haber promovido el Primer Encuentro Nacional de Rondas Campesinas, convocados tanto por nuestras Rondas de Cajamarca como por la CCP, central clasista de los pobres del campo y otras Federaciones campesinas.

Este primer encuentro Nacional de Rondas Campesinas, fue la primera vez en que las distintas experiencias de Rondas Campesinas nos reuníamos con la voluntad de intercambiar ex-

periencias, de fortalecer nuestra organización ronderil, de de ternos de nuestro estatuto y reglamento de Rondas Campesinas. Entendíamos que las Rondas eran una nueva alternativa para - los pobres y por ello teníamos que fortalecer su organiza- - ción y dotarnos de mecanismos internos que permitan avanzar - significativamente.

Allí se dió un importante paso en la unidad del movimien- - to rondero como parte fundamental de la forja de la central - única campesina a nivel nacional y la defensa de la unidad - campesina en todos los departamentos. Nuestras rondas te- - nían que velar porque la unidad tenía que forjarse desde las - bases y en todos los departamentos. Teníamos el gran reto - de derrotar la maniobra del gobierno aprista de querer divi- - dir nuestras rondas campesinas con las denominadas falsamen- - te como rondas pacíficas.

- 4.- Uno de los temas importantes de este Primer Encuentro Nacio- - nal de Rondas Campesinas fue el de forjar la unidad del mo- - vimiento rondero de Cajamarca.

En efecto, en nuestro departamento existen dos federa- - ciones campesinas y de rondas que obedecen a la voluntad - autónoma y democrática de sus bases. Una de ellas es la Fede- - ración Departamental de Rondas Campesinas de Cajamarca que - nació sobre la base de la experiencia de las rondas campesi- - nos de la provincia de Chota y que, gracias a la persistente - lucha de nuestros hermanos chotanos han logrado reunirse - nuevamente hoy en día en su II Congreso Departamental.

La otra federación departamental es la constituida por - la fusión de las federaciones departamentales de campesi- - nos de Cajamarca afiliadas a la CCP y la CGCP y que agrupa - a las federaciones provinciales de campesinos y de rondas - de San Ignacio, Hualgayoc, Cajamarca, San Miguel y en - numerosas bases y comités de rondas campesinos, y que dieron - origen a la Federación Departamental Unificada de Campesinos - y de rondas de Cajamarca "José Carlos Mariátegui" y que hoy - también se encuentre presente en este evento.

Es importante señalar que existen aún bases de rondas - campesinas que guiadas por un espíritu unitario participan - indistintamente en las dos federaciones campesinas. Una de

mostración práctica de esa voluntad unitaria es que bases de la FEDUCARC también participen en este evento.

En el I Encuentro Nacional de Rondas se planteó la necesidad de constituir una Comisión Organizadora y Coordinadora del Congreso Departamental de Unificación de Rondas Campesinas de Cajamarca, y que sustente la unidad sobre un plan de organización y de una plataforma de lucha que unifique al movimiento rondero de Cajamarca en una sola táctica y plan de acción.

Los lineamientos políticos y sugerencias alcanzados sobre el camino de la unidad no fueron aplicados y se cometieron errores en el tratamiento de la unidad. Se produjeron numerosos eventos y se forjaron organismos de rondas paralelos a los ya existentes, y se acentuó una tendencia a la dispersión de las rondas campesinas, cada provincia funcionó y trabajó sin coordinación.

De todo esto se aprovechó el APRA para poder imponer sus rondas pacíficas mediante la entrega de cheques, para crear rondas campesinas con ayuda de los Sub-Prefectos; en ese juego cayeron algunos dirigentes que pretendieron guiar a las rondas campesinas tras la cola del Apra y de las autoridades apristas del Departamento.

- 5.- La Confederación Campesina del Perú en su VII Congreso, dando un peso práctico a la unidad eligió a un dirigente de la FEDUCARC y a otro de la FDRCC para que asuma la Secretaría de autodefensa, nos referimos a los compañeros: Severino Murry y Oscar Sánchez respectivamente y para reforzar el trabajo de las rondas campesinas constituyó una comisión de rondas para que asuniera el trabajo de organizar una campaña nacional contra el Decreto Supremo 012-88-IN y fortalecer nuestras bases ronderas.

En este trabajo nos guió el criterio de construir la unidad Campesina y Rondera en una sola central porque ello es una estrategia fundamental del pueblo, es una herramienta que nos puede permitir no sólo derrotar al Apra, sino de ganarla.

Hegemonía política en el frente Agrario e impedir cualquier acción contrarrevolucionaria, divisionista y manipuladora que quieren imponer los enemigos del pueblo y las rondas.

- 6.- La tarea de la unidad de las rondas campesinas es pues fundamental para cajamarca y todo el país. Pero esta unidad requiere del compromiso de las principales direcciones de la FEDUCARC y la FDRCC; exige la unidad de acción y la forja de una sola táctica que permita golpear con fuerza y derrotar al gobierno Aprista, a los ladrones grandes y chicos y exige además la centralización de las Rondas desde las provincias y distritos.

POR LO TANTO, acordemos:

- 1.- Con la potestad y mandato que tiene este II Congreso de la FDRCC, acordar la unificación del movimiento de rondas campesinas de cajamarca en una sola Federación departamental.
- 2.- Para el cumplimiento de este mandato acordamos que se constituye una Comisión Organizadora del Congreso de unidad y Centralización de los Ronderos y Campesinos de Cajamarca.

Esta Comisión paritaria se hará con los dirigentes de ambas federaciones.
- 3.- Elaborar una plataforma de lucha común que unifique nuestra táctica y centralice nuestras acciones que sean la base práctica para la unidad de los ronderos.
- 4.- Iniciar procesos de unificación desde las bases, distritos y provincias y derrotar la división que pretende imponer el Apra a través de sus Rondas falsamente pacíficas.
- 5.- Convocar el II Encuentro Nacional de Rondas Campesinas sobre la base de la CCP, CNA, CGCP y las federaciones campesinas de todo el país a fin de enriquecer con los aportes de las bases la táctica y estrategia del movimiento rondero. Forjando en este encuentro nuevas bases de unidad en todo el país.

- 5 -

6.- Luchar contra el D.S. 012-88-IN y las rondas pacíficas, fortaleciendo nuestras federaciones y vinculándolas con los frentes de defensa y las asambleas provinciales y departamentales en el camino de fortalecer la ANP.

Cajamarca, 25 de mayo de 1988

La presente moción está respaldada por las siguientes bases ronderas.

MOCIÓN: EL REGLAMENTO DE RONDAS CAMPESINAS

CONSIDERANDO:

- 1.- Que las rondas Campesinas creadas por nosotros mismos, en forma democrática y autónoma, con el respaldo de masas, para defendernos del robo, el abuso y la explotación, no logrado crecer considerablemente en el departamento de Cajamarca y en el resto del país.

Hemos sido los propios campesinos, recogiendo la tradición democrática de nuestros antepasados, nos hemos organizado, establecido nuestros principales principios del rondero.

De la experiencia práctica de cientos de nuestros comunidades campesinas, se han ido elaborando los lineamientos básicos del reglamento rondero, al mismo tiempo, que difunde esta experiencia para que sea tomado como herramienta de trabajo y lucha por el campesinado cajamarquino y en especial de los comités de rondas, federaciones campesinas y de rondas, de la Federación Unificada de Campesinos y de Rondas de Cajamarca, "José Carlos Mariátegui". Y de la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamarca, Base fundamental de las Rondas de Choto.

- 2.- Que la Confederación Campesina del Perú, central clasista de los pobres del campo en coordinación con nuestra Federación Unificada de Campesinos y de Rondas y en concordancia con el interés de las bases ronderas de todo el país, en especial con la Federación Departamental de rondas campesinas de Cajamarca, convocó al primer Encuentro Nacional de Rondas Campesinas del Perú en el mes de marzo de 1987 en Lima.

En este histórico evento, las bases participantes entregaron sus experiencias y aportes para elaborar el Reglamento de funcionamiento de las Rondas Campesinas y sentó las bases para la forja de la unidad del movimiento rondero y campesino del país. Hoy que tomar en consideración que ya para ese fecha el gobierno había aprobado la Ley de Rondas Campesinas No. 24571.

Esta aspiración justa de la unidad se expresó en el acuerdo que tomó el primer encuentro de constituir una Comisión de Redacción del Reglamento de Rondas Campesinas conformado por la CCP, CNA, CGTP, FRADEPT, FEDUCARG, la FARTAC y la Federación Departamental de Campesinos de Cajamarca. El acuerdo final señalaba que el reglamento allí aprobado sería presentado al VII Congreso Nacional de la CCP.

El documento elaborado por la Comisión, viene a ser la sistematización de las experiencias de las rondas campesinas de todo el país y se ubica dentro del esfuerzo de derrotar el paralelismo y la división que proviene principalmente del partido y gobierno Aprista, de derrotar el plan corporativo y represivo.

El Reglamento de Rondas que aprobó la Comisión en mencion sentó bases correctas para la Constitución democrática de las rondas campesinas: de las comunidades campesinas y nativas, de las federaciones campesinas y aportar sustancialmente a la central única del campesinado peruano.

En el VII Congreso de la CCP se presentó el Reglamento de Rondas y se aprobó por unanimidad; y con esta herramienta fundamental, las bases ronderas de todo el país han orientado su trabajo de unidad y de organización interna. En piura la FRADEPT ha aplicado crecientemente este reglamento y en Cajamarca, la Federación Departamental Unificada de Campesinos y de Rondas "José Carlos Mariátegui", ha ampliado y profundizado este reglamento. Demás está decir, que la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamarca participó en la redacción y en la aprobación del reglamento en el VII Congreso de la CCP.

Sin embargo, en una actitud errónea, que no ayuda a la unidad del movimiento campesino y de rondas en nuestro departamento, algunos compañeros dirigentes de la FDRCC han pasado a desconocer el Reglamento aprobado en el VII Congreso de la CCP.

Erróneamente han persistido en contraponer el Reglamento de las Rondas Campesinas de Chota con el reglamento de la CCP, que pertenece a todo el campesinado nacional. Con esta actitud han querido levantar falsas polarizaciones sin consi

derar que tal actitud contribuirá a los objetivos de los enemigos de clase. El movimiento campesino y rondero no puede ni debe dividirse en torno a un reglamento, más aún cuando el campesinado a nivel nacional, rechaza el reglamento Aprista. Y necesita de su unidad y su fuerza para luchar junto con la clase obrera y el pueblo, contra la política hambreadora, represiva y pre-imperialista del gobierno Aprista.

- 3.- Que el Gobierno Aprista, ante la lucha persistente de las rondas campesinas se vió obligado a aprobar en el Parlamento la Ley 24571, Ley de Rondas Campesinas, Dijo para su reglamento al poder Ejecutivo.

La aprobación de esta Ley fue una treta del Apra ya que con ella buscó salir del paso, eludir la presión de las bases ronderas que exigen el reconocimiento oficial y garantizar su autonomía e independencia. La Ley 24571 por el contrario dejó para que el Ministerio del Interior y de Agricultura formaran una comisión de redacción del reglamento de rondas y de recoger los aportes de las organizaciones campesinas y de rondas.

El verdadero objetivo del Apra era controlar corporativamente a las rondas campesinas, trabajar un plan de división de los mismos, crear su propia organización Nacional de Rondas, y en alianza con los mandos del ejército y policía desarrollar la guerra sucia y la violencia contra el pueblo.

Para cuyo efecto el D.S. 012-88-IN ó Reglamento señala que el Ministerio del Interior es el organismo encargado de controlar el funcionamiento de las R.C.

Este D.S. 012-88-IN, ha sido rechazado integralmente por la CCP y por todas las bases ronderas del país, por la iglesia y por la mayoría de las organizaciones campesinas y populares del país. Los parlamentarios de Izquierda también se han pronunciado y han señalado la inconstitucionalidad de ese D.S. y la violación de la autonomía comunal y de las organizaciones sindicales.

La lucha emprendida por su derogatoria constituye un

punto de unidad del campesinado, y debe ser bandera central de movilización y de lucha de las bases campesinas comuneras y ronderas en el camino de participar en el próximo Peto Nacional Unitario y Popular convocado por la CGTP y la ANP.

- 4.- Que frente al D.S. 012-88-IN levatemos como alternativa el Reglamento de Rondas Campesinas aprobado en el VII Congreso Nacional de la CCP. Nuestras bases campesinas deben plantear en este sentido, una Campaña de Movilización y Lucha a nivel nacional y Departamental hasta derrotar el plan Aprista y conquistar con nuestras movilizaciones la consolidación de la Autonomía de las Rondas como instrumento de autodefensa del pueblo en el camino de forjar el Poder Popular y la liberación nacional de nuestro País.

POR TODO ELLO, ACORDAMOS:

- 1.- Respalder el Reglamento de Rondas Campesinas aprobado en el VII Congreso de la CCP y aplicarlo creadoramente en nuestros Comités de Rondas y Federaciones Campesinas a nivel superior.
- 2.- Rechazar el D.S. 012-88-IN, exigir su derogatoria inmediata, para lo cual debemos aprobar un plan de acción mínimo de movilización y Lucha.
- 3.- Aprobar un Peto Departamental y Nacional de Rondas Campesinas que coincida en los mismos días del Peto Nacional Unitario y popular convocado por la CGTP y la ANP.
- 4.- Trabajar por la Unidad del movimiento de Rondas Campesinas de Cajamarca, tomando como base de unidad el Reglamento de Rondas Campesinas aprobado en el VII Congreso Nacional de la CCP.

Cajamarca, 25 de mayo de 1988

SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

_____, con L.E. Nº _____
(NOMBRE DEL DIRIGENTE).

_____ de la FEDERACION DEPARTAMENTAL UNIFICADA de CAMPESINOS
(CARGO QUE OCUPA)

y RONDAS de CAJAMARCA "JOSE CARLOS MARIATEGUI", inscrita en el Libro de Asociaciones del Registro Civil _____ Tomo _____ Ficha _____, domiciliado-para los efectos legales en el Jirón Junín 676, a Ud. respetuosamente digo:

Que con arreglo a lo establecido por el art. 295° de la Constitución política del Estado, el art. 12° de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley-23506 en su art. 24° incisos 9° y 22°, interpongo ACCION DE AMPARO en favor de la Federación que represento contra D.S - 012 - IN - 18 de marzo-88, ante la violación inconstitucional de los derechos de Asociación y Autonomía interna, en base a los siguientes fundamentos:

1.- Que, la FEDERACION DEPARTAMENTAL UNIFICADA de CAMPESINOS y RONDAS de Cajamarca "JOSE CARLOS MARIATEGUI", entidad gremial que represento, tiene a sus bases organizadas en Rondas Campesinas, nacidas por libre decisión expresada en Asamblea.

Estas Rondas que los campesinos hemos creado para la protección de nuestras tierras, ganado y demás bienes, están al servicio de la comunidad y contribuyen a forjar la paz y justicia en nuestro país.

2.- Que, las primeras Rondas surgieron en Cuyamalca el 30.12.1977, al amparo del art. 2° inciso 11° de la Constitución Política del Estado que garantiza a toda persona el derecho a asociarse con fines lícitos y sin autorización previa; y del art. 160° del mismo cuerpo normativo, que específicamente reconoce el derecho de los productores agrarios entre otros fines para la defensa.

3.- Que, el Parlamento aprobó la Ley 24571, publicada en "El Peruano" el 7 de Noviembre de 1986, que reconoce a las Rondas Campesinas, pacíficas, autónomas y democráticas, con lo cual se legitima una organización que ya tenía protección legal.

4.- Que, esta Ley establece que las Rondas se rigen por las normas de las Comunidades Campesinas que contempla la Constitución y el código Civil. Por tanto le son aplicables las normas contenidas en la Ley General de Comunidades Campesinas 24656 (El Peruano, 14 de abril de 1987). Ella señala en el art. 16° entre otros órganos de gobierno de la comunidad, los Comités Especializados por actividad y Anexo. Así en nuestras Comunidades se elige al Comité Especializado en Autodefensa y Rondas, como parte indisoluble de la estructura comunal. Luego, en el art. 18° inciso "K" establece como atribución de la Asamblea General, instancia suprema al interior de la Comunidad, el "constituir, cuando considere necesario, Rondas Campesinas...", observando el principio constitucional de la Libertad de Asociación.

- 5.- Que, nuestras Rondas son DEMOCRATICAS en su Constitución, organización y toma de decisiones por parte de todos sus miembros - hombres y mujeres - sin distinción.
- 6.- Que, nuestras Rondas son AUTONOMAS, se rigen por sus normas internas según las Leyes que regulan la vida comunal. No dependen de ninguna institución, Partido Político, ni del Estado. Su AUTONOMIA está plenamente garantizada por el art. 161° de la Constitución, por el art. 137° del Código Civil, por el art. 1° de la Ley General de Comunidades Campesinas y en su propia Ley de reconocimiento (párrafo 1° de la Ley 24571).
- 7.- El 18 de marzo de 1988, el Ministerio del Interior dicta el D.S. 012-88-IN - cuyo contenido es una flagrante violación a los derechos de LIBRE ASOCIACION Y AUTONOMIA de las Rondas Campesinas que hemos sustentado.
- 8.- Que, antidemocráticamente, no recoge la opinión de los ronderos, pretende imponernos compulsivamente como fin de las Rondas la OBLIGACION de prestar apoyo a las autoridades policiales en todo lo que sea requerido. El Reglamento habla en un principio de "Cooperación" (art. 6° inciso "b"), después "Coordinación permanente" (art. 27), concluyendo con la obligación de apoyar (art. 33), transgrediendo la AUTONOMIA de las RONDAS CAMPESINAS. Además, convierte a éstas en dependientes y subordinadas al Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Gobierno Interior (art. 29) y a las autoridades policiales (art. 32°). Incorporando así, a las Rondas a la Estructura Estatal.
- 9.- Que, se impone en forma vertical una estructura orgánica (art. 13° al 25°) - que burocratiza su organización y la desliga de su realidad y necesidades. Creando un organismo paralelo a nuestra organización gremial, pues, las Rondas como parte de la comunidad están afiliadas a la liga Distrital, Provincial y a la Federación Departamental, que a su vez es base de una central nacional, la Confederación Campesina del Perú. Igualmente burocrático es el procedimiento para la acreditación, que dificulta sobremanera, el trámite - que se exige (art. 34°, 35° y 36°).
- 10.- Que en el art. 43° del Reglamento se dice: "Las Rondas Campesinas SE DISUELVE DE HECHO cuando sus funciones y acreditación no se ajusta al presente Reglamento de Rondas, por RESOLUCION PREFECTURAL señalándose un plazo de 90 días para efectivizarla, lo que sin duda es ilegal, ya que de acuerdo al 2° párrafo del art. 2° inciso 11° de la Constitución, las Rondas que se amparan en este derecho "... NO PUEDEN SER DISUELTAS POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA". La "muerte" de una persona jurídica no puede producirse por Resolución administrativa sino sólo por acuerdo de sus propios miembros o por Resolución judicial, por lo cual este art. atenta contra el derecho de ASOCIACION.
- 11.- Finalmente, este D.S. no sólo viola estos derechos fundamentales sino también la jerarquía de normas que la Constitución consagra en los arts. 87° y 236°.

POR TANTO:

A Ud. Señor Juez solicito se sirva tener por interpuesta esta Acción de Amparo, disponer la inmediata suspensión de la aplicación de este D.S. conforme el art. 31° de la Ley 23506 y declararla fundada en su oportunidad.

----- , ----- Mayo de 1988.
(lugar)

CAJAMARCA

M O C I O N

LAS RONDAS CAMPESINAS Y EL PROBLEMA AGRARIO

CONSIDERANDO:

- 1º Qué, por falta de una articulación interprovincial, Cajamarca no ejerce ninguna atracción sobre algunas provincias (Sta.Cruz, Chota, Cutervo, San Ignacio y Jaén) y las deja bajo la influencia de un centro hosteño como Chiclayo. Por otro lado - Trujillo ejerce influencia sobre las provincias de Cajabamba y Contumazá, a través del valle de Chicama y Moche. A ello contribuye el relieve, la baja producción agrícola comercializable, la desarticulación vial, etc. Junto a ello tenemos las zonas de Jaén y San Ignacio, quienes basan su desarrollo futuro, en la intensificación del uso del espacio agrícola y la selección de cultivos de comercialización. Resultando por tanto el departamento de Cajamarca, dividido en tres sub regiones cuyos ejes de atracción y explotación son las ciudades costeras de Lima, Chiclayo y Trujillo. Por otro determinan que la problemática agraria y campesina adquiera particularidades específicas a ser tomadas en cuenta por el movimiento rondero - Cajamarquino.
- 2º Qué, la existencia del minifundio ha determinado una forma de explotación de la tierra que ha ocasionado la alteración del medio ambiente, volviendolo vulnerable a las sequías e inundaciones. De igual manera genera una disponibilidad de tierra por campesino por debajo del promedio nacional (0.75 Hás). Genera igualmente un mal uso generalizado de los recursos naturales, aumenta la erosión de los suelos, la escasez del agua, y aumentan la vulnerabilidad de la población campesina cuando se producen desastres naturales. Junto a ello también ocasiona una excesiva deforestación, un sobrepastoreo, el abusivo cultivo de las tierras junto con las sequías produce la pérdida de fertilidad de los suelos.
- 3º La unidad productiva básica, es la familia campesina cuya actividad predominante es la agropecuaria, cuyo carácter es de subsistencia y comercial. La familia campesina es una unidad de producción y consumo, cuya lógica de producción es de forma mixta: producción de bienes agropecuarios sin monetarización y producción de bienes agropecuarios monetarizados, cuya ganancia parte es invertida para la mantención de la mano de obra familiar y de la propia familia y parte en la compra de ciertos insumos particularmente pecuarios. La familia campesina cajamarquina se caracteriza por su excedente de oferta de mano de obra familiar. Además posee características tales como: baja productividad, insuficiencia de ingresos agropecuarios, artesanales y de otros tipos para asegurar la subsistencia de su unidad productiva y familiar, por lo que tienen que salir en busca de mercados en donde vender su fuerza de trabajo por un salario.
- 4º Qué, los productos agropecuarios campesinos no reciben precios justos y de acuerdo a las inversiones que realizamos los campesinos. De igual forma los insumos y productos agropecuarios industriales son vendidos en forma adulterada y con precios - lejos de nuestro alcance, anímismo las herramientas de trabajos, etc.

- 5º Qué, las instituciones estatales que tienen que ver con el agro y nosotros los campesinos y el Ministerio de Agricultura, bajo administración aprista, vienen aplicando una política agraria anticampesina, prooligopolios imperialistas y en beneficio de la gran burguesía agraria, de los terratenientes y demás grupos dominantes del sector agrario. En tal sentido los créditos, la asistencia técnica, las mejoras de la infraestructura agrícola, etc. se hallan orientadas a favorecer a estos sectores ubicados principalmente en la costa peruana y dedicados a la explotación de cultivos de exportación. Prueba de ello es la pérdida de dos valles agrícolas de nuestro Departamento (Tembladera y Maucón), sitios que servirán de reservorios para irrigar el Jaquetepaque (arroz, etc.) y Tinajones y Cahuaquero (azúcar, arroz).
- 6º Qué, en las condiciones políticas y sociales de un capitalismo dependiente y semicolonial, dependiente del imperialismo yanqui principalmente, el desarrollo rural de corto, mediano y largo plazo resulta un sueño o engaño interesado para los campesinos. Salvo un cambio radical de las viejas estructuras sociales, económicas existentes, que conlleve a una modificación de las políticas económicas y agrarias del Estado y su Gobierno Aprista o del tipo que fuer, en función de las inmensas mayorías campesinas, el Desarrollo Rural será un "sueño de opio o marihuana".
- 7º Qué, concientes de esta situación, las Rondas Campesinas de Cajamarca hemos desarrollado un proceso de democratización de las estructuras económicas y sociales así como políticas-jurídicas y culturales en procura de alcanzar un Desarrollo Rural que genere bienestar, adelanto, progreso, paz con justicia social y moralidad, a nivel de nuestras estancias, caseríos y comunidades. Que resultado de este proceso de democratización hemos arrancado del Estado y Gobierno aprista opresor, créditos, mejoras en nuestra infraestructura agropecuaria y social, etc. Asimismo hemos logrado realizar jornadas de capacitación técnica, productiva y social con organizaciones del Estado y no gubernamentales, etc.
- 8º Qué, con la finalidad de impedir el desarrollo de nuestra conciencia autogestionaria, de autogobierno comunal y de defensa integral y de autosostenimiento, ciertas organizaciones estatales y no gubernamentales quieren usufructuar nuestros logros para fines nada buenos para los campesinos.
- 9º Qué, con nuestras Rondas Campesinas, hemos hecho resurgir desde nuestras entrañas nuestra cultura andina, en tal sentido la Ronda ha revitalizado las relaciones de reciprocidad andina (colaboración y ayuda mutua), hemos vuelto a recuperar el manejo integral de nuestros pisos ecológicos, hemos traído la alegría y felicidad al campo (fiestas de rondas, etc.) así como hemos contribuido al desarrollo de un conjunto de artistas y compositores campesinos. Por último hemos dado fuerza al conocimiento agrario andino, por décadas oculto de la feroz persecución cultural de los explotadores y enemigos de los campesinos. En definitiva la Ronda Campesina ha forjado las condiciones para el desarrollo de una nueva Identidad Andina, a nivel de nuestro ande milenario: LOS RONDEROS.

100 Qué, la causa fundamental de toda la situación señalada se encuentra en la existencia y mantenimiento de un sistema social injusto, antidemocrático, anticampesino y proimperialista. Sistema Social que subsiste gracias a los esfuerzos de aprovechamiento de las clases dominantes y opresoras de nuestro pueblo y gracias a la pasividad y complacencia de nosotros los pobres y explotados de nuestro querido País. Sólo será posible un cambio a nivel de nuestra realidad agraria y campesina, cuando hallamos derrotado el sistema social de los Ladrones Grandes y sobre esta base haber instalado un sistema de justicia social, paz, bienestar y moralidad que desarrolle a nuestro país y que brinde bienestar y progreso a la inmensa mayoría de peruanos del campo y la ciudad, tal como ahora estamos iniciando nosotros los ronderos, pero en forma muy limitada, pero que es necesario desarrollar y ampliar más y más.

POR LO TANTO EL CONGRESO ACUERDA:

1º Rechazar y repudiar la actual política agraria aprista por ser anticampesina, antidemocrática, hambreadora, opresora y proimperialista. Para lo cual detenerse de desarrollar jornadas de protesta y repudio a nivel de cada una de nuestras bases, para exigir la modificación y/o arrancar ciertas modificaciones o conquistas que beneficien al productor campesino y al consumidor popular.

2º Exigir que los trabajadores del PAIT sean campesinos pobres sin tierra, seleccionados por las Rondas Campesinas de su lugar, que se dediquen a actividades de conservación de suelos y de reforestación. Asimismo exigir al Programa Nacional de Manejo de Cuencas y Agua desarrolle jornadas de Capacitación a nivel de nuestras provincias, con la finalidad de realizar obras de conservación de aguas, suelos y manejo de la Cuenca, para lo cual las ciudades que se benefician y el mismo Gobierno deberán pagar la propuesta para la conservación y defensa del medio ambiente, el mismo que deberá invertirse en obras de Desarrollo de la Comunidad, Caserio, Estancia, etc.

3º Exigir al Gobierno precios justos a nuestros productos agropecuarios, subsidio a los productos agroindustriales que consumimos los campesinos, incentivos agropecuarios para mejorar nuestra infraestructura, nuestras herramientas, mejorar nuestro ganado, nuestras semillas, etc. Respeto a nuestra autonomía y capacidad de decisión, respeto a nuestra Ronda Campesina, alto a la persecución, calumnias y chantajes contra nuestros dirigentes y organizaciones ronderiles, respeto a los derechos humanos y políticos de los campesinos, respeto a nuestras tradiciones, cultura y educación andina.

4º Convocar a la realización de un Encuentro Agrario Ronderil con la finalidad de elaborar un Programa Agrario de las Rondas Campesinas de Cajamarca, así como formular políticas agrarias que apunten a la solución de nuestros álgidos problemas productivos y tecnológicos de carácter agropecuario. Se plantea que la fecha sea para el mes de junio de 1989.

5º Exigir que las instituciones del Estado acepten la participación de nuestros delegados ronderos para planificar y programar acciones de desarrollo rural. Asimismo exigir que sus técnicos y funcionarios realicen estancias de un día por lo menos a nivel de la zona rural.

6º Exigir que el Fondo de Apoyo Ronderil sea entregado en forma masiva a las diversas rondas campesinas sin distinción político, religioso y partidarista.

Cajamarca, 25 de Mayo de 1988.

MOCION SOBRE LA SITUACION NACIONAL

Considerando

- 1.- La lucha emprendida por nuestro pueblo por su liberación definitiva y por la conquista de nuevo poder democrático y popular en camino al socialismo, ha logrado importantes avances en estas últimas décadas.

Se ha fortalecido el movimiento popular con la constitución de la Asamblea Nacional Popular de noviembre de 1987 en la que participó la mayoría del pueblo organizado y forjó una de las bases fundamentales del poder popular alternativo al actual estado y gobierno de los ricos y del imperialismo del Perú.

Se ha fortalecido en la lucha directa de masas a las organizaciones sindicales y populares quienes durante estos últimos años han logrado vertebrar luchas nacionales convocados por la CGTP, CUNA, SUTEC, CITE que han significado un valioso aporte del movimiento sindical a la lucha popular y logrado afirmar la organización gremial y popular, autónomas y democráticas, forjando un curso unitario de masas en todo el Perú.

En este proceso histórico de las luchas de nuestro pueblo se ha ido fortaleciendo la lucha regional y la constitución de los frentes de Defensa de los pueblos, contra el centralismo y la opresión del Estado contra los pueblos. La lucha por gobierno regional y la constitución de organismos regionales de poder popular, han sido, también uno de los aportes fundamentales de nuestro pueblo en la elaboración de una estrategia revolucionaria de masas y de la conquista del autogobierno del pueblo.

Uno de los aportes valiosos de los últimos años ha sido la desarrollada por el campesinado peruano; el campesinado de nuestras comunidades y distritos quienes han forjado las Rondas Campesinas como órganos de autodefensa del pueblo, quienes en el curso de su experiencia práctica nuestras masas han ido convirtiéndose en bases para la constitución de los gérmenes del poder popular, elemento indispensable en toda experiencia revolucionaria que sea verdaderamente de masas. Las Rondas Campesinas que crecieron y se desarrollaron en nuestro departamento, se han extendido en varios departamentos, han entrado en la conciencia de las masas y ha logrado importantes conquistas para el propio campesino: la defensa de la justicia campesina, de la autonomía y libertad del campesinado y de sus organizaciones, la protección de su producción y bienes, el rechazo a las autoridades corruptas, etc.

- 2.- El país vive una de las crisis política y económica más grave de su historia. Al fracaso del Gobierno Aprista hay que sumar el fracaso del régimen burgués establecido en 1980, quienes incapaces de solucionar los graves problemas del hambre, del desempleo y de solucionar las demandas democráticas de nuestro pueblo, han venido aplicando políticas económicas que han empobrecido más al campesino, al obrero, al empleado y a las grandes mayorías nacionales; y al mismo tiempo, han aplicado una estrategia de guerra sucia cuyo objetivo central es derrotar al movimiento popular y someterlos al control corporativo del Estado burgués reaccionario.

El gobierno Aprista que realizó una masiva campaña política por controlar y dividir al movimiento popular porque era la condición básica para su plan de quedarse gobernando por 50 años, fracasó rotundamente. No pudo ni controlar, ni dividir al movimiento popular. Fracasó con sus eventos Rimacuy con el cual quiso manipular a las comunidades campesinas y nativas contra las organizaciones gremiales campesinas nacionales y departamentales fracasó con su política de entrega de cheques con el fin de manipular la conciencia campesina. Fue derrotado en su plan de constituir organizaciones paralelas y en particular, viene sufriendo un rotundo fracaso de controlar y corporativizar las Rondas Campesinas con el D.S. 012-88 IN ó Reglamen-

to de Rondas que la mayoría de las rondas campesinas, las organizaciones gremiales y populares y la propia Iglesia Católica mediante las críticas del Obispo de Cajamarca, han rechazado tajantemente.

El gobierno mentiroso de Alan García hoy quiere lanzar una nueva ofensiva divisionista en el campo y trata por todos los medios de seguir manipulando la conciencia y organización popular. De ahí que el nuevo Gabinete presidido por el senador Armando Villanueva, busque mantener a toda costa controlado y derrotado al movimiento popular.

- 3.- La política económica del gobierno aprista ha terminado empobreciendo más al país para beneficiar a los grupos de poder gran burgués y a las empresas imperialistas a las que ha beneficiado con concesiones y entrega de nuestras riquezas naturales.

El precio de los alimentos, medicinas, ropa están ahora inalcanzables para las mayorías populares; el incremento de los pasajes, de los combustibles van a afectar gravemente a miles de familias campesinas. Todo esto se va a agravar aún más con la política de devaluación y con el crecimiento de la inflación mensual que en buena cuenta significa que cada tres o cuatro meses se producirán nuevas alzas del costo de vida o paquetes de alzas.

Quiénes se benefician con esta política económica son los grupos empresariales que van así subiendo sus precios; se favorece al Estado que recaudará así mayores ingresos para gastar en los proyectos controlados por el APRA y con el cual se vienen produciendo casos de corrupción y robos. Vale decir, que con el hambre del pueblo, el gobierno aprista va a aumentar sus ingresos que será utilizado luego para manipular, engañar y dividir al pueblo.

La entrega de nuestras riquezas naturales a las empresas imperialistas como ha sucedido con el petróleo y repientemente con el intento del Gobierno aprista de entregar el gas de Kamisea ubicado en la selva asqueña, no es sino la expresión de una política económica antinacional que descubre el falso anti-imperialismo aprista. El Apra y el gobierno del Dr. Alan García, perdido ya en la demagogia y con el evidente fracaso de su política de reactivación económica, busca desesperadamente entregar nuestra riquezas naturales a las empresas imperialistas que le garanticen préstamos y nuevo dinero con el cual financiar su demagogia.

A toda esta política el pueblo le ha respondido con huelgas y paros; con movilizaciones regionales en defensa de nuestra riqueza natural para que beneficie a los peruanos y al desarrollo independiente de nuestra economía y el florecimiento de las regiones.

- 4.- La crisis que vive el país tiene su más grave expresión en el desarrollo de la guerra sucia y la polarización social de nuestra patria.

La guerra sucia que desarrollan el Alto Mando de las Fuerzas Armadas y que tiene el aval del Gobierno Aprista ha cobrado ya miles de muertos; son incontables las masacres de los pueblos que han caído por la mano asesina de los que dirigen esta guerra sucia. Recientemente en el pueblo de Cayara de la provincia de Víctor Fajardo del castigado departamento de Ayacucho, se ha producido una horrenda masacre de más de cincuenta campesinos en los mismos momentos en que se recibía al Papa Juan Pablo II y, en donde, el propio Presidente hablaba de paz, de justicia y pedía perdón por sus errores.

Tamania hipocresía y cinismo hoy quiere justificarse con el argumento de combatir a la subversión. Nada justifica esta masacre de hermanos campesinos; ningún argumento puede construirse cuando hay de por medio decenas de campesinos masacrados. Nosotros tenemos que rechazar con firmeza las declaraciones del Primer Ministro Armando Villanueva, quien negó va

lidez a la denuncia de la masacre, para más adelante, mediante comunicados oficiales pasar a relativizar y ocultar la condenable matanza.

El nuevo Gabinete, por eso, nace manchado con sangre campesina y con la amenaza de un Ministerio del Interior que pertenece a la Marina de Guerra, y cuyas primeras declaraciones no hacen sino testimoniar que la estrategia de guerra sucia será más dura aún; la amenaza del monomio pueblo-fuerza armada que alguna vez dijera el señor Villanueva del Campo para la alianza del Apra con los militares represivos; para sostener la existencia de probables bandapparamilitares apriistas organizados a partir del Ministerio del Interior y con el aval de parte de las fuerzas armadas, son ahora, más cercanas.

De ahí que la lucha de nuestro pueblo que redoblarse más aún; de ahí el reto de forjar la unidad de nuestro pueblo para derrotar a este gobierno de hambre, miseria, represión y entreguismo al imperialismo.

- 5.- En estas condiciones, nuestro pueblo tiene que saber unir fuerzas y fortalecer nuestras organizaciones naturales. La importancia de fortalecer nuestras rondas campesinas, depreservar su autonomía y fortalecer su unidad es fundamental para salir victoriosos de la confrontación política y militar en curso.

A los grupos alzados en armas tenemos que ganarles y supeditarles a la democracia de masas y a la estrategia revolucionaria de masas. Su estrategia no responde a la lucha histórica de nuestro pueblo ni comprende nuestra organización forjada al calor de la lucha de masas. Es una estrategia de derrota para el movimiento popular, cargada de opciones de terror. Ningún grupo armado puede estar encima de nuestros grupos de autodefensa; no es correcta la estrategia de privilegiar la acción armada por encima de la estrategia de masas de ir forjando el poder popular de ir construyendo nuestras auténticas organizaciones populares, frentes de defensa y potenciando la Asamblea Nacional Popular conquistada histórica del pueblo organizado.

La lucha revolucionaria de masas forjado durante décadas y del cual nuestras rondas son una de sus expresiones más avanzadas tiene que ser fortalecida ahora y desarrollar en estas condiciones un poderoso movimiento popular que desarrollando todas las formas de lucha vaya conquistando el poder popular, la nueva democracia en el camino al socialismo.

Por lo Tanto, acordamos:

- 1.- Aprobar la realización de un Paro Departamental de Rondas Campesinas, en protesta contra el Gobierno Aprista, su política antipopular y represiva.

Este paro Departamental debe convocarse coincidiendo con el Paro Nacional Unitario y Popular acordado por la ANP y la CGTP, y cuya materialización aproximada es la primera quincena de junio.

Las Rondas campesinas deben, en este sentido, procurar ganar a organizaciones populares y democráticas de Cajamarca, que podrán ser unidas en torno a una plataforma de lucha que recoja la más sentidas demandas de la población de nuestro departamento.

- 2.- Fortalecer nuestras rondas campesinas, fortalecer la unidad ronderil y desarrollar una amplia campaña de movilización, paros y marchas en todo el Departamento hasta lograr derogar el D.S. 012-88-IN y derrotar a las rondas falsamente denominadas pacíficas que están siendo construidas por el apra en coordinación con los aparatos represivos del Estado.

- 3.- Exigir la sanción a los culpables de la masacre de nuestros hermanos -

campesinos de Cayara; y demandar la más amplia solidaridad con nuestros hermanos campesinos de Ayacucho hasta lograr derrotar la estrategia de guerra sucia; de fortalecer la organización campesina y popular y conquistar la paz con justicia social en toda nuestra patria.

- 4.- Contra la entrega de nuestras riquezas naturales al imperialismo. Solidaridad con el pueblo del Cusco que lucha en defensa del gas de Kamisea y por la anulación del contrato con la empresa imperialista Shell quien se beneficiará con este recurso que pertenece a todos los peruanos.
- 5.- Alto a la represión. Libertad a los campesinos presos y cesen las persecuciones y juicios contra nuestros dirigentes ronderos de Cajamarca y de todo el país.
- 6.- Fortalecer la Asamblea Nacional Popular y desarrollando nuestros frentes de defensa para construir mediante la lucha de masas nuestra alterna-tiva de poder popular en nuestra patria.

Cajamarca, 25 de mayo de 1988

E. EL II CONGRESO DE RONDAS CAMPESINAS DE CAJAMARCA

MOCION DE ORDEN SOBRE LA UNIDAD Y CENTRALIZACION
DEL MOVIMIENTO RONDERO DE CAJAMARCA Y EL PAIS.

Considerando :

1. Que el movimiento rondero en el Perú, confirmadora de una tradición histórica ~~de~~ las luchas del pueblo peruano, constituye un salto cualitativo en su forma organizativa, en el desarrollo de la democracia directa de masas, en la autodefensa y la justicia revolucionaria de los pobres del campo. Por ello, su desarrollo y fortaleza, comenzará afirmando una experiencia embrionaria de poder popular.
2. Que en sus 11 años de existencia, la organización del movimiento rondero se ha extendido en casi todo el territorio nacional. Sin embargo en algunos lugares del país, la organización unidad, centralización y luchas del movimiento rondero ~~plan~~ presenta debilidades, lo cual plantea a las fuerzas clasistas del país, el desarrollo de un mayor trabajo organizativo, de centralización cualitativamente superior y de conciencia revolucionaria de masas, capaz de integrar al movimiento rondero a las movilizaciones y pares políticos nacionales de la clase obrera y el pueblo.
3. Los departamentos del país que han organizado rondas campesinas hasta la fecha, ~~donde cada una~~ ~~presentan~~ una diversidad en su centralización y representatividad organizativa, son : TUMBES, PIURA, LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD, CAJAMARCA, ANCASH, HUANUCO, SAN MARTIN, APURIMAC, HUANCABELICA, CUSCO, PUNO, UCAYALI, LORETO, PASCO, Y JUNIN.

Que con excepción de las Provincias de Cheta, Jaén y otras bases de menor representatividad, la gran mayoría de las Federaciones de Rondas Campesinas constituidas en el país, se encuentran afiliadas en la gloriosa Confederación Campesina del Perú; eje fundamental de la unidad de los pobres del campo y de la forja de la Central Unica del campesinado peruano. Por lo que las bases ronderas que aún no se encuentran afiliadas en la CCP, deben proceder a hacerlo con el objeto de fortalecer el camino de la unidad y centralización del movimiento campesino en la CCP y del movimiento popular en la ANP.

3. Que en Marzo de 1986 y Agosto de 1987, con motivo del I Encuentro Nacional de Rondas Campesinas y el 7º Congreso Nacional - Ordinario de la CCP, contando además con el respaldo del CEN-CCP, de los Consejos Nacionales Campesinos, y de los eventos

de rondas de bases campesinas ~~efectuadas en nuestro departamen~~
to de Cajamarca, se recomendó a las actuales dirigencias de la
Federación Departamental Unificada de Campesinos y Rondas, Jo-
sé Carlos Mariátegui; dirigida por el c. Severino Murrugarra,
y la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamar-
ca, dirigida por el c. Agustín Sánchez Cieza, que depusieran
actitudes subjetivas, personales, sectarias y toda ^{práctica} ~~hegemonista~~
~~de grupo~~ y allanaran el camino de la Unidad en función de
los sagrados intereses de las masas campesinas y ronderas.
Con este objeto se sugirió la Constitución democrática, amplia
y unitaria de una Comisión Organizadora y Coordinadora del -
Congreso Departamental de Unificación de Rondas Campesinas de
Cajamarca, sostenida sólidamente por un Plan de Organización
y Plataforma de Lucha específica. Forma correcta de abordar
el gran problema de la dispersión y debilidad del movimiento
campesino y rondero en Cajamarca.

Que los lineamientos políticos y sugerencias alcanzados sobre
el camino de la unidad y ~~centralización del movimiento ronde~~
~~ro en Cajamarca~~, no fueron escuchados por nuestros compañe-
ros dirigentes ^{de Cajamarca}, ~~Muy~~ por el contrario se desarrolló ^{la} ~~una~~ prácti-
ca de una mayor división al pasar a conformarse Federaciones
distritales y provinciales paralelas a las ya existentes, es
te es el caso de Halcayoc, San Marcos, Cajamarca ^{San} y San Igna-
cio. Hoy con la realización de este II Congreso Departamen-
tal de Rondas Campesinas, convocado de manera exclusiva y ex-
cluyente por la tendencia política que dirigen los cc. de Cho-
ta no ~~se hace~~ sino refrozar ~~xxxxxxx~~ la división existente.

Estos hechos ~~xxxxxxxxxxxx~~ confirman que en mas de una oca-
sión algunos dirigentes de la Federación Departamental Unifi-
cada y la Federación Departamental de Rondas, dirigidas por
los cc. Severino Murrugarra y Agustín Sánchez, cometieron er-
rores en el tratamiento de la unidad.

5. Que pese a este retraso sobre la unidad y centralización del
movimiento campesino ~~y rondero~~ en cajamarca, en el resto del pa-
ís su organización y desarrollo avanza inexorablemente; mues-
tra de ello está en la lucha del campesinado ~~xxxx~~ comunero
pobre de Puno ~~en la lucha~~ por la reestructuración de la tie-
rra, en los paros y bloqueos del campesinado de la Convención
y el Cusco, en las poderosas movilizaciones del campesinado
piurano y San Martín, y el exitoso paro Nacional Agrario re-
alizado el 1 y 2 de diciembre del año pasado, ~~etc.~~ dirigido
por nuestra combativa CCP y el CUNA.

6. Que nuestra gloriosa Confederación Campesina del Perú, en su 7º Consejo y Congreso Nacional, respectivamente, evaluó correctamente la situación de la unidad, centralización y división del movimiento campesino del país, planteando al ternativas precisas de unidad y señalando tajantemente - que en el corto período de gobierno que tiene el Apra, és te había utilizado una táctica política agresiva en el campo, para derrotar y dividir al movimiento campesino clasista, mediante la captación política del campesino a través de pretendas y demagogia. Sin embargo sus negros objetivos y fechorías sufrieron un revés rotundo de parte del campesinado, muestra de ello son :

- a. La organización de los Rimanacuy
- b. La donación de fondos a bases campesinas (dinero a las comunidades y otras)
- c. La falsa reestructuración de tierras realizada en Puno.
- d. La esperanza de un supuesto apoyo al Trapecio Andino.
- e. Apoyo al desarrollo de obras comunales a través de COOP con fines electorales.
- f. Intento de resurgir a la fantasmal FENCAP (gremio campesino aprista inexistente en realidad)
- g. Utilización de Radio Nacional y otros medios masivos de comunicación con fines de conseguir votos para sus listas en las elecciones comunales.

No satisfecho ~~el Apra~~ de su derrota, ^{el Apra} ~~ahora~~ esgrime nuevos instrumentos de manipulación y división en el campo, estos son :

- a. Decreto Supremo 012-88-IN con el cuál reconoce al mal llamado "Reglamento de las Rondas Campesinas pacíficas, democráticas y autónomas"
- b. El Plan Sierra y la fracasada "concertación agraria".
- c. La ley de regionalización

Que frente a esta desesperada manipulación reaccionaria en que están empeñados el gobierno Aprista y los enemigos de clase, se hace mas urgente que nunca trabajar por la só lida unidad del movimiento campesino independiente, centralizado en la CCP, manteniendo su autonomía de clase, como garantía para el avance de su liberación definitiva.

"La unidad campesina y Rondera en una sola Central, constituye una de las estrategias fundamentales del pueblo peruano" señaló correctamente la CCP en su 7º Consejo Nacional

Es una herramienta que nos permite no sólo disputarle a la burguesía agraria y al Apra la hegemonía en el Frente Agrario, sino de impedir cualquier acción contrarrevolucionaria, divisionista y manipuladora que pretenden los enemigos contra los intereses históricos del pueblo.

Es por ello que en el camino de estos objetivos debe despojarse todo asomo de hegemonismo de grupo, de usar nuestra mayor fuerza de bases para imponerse sobre los demás. Nuestros delegados campesinos deben esforzarse por entender esto y nuestros dirigentes, también. Pues la única hegemonía valedera para los revolucionarios es la que conquista el pueblo en su lucha por derrotar a los enemigos de clase.

7. Que como consecuencia de la profunda crisis política, económica y social que vive el país, el gobierno Aprista y las clases dominantes se encuentran en la peor encrucijada de su capacidad para resolver los graves problemas que afronta el país. Mantenerse en el poder en medio de un movimiento popular cada vez en alza que lucha por sus legítimos derechos e intereses, no es nada fácil, de allí que no repararán un instante en utilizar con mayor fuerza el único instrumento de salvación que les queda, cuál es, la represión. Desatarán su fuerza militar y la de sus fierros contra los justos reclamos del pueblo hambriento y sediento de justicia. Se restringirán derechos elementales democráticos de las masas ante el avance de sus luchas, su conciencia y organización (Recuérdese que el Presidente Alan García dijo que su gobierno estudia la posibilidad de decretar el "estado de sitio" en el país). El gobierno Aprista, la derecha, las clases dominantes y los mandos militares, son conscientes de su derrota en la próxima contienda electoral por parte de las fuerzas populares y la IU, por ello se preparan a cerrarnos el paso.

Dentro de este Plan nuestras Rondas Campesinas, autónomas democráticas e independientes, serán blancos especiales de represión selectiva y de división.

Que en medio de esta situación sumamente compleja y difícil para el movimiento campesino y popular es urgente y necesario que el CEN -CCP, tomando como base el acuerdo de su -

de su historia,

Sétimo Congreso Ordinario, convoque al II Encuentro Nacional de Rondas Campesinas para evaluar crítica y autocríticamente nuestros aciertos y errores y prepararnos junto a las masas a dar un salto cualitativo en organización, autodefensa, unidad y conciencia revolucionaria.

ACUERDA :

1. Cesar en su calidad de dirigentes y en representación de la misma ^{a los} ~~los~~ miembros de la Federación Departamental ^{Unificada} ~~de Campesi-~~ nos y Rondas de Cajamarca "José Carlos Mariátegui", ~~xx~~ ^{que} dirige el c. Severino Murrugarra Castrejón; y de la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamar ca, que dirige el c. Agustín Sanchez Cieza. ^{Con la potestad} y mandato que tiene este II Congreso, elegir en su reempla zo a una Comisión Organizadora y Coordinadora Departamen tal que prepare la realización de "El Congreso de Unidad y centralización única ~~del~~ los Ronderos y campesinos de Cajamarca. ^{Queda autorizada como} ~~La única dirección gremial campesina departa-~~ mental ~~autorizada~~ para la conducción de las luchas del mo vimiento Rondero y Campesino, ~~sea~~ la Comisión Organizadora y coordinadora Departamental. El Plan de Organización del Congreso, ^{la} ~~la~~ Plataforma de lucha departamental, será elabo rado por la propia Comisión Organizadora en base a los acuerdos de este magne II Congreso Rondero, y para un ma yor enriquecimiento contará con el aporte de las Federa ciones Provinciales. ~~Exclusivamente en el Congreso Unificado Departamental~~ El palze máximo de realización del Congreso Departamental Ronderil y campesino será de un año. La fe cha precisa y sede ~~esta~~ del evento quedará a ser definida pór la Comisión Organizadora. Para la elcción de los miem bros de la Comisión Organizadora y Coordinadora Departamen tal ~~se~~ deberá tomar ^{en} cuenta el real trabajo que sostienen y desarrollan las fuerzas del campo popular y en base al principio de frente único.
2. Ratificar que la unidad campesina en una sola Central, es una tarea estratégica que está a la orden del día. Por lo que en concordancia con este objetivo las bases campesinas y ronderas que se han constituido en Federación deberán impulsar el cauuerdo de su afiliación inmediata a la CCP. No procederá esta afiliación en los lugares donde existan dos federaciones, ^{en} cualquiera de ^{sus} ~~los~~ niveles que tenga (dis paralelas

- trital, provincial, departamental) ^{donde} y una de ellas se encuentre afiliada a la CCP, ~~señalando~~ ^{señalando} la forma de resolver esta situación orgánica será mediante la realización de Congresos Unitarios convocados por ambas Federaciones. Luego será alcanzada ~~en forma unitaria~~ la afiliación a la CCP ^{en forma unitaria}, la convocatoria para el mes de Noviembre de el
3. Pedir al CEN-CCP ~~XX~~ ^{XX} II Encuentro Nacional de Rondas Campesinas proponiendo como sede de su realización la zona de Cajamarca.
 4. Comprometer a todas las fuerzas del campo popular, en la campaña contra el Reglamento de Rondas del gobierno Arpista, fortaleciendo los Frentes de Defensa y las Asambleas Provinciales y de bases, como parate fundamental de la Asamblea Nacional Popular- ANP. ^{del fortalecimiento}
 5. Coordinar con los Frentes de Defensa Provinciales y departamental de Cajamarca y plantear la convocatoria de una Asamblea Regional Popular para discutir entre otros puntos: La ley de Regionalización y balance de la gestión municipal de los gobiernos municipales. Con este motivo ~~asimismo~~ plantear la presencia de cc. Parlamentarios de IU y de la ANP.

Bambamarca, 20 de Mayo de 1988.

LA PRESENTE MOCION TIENE EL RESPALDO DE LAS SIGUIENTES BASES RONDERAS.

19

INFORME DEL SEGUNDO CONGRESO DE LA FEDERACION
DEPARTAMENTAL DE RONDAS CAMPESINAS DE CAJAMARCA
26-28/05/88
=====

1.- Del 26 al 28 de Mayo de 1988 se realizó el Segundo Congreso Departamental de la Federación de Rondas Campesinas de Cajamarca en la ciudad de Cajamarca. El evento, en términos generales fue representativo: participaron todas las organizaciones provinciales de Cajamarca y de organizaciones de Rondas Campesinas de los departamentos de Piura, La Libertad, Amazonas, Ancash, Huánuco y San Martín. A nivel de representación nacional participó la COP con 5 dirigentes nacionales y el c. Andrés Luna Vargas.

El número de delegados inscritos oficialmente fue de 800 plenos y 200 fraternos y observadores. El número de delegados reales que participaron en todo el evento llegó aproximadamente a 600 plenos y un número de 200 fraternos y observadores. Es de suponer que esta diferencia se deba al interés de Patria Roja de reservarse un número determinado de credenciales con los cuales garantizar su mayoría. Es justo señalar que a nivel de credenciales se presentaron anomalías graves como las de proceder a inscribir a profesores del SUTEP y alumnos de colegio como delegados ronderos e incluso proceder a inscribir a un número de 25 delegados plenos por base cuando eran de Patria Roja y, por el contrario, se produjo una discriminación de delegados ronderos legítimamente elegidos por sus respectivas bases. Con todo la representatividad del evento se garantizaba por la existencia de Comités y federaciones provinciales de rondas campesinas que se habían movilizad y preparado para participar en este II Congreso Departamental de Rondas Campesinas.

2.- Este Congreso se realizaba en un momento político favorable para el movimiento de rondas campesinas. El rechazo al Decreto Supremo 012-88 IN no sólo había logrado la adhesión de la mayoría de las organizaciones campesinas, sino que organizaciones democráticas como las de Derechos Humanos y la oposición del Obispo de Cajamarca, Monseñor Dammert y del Obispo de Piura, Monseñor Cantuarias, daban mejores condiciones para que las rondas campesinas autónomas y democráticas obtengan un respaldo político y moral significativo que justificaba su lucha contra el D.S. 012 y contra el intento del Apra de querer imponer sus rondas pacíficas.

Precisamente el Apra había querido imponer sus organismos de rondas pacíficas en Cajamarca: había

designado va como representante nacional de las rondas campesinas a Pedro Risco, funcionario de la Micro-Región Chota, y realizado un Congreso Departamental de rondas pacíficas en Cajamarca con la participación del ex-Ministro de Economía Gustavo Saberbein. Todos ellos con mala fortuna en la medida que no lograron imponer ni el D. S. 012, ni sus rondas pacíficas.

Al final, Pedro Risco resultó enjuiciado por apropiación ilícita de los recursos de la micro región de Chota y Gustavo Saberbein lo renunciaron del cargo de Ministro de Economía.

El ambiente favorable para las rondas campesinas lo determinaba la movilización independiente de los ronderos. En Bambamarca se había realizado en las primeras semanas de Mayo una importante movilización de rondas campesinas contra el D.S.012; y en algunas provincias de Cajamarca se venían realizando eventos provinciales que se pronunciaban en el mismo sentido. Estas actividades en cierta medida se realizaban por decisión propia de las bases ronderas, otras se realizaban por el interés político que Patria Roja tenía de realizar un evento departamental de rondas campesinas dirigidos por ellos a través de la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamarca (FDRCC) que controlan mayoritariamente.

3.- Patria Roja había preparado con anticipación el II Congreso de la FDRCC. Trasladó la mayor parte de su dirección política encabezado por el mismo Alberto Moreno; realizaron eventos provinciales con el objetivo de imponer directivas; constituyeron -en algunos casos- federaciones de rondas paralelas a las ya existentes y realizaron una intensa campaña de propaganda de convocatoria al II Congreso.

La orientación política de Patria Roja estuvo determinada desde un inicio en torno a la oposición al D.S. 012 y en abierta confrontación con la CCP y el PUM. El tema de debate era el Reglamento de Rondas Campesinas. Patria Roja señalaba al Reglamento de Rondas Campesinas aprobado en el I Encuentro Nacional de Rondas Campesinas y el VII Congreso Nacional de la CCP como documento "castrador" de las rondas y, ponía como alternativa un Reglamento de Rondas Campesinas aprobado por las Rondas de Chota.

Lo que aparecía un exceso sectario se fue configurando como una táctica de Patria Roja para armar ideológicamente a su militancia y a las bases ronderas para romper con la CCP; para no encontrar ningún punto de unidad con la CCP y justificar la constitución de una central nacional de rondas campesinas.

Las informaciones proporcionadas por compañeros de las provincias de Cajamarca señalaban que en las reuniones provinciales la preocupación de la dirección de Patria Roja era el de precisar las diferencias con la CCP.

Otra preocupación que tuvo Patria Roja fue el aislarnos políticamente del evento. Hicieron alianza con Ventura Castrejón y su Federación Provincial de Rondas Campesinas de Cajamarca y, en cierta forma lo utilizaron como elemento convocador en el Congreso.

Hay que señalar que Patria Roja había expulsado a Ventura Castrejón de la FDRCC y éste, por su parte, había trabajado en coordinación con el Aora y las autoridades políticas de Cajamarca para constituir las rondas campesinas.

4.- El Partido en Cajamarca no había preparado su participación para este II Congreso. Predominaba el criterio de que la FDRCC era minoritaria y que la Federación Unificada (FEDUCARC) dirigida por el Partido era la más representativa.

En cierta medida en el Partido había predominado la idea de que nosotros éramos la primera fuerza en el movimiento rondero. Con esta sobrevaloración existente no teníamos la más mínima voluntad de trabajar por la unidad del movimiento rondero y dimos pase libre no solo al trabajo de Patria Roja sino a la gente de Ventura Castrejón y a los no partidarios que también querían sacar su Congreso distrital de rondas campesinas de Cajamarca.

En la CNC y posteriormente en la COMAN se señalaron algunas orientaciones globales que señalaban lo siguiente: se debía asistir al II Congreso de la FDRCC y llevar el planteamiento de unificar las dos federaciones de rondas campesinas; se debía trabajar la elaboración de un plan de acción y de una táctica coherente para desarrollar la oposición al gobierno aprista y hacer avanzar cualitativamente al movimiento rondero; en función del Congreso de IU no era nuestro interés polarizar al PUM con PR, sino estabilizar las relaciones entre ambos partidos para evitar justificaciones para una ruptura entre los partidos previos al Congreso de IU.

Partíamos del reconocimiento de que Patria Roja se le podía convencer de esta táctica siempre y cuando nosotros fuésemos aliados y una mayoría que garantice el respeto a los acuerdos. Esto suponía, lógicamente, asistir con toda nuestra fuerza; suponía un trabajo previo para convertir este II Congreso de la FDRCC en un paso importante hacia la unificación. Pero sobre todo suponía que el Partido debía tener una orientación política centrada para el trabajo de rondas campesinas. Lamentablemente nada de eso se hizo.

El Partido en Cajamarca atravesaba por graves contradicciones internas y con una elevada carga subjetiva que inmovilizaba a la militancia campesina. Por un lado, la Comisión Política y, particularmente su responsable, no hicieron absolutamente nada para preparar la participación del partido y de las bases ronderas en este II Congreso. De otro lado, se argumentó que la Comisión Política de Cajamarca no tenía que ver con el trabajo campesino porque ésta se encontraba dirigido por la Comisión Campesina. Junto a esa afirmación hubo otra: la acusación de que la Comisión Campesina era otro partido. Lo lamentable de todo esto es que se prepararon campañas de desprestigio contra militantes de la Comisión Campesina y contra los c. de la CNC.

5.- El trabajo de rondas campesinas del Partido se encontraba sumamente disperso y a la defensiva. No habíamos realizado una campaña de oposición al Reglamento de rondas, ni teníamos la fuerza para centralizar las pocas bases que estaban bajo nuestra dirección. Así, en esas condiciones, la federación unificada (FEDUCARC) no estaba en condiciones de imponer ninguna hegemonía, ni tampoco realizar ninguna campaña departamental de lucha.

- 4 -

La Comisión Campesina de Cajamarca tenía ante sí una enorme responsabilidad que requería no sólo del máximo de esfuerzos de los integrantes de la Comisión, sino de todo el Partido.

La FEDUCARC se encontraba debilitada en su dirección: la dirigencia estaba desgastada por los errores de los c. Severino Murrugarra y Santillán; las reuniones departamentales se habían reducido considerablemente; el nuevo Secretario General (a.i.) c. Amado Gutierrez, tenía muy poco tiempo en la dirección y con el agravante de no haber sido elegido por ninguna asamblea sino encargado por el Partido.

En esas condiciones, la participación de la FEDUCARC era difícil. Si no hubiésemos participado hubiésemos ido con una delegación simbólica, su presencia se hubiese apagado aún más. Había que hacer un gran esfuerzo para organizar una buena delegación que trabajase adecuadamente dentro del II Congreso de la FDRCC y hacer sentir la necesidad de la unidad al mismo tiempo vertebrar nuestras propias delegaciones que habían decidido participar independientemente de la decisión de la FEDUCARC. Con todo y gracias a la iniciativa de la Comisión Campesina de Cajamarca se pudo organizar una delegación significativa para llevar la línea de la CCP y la táctica de la unidad del movimiento rondero.

6.- El II Congreso de la FDRCC empezó con un mitin de ronderos en la ciudad de Cajamarca. En los discursos predominó el espíritu de la autonomía y de la justicia de las rondas como elemento central y como razón de ser de las rondas. La participación de delegaciones de provincias precipitados por su respectivo dirigente provincial mostraba una estructura nueva del movimiento rondero: la centralización provincial y la existencia de jefes ronderos que actuaban como portavoces de los comités de rondas.

La predominancia del sentimiento de justicia rondera era la que tenía todas las intervenciones: en el mitin, en el informe de las delegaciones provinciales, en las mociones y, hasta en las canciones, poemas y conversaciones. Muy pocos hablaban de otros problemas o si lo hacían, ésta era colateral al tema de la justicia.

En ese marco característico Patria Roja empezó a manejar el evento: organizaron los informes de las provincias constituyendo previamente comisiones por provincias que daban sus informes entre sí, para luego llevar un resumen a la plenaria. En el informe a la plenaria de parte de las delegaciones provinciales se presentaron casos interesantes como los de Cajabamba y San Marcos, amenzados por la presencia de Sendero Luminoso que había incursionado ya en la zona procedente del departamento de La Libertad.

Se presentó hechos muy significativos como la participación de comités de rondas de Amazonas, Lambayeque, La Libertad y Piura, ubicados en los límites de Cajamarca y que, en cierta forma encuentran más cercanía al movimiento rondero de Cajamarca. Mostrando un movimiento rondero que rebaza límites departamentales atraídos por una fuerza significativa en un momento propicio. Había en ellos voluntad y deseo de aprender.

7.- Las dificultades y contradicciones con la CCP empezaron cuando se discriminó la participación de la CCP. A pesar de que habíamos coordinado con el c. Oscar Sánchez, presidente de la Mesa Directiva y dirigente del CEN-CCP, para que hiciera un informe el c. Asanza, sin embargo, los c. de la mesa directiva señalaron su negativa a que hablara el c. Asanza, argumentando que ya no había tiempo y que los invitados no podían hablar. Hecho que se contradecía porque previamente habían hablado las delegaciones fraternales de otros departamentos, una delegación del UNIR de Arequipa y dirigentes del SUTEP.

Lo que exasperó más los ánimos fue la torpeza cometida por el c. Sánchez: sometió a votación de si hablaba o no el c. Asanza. Producida la votación, hubo un sector mayoritario porque se le dio uso de la palabra y otro sector rechazando la participación de la CCP. Lo sorprendente es que el c. Sánchez cambió la votación señalando que era mayoría la última. Esto generó una fuerte oposición, silbidos y protestas frente a lo que se veía como una maniobra sectaria y arbitraria. Luego de una fuerte pelea, Sánchez Ruiz dió uso de la palabra al c. Asanza, siendo su discurso bien recibido.

Esa misma tarde se organizaron las comisiones de trabajo. Nuestra decisión fue el de concentrar nuestra mayor delegación en las comisiones de Situación Nacional y sobre el Reglamento de Rondas Campesinas; una delegación significativa de compañeras ronderas se inscribieron en la comisión de la mujer rondera.

El balance del trabajo de estas comisiones arrojó un balance positivo a la CCP. En la Comisión de Reglamento, los c. de Patria Roja presentaron un folleto donde refutaban párrafo por párrafo al reglamento aprobado por el VII Congreso de la CCP, los calificativos y conceptos utilizados fueron de los más infames que habíamos escuchado desde la época de Saturnino Paredes. Más aún, lo sorprendente fue que la fundamentación de este documento cayó en la persona del c. Sánchez Ruiz quien repitió textualmente lo que decía el folleto. En esta comisión se presentaron varios reglamentos: el de la CCP, la Federación de Cajamarca y el Comité Provincial de Cutervo, a parte, la FDRCC presentó el suyo. Estos documentos diferían en algunos puntos pero todos tenían una matriz común: la autonomía de las rondas, los mandamientos del rondero y la justicia campesina.

Patria Roja quiso polarizar a la CCP con el resto de reglamentos; no quiso buscar puntas de unidad y subjetivizó el debate, cosa que no tuvo eco en las delegaciones asistentes. Se aprobó constituir una comisión de redacción del reglamento de rondas campesinas de Cajamarca que debía recoger los aportes presentados en este evento. La Comisión está integrada por dos dirigentes de la CCP, dos de la FDRCC y un representante de las federaciones provinciales.

Este acuerdo es fundamental; en realidad la discusión sobre el reglamento encerraba un problema grave: Patria Roja proponía en su propuesta de reglamento la constitución de una central nacional de rondas campesinas, y quería que con la presencia de delegaciones de otros departamentos tener el aval para dar ese paso. El hecho de que no haya salido

- 6 -

do su propuesta es un golpe duro que debe, sin embargo, consolidarse asumiendo el trabajo de la elaboración de un reglamento de rondas para Cajamarca.

Un hecho positivo en este sentido es rescatar las particularidades de Cajamarca y del desarrollo de las rondas que, obviamente, tienen que expresarse en un reglamento para el departamento. Por lo demás, esto valoraría el esfuerzo de las bases ronderas por ir construyendo su propio orden, de ir sentando con sus propias fuerzas las bases de un nuevo ordenamiento social y de relaciones sociales. Esto, precisamente, permitiría dar fuerza orgánica al sentimiento de justicia y autonomía que está en la conciencia de los ronderos. Fue éste, el punto que nosotros profundizamos en la discusión y a partir de ella señalamos la necesidad de unir criterios y no de polarizar experiencias que son útiles y valiosas para la construcción de un nuevo orden social y político.

8.- Otro de los temas de debate con Patria Roja fue en la Comisión de Situación Nacional. Los c. presentaron una moción que se encontraba desfasada de la realidad y que podía haber sido escrito hace dos años en la medida que no abordaba la problemática concreta del movimiento rondero y tampoco señalaba una orientación estratégica para las rondas. La oposición ciega al Apra y a su reglamento, fue combinada con un comportamiento sectario de no permitir mayor discusión política, cayendo peligrosamente en el apoliticismo; Incluso explotando conciencias subalternas de rechazar a los politiqueros con el argumento de que las rondas no son políticas.

Desde nuestro punto de vista esto escondía una debilidad ideológica de Patria Roja que pretendía ser ocultada. En la Comisión se cerró el debate luego de tres o más intervenciones; y en la plenaria nacional solo informo el resultado de la comisión, hecho que no duró más de tres minutos.

Esto es una irresponsabilidad muy grande. Había delegaciones de rondas que traían problemáticas concretas que requerían de un mayor tratamiento: se vivía una ofensiva del Apra que involucraba a las rondas en una confrontación política de mayor nivel que el simple rechazo al D.S. 012; se estaba soportando en las provincias de Cajabamba y San Marcos una fuerte ofensiva de Sendero Luminoso que buscaba derrotar a las rondas para imponer sus columnas armadas en dichas provincias con el fin de alargar el corredor que ellos tienen establecido en Santiago de Chuco y Huamachuco.

Se podía apreciar que el sentimiento político de los ronderos afloraba en cada debate e informe, y que indudablemente se veía una búsqueda de las rondas de dar saltos cualitativos en su organización y movilización que requerían de una mayor sistematización. Pero nada de eso se permitió. Creemos nosotros que eso refleja un desarme político de Patria Roja que no logra ubicarse correctamente ni en el movimiento rondero ni en el curso de la lucha popular.

9.- En cuanto a la Comisión de la Mujer Rondera, los c. de Patria Roja también quisieron imponer una directiva y de organizar un Congreso de la Mujer Rondera en la provincia de

Chota. Estas maniobras fueron también derrotadas por las delegadas ronderas que obligaron a Patria Roja a aceptar la constitución de una comisión organizadora del congreso rondero de mujeres y de cambiar la sede para Celendán.

10.- La parte final de la plenaria dedicada a la elección de la nueva directiva culminó en un grave incidente: Patria Roja elaboró una lista con una mayoría suya y con una mínima participación de otras fuerzas; es más, en algunas provincias elegía no a los "jefes ronderos" sino a militantes suyos que en cierta medida venían realizando un trabajo fraccional en las organizaciones de rondas.

Por nuestra parte, elaboramos una lista alternativa consultada con los dirigentes de provincias y nucleando un grupo significativo de ronderos que se sentían golpeados y subjetivizados por la actitud de Patria Roja.

Producida la votación, quien dirigía la mesa - el profesor Lumba Tirado - cometió su más grave error, sin contar los votos dijo que había ganado la primera lista y, en medio de las protestas y silbidos llamó a la lista ganadora para ser juramentada por el diputado Daniel Idrogo.

Inmediatamente después, se salieron del evento un importante sector de delegaciones de rondas ante la absurda y torpe maniobra. Pasaron por encima de todo y se reunieron en las afueras del Congreso. Se nuclearon en torno a la CCP y fueron las dirigencias provinciales de Cajamarca, Bambamarca, Cajabamba, San Marcos, San Pablo y delegaciones sueltas de otras provincias quienes rechazaron la maniobra de Patria Roja.

Nuestra evaluación era que en esas condiciones y dada la debilidad que teníamos de no tener alternativa que centralice este descontento y lo lleve a la Federación Unificada para desde allí llamar a un congreso de unificación, no quedaba otro camino que regresar, exigir una nueva elección y proponer mejores condiciones para la unificación del movimiento rondero. Para lo cual la FEDUCARO debía presentar al congreso una propuesta de unificación como tarea central.

En Patria Roja se produjo indudablemente una mayor tensión: la soberbia y sectarismo se fue apagando ante una realidad: las bases ronderas no estaban de acuerdo con un manejo sectario. Luego de una disputa entre ellos, accedieron a desconocer la primera elección para proceder a una elección de cargo por cargo, previa presentación de los candidatos.

La nueva elección empezó con la fundamentación de cada uno de los candidatos. Lo más significativo fue que el que presentó a Oscar Sánchez como candidato a Secretario General mencionó entre las cualidades del c. el ser dirigente nacional de la CCP, organización a la cual el propio Sánchez había calumniado y Patria Roja había golpeado a lo largo de todo el evento.

11.- Patria Roja sacó adelante su propuesta pero no íntegra. Se vio obligada a aceptar nuevos dirigentes de otras tendencias. Pero lo más importante: no se pudo desvincular de la CCP, ni mucho menos desacreditarla, tal como era su

de la CCP, ni mucho menos desacreditarla, tal como era su objetivo.

La lección más importante para nosotros está allí: que la fuerza de la CCP está intacta en Cajamarca y que hay un ambiente favorable para que nuestro trabajo se consolide.

El II Congreso, aún a pesar de todo lo señalado, ha sido uno de los eventos más importantes y significativos por su representación. El saldo político es favorable en la medida que lo ubica en medio de un auge del movimiento rondero. Lo peligroso es que ese auge puede ser derrotado por la línea política de Patria Roja. Por el sectarismo de esta fue fuerza política que no ayuda ni a fortalecer ideológicamente ni a construir una fuerza de masas que sea capaz de unir fuerzas para derrotar al APRA, derrotar a Sendero y desarrollar una acumulación de fuerzas políticas y militares sobre la base del desarrollo de la autodefensa de masas.

Este es el reto nuestro y aquí está nuestra oportunidad.

12.- El Partido no actuó con toda su fuerza en este II Congreso. Las bases partidarias que asistieron y la participación de la Comisión Campesina fue positiva: sacaron fuerza de la adversidad y mostraron tenacidad y disciplina para desarrollar una lucha a todas luces desfavorables para el partido y la CCP, y sin embargo, logramos salir intactos, con nuevos aliados y con mayores posibilidades para reiniciar el trabajo en las rondas campesinas.

Nuestra militancia no pudo hacer más de lo que se hizo porque el partido no había trabajado con anticipación nuestra participación. Pero es más, en el partido, la línea de trabajo en el movimiento rondero no está desarrollada y no ha sido priorizado como una de las bases fundamentales de la estrategia revolucionaria de masas ni del giro político del partido.

La responsabilidad de la CNC en este punto es tanto como la responsabilidad del CEN del Partido que no dió ninguna pauta, ni elemento de línea que permita afrontar este importante sector.

Abordar las tareas que nos hemos propuesto en Cajamarca y también en Piura en el movimiento rondero requieren de una decisión del conjunto del partido; precisan de la valoración del movimiento rondero como una de los ejes fundamentales de la autodefensa de masas y del desarrollo de las bases políticas revolucionarias de masas. Esta no es una tarea de un comité departamental del partido, sino una decisión política integral del partido de asentarnos en ejes estratégicos donde debemos desarrollar y ejercitar la violencia revolucionaria de masas.

13.- No podemos concluir este informe sin dejar de señalar nuestra más profunda crítica al comportamiento de la Comisión Política de Cajamarca y, particularmente de su responsable el c. Valencia.

Los c. de la CNC que estuvimos presentes calificamos la actitud del c. como grave. No solo no colaboró en ninguna tarea, sino que desarrolló en los delegados del partido una

campaña de desprestigio contra c. de la comisión campesina de Cajamarca y de la propia CNC.

La comisión política de Cajamarca no trabajó la participación en el II Congreso no solo por valoraciones erróneas del evento, sino porque existe un real divorcio entre la comisión política con el trabajo campesino del partido; y eso en un departamento fundamentalmente campesino en 90% no solo es un grave error sino una profunda desviación política y moral.

En virtud de ello, la CNC demanda del GEN y de la CON una llamada de atención a la comisión política de Cajamarca y a su responsable, c. Valencia.

Lima, 8 de junio de 1988.

APUNTES SOBRE LA EXPERIENCIA DE RONDAS CAMPESINAS

EN CAJAMARCA A PROPOSITO DEL 2do CONGRESO DE LA FDRCC

1. Contexto:

El 2do Congreso Departamental de la Federación de Rondas de Cajamarca (FDRCC) fue convocado a más de 2 años de su fundación (Set. 85), con el propósito de fortalecer y centralizar el trabajo que se ha venido extendiendo y desarrollando de las Rondas Campesinas.

Este adquirió mayor relevancia por la dación del decreto D.S. 012-88-IN por el cual el gobierno Aprista busca reglamentar el funcionamiento y organización de las Rondas Campesinas, sujetándolas al control policial y del Ministerio del Interior, creando una nueva estructura organizativa nacional que divide más al campesinado y ubicando a las Rondas como parte de la estrategia "antisubversiva" del gobierno al estilo de las bandas paramilitares existentes en Ayacucho y demás zonas de emergencia.

Por su parte, el Gobierno convocó a un Congreso Departamental de Rondas Campesinas pacíficas en Cajamarca el 23-24 de Abril, con lo cual se buscó avanzar en su estrategia de paralelismo gremial y control corporativo, repartiendo cheques a diversas rondas con el afán de ganarlas a su seno partidario.

Ubicado esto en el contexto nacional, con el agravamiento de la crisis económica, la mayor situación de violencia y el deterioro creciente del régimen político, nos lleva a señalar la necesidad que los eventos de toda naturaleza gremial, como en este caso el de rondas campesinas, debían tener un sentido de unificación de fuerzas en un sentido amplio, fortalecerse orgánicamente y plantear una propuesta de conducción y programa muy precisa para golpear al enemigo común de las rondas como es el viejo Estado y la política de las clases dominantes, y forjarse como poder popular campesino con más fuerza.

De esta manera es que resulta concreta la participación de la Federación Unificada de Campesinos y Rondas de Cajamarca (FEDUCARC) en dicho evento, buscando rentar mayores bases de unidad para la dirección del movimiento campesino de este departamento. La FEDUCARC tiene influencia sobre todo en Hualgayoc, San Ignacio, Cajamarca y algunos sectores de San Marcos, San Pablo, Cajabamba y Celendín.

Sin embargo, su situación no era la mejor; expresaba falta de iniciativa política, poca articulación y desarrollo de trabajo en bases, y debilidad por tanto como dirección gremial.

Esto nos hace entender en parte las características de la participación de la FEDUCARC en el Congreso que, junto al sectarismo de la dirección de la FDCRC, impidieron dar una participación con mayor éxito en el propósito de arribar a una concreción de la unificación gremial prevista.

2. Organización - Preparación del Congreso

Observamos que la FDCRC estuvo a la iniciativa en sus propios términos del trabajo en bases y de convocatoria al movimiento rondero. No obstante, de su parte no había una clara propuesta sobre qué hacer y cómo dirigir el movimiento rondero. Es así que ha sido baja su participación en los paros nacionales y han estado ausentes de una propuesta regional más amplia a su problemática. Las rondas se han mantenido en un localismo y han sido sólo efectivas en dar respuesta a los problemas de abigeato, control de malas autoridades y solución a ciertos juicios de tierras u otros, y una mejor disciplina y dinamismo en sus comunidades. Sin embargo, es todavía precario sus niveles de politización alcanzados, salvo determinadas esferas dirigenciales a nivel provincial o Departamental.

De allí que el Congreso Convocado debió avanzar en definir una línea gremial que potenciara al movimiento campesino rondero, además de afilar más su unidad gremial.

De otro lado, el Congreso estuvo precedido de avances orgánicos un tanto contradictorios, donde la FDCRC mantuvo influencias muchas veces directa pero también problematizada en algunos casos. Ello se puede ver en la situación de lo que vino transcurriendo en las provincias de Cajamarca.

Jaén - San Ignacio:

La FDCRC ha tenido aquí una de sus principales bases, habiendo formado en Febrero, la Federación Zonal Jaén-San Ignacio, pero confrontada con la FUCARSI (Fed. Unificada de Campesinos y Rondas de San Ignacio). En Jaén enfrentada a las rondas pacíficas que también expresan fuerza localmente. La situación en esta zona es de creciente represión, habiendo muerto una compañera producto de ello en meses pasados.

Cutervo: ... las rondas más visibles ...

El Comité Central provincial es dirigido por Masías Gallardo, persona deambulante políticamente, y muy conflictivo respecto a su manejo en bases. Ha tenido problemas serios -a raíz de la ejecución de una carretera- con un sector del campesinado. A consecuencia de todo ello se promovió la formación de una Federación Provincial de rondas campesinas en el mes de enero que ha bifurcado a dicho movimiento localmente. ... la ... de ... de ... y ...

Chota:

Lugar del surgimiento de las Rondas Campesinas. Allí, desde 1981 se dividió las rondas por el Apra a manera de rondas pacíficas. Es uno de los lugares de mayor extensión de la experiencia rondera. En junio del año pasado se produjo la masacre campesina en el Sector de Santa Clara donde murieron 8 campesinos. ... La presencia de un visible incremento policial en los últimos años -así como en diversas provincias de Cajamarca- ha sido la respuesta del Estado a la insurgente organización rondera. Es la base mayor de la FDCRC.

Huálgayoc: ... la ... de ...

Es la segunda provincia donde se desarrolló la experiencia rondera. El apoyo que ha logrado de la Parroquia local ha dado un impulso muy importante en su desarrollo, convirtiéndose en una experiencia de las más sólidas a nivel de Estancias y en menor medida a nivel provincial. Así como en Chota y Cajamarca, se ha dado un trabajo significativo a nivel de la mujer y su creciente participación en la actividad gremial. De otro lado, en febrero del año pasado, el Sub-Prefecto provocó división en el campesinado, formando un Comité Central de rondas pacíficas que no ha tenido mayor relevancia; también hay que señalar el distanciamiento que existe del Distrito de Huálgayoc respecto a la Federación Provincial Rondera.

Cajamarca: ... la ... de ...

Influída por la FEDUCARC por la experiencia histórica de la lucha por la tierra, sobretodo en años anteriores (década del '70). De otro lado, desde marzo del año pasado se creó la Federación Provincial de rondas campesinas dirigida por Eriberto Ventura C., quien ha tenido una conducta zigzagueante en la zona y políticamente muy conflictiva, llegando incluso a su expulsión de Izquierda Unida. De la misma FDCRC era Vice-Presidente pero fue separado también de ella por discrepancias internas. A decir del "Compañero" Ventura es un dirigente "pragmático" y de allí su trayectoria; tiene una base social asentada en algunos sectores de la provincia que le ha brindado espacio a su

trabajo. Es uno de los caudillos más visibles en el campesinado junto al compañero Severino Montenegro (FEDUCARG) y el compañero Sánchez Cieza (FDCRC).

Celedón:

Es una zona donde las rondas se han desarrollado débilmente aún. Tuvieron un Congreso Provincial en marzo último bajo influencia de la FDCRC, creándose una 2da. Fed. provincial rondera. La dirige Julio Becerra (ex-secr. de prensa y propaganda de la FDCRC), actuando de colaborador con las autoridades y defensor del PS012.

San Marcos:

Zona en la cual existe un desarrollo interesante de rondas campesinas, aunque no muy extendido. En Diciembre pasado tuvo su Congreso de Fundación como Federación Provincial, en la cual se planteó no afiliarse a ninguna de las dos Federaciones Departamentales mientras no se unificaran, aprobándose llamarlos a un Congreso respectivo para el 24 de Junio. Tiene problemas latentes de represión debido a la presencia surgida desde hace 2 años de Sendero Luminoso.

Cajabamba:

Es débil la existencia de rondas campesinas pero significativo que siga un pie la decisión de desarrollarias, por ser visible la presencia de Sendero Luminoso en la zona, lo cual ha provocado represión y presencia militar.

San Pablo/ Contumazá/ San Miguel:

Es poco visible la presencia de rondas en las dos primeras aunque también se ha extendido la expectativa por organizarse. Su mayor ligazón a la a la costa la ubica en otra dinámica organizativa. En San Miguel las Rondas Campesinas son más extendidas.

Santa Cruz:

También es débil su desarrollo y existe mucho amedrentamiento de parte de las autoridades, buscando su represión. El nivel de desarrollo de las Rondas Campesinas en cada provincia, de alguna manera se vio reflejado en el Congreso, en lo cual influyó también las distancias geográficas.

3. Desarrollo del Congreso

Este se inició con un mitín inaugural que si bien no tuvo una presencia muy masiva, se puede considerar significativo en relación a otras convocatorias anteriores. En él se denunció fundamentalmente la intención del gobierno de controlar las rondas policialmente y dividir al movimiento campesino; además, la existencia de represión de la cual vienen siendo objeto las rondas y las acusaciones de "terroristas" y amenaza de arresto de muchos dirigentes.

El Mitín fue un primer momento de tensión a nivel dirigen- cial, en cuanto que la FPRCC permitiera la participa- ción de la FEDUCARC y la CCP en el desarrollo del mitín, asunto que después se trasladó al problema de las creden- ciales para ingresar al evento.

Allí empezó a dibujarse hasta cuatro tendencias que marcarían el desarrollo del evento:

- 1) La influencia propia de FDCRC;
- 2) La FEDUCARC, en base sobretudo de Bambamarca;
- 3) La Federación Prov. de rondas campesinas de Cajamarca en (FPRCC) de Ventura C.;
- 4) La influencia marcada por la Fed. Provincial de Rondas Campesinas de San Marcos (FPRCSM).

Estas cuatro tendencias marcaron el ritmo del evento, en el cual la FDCRC logra influencia en un 60% del Congreso y los tres restantes el otro 40%, no obstante que las bases mayores a nivel provincial presentes eran Bambamarca y Cajamarca con al rededor de 100 delegados c/u, aunque no todos como plenos; le seguía San Marcos, Chota y Celadín. En forma más reducida Cutervo, Jaén - San Ignacio y San Miguel. Con delegaciones pequeñas, Santa Cruz, Cajabamba, San Pablo y Contumazá.

Hay que señalar también que muchas delegaciones estuvieron compuestas por varios estudiantes y profesores, lo cual no reflejaba una participación real del campesinado o venían sin una credencial propia de su base.

No obstante, en conjunto la representatividad del evento abrigaba en su seno una presencia importante de las diversas bases ronderas, habiendo alcanzado al conjunto de las provincias del departamento.

Respecto al desarrollo en sí del evento, se trabajó los informes de base en una forma interesante; se reunió a los delegados por Provincia para que globalizaran un sólo informe que después fue presentado a la Plenaria, con lo cual se permitió la participación del conjunto y a la vez se simplificó su presentación.

quizá la parte mejor trabajada del evento, a diferencia de lo que ocurriría con el trabajo de comisiones y la elección de la junta directiva.

Los temas de Comisiones fueron:

- 1) Situación Nacional;
- 2) Autodefensa y Justicia Campesina
- 3) Reglamento de rondas campesinas
- 4) La mujer
- 5) Las Rondas Campesinas y las ONG (Organizaciones no Gubernamentales).

La Comisión que concitó mayor atención fue la segunda, permitiendo ver el espontáneo deseo de intercambio de experiencias de las bases ronderas que fue canalizado parcialmente a la intervención de cada base provincial pero sin llegar a profundizarse más puntualmente sobre los aspectos planteados.

La Comisión de mayor debate fue la tres, sobre el Reglamento, donde se volvió a revivir la polémica entre el Reglamento de la CCP (aprobado en su VII Congreso) y el de la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamarca, remozado con nuevas críticas de la FDRCC a la CCP, centradas más en el desprestigio de sus dirigentes y los llamados "Principios" y "mandamientos" de los ronderos; además hubo la inclusión de propuestas más propias de las provincias de Cutervo y Cajamarca. Al final se sacó en claro que era legítimo contar con un reglamento propio para Cajamarca, formándose una Comisión Unitaria para su redacción con dos miembros de las Federaciones Provinciales, de la FDRCC y la CCP. Desgraciadamente no se abordó la crítica al DS012 que era uno de los puntos centrales que debía definir el Congreso.

La comisión sobre Mujer Campesina centró su atención en la Convocatoria de un Encuentro Departamental respectivo y su sede. La Comisión sobre Situación Nacional trató acerca de problema de la Unidad Campesina (que no prosperó en definirse) además, se trató sobre las rondas y la política y su situación frente al gobierno.

La Comisión de R.C. y las ONG fue reducida y se orientó a un mayor acercamiento e, ingerencia de la organización rondera en las ONG y el Trabajo que desarrollan.

PG. 7

Ya en la plenaria se lapidió un debate más amplio, limitándose a la lectura de lo aprobado en cada Comisión, salvo en el tema sobre la mujer, en el cual se presionó a una mayor discusión.

Fue una gran carencia que los temas no abordasen una propuesta programática para el campesinado, que tomara la iniciativa sobre la problemática regional; igualmente sobre qué hacer frente al DS012, el cual se limitó a una crítica bastante general de redrazo; tampoco se abordó un plan de acción que armase a los ronderos frente a la situación que viven en sus bases, como creciente represión, los brotes senderistas que empiezan a haber al sur de Cajamarca, los problemas de organización y extensión de las rondas, así como un plan de capacitación.

Finalmente se llegó a la elección de la nueva directiva de la EDRCC, donde se enfrentó dos listas: la propuesta por la dirección saliente de la EDRCC, marcadamente con tendencia hegemónica de Patria Roja que torpemente buscaba copar completamente a la nueva directiva y disminuir ostensible- mente a otros sectores y la exclusión de la FEDURCARC; la otra lista, promovida por la Fedu-
Car, en coordinación con las bases de Bambamarca y San Marcos principalmente, donde se buscaba que los dos primeros puestos fueran compañeros representativos de sus bases y que garantizaran un trabajo amplio por la unidad, abicando dentro de sí además la expresión de las fuerzas políticas actuantes en el dpto de manera equitativa.

La elección misma se hizo inicialmente por lista y se agravó su votación, sin conteo respectivo, lo cual exacerbó las tensiones que se habían ido acumulando, llegando al borde de la ruptura, cuando cerca de mitad de los delegados se salió fuera de levento en señal de protesta.

En esas circunstancias faltó una dirección clara sobre lo que había de hacerse y gracias al esfuerzo del C. Daniel Idrogo que sirvió de puente entre las dos facciones, se llegó al arreglo de volver a reintegrarse a la plenaria con la sola modificación de que se reeligiera la Directiva, esta vez a cargo por cargo. La FEDUCARC y la CCP no tuvieron la fuerza de encaminar otros puntos que se plantearon en cuanto a formar una Comisión Electoral, que se requirieran las bases por provincia y que eligiera cada cual a su representante; y, más aún, que la disposición de los cargos de la Directiva de FEDUCARC a la mesa del Congreso para formar una Comisión organizadora de un Congreso más amplio de unificación de las dos federaciones no fue recogido y más bien se lo quiso hacer entender como que se disolvía solamente con la elección de la nueva Directiva de la EDRCC.

PG. 8

La votación para el cargo de la presidencia finalmente concluyó con 288 votos a favor de Oscar Sánchez (FDRCC) contra 173 votos de Pedro Rojas (FPRCSM) en la primera vicepresidencia se ubica Ventura Castrejón (FPRCC) quien fué el que sacó mejor cuota de la situación al ubicarse un 2º puesto después el que había tenido una cuestionada trayectoria entre el congreso anterior y el presente, logrando recomponer su imagen y hacerse de un espacio sumamente importante.

En la segunda vicepresidencia se reivindicó al c. Pedro Rojas y en el resto de la lista se distribuyó la representación con dirigentes de las diversas bases provinciales, pero sin guardar la debida representatividad de las fuerzas presentes, siendo bastante directa el copamiento de cargos por patria Roja y la exclusión directa del PUM, reflejado en casos como haber puesto en un cargo a un estudiante de Hualpayo por ser de Patria Roja, que algún dirigente campesino de su respectiva federación (FPRCH-B). *No se incluyó tampoco a ningún dirigente de la Feducarc.*

Ello se pudo permitir por la relativa mayoría que mantuvo Patria Roja en la masa asistente que le sirvió para reproducir en otros términos el copamiento de la lista pero con menor control sobre su nueva directiva electa.

4. FEDUCARC-FDRCC

En Cajamarca, el movimiento campesino tiene una historia de muchos años y ha sufrido represiones sin nombre como la muerte de más de 200 campesinos de Yacán (Hualgayoc) en 1914.

Las luchas entre diversos sectores de la clase dominante y el gremialismo llevó a experiencias como fueron los montoneros, el bandalismo y las ronda de hacienda en forma masiva.

Sin embargo, el deterioro de los poderes locales representados en las haciendas provocará una creciente reivindicación de la tierra para el campesinado pobre y consero. En de allí que ya por los años de 1962 se logró organizar la Federación Departamental de Campesinos de Cajamarca (FEDECC) con la cualse promoverá sobre todo en la década del 70 una serie de tomas de tierra en diversas zonas de Cajamarca, destacando líderes como Félix Calderón (muerto en el frontón, 1986), Vasquez, Erierto Ventura C. y Severino Murujarra C.

En Diciembre de 1976 se inicia la experiencia de A.C. en Chota y un año después en San Antonio de Bambamarca (Hualgayoc). Al comienzo llamará poco la atención, pero en el medida que se torna ef-

cas para controlar los problemas del abigeato se irá extendiendo. Sin tener a equivocarnos podemos decir que será la zona central del Departamento de Cajamarca lo que abarcará esta experiencia en un inicio hasta 1983; de allí crecerá hacia la zona norte y desde 1985 hacia la zona sur del departamento. En zonas como Contumaza, San Pablo y San Miguel es bastante reducida su organización.

A nuestro modo de ver, la experiencia de R.C. no será debidamente valorada durante un buen tiempo por la FEDECC, por encontrarse muy absorbida por la lógica de movilización campesina casi exclusivamente centrada en el problema de la tierra. No es que la tierra ya no tuviera ninguna importancia pero en todo caso habían otras experiencias que empezaban a ser movilizadores y organizadores entre el campesinado como serán de un lado, las R.C. desde su práctica de auto-defensa y justicia campesina; de otro lado, los organizadores de ganaderos lecheros (Pongales) - muy vinculados a la problemática productiva y de comercialización de sus productos (muy en dependencia a PERULAC). Mas aún, en la parte norte del departamento hay una fuerte experiencia de cooperativismo y movilización cofetalava que canalizada por la central de Coop. Nor Oriente y FECCOCAFE; además existe la experiencia de los comités de Productores de Arroz más bien ligados a la estructura organizativa de la ONA.

Todo ello es un panorama más amplio de problemas que no fue debidamente recogido por la FEDECC por muchas razones limitantes y en parte injustificables. De todo ello quizá lo más criticable sea la poca voluntad política y liderazgo gremial en el seno del movimiento andero que termina ocasionando también un desencuentro orgánico entre la FEDECC y los R.C.

Ello, alimentado por el sectarismo mutuo y excluyente de los principales fuerzas de izquierda (UNIR y RUM) que se da en la vanguardia del movimiento campesino cajamarquino, trayendo consigo lo que fue el llamado ~~ultranacionalismo~~ que hicieron los R.C. en de chota en un primer congreso departamental donde fundaron la FDRCC (setiembre 1985). Dicho evento estuvo manipulación y controlismo, originando el retiro de algunas delegaciones como la de Bambamarca. No obstante la FDRCC logró ganarse también un espacio propio y legitimidad frente a las R.C. ayudado mucho por el mito creado de ser chota el lugar de origen de las R.C. y D. Idrogozu fundador.

Frente a este nuevo nacimiento federativo (FDRCC) al margen de la experiencia de la Fedecc y en contraposición de un acuerdo de la CCP en cuanto que no se diese la creación de una nueva Federación sino que las R.C. se centralizaran a partir de lo que ya existía como organización, es que la FEDECC buscará coordinar esfuerzos con otras facciones gremiales y plantearán un Congreso de Unidad.

Por entonces se da la existencia de dos Fedecc (por subdivisiones anteriores) y de la FADRC (Federación Agraria dptal. de Cajamarca base de la CNA.) Salvo la Fedecc, dirigida por el Compañero Severino Murrugama, las otras facciones son mas bien burocráticas con muy poca presencia. Tan así que el Congreso de Unificación promovido para Diciembre 85 tendrá sólo un alcance Provincial (Cajamarca) y de allí surgirá la llamada Federación Unificaria de Campesinos y Rondas de Cajamarca. En una asamblea posterior Asamblea de Delegados, ampliada a otras provincias, se constituirá como Federación Departamental (FEDUCARC).

Seguidamente vendrá el problema de cómo unificar la FDRCC y la FEDUCARC. A su interior destacarán hasta tres dirigentes con rasgos caudillistas como serán Eriberto Ventura (Vice presidente de la FDRCC), Agustín Sánchez Cieza (Presidente de la FDRCC, entonces) Severino Murrugama C. (Presidente de la FEDUCARC). Ello hacía pensar una presidencia colegiada de los tres, como forma de incluirlos en una misma directiva. Sin embargo, el sectarismo presente en dichos dirigentes no permitiría siquiera sentarse a una misma mesa a las qd. federaciones y plantear un diálogo sobre cómo procesar su unidad.

La dirección del

Movimiento Campesino quedó librada a la mayor o menor iniciativa de trabajo, de presencia en bases, de organización que tuvo una y otra federación. En esto hay que reconocer que mientras la FEDUCARC se movía muy interminantemente entre las provincias de Cajamarca, Bambamarca, San Marcos y San Pablo y con cierta iniciativa local en San Ignacio; la FDRCC tuvo una más activa presencia en bases, logrando irradiarse casi totalidad del departamento.

Esto irá legitimando una mayor capacidad de convocatoria de la FDRCC en el Campesinado Cajamarquino y lo irá colocando como centro gravitante de su movilización. De allí que por dichas razones y las circunstancias favorables de la dación del repudiado DS042-38-IN, permiten que el II Congreso de la FDRCC sea con una presencia masiva. Será, por eso también, correcto que la FEDUCARC participe con el objetivo de cerrar filas al DS012- y buscar hacer avanzar la unidad campesina de ambas federaciones.

No obstante la dirigencia de la FDRCC no lo entenderá así y negarán en todo momento la posibilidad de siquiera tener al tema de la Unidad en el Congreso. Se oponerán a la mis-presencia de la feducarcy de la CCP que a la fuerza después tendrán que aceptar, aunque recordándola. De ninguna manera recogerán la propuesta de la federación de formar una comisión

PG.11

organizadora de un Congreso de Unificación. Lo que es todavía más sectario, no aceptarán incluir siquiera a nadie de la dirigencia de la Feducarc, ni a la nueva directiva de la FDRCC y, peor aún, a nadie de la base Bambamarca (una de las bases principales de la feducarc), a pesar de que es la segunda provincia con mayor experiencia rindera (existen desde enero de 1976).

Ello por desgracia lleve a mantener todavía la división y existencia de las dos federaciones departamentales en Cajamarca (FERCC-FEDUCARC) aunque ciertamente en condiciones mejores de poder procesar la unidad en un mediano plazo y lo cual debe ser la propuesta de tener un solo reglamento de R.C. para el dpto. (tal como se acordó en el congreso de crear una comisión respectiva) y discutir una misma estrategia para el movimiento campesino local y regional.

expirar a la Feducarc a dar un acercamiento a la FDRCC; procesar un plan de trabajo común; hacer alidos a base de fuerza con unión; discurrir

C. Felipe
Ce Benavides.

II CONGRESO DE RONDAS CAMPESINAS DE SAN IGNACIO

23-24
JULIO 1988



FEDERACION UNIFICADA
DE CAMPESINOS Y RONDAS
DE LA PROVINCIA DE SAN
IGNACIO (CAJAMARCA)
FUCARSI



- Acuerdo Regional
- Zonificación del rubro donde se va a hacer el estudio

Sugerencias.

- 1- Nombrar una Comisión a Lima
 - La Contraloría General de la República
 - Comisión de Ecología de Cámara de Diputados y Senadores de R.
 - Representantes de organismos no gubernamentales acompañar a la Comisión a los campos
- 130,000 campesinos -

13 de Agosto. Viven Grt. Incapaz
Setiembre.

Península La Azambulo - Declara las Garantías absolutas.
No se dio los Certificados. Pto. Patricillo y la balza. Arroyo de Cozinas

- Servicios Educativos Rurales (SER)
Bartolomé Herrera Nº 181 - Lima,
Lima. Teléfonos 700929 - 712550
- Federación Unificada de Campesinos y Rondas de la Provincia de San Ignacio (FUCARSI). Calle Comercio Nº 709 - San Ignacio - CAJAMARCA.
- Dibujos: Ricardo Zegarra
- Diseño: ALTER Agencia de Prensa
- Impresión: Taller Gráfico OCISA, Adán Mejía 180 (10 de Arenales)
Tlf. 720763
- Composición: NICOL S.A.
Lima, Octubre de 1988

Comité de Apoyo al
campesino

PRESENTACION

Nuestro interés por apoyar y promover la experiencia de las rondas campesinas nos lleva en esta oportunidad a publicar este nuevo folleto sobre el II Congreso de la FUCARSI (Federación Unificada de Campesinos y Rondas de la Provincia de San Ignacio), realizado entre el 23 y 24 de Julio de 1988, en San Ignacio, Cajamarca.

La organización campesina -y en particular las rondas- sabemos que son producto de un esfuerzo lento y contradictorio. San Ignacio no escapa a ello. Somos conscientes de los problemas que encierra el trabajo de las rondas y las luchas que se dan en su interior, muchas veces para justificar "presencias políticas" o "hegemonías" mal entendidas.

Sin embargo, la riqueza y las posibilidades que también encierran experiencias organizativas como las Rondas Campesinas nos llevan a tomar mayor conciencia de la responsabilidad que tenemos tanto quienes la apoyamos desde fuera como quienes lo hacen desde dentro, para darles un cauce correcto y logre consolidarse como parte de la gran fuerza popular que se requiere para la transformación de nuestro país.

Es en ese sentido que esperamos que los materiales y documentos aprobados en el II Congreso de la FUCARSI (y que aquí publicamos), sirvan de elementos de orientación del trabajo organizativo e ideológico; sirvan para el debate y mejor formulación de los problemas comunes a las rondas; y sirvan para la elaboración de alternativas y propuestas integrales para el campesinado en su conjunto, en una perspectiva de cambio social.

El contenido del presente folleto está distribuido en 4 partes. La primera consta de un recuento del desarrollo de todo el Congreso en base a los actos que se tomaron del mismo; en ella se resalta particularmente los informes que dieron muchas de las bases asistentes que hicieron un conjunto de 70 delegados de los diversos distritos de la Provincia Sanignacina.

La segunda parte consta del Informe del Secretario General, donde se hace un balance de lo actuado y una breve historia de las rondas de San Ignacio desde su surgimiento (hace más de 4 años) a la actualidad.

La tercera parte se refiere a las Mociones que se debatieron y aprobaron en el II Congreso. Los temas planteados fueron sobre Situación Política Nacional; el DS012-88-IN; la Autodefensa y la Justicia Campesina, la Unidad y Centralización del Movimiento Campesino; acerca de la Mujer Campesina; y la Plataforma de Lucha. Fueron abundantes los puntos desarrollados y volvió el esfuerzo de abordar los problemas del campesinado rondero desde diversos ángulos.

La cuarta parte presenta la nueva Directiva de la FUCARSI y un pronunciamiento hecho por la Federación inmediatamente después de concluido su segundo congreso.

De esta manera, esperamos que el presente folleto cumpla su propósito y sea un instrumento más del avance de la organización de rondas y del movimiento campesino en su conjunto.

I.

ACTA CONGRESAL

Recogemos en forma resumida el contenido de las actas en lo que fue el desarrollo del II Congreso de la FUCARSI entre el 23 y 24 de Julio de 1988 en la ciudad de San Ignacio, provincia del Dpto. de Cajamarca.

En dicha acta se presenta la Agenda del evento, los asistentes, los informes de bases, el tratamiento de cada uno de los temas previstos y la elección de la mesa directiva y la clausura del II Congreso.



En San Ignacio a las tres de la tarde del día sábado 23 de julio del año 1988. Reunidos los delegados de las bases de los comités de Rondas Campesinas integrantes de la Federación; en el salón de la biblioteca del Colegio "ELOY SOBERON FLORES", convocados para realizar el II CONGRESO DE RONDAS CAMPESINAS, y contando con la presencia de los dirigentes:

- 1.- Senador Andrés Luna Vargas.
- 2.- Juan Rojas Vargas, Secretario General de la CCP.
- 3.- Luis Montalbán Chávez, Secretario Regional Norte de la CCP.
- 4.- José Primo Rivas Dirigente de la Federación Unificada Departamental de Campesinos y Rondas de CAJAMARCA - FEDUCARC (José Carlos Mariátegui).
- 5.- El Diputado por Piura Robespierre Bayona Moya.
- 6.- Guillermo Valera Moreno Integrante de Servicios Educativos Rurales (SER) del Departamento de Lima.

Colaboradores que apoyaron en el Congreso;

- Profesor Atilio Olano Martínez.
- Profesor Miguel Sambora Aldáz.
- Profesor Manuel Ciesa Padilla.
- Profesor Huapaya Blan-

co estudiante del Instituto Superior Tecnológico San Ignacio (INSTE).

- Maribel Olano Elera estudiante (INSTE) San Ignacio.
- Coordinador de los Catequistas de San Ignacio (Mariano Rosillo).

DESARROLLO DEL EVENTO:

1º Agenda

- 1º El señor, Crisanto Velásquez Flores, responsable de la comisión Organizadora del Congreso hizo un informe detallado de los preparativos para el desarrollo. Dando a conocer los puntos de los temas en discusión para el congreso.
1. Informe de las Ba-



El II Congreso de la FUCARSI se realizó el 23-24 de julio de 1988, en la ciudad de San Ignacio, Provincia fronteriza del Departamento de Cajamarca.

ses. Informe del Presidente de la Federación.

2. Situación Política Nacional, a cargo del Diputado por Piura Robespierre Bayona Moya.
3. Problemática del Agro y Regionalización a cargo del Profesor Sociólogo Miguel Sambora Aldáz.
4. Reglamento de Rondas Campesinas a cargo del Sociólogo Guillermo Valera Moreno.
5. Unidad y Centralización de las Rondas en Cajamarca, y el Paro a cargo del señor, Luis Montalbán Chávez.
6. Auto Defensa y Problemática de la Mujer Campesina a cargo del señor Víctor Morales Labán.
7. Plataforma de Lucha del Campesinado a cargo del señor Juan Rojas Vargas.
8. Elección y Juramentación de la Junta Directiva.

2º Elección de la Mesa Directiva

Después se eligió la mesa Directiva que dirigió el evento conformada de acuerdo con el Reglamento Congresal. Se eligió al cargo de Presidente, al compañero Víctor Morales Labán; Vice



Las bases presentes hicieron sus informes.

Presidente, el compañero Crisanto Velásquez; como Relator, el compañero Carlos Calderón; en disciplina, los compañeros Perfecto La Torre, L. Segundo, F. Cumbia Colala.

3º Inauguración del II Congreso

Se dió por inaugurado el Segundo Congreso de Rondas con las palabras de los visitantes y dirigentes de la Federación.

4º Informe del Presidente de la Federación

Dentro de la Agenda prevista, se inició con el informe del presidente de la Federación, señalando la evolución de las tareas que se desarrollaron, haciéndose una crítica y autocrítica en lo que señaló, que "sólo el que no hace nada puede estar seguro de no cometer errores".

5º Informes de Base

Después se prosiguió con los Informes de Bases:

a) SAMUEL ELERA (Santa Rosa)

Se manifestó en desacuerdo con las autoridades políticas porque se prestan para el soborno sin hacer justicia al pobre que no cuenta con recursos económicos.

Pidió a los asistentes que si están de acuerdo con la Ley 24571 y la mayoría se manifestaron por la Ley 24571; pidió unión y coordinación entre todos los campesinos de los diferentes caseríos, en bienestar social con esto dio por terminada su información.

b) JUAN REYNER NUÑEZ (Buenos Aires)

El desenvolvimiento

de las rondas en su caserío se llevó a cabo de la mejor manera; manifiesta que ha sido amenazado por las autoridades y Guardia Civil, por motivos de la ronda campesina.

c) MANUEL JAIME MEDINA (Cesara-Namballe)

Preguntó cuántas bases tenemos por distrito. Pidió unión sin divisionismos para fortalecer las rondas campesinas.

d) MANUEL PEÑA CORDOVA (Tabacornas)

Manifestó que su comité fue juramentado por dirigentes de la Provincia de Jaén; en su jurisdicción se encuentra una denuncia, contra su persona por expropiación de una posesión, y desalojo.

Luego pidió información a las bases ya que su comité se encuentra desorganizado. Pide que la Federación de Rondas Campesinas de San Ignacio reorganizará y juramentará su comité ya que la federación de Jaén no les da ningún apoyo.

Pide apoyo por denuncia al Juez de Tierras, por desalojo y expropiación de terreno en el departamento de Piura.

e) **MATIAS CALERO**
(Miraflores)

Saludó. Informó que el Ministerio de Agricultura les impide trabajar en las montañas; Guarda Bosques controlan la talación, por lo que pide apoyo para poder hacer sus trabajos agrarios.

f) **GREGORIO SANTOS GUERRERO**
(Chirinos)

Informó que en Chirinos, no conocen la Federación Unificada de San Ignacio; manifestó que no han sido invitados a este Congreso; pidió organizar y unirse a nuestra Federación, también informó que tienen muchos rondos con orden de captura.

g) **FLORENCIO PINTADO CASTRO** (Pampa Verde)

Informa que no hay coordinación entre la Federación de San Ignacio; por lo que se encuentran desorientados, sin tener una información en que basarse.

h) **HUMBERTO TENORIO SANCHEZ** (Porvenir)

Y, pidió unión entre los campesinos para tener fuerza en sus luchas democráticas.

i) **LUIS MONTEZA CORONEL** (Naranjos Chaca)

Informó que las Ron-

das Campesinas en su caserío, velan por el orden interno, y que se presentan algunos obstáculos por personas que están alternadas por otras autoridades, pidiendo apoyo para vencer dichos obstáculos.

j) **N. ALVARADO** (Marizagua)

Informó que ha comienzos de año se ha nombrado la Federación Zonal de Rondas de Jaén. Informa que van a llevar un congreso, invitando a todos los asistentes. Preguntó que con cuántas bases cuenta la Federación.

Tomó la palabra el presidente y dio a conocer que contamos con 70 bases, distribuidas en los distritos

de San José de Lourdes, Tabaconas, Huarango, Namballe, Chirinos, San Ignacio y la Coipa.

k) **ISIDORO HUAMAN**
(Marizagua)

Informó, que el día lunes 18 la Guardia Civil, sorprende a una señora, preguntando por los directivos quienes tenían orden de capturarlos. Reconocen a la Federación de San Ignacio y no a otras federaciones aquí en nuestra jurisdicción.

l) **PILAR TOGAS** (Chimara)

Informó que hay problemas con el señor teniente Gobernador quien pide a las rondas dar con el paradero de una señorita extraviada.

ll) **CATALINO BRUNO**
(Nueve de Octubre)



Se dio por inaugurado el II Congreso de Rondas con las palabras de los visitantes y dirigentes de la Federación.

La Plataforma de Lucha fue presentada por Juan Rojas, Secretario General de la Confederación Campesina del Perú (CCP).



Informó, que por su jurisdicción no tienen ningún percance en el desenvolvimiento de rondas campesinas.

M) CASINALDO (Miraflores)

Informa que en el caserío de Miraflores están sucediendo injusticias por parte de la GC. quienes han actuado en perjuicio de un morador de un caserío, sin motivos fundamentados.

N) VICENTE CASTILLO (Buenos Aires)

Informó, que existen problemas con la GR. GC. y el Sr. Subprefecto.

El Presidente de Rondas Campesinas tiene denuncia ante la Subprefectura.

Que existe una expropiación de una res en su caserío. Se vende una cabeza de ganado, luego de un determinado tiempo el vendedor se desanima y recoge su res,

sin haber hecho ningún arreglo. Por lo que los ronderos han tomado acciones y hoy están denunciados para que se presenten en el término de 24 horas.

Ñ) ROBERTO HUAPAYA BLANCO (San Ignacio)

Señala problemas con la Federación de la Provincia de Jaén, que no es de nuestro conocimiento que existe.

Denuncia ante la asamblea la división que vienen creando en nuestras rondas ciertos profesores provenientes de Jaén a nombre de dicha federación.

También indica que se ha encontrado ausente por momentos en el desempeño de su cargo por motivos personales de trabajo.

Además informa que ha sido creada la fe-

deración de albañiles.

En esta parte se hizo presente el compañero Senador de la República Andrés Luna Vargas. Dió su saludo a los asistentes, instando a que los campesinos debemos esforzarnos por hacerse escuchar por las autoridades superiores y ya no ser marginados.

Informó que luego de darse una Ley (24571) en favor del campesino se da un reglamento (DS 012-88-IN) contradictorio totalmente a esta Ley.

Aclaró que dicho reglamento es inaceptable, porque no se acopla al bienestar campesino ni está en favor de la clase obrera, clase proletaria.

Pide fortaleza y unión a todos los compañeros para poder ser escuchados, y tratados con honra y justicia.

Brinda su apoyo y pide que no se sientan solos, sino que tienen en quien basarse: su organización y sus dirigentes.

6ª Política Nacional:

Terminados los informes de base se pasó a los temas de trabajo previstos en la Agenda.

Se manifestó que al

campesino por parte del gobierno nos prohíben meternos en la política; más entonces ¿por qué nos llaman a elecciones? Allí nos ofrecen un sinnúmero de beneficios y de lo cual ni lo mínimo siquiera se cumple.

Sabedores somos de que a través del tiempo hemos sido engañados por el gobierno de nuestro país, cada vez somos más marginados, refirió.

Seguidamente, desarrolló una serie de aspectos de la política nacional que en forma ordenada fueron recogidos en una moción sobre el tema, la cual al final fue aprobada.

7º Problemática Agraria y Regional:

Este tema se desarrolló en base a tres puntos:
a) Clases Sociales; b) Problemática del Café;
c) Regionalización.

A. Clases Sociales:

Señaló que a nivel local existen tres clases sociales:

- Los Terratenientes (poseedores de grandes extensiones de tierra, explotadores).
- Los Campesinos (con pequeñas o medianas parcelas de terreno).
- Proletariado agrícola (Trabajadores,

obreros de otros lugares, trabajadores golandrines, sin tierras).

B. Problemática del

Café:

- Cuando los precios suben en el mercado mundial suben los precios y viceversa. El producto no es de beneficio para el país sino para beneficiar a otros países. Con respecto a la comercialización se desarrolla en dos niveles: por intermedio de las Cooperativas y a nivel de comerciantes.
- El problema de fondo es la política crediticia actual: está en 120% de interés, 1/20,000 por hectárea.
- El precio del café no

justifica el costo de producción.

C. La

regionalización:

Es una necesidad del pueblo.

Con respecto a nuestra provincia de San Ignacio, se ha manifestado para pertenecer a la región (2). Debemos independizarnos de la Provincia de Jaén de la cual dependemos en todo sentido: Educación, Ministerio Agricultura, Banco, Clero y otros.

-Se debe abrir la frontera con el país vecino del Ecuador.

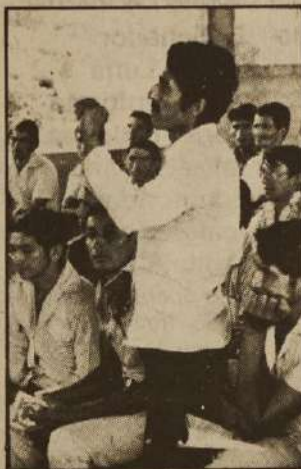
-Consolidar carretera San Ignacio-Huanacabamba.

-Proyecto la Carretera San Ignacio-Nueva Esperanza, Garruchas-Villa El Dorado.

8º Unidad y Centralización de las Rondas Campesinas en Cajamarca y el país.

Se señaló que vivimos en un país con crisis de diferente índole por lo que instó a la centralización del campesinado, para garantizar el desarrollo. Además, para luchar contra el gobierno de turno que nos tiene subyugados.

Por esto debemos unirnos todos como uno, porque sólo así nuestro pedido será escuchado



Vicente Castillo (Buenos Aires) informó que existen problemas con la policía y el Subprefecto.

con nuestro batallar, y nuestro sufrimiento será menguado.

Indicó también que la Federación Unificada de Rondas Campesinas de San Ignacio, está ligado a la Federación Departamental de Cajamarca, y ésta a la central nacional, y juntos sin discrepancias debemos de unificarnos, no tiene porque haber desunión, con la vecina provincia de Jaén.

Estos y otros puntos fueron trabajados más puntualmente en base a una moción que se aprobó (se reproduce más adelante).

9º Reglamento de Rondas Campesinas y DS. 012-88-IN.

Se indicó que debíamos recordar que las rondas surgieron hace varios años a necesidad del pueblo, cansado de tantos abusos, sobornos e injusticias; ya que la justicia no se hacía al humilde, sino al que tenía economía, que aún siendo culpable, salía sin culpa, apoyado por las autoridades superiores.

El gobierno busca y busca que las Rondas Campesinas estén gobernadas por las autoridades superiores, y estén a órdenes de sus ideas y de sus beneficios. Por eso debemos fortalecer la



Víctor Morales, Presidente de la FUCARSI, explica el tema de Autodefensa y Justicia Campesina a los Congresistas.

autonomía de nuestras organizaciones de rondas.

Posteriormente criticó y enjuició el DS. 012-88-IN, desarrollando varios otros aspectos. Fueron recogidos todos estos planteamientos en moción que se aprobó al final, enfatizándose el rechazo al controlismo del Gobierno y su DS. 012.

10º El Senador Andrés Luna Vargas, informó sobre gestiones realizadas ante las autoridades locales y sus resultados:

a) Se apersonó al Concejo Provincial y conversó con el Alcalde, con respecto al mantenimiento de la carretera. Se recibió comunicación, dando la bienvenida, pidiendo apoyo a la parte superior.

b) FISCAL.- Es una persona que está en contra de las Rondas Campesinas, aduciendo que no es competencia de las rondas, esclarecer o arreglar.

El señor Senador; dejó constancia de que, el Sr. Fiscal está en la obligación de recibir y escuchar las denuncias de los ronderos, denuncias de palabra y escritura.

c) SUBPREFECTO.-

Persona que actúa con soberbia; en su despacho se encuentran denuncias en contra de las bases ronderas. Ninguna de las denuncias culminan con la sentencia. El señor Subprefecto se contradice.

Ha quedado comprometido en que el subprefecto solicitará garantías ante la Guardia Civil, para el campesinado.

d) Padre PATRICIO CASUY.- Saludó y dio agradecimiento por su apoyo.

e) DR. NUÑEZ.- Se le pidió colaboración ante la Federación en los asuntos legales.

11ª Autodefensa y Problemática de la Mujer.

Fueron temas desarrollados por el compañero Víctor Morales Labán, presidente de la FUCARSI, los cuales fueron abordados a través de mociones respectivas, presentadas, debatidas y aprobadas por la Asamblea.

12ª Plataforma de Lucha.

Se precisó que la Confederación Campesina del Perú es Nacional, y tiene presencia en todos los departamentos de nuestro país, y la con-

forma cada trabajador, cada campesino, cada productor.

También indicó que el gobierno tiene un objetivo claro y es dividir al campesinado y no permitirle unirse y centralizarse.

La CCP, CNA, CGCP, deben unirse en una sola masa, ya que unidos seremos triunfadores. Sin embargo, hay compañeros como los de Patria Roja que hablan de unidad de palabra y no de corazón. Esos compañeros quieren otras Confederaciones, sin aprobación del pueblo, lo que busca dividirnos.

De otro lado, se afirmó que el estado peruano, es el estado de un grupo pequeño de ricachones que se benefician con el trabajo del pueblo. Ya que justicia hay para el que soborna, y no para el pobre campe-

sino, humilde, que no tiene economía para que soborne a las autoridades.

Finalmente se aprobó una moción sobre la plataforma de lucha de la federación, la cual debe guiar su accionar en el presente período.

13ª Elección de la Junta Directiva de la Federación de Rondas Campesinas de San Ignacio FUCARSI:

El compañero Manuel Ciesa Padilla intervino haciendo conocer una propuesta de Junta Directiva, donde participaran campesinos de todas las bases, para así estar unidos y centralizados todos como uno solo. Se propuso una lista de compañeros como propuesta de una nueva directiva, lo cual se debatió y al final se aprobó, reeligiéndose como Presidente al compañero Víctor Morales.

Por último, el senador Andrés Luna V. juramentó la nueva Directiva de la FUCARSI. A su turno, el compañero Juan Rojas Vargas, Sec. General de la CCP, tomó la palabra, e instó a seguir luchando sin desmayo en la lucha de bases. Agradeció el esfuerzo; y clausuró este magno evento.



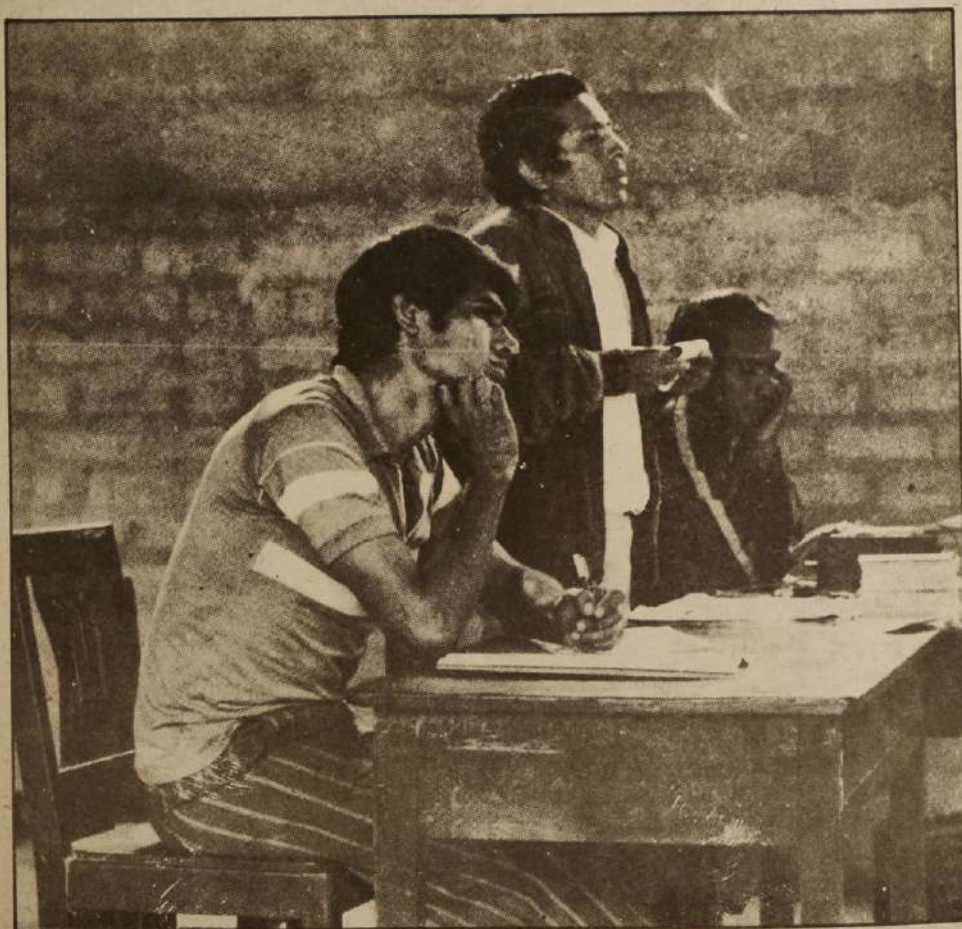
El precio del café no justifica los costos de producción.

II.

INFORME DEL PRESIDENTE

El Informe del Presidente presenta un balance crítico y autocrítico tanto de su gestión así como desde que las Rondas Campesinas empiezan a surgir en la Provincia de San Ignacio, hace más de 4 años en 1983.

Es importante resaltar -como lo hace el propio Informe- de que sólo no comete errores aquel que no hace nada. Sin embargo, el problema no está en que existan errores, sino en que no se detecten y corrijan a tiempo.



Víctor Morales L., Presidente de la FUCARSI, realiza su informe ante el II Congreso.

Compañeros y compañeras en este II Congreso histórico conviene hacer un recuento de actividades y tareas que se ha hecho en el recorrer del tiempo, desde su inicio, de los primeros comités de Rondas hasta los momentos actuales evaluando el trabajo ligado al sector rural campesino, y haciéndonos una crítica y autocrítica, por no haber tenido algunas veces capacidad suficiente de encarnar los problemas como también la deficiencia en el cumplimiento de tareas por limitaciones de tiempo, economía o falta de decisión, etc. Desde que se dio inicio a apoyar la organización de comités, se interesó mi persona, conjuntamente con el compañero Evelio Ramírez. Se consiguió un reglamento de Rondas traído desde las Rondas de Huancabamba el mismo que lo reproducimos hasta un tiraje de 300 ejemplares y se les alcanzó gratuitamente a todos los Tenientes Gobernadores, y personas interesadas que lo solicitaban; esto sucedió en la fecha 8 de Abril 1984 (Local CAC. 323).

Se constituyeron los comités de Yandiluz, Barrio Nuevo, Marizagua, Alto Tambillo, y Gramolotes; por otro lado, el compañero Víctor Peña organiza los comités de Alto Potrerillo, La Balza, San Francisco, Bolognesi, y Alfonso Ugarte, el 28 de abril de 1984. Cuando ya existían estos comités se realizó una Asamblea en la Cooperativa 323 para la Unificación y se invitó a un Asesor de Chota el Sr. Alfredo Ramírez, quien hizo un informe amplio sobre la unificación de un solo comité organizador de las rondas; todos estaban de acuerdo; pero cuando se trató sobre el reconocimiento de los comités ante las autoridades enviando oficios a todas las Instituciones y Gobierno de turno, Evelio Ramírez dijo, que las rondas en ningún momento se humillarán ante las autoridades; es entonces que en este punto no estuvo de acuerdo Víctor Peña, abandonó la sala y se retiró. La reunión siguió adelante y se concluyó formando un comité de apoyo y asesoramiento a las Rondas Campesinas, quedando integrada por las siguientes personas: Evelio Ramírez, Reinerio Colala Meza, Marcial García, Juan Núñez Neyra, Víctor Morales, Floro García, Guillermo Oyola Cornejo

De los compañeros elegidos al inicio del trabajo sólo apoyaron los primeros días, Reinerio Colala y Evelio Ramírez, después el comité de apoyo lo mantuve sólo en mi persona y seguíamos trabajando en la organización de rondas donde se podía, donde solicitaban, aquí también apoyó algunas veces el compañero Gabriel Conde Lalangui. Se buscó apoyo y coordinación con las centrales campesinas CCP y CNA. Se organizó una escuela campesina en la casa del Sr. Luciano Zurita Castillo. (Dic. '84) y se contó como invitados exponentes al compañero Manuel Pérez Pullen dirigente CCP, y al Sr. Luis Aliaga, dirigente CNA; con este evento se fortaleció más nuestra organización, se organizaron unos comités asesorados por el comité de apoyo; don Víctor Peña, ya no avanzó más.

Después en el año 1987 en los primeros días del mes de marzo se convocó a un Encuentro de Rondas Campesinas en la Provincia y asistieron más de 21 bases y reclamaron la constitución de una Federación, por pedido de Guzmán de los Heros Martínez de las bases de Chamanal, y por pedido de Alberto Huamán de la base de Alto Tambillo; sugirieron que se le denomine FEDERACION UNIFICADA DE CAMPESINOS Y RONDAS DE SAN IGNACIO, y por unanimidad todos estuvieron de acuerdo; de tal manera se formó la comisión organizadora, para que en el Congreso se elija su Junta Directiva y se trabajó en función de sacar nuestra Convención Congresal. Para esto se organizó una Escuela Campesina el 24 de mayo de 1987 con la asistencia masiva de las bases; se coordinó sobre nuestro congreso que se realizara el día 24 y 25 de Octubre y se contó con 25 bases y un aproximado de 200 participantes, el que se desarrolló en el local de la Cooperativa 323.



En este evento se conformó la Junta Directiva de la Federación, compuesta por 13 compañeros, siendo presidida por el Sr. Víctor Morales Labán.

Después se realizó asamblea de delegados en dos oportunidades, rechazando a la intromisión de las Autoridades Políticas, así como a los organizadores de Jaén que pretendían formar otra Federación de Rondas, aduciendo que las rondas no deben ser unificadas, porque les parece que el escuchar **la palabra unificada les da miedo** como si fuera el león o el tigre; nos preguntamos ¿qué pretenden nuestros compañeros de Jaén? Nuestro trabajo es de entrega al campesinado, en orientar al campesinado en sus problemas como en su organización, lo que para algunos ha sido un buen apoyo, y en otros las críticas se han dado buscando que nuestra persona se retire de la directiva de la Federación, o que las rondas se desintegren. Todas esas cosas que suceden en cuanto a las críticas y autocríticas, es justamente porque hemos hecho algo y hemos trabajado duramente, sólo el que no hace nada puede estar libre de no cometer errores.

Finalmente, debemos destacar que durante 1987 participamos en el 1º Encuentro Nacional de Rondas Campesinas (Marzo), convocado por nuestra CCP y bases de otros gremios (CNA, CGCP). Igualmente estuvimos presentes en el VII Congreso de nuestra CCP (Agosto) en Lima, donde logramos aprobar el Reglamento Nacional de Autodefensa y Rondas Campesinas.

Todo lo descrito ha marcado el trabajo de nuestra federación y nuestro compromiso de luchar indeteniblemente por los pobres del campo, por nuestras rondas y por transformar definitivamente nuestro país, social, económica y políticamente, en función de los intereses de los trabajadores del campo y la ciudad.

San Ignacio, 23 de Julio de 1988.

III.

MOCIONES

Esta parte es la más amplia por comprender las Mociones que fueron presentadas, debatidas y aprobadas por el II Congreso de la FUCARSI.

Seis fueron en total las mociones trabajadas:

- 1) Situación política nacional
- 2) El DS-012-88-IN y nuestra posición
- 3) Acerca de la Autodefensa de masas y la Justicia Campesina
- 4) Sobre la Unidad y Centralización del Movimiento Campesino
- 5) Acerca de la Mujer Campesina
- 6) Plataforma de Lucha.

Cabe resaltar que el II Congreso de la Federación debatió temas que abordaban integralmente la problemática de las Rondas Campesinas, recogiendo una serie de preocupaciones como es la problemática agraria local, la comercialización y precios del café, la regionalización y otros puntos. Ello no fue recogido como moción pero sí como una tarea a seguir profundizando y elaborando alternativas de respuesta y solución.



El II Congreso debatió seis Mociones, siendo todas ellas aprobadas.

Moción Sobre Situación Política Nacional



El Pueblo y el campesinado, en los últimos 20 años ha creado organismos para unirse y luchar por un Perú nuevo.

Considerando que:

1. La vida continúa demostrando que los viejos partidos y sus gobernantes civiles y militares son incapaces de resolver los graves problemas que desde mucho tiempo atrás golpean al pueblo peruano. Los últimos veinticinco años, muestran a Belaunde en su primer gobierno, a Morales Bermúdez en su política contrareformista, y luego, nuevamente a Belaunde (en su segundo mandato) como representantes y defensores de los ricos a quienes dieron siempre grandes facilidades para que obtengan inmensas ganancias, en tanto que a los trabajadores y desempleados se les lanzaba mayor pobreza, desempleo y angustia.
2. Con el APRA y su Presidente Alan García, no ha variado en esencia la situación de empobrecimiento de la inmensa mayoría de los peruanos. Los discursos y poses de Alan García, y las acciones de sus tres gabinetes (Alva Castro, Larco Cox y Armando Villanueva) demuestran que el APRA no está realizando ninguna revolución, que el APRA no gobierna para favorecer a los más pobres, que no gobierna democráticamente y que no ha logrado la paz con justicia social.
3. En efecto, en el presente año se calcula que los precios de los artículos que utilizamos para alimentarnos, vestirnos, movilizarnos, etc. subirán en un 500%, es decir, se quintuplicarán. Pero los sueldos y los precios de los productos agrícolas no suben con la misma velocidad. Con las alzas dadas por el gobierno aprista en julio, lo que necesitaba una familia para vivir dignamente (según cifras del mismo gobierno) era sesenta mil Intis (Sesenta Millones de Soles), pero el sueldo mínimo aprobado era seis mil Intis (Seis Millones de Soles), es decir, tan sólo una décima parte de lo necesario para vivir. En el agro, la situación es de mayor empobrecimiento. En cambio, los grandes empresarios obtuvieron Cuatro Mil Millones de Dólares en ganancias (año 1986) y a las compañías extranjeras se les va a seguir dando facilidades mayores, para que se lleven nuestros recursos naturales, caso del petróleo (Occidental) y el gas de Kamisea (Shell), con la cual el Apra demuestra su falso antiimperialismo.
4. El APRA prometió gobernar democráticamente, es decir, respetando la voluntad y decisión del Pueblo Peruano. Pero

9

tampoco ha sido así, organizó los Rimacucuy para tratar de manipular al campesinado, repartió cheques en las comunidades agrarias para tratar de comprar las conciencias de los campesinos. En las elecciones municipales del 87 ganó con trampas en muchos lugares del país. Y sólo cuando tuvo en su mano a la mayor parte de municipalidades se lanzó a regionalizar al país.

Pero esta regionalización es antidemocrática, no recoge las aspiraciones de los pueblos, no toca los intereses de los ricos, ni de las compañías extranjeras, ni abre la posibilidad de un nuevo desarrollo regional que favorezca a las mayorías, ni garantiza que sea el movimiento popular el protagonista de esa regionalización.

El APRA, asimismo, busca de ilegalizar el derecho de huelga, el derecho a la movilización popular, busca negar la autonomía de las Rondas Campesinas. Y es el Parlamento, en su mayoría Aprista, la que aprueba Leyes antipopulares e impide la discusión de leyes que el pueblo reclama. Igualmente sucede en las municipalidades.

5. El APRA, pues, no está haciendo ninguna "revolución en democracia"
**EL GOBIERNO APRISTA
TAMPOCO HA LOGRADO LA
PAZ CON JUSTICIA SOCIAL:**

Por el contrario ha continuado incrementando la violencia militar. Es condenable el hecho de que mientras Alan García hablaba de paz al Papa Juan Pablo II en su última visita, al mismo tiempo en el pueblo de Cayará (Departamento de Ayacucho) proseguía la guerra sucia y más de 50 campesinos eran masacrados salvajemente.

A nivel nacional esta violencia física contra el pueblo peruano persistirá; en el Departamento de Piura han sido últimamente asesinados 4 ronderos.

Y aquí, en Túpac Amaru (San José de Lourdes), queda aún sin esclarecer la muerte de la compañera rondera Ercilia

Lalángui Criollo. Debemos agregar a todo esto el allanamiento de nuestro local (jueves 21 julio).

Estudiantes universitarios siguen cayendo por las balas policiales. Y en general, el pueblo recibe varazos y bombas lacrimógenas cuando realiza manifestaciones contra la política antipopular del gobierno aprista.

El APRA, pues, alienta la violencia e incluso está organizando bandas armadas.

6. Pero es necesario también señalar, con firmeza y sin vacilaciones que las acciones de Sendero Luminoso constituyen un factor de la militarización antipopular en el país. Sus acciones, que pisotean la democracia de masas, que destruyen las organizaciones que el pueblo ha creado con gran esfuerzo, no ayudan a la transformación revolucionaria del Perú. Sostenemos que su estrategia es de derrota y sus actos cargados de terror producen muchas veces la muerte absurda



de nuestros propios dirigentes y hermanos ronderos. Conviene agregar que si bien es cierto que el MRTA se diferencia de Sendero, sin embargo sus acciones militares por estar desligadas de las masas también significa una estrategia de derrota y no de victoria.

Ningún grupo armado que actúe por fuera de las masas, por fuera del pueblo organizado, puede estar por encima de nuestras organizaciones gremiales y de Autodefensa de Masas. Son las Masas las que hacen la Historia.

7. El Pueblo, precisamente, nos viene mostrando el camino.

En los últimos 20 años ha recuperado y creado organismos para unirse y luchar por un Perú Nuevo. Son muestras de ello: la CGTP (Central de Trabajadores Obreros y Urbanos), la CCP (Central Campesina), el SUTEP (Magisterio), la CITE (Empleados Estatales); el Movimiento Barrial, el Movimiento Universitario, el surgimiento de los Frentes de

Defensa, etc. Pero el Pueblo, también, en minoría, como oposición revolucionaria, ha logrado introducirse en el Parlamento y en las Municipalidades, con mayor fuerza está presente en la Iglesia, desarrollando una religiosidad desde los intereses populares.

Las Rondas Campesinas son una de estas "creaciones heroicas", "sin calco ni copia" de nuestro combativo pueblo.

Hay también avances en la centralización del movimiento popular y la formación de la Asamblea Nacional Popular (ANP) en noviembre de 1987; es un embrión del poder Popular que se va forjando. Las Luchas también se multiplican y tienden a centralizarse, así lo demuestran los últimos paros nacionales.

8. Pero, nos falta mucho camino que recorrer:

Tenemos que superar mucha dispersión, nuestras discrepancias, nuestro espontaneísmo. Sólo cuando el pueblo se gobierne a sí mismo (Socialismo) apo-



Es necesario continuar combatiendo la política de hambre y represión del gobierno aprista.

yado por la fuerza de sus organizaciones y luchas (Poder Popular) se resolverán los grandes problemas del Perú.

Los ricos, sin embargo, no quieren que el pueblo libre su destino, por ello, ahora han organizado el FREDEMO para seguir oprimiendo al pueblo. Ni Belaunde, ni Bedoya, ni Alan García les sirve. Hoy, promueven a Vargas Llosa.

Pero también están preparando mayor violencia física contra el pueblo que avanza, por ello debemos estar alertas. Y las Rondas Campesinas son claves para defender al pueblo; por ello debemos cuidarlas, unir las y fortalecerlas.

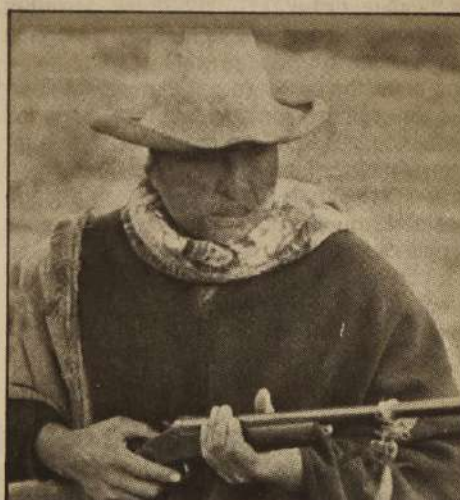
POR LO EXPUESTO:

El Congreso Acuerda:

1. Continuar combatiendo la política de hambre, represión y entreguismo del Gobierno Aprista.
2. Reactivar, con las organizaciones populares el Frente de Defensa de San Ignacio, para luchar por un verdadero desarrollo que dé bienestar al pueblo, y fortaleciéndolo como base de la ANP, institución necesaria para una alternativa de gobierno y poder que abra una salida favorable al pueblo en el actual período político.
3. Rechazar todo intento de dividir y liquidar a nuestras organizaciones campesinas y populares en general.
4. Fortalecer nuestras rondas campesinas para defender al pueblo de la violencia del Estado y de los grupos que hacen acciones militares al margen del pueblo organizado.
5. Exigir sanción a los culpables de las masacres de nuestro pueblo, particularmente de nuestra compañera Ercilia Lalángui Criollo.
6. Luchar por un verdadero desarrollo regional que favorezca a los productores agrarios y a todo el pueblo en general, particularmente de San Ignacio.
7. Acatar el Paro Cafetalero a desarrollarse el 9 y 10 de Agosto.

San Ignacio, Julio 23 de 1988.

Moción Sobre el D.S. N° 012-88IN* y Nuestra Posición



¿Autodefensa Campesina de Masas o Bandas Paramilitares? Los ronderos rechazaron el D.S. 012-88-IN.

(*) El D.S. 012-88-IN aprobado el 17 de Marzo de 1988 por el Gobierno, busca reglamentar la organización y funciones de las Rondas Campesinas, supuestamente de acuerdo a la Ley 24571 (de reconocimiento oficial de las Rondas, aprobado en Noviembre de 1986).

Sin embargo, como se señala en la moción, dicho DS-012 viola la autonomía organizativa de las rondas, contradice la propia Ley 24571 y quiere ejercer un control policiaco de las rondas.

Considerando:

1.- Que las Rondas Campesinas surgen en nuestro país por propia iniciativa y haciendo valer su autonomía, las cuales fueron reconocidas legalmente por la Ley 24571 (Nov. 86). Dicha Ley no fue un regalo del Gobierno sino producto de las luchas ronderas y de parlamentarios amigos.

2.- Que con un claro interés de control policial sobre las Rondas Campesinas el gobierno aprobó el D.S. 012-88-IN. (Marzo-88), con la cual se buscaría reglamentar la organización y funciones de las rondas campesinas.

3.- Que dicho D.S. 012-88-IN, desvirtúa la propia Ley de Rondas (24571) y niega la constitución de nuestro país en muy diversos aspectos como es por ejemplo, la libertad de organización que tenemos todos los peruanos o la igualdad de derechos que tenemos tanto hombres y mujeres del campo.

4.- Que el gobierno busca dividir al campesinado queriendo a toda costa crear su propia central campesina. Lo ha querido hacer con las comunidades en los Rimanacuy; o con el llamado Consejo Nacional de Concertación Agraria (CONCA), del Ministerio de Agricultura. En el caso de las Rondas Campesinas es más grave porque se les busca imponer una dirección y control policial y militar.

5.- Que hay que señalar con claridad que en esta campaña divisionista se inscriben ciertos compañeros que, aprovechando cierta influencia en sectores ronderos, buscan aislar, confundir y dividir nuestras rondas, como en el caso de la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Chota, y la federación zonal de Jaén. Estos compañeros han llegado incluso a negar a nuestra CCP.

6.- Que el gobierno busca hacer de las Rondas Campesinas organismos paramilitares al estilo de Ayacucho y otras zonas bajo control político-militar, utilizando al campesinado como "carne de cañón", y parte de su llamada "estrategia antsubversiva".

7.- Que las Rondas Campesinas son autónomas y democráticas y no requieren de padrostratos mal habidos como pretende imponerse el gobierno.



Reconoce como únicos organismos superiores del campesinado a la CCP y CNA, que por sus luchas históricas en favor del campesinado, representan su dirección natural.

8.- Que en nuestra provincia el Subprefecto Arnaldo Guerrero Solórzano viene actuando en forma prepotente y arbitraria contra nuestra organización habiéndose hecho conocer como una ridícula autoridad e incapaz de promover el bienestar social de nuestra provincia.

9.- Llamar la atención y tomar conciencia que como zona de frontera tenemos una mayor responsabilidad de lucha por nuestros derechos y necesidades porque somos la frontera viva de la cual depende la defensa de nuestro territorio.

Por lo tanto el Congreso acuerda:

1.- Desconocer completamente el D.S. Nº 012-88-IN, por ser antirondero, antidemocrático, violar nuestra autonomía y ser divisionista.

2.- Reconocer como único reglamento nacional de nuestras rondas el aprobado por el 1er. Encuentro Nacional de Rondas Campesinas (Marzo '87) y en nuestro VII Congreso Nacional de la CCP (Agosto '87).

3.- Afirmar la autonomía de nuestras rondas y su capacidad de velar por nuestra auto-protección, control de nuestro territorio, ejercicio de nuestra propia justicia, impulso al desarrollo de nuestros caseríos, atención a nuestra producción Agropecuaria y elección de nuestras propias Autoridades Locales.

4.- Preparar y presentar ante el Juez Instructor un Recurso de Amparo contra el D.S. Nº 012-88-IN, que detenga su aplicación y exija su derogatoria en el más breve plazo.

5.- Exigir la expulsión del Subprefecto de nuestra provincia, declarándolo persona no-grata, por su conducta anticampesina, retrógrada e inservible al desarrollo de nuestra provincia.

6.- Desarrollar campañas de orientación y capacitación en nuestras bases, acerca del respeto a nuestra autonomía organizativa, del nefasto D.S. 012, y de lo que es nuestro Reglamento Nacional de Rondas Campesinas CCP.

7.- Que la acreditación de nuestras Ron-

das Campesinas se haga únicamente ante nuestra Federación Unificada de Campesinos y Rondas de San Ignacio.

8.- Que todo tipo de denuncias de nuestras rondas en sus caseríos sean canalizadas por nuestra Federación Unificada Provincial y rechazar completamente la intervención del Subprefecto en la organización de las rondas.

9.- Hacer un llamado a nuestros compañeros ronderos que hayan caído en confusión por el gobierno y se han organizado en las llamadas "Rondas Pacíficas", a que estrechen lazos con nuestras Rondas Campesinas y nuestra Federación Provincial, para luchar juntos por el desarrollo de nuestros caseríos y forjar un poder campesino propio que sea capaz de transformar nuestra situación de atraso y postergación.

10.- Hacer un llamado a los sectores democráticos y progresivos de nuestro pueblo a que se pronuncien en apoyo de nuestras Rondas Campesinas y contra el D.S. 012-88-IN.

San Ignacio, 24 de Julio de 1988.

**¡POR LA LUCHA DEL CAMPESINADO!
¡VIVAN LAS RONDAS CAMPESINAS
AUTONOMAS!**



El ejercicio de nuestra justicia debe ser ejemplo de bondad, energía y verdad.

Moción Sobre Autodefensa y Justicia Campesina



La autodefensa y el ejercicio de nuestra justicia campesina es un derecho ganado y legítimo de nuestras organizaciones.

Considerando que:

1.- Las Rondas Campesinas surgen como organismo de autoprotección contra los robos generalizados, y como organismo de control interno para la vigilancia nocturna para nuestro caserío y comunidades.

La corrupción de autoridades e incapacidad y negativa para hacer justicia, lleva a las Rondas Campesinas a realizar su propia justicia y a defendese con sus propios medios.

2.- El desarrollo de la experiencia de nuestras Rondas Campesinas, permite disciplinar a las comunidades, retomar sus trabajos comunales y ordenar e impulsar mejor nuestro interés por el desarrollo comunal.

3.- En las zonas de mayor desarrollo de nuestras rondas, como es Bambamarca y Chota, tenemos la posibilidad de imponer a nuestras propias autoridades locales (Teniente Gobernador, Juez de Paz, Agente Municipal), haciendo valer nuestra fuerza organizada.

4.- Todo ello ha configurado a las rondas como organismo de autodefensa, justicia campesina, desarrollo comunal y autogobierno que es importante valorar. Debemos hacer conciencia de su significado y potenciar su desarrollo, buscando afirmarlos como experiencias de poder campesino, de su propio poder que nace desde nuestras organizaciones.

5.- Que el desarrollo de nuestras rondas está marcado por conflictos y luchas contra quienes siempre quisieron que el campesino esté en el abandono y sojuzgado; o sea, que las Rondas Campesinas se han desarrollado en contraposición con los grupos de poder económico local y las autoridades del Estado.

6.- Que las rondas, junto a otras organizaciones propias del campesinado (Comunidades, Cooperativas, Comités de Productores, etc.), deben ser fuente de despertar de un nuevo Perú por el cual luchamos cambiando radical y revolucionariamente a nuestra sociedad.



El campesinado reclama Paz con Justicia Social.

Este primer encuentro Nacional de Rondas Campesinas, fue la primera vez en que las distintas experiencias de Rondas Campesinas nos reuníamos con la voluntad de intercambiar experiencias, de fortalecer nuestra organización ronderil, dotarnos de nuestro estatuto y reglamento de Rondas Campesinas. Entendíamos que las Rondas eran una nueva alternativa para los pobres y por ello teníamos que fortalecer su organización y dotarnos de mecanismos internos que permitan avanzar significativamente.

Allí se dio un importante paso en la unidad del movimiento rondero como parte fundamental de la forja de la central única campesina a nivel nacional y la defensa de la unidad campesina en todos los departamentos. Nuestras rondas tenían que velar porque la unidad tenía que forjarse desde las bases y en todos los departamentos. Teníamos el gran reto de derrotar la maniobra del gobierno aprista de querer dividir nuestras rondas campesinas con las denominadas falsamente como rondas pacíficas.

4.- Uno de los temas importantes de este Primer Encuentro Nacional de Rondas Campesinas fue el de forjar la unidad del movimiento rondero de Cajamarca.

En efecto, en nuestro departamento existen dos federaciones departamentales de campesinos y rondas que obedecen a la voluntad autónoma y democrática de sus bases. Una de ellas es la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamarca que nació sobre la base de la experiencia de las Rondas Campesinas de la provincia de Chota.

La otra federación departamental es la constituida por la fusión de las federaciones departamentales de campesinos de Cajamarca afiliadas a la CCP y la CGCP y que agrupa a las federaciones provinciales de campesinos y de rondas de San Ignacio, Hualgayoc, Cajamarca, San Miguel y en numerosas bases y comités de Rondas Campesinas, y que dieron origen a la Federación Departamental Unificada de Campesinos y de Rondas de Cajamarca "José Carlos Mariátegui" y que hoy también se encuentra

presente en este evento.

Es importante señalar que existen aún bases de rondas campesinas que guiadas por un espíritu unitario participan indistintamente en las dos federaciones campesinas.

En el I Encuentro Nacional de Rondas se planteó la necesidad de constituir una Comisión Organizadora y Coordinadora del Congreso Departamental de Unificación de Rondas Campesinas de Cajamarca, y que sustente la unidad sobre un plan de organización y de una plataforma de lucha que unifique al movimiento rondero de Cajamarca en una sola táctica y plan de acción.

Los lineamientos políticos y sugerencias alcanzados sobre el camino de la unidad no fueron aplicados y se cometieron errores en el tratamiento de la unidad. Se produjeron numerosos eventos y se forjaron organismos de rondas paralelas a las ya existentes, y se acentuó una tendencia a la dispersión de las rondas campesinas, cada provincia funcionó y trabajó sin coordinación.

De todo esto se aprovechó el APRA para poder imponer sus rondas pacíficas mediante la entrega de cheques, para crear Rondas con ayuda de los Sub-Prefectos; en ese juego cayeron algunos dirigentes que pretendieron guiar a las rondas campesinas



La tarea de la unidad de las Rondas Campesinas es fundamental para Cajamarca y el país.

tras la cola del APRA y de las autoridades apristas del Departamento.

5.- La Confederación Campesina del Perú en su VII Congreso, dando un paso práctico en la unidad eligió a un dirigente de la FEDUCARC y a otro de la FDRCC para que asuma la Secretaría de autodefensa, nos referimos a los compañeros: Severino Murrujarra y Oscar Sánchez respectivamente; para reforzar el trabajo de las Rondas Campesinas, constituyó una comisión de rondas para que asumiera el trabajo de organizar una campaña nacional contra el Decreto Supremo 012-88-IN y fortalecer nuestras bases ronderas.

En este trabajo nos guió el criterio de construir la unidad Campesina y Rondera en una sola central porque ella es una estrategia fundamental del pueblo, es una herramienta que nos puede permitir no sólo derrotar al APRA, sino de ganar la hegemonía política en el frente Agrario e impedir cualquier acción contrarrevolucionaria, divisinista y manipuladora que quieren imponer los enemigos del pueblo y de las rondas.

6.- La tarea de la unidad de las rondas campesinas es pues fundamental para Cajamarca y todo el país. Pero esta unidad

requiere del compromiso de las principales direcciones de la FEDUCARC y la FDRCC; exige la unidad de acción y la forja de una sola táctica que permite golpear con fuerza y derrotar al gobierno Aprista, a los ladrones grandes y chicos y exige además la centralización de las Rondas desde las provincias y distritos.

Por lo tanto, acordamos:

1.- Con la potestad y mandato que tiene este II Congreso de la FUCARSI, acordamos demandar y exigir la unificación del movimiento de Rondas Campesinas de Cajamarca en una sola Federación departamental.

2.- Para su cumplimiento planteamos que se constituya una Comisión Organizadora del Congreso de unidad y Centralización de los Ronderos y Campesinos de Cajamarca.

Esta Comisión paritaria se hará con los dirigentes de ambas federaciones.

3.- Elaborar una plataforma de lucha común que unifique nuestra táctica y centralice nuestras acciones que sean la base práctica para la unidad de los ronderos.

4.- Iniciar procesos de unificación desde las bases, distritos y provincias y derrotar la división que pretende imponer el APRA a través de sus Rondas falsamente llamadas pacíficas.

5.- Demandar a la C.C.P. que convoque al II Encuentro Nacional de Rondas Campesinas sobre la base de la CCP, CNA, CGCP y las federaciones campesinas de todo el país a fin de enriquecer con los aportes de las bases la táctica y estrategia del movimiento rondero, forjando en este encuentro nuevas bases de unidad en todo el país.

6.- Luchar contra el D.S. 012-88-IN y las rondas pacíficas, fortaleciendo nuestras federaciones y vinculándolas con los frentes de defensa y las asambleas provinciales y departamentales en el camino de fortalecer la ANP.



San Ignacio, 24 de Julio de 1988.

Moción Acerca de la Mujer Campesina y las Rondas



Debemos promover la participación activa de nuestras compañeras campesinas en nuestras organizaciones.

Considerando que:

1.- Que la mujer del campo, nuestras compañeras vienen despertando su conciencia social y política de lo que ocurre en nuestras localidades y del país, retomando el ejemplo del luchadores sociales como Micaela Bastidas y nuestra compañera Ercila Lalangui Criollo.

2.- Que en los últimos tiempos, nuestras centrales campesinas nacionales han realizado encuentros nacionales de la mujer campesina realizados por nuestra CCP en

abril de 1987 y por la CNA en mayo de este año (1988).

3.- Que nuestras compañeras campesinas participan en diversas actividades como son: la producción (siembras, deshierbos, cosechas y otros) en nuestros hogares (en la cocina, cuidado de los hijos etc.); y en nuestras diversas organizaciones (rondas, Cooperativas, y otras).

4.- Que ya nuestras compañeras vienen ingresando en nuestras acciones de protesta y lucha a través de la formación de comités femeninos de rondas y otras organizaciones, lo cual debemos buscar reproducir en todos nuestros caseríos.

5.- Que en nuestra Provincia, debemos resaltar el ejemplo de la compañera Ercila Lalangui Criollo, hija de nuestro pueblo pobre pero combativo, quien deja una semilla plantada, a la cual nos toca cultivar, desarrollar, y reproducir en frutos.

Por tanto el Congreso acuerda:

1.- Promover la participación activa de nuestras compañeras campesinas en la organización de nuestras rondas y otras organizaciones.

2.- Declarar mártir de nuestras Rondas Campesinas a la compañera Ercila Lalangui Criollo.

3.- Promover la formación de los comités femeninos en nuestros caseríos; en coordinación y centralización a través de nuestra Federación Unificada de Campesinos y Rondas de San Ignacio y su Secretaría de Asuntos Femeninos.

4.- Convocar a mediano plazo a un encuentro de la mujer campesina que permita debatir más en particular sus inquietudes y necesidades.

5.- Promover cursos en nuestra Federación sobre Corte y Confección, manualidades, formación socio-política y organización, que contribuya a una mejor preparación de nuestras compañeras.

San Ignacio, 24 de Julio de 1988.

IV.

PLATAFORMA DE LUCHA



AUTONOMIA Y RESPETO A LAS ORGANIZACIONES RONDERAS CAMPESINAS

- 1.- Derogatoria del Decreto Supremo 012-88-IN. Mientras tanto los campesinos ronderos desacataremos la aplicación del Decreto Supremo 012-88-IN. Las Rondas Campesinas aplicaremos creadoramente el Reglamento de Autodefensa y Rondas Campesinas de la CCP.

- 14
- 2.- Modificación de la Ley 24571, en lo concerniente al punto de: "cuyos integrantes están debidamente acreditados ante la autoridad política competente". Exigimos que debe decir: "cuyos integrantes se acreditarán ante sus Federaciones Provinciales de Campesinos y Rondas respectivas, y éstas ante la dependencia del Ministerio de Agricultura" (acuerdo del I Encuentro Nacional de Rondas Campesinas del Perú en Lima).
 - 3.- Contra la persecución de campesinos ronderos por las fuerzas policiales: Guardia Civil, Guardia Republicana, y otras.
 - 4.- No al paralelismo ni intromisión de las autoridades políticas en las organizaciones de base.
 - 5.- Reconocimiento de la Federación Unificada de Campesinos y Rondas de la Provincia de San Ignacio.
 - 6.- Corte de Juicios a los campesinos Ronderos de San Ignacio.

DEFENSA DEL PRODUCTOR CAMPESINO:

- 7.- Crédito Agrario integral oportuno con bajos intereses. Rebaja de los actuales intereses del crédito agrario.
- 8.- Condonación de la deuda agraria cafetalera (Aplicación inmediata del Discurso del Presidente Alan García, el 24 de Junio 1988).
- 9.- Subsidio al agricultor campesino y no al comerciante, precio justo para el café con dólar financiero.
- 10.- Sistema eficaz de comercialización de café.
- 11.- Industrialización del café en San Ignacio a través de un mercado Agrario.

POR GOBIERNO REGIONAL AUTONOMO, DEMOCRATICO Y REVOLUCIONARIO BAJO LA CONDUCCION DE NUESTRAS ORGANIZACIONES POPULARES

- 12.- Mayores rentas del Gobierno Central para nuestro desarrollo local.
- 13.- Por gobierno local con participación efectiva de nuestras organizaciones populares.
- 14.- Puente Internacional en la Balza, Distrito de Namballe.
- 15.- Integración de los pueblos fronterizos a través de una red de vías carrosables con San Ignacio.
- 16.- Terminación de las carreteras San Ignacio - Namballe, San Ignacio - Huancabamba.
- 17.- Mantenimiento permanente carretera San Ignacio - Jaén - Chiclayo. Emplazar a ELECTRO NORTE dé un informe documentado al pueblo de la Provincia de San Ignacio, sobre el estudio del canal de Botijas.

CANON CAFETALERO:

- 18.- Creación del canon cafetalero en San Ignacio.

CANON MINERO

- 19.- Creación del canon minero (aurífero), en San Ignacio.
- 20.- Instalación del Banco Minero en San Ignacio.



La nueva Directiva de la FUCARSI fue juramentada por el Senador Andrés Luna Vargas.



JUNTA DIRECTIVA

La nueva Junta Directiva se eligió tomando como criterios la experiencia desarrollada al interior del movimiento rondero y campesino de sus integrantes, así como su representación geográfica. De esta manera se reeligió al Compañero Víctor Morales Labán como máximo representante de los ronderos de la Provincia de San Ignacio, conjuntamente con 14 integrantes más, como la nueva dirección de la FUCARSI.

- | | |
|--|---|
| 1. Presidente | : Víctor Morales Labán (San Ignacio) |
| 2. Vice-Presidente | : Marcos Avalos Huatangari (Huarango) |
| 3. Secretario Organización | : Pedro Samuel Elera (Sta. Rosa) |
| 4. Sec. Defensa | : Isidoro Huamán Baltazar (Marizagua) |
| 5. Sec. Prensa y Propaganda | : José Manayay Rinza (Icamanche) |
| 6. Sec. Economía | : Crisanto Velásquez Flores (San Ignacio) |
| 7. Sec. Autodefensa y Disciplina | : Vicente Castillo Peña (Buenos Aires) |
| 8. Sec. de Comunidades Campesinas | : Manuel Peña Córdova (Tabaconas). |
| 9. Sec. Derechos Humanos y A. Social | : Artemio Castillo M. (Cesará) |
| 10. Sec. Asuntos Agropecuarios | : Luis Monteza Coronel (Naranjo Ch.) |
| 11. Sub-Sec. de Asuntos Técnicos Agropecuarios | : Manuel Jaime Medina (Cesará) |
| 12. Sec. Actas | : Felipe Mijahuanca (Yandiluz) |
| 13. Sec. Asuntos Femeninos | : Ricardina Rivas Chocán |
| 14. Sec. Educación y Cultura | : Flavio García García (Huabo) |
| 15. Sec. de Deportes | : Teódulo Peña Castillo (Alto Perú) |

PRONUNCIAMIENTO

El II Congreso de Rondas Campesinas realizado los días 23 y 24 del Pte. mes en la provincia de San Ignacio; rechazó, en todas sus plenarias, el abuso de las autoridades políticas y judiciales que tratan de reprimir, amedrentar y hostilizar a los dirigentes de la federación y de las Rondas tratando de intervenir en cuestiones internas de las organizaciones gremiales, como si fueran para las autoridades algo que les resta autoridad.

Se acordó en el Congreso una moción que rechaza el Reglamento de Rondas Campesinas, elaborado por el Ministerio del Interior y aprobado éste por el D.S. 012-88-IN, por ser anticonstitucional, antidemocrático, y violar la autonomía de las organizaciones campesinas, y a la vez ser un instrumento represivo, autoritario, y policiaco; queriendo convertir a las rondas campesinas en fuerzas paramilitares bajo la tutela de la política fascista del partido Aprista.

El Congreso ratificó el Reglamento de Autodefensa y Rondas Campesinas aprobado en el Séptimo Congreso de la Confederación Campesina del Perú, reglamento elaborado por los representantes del campesinado que buscan la unidad en el campo.

Además se condenó la actitud prepotente del Juez Instructor y de las Fuerzas Policiales, al haber allanado el local de la Federación Unificada de Rondas el día Jueves 21 del presente a horas 11 A.M.; aduciendo que habían detenidos, luego se dirigieron al caserío de Santa Rosa y adoptaron la misma actitud con sus dirigentes.

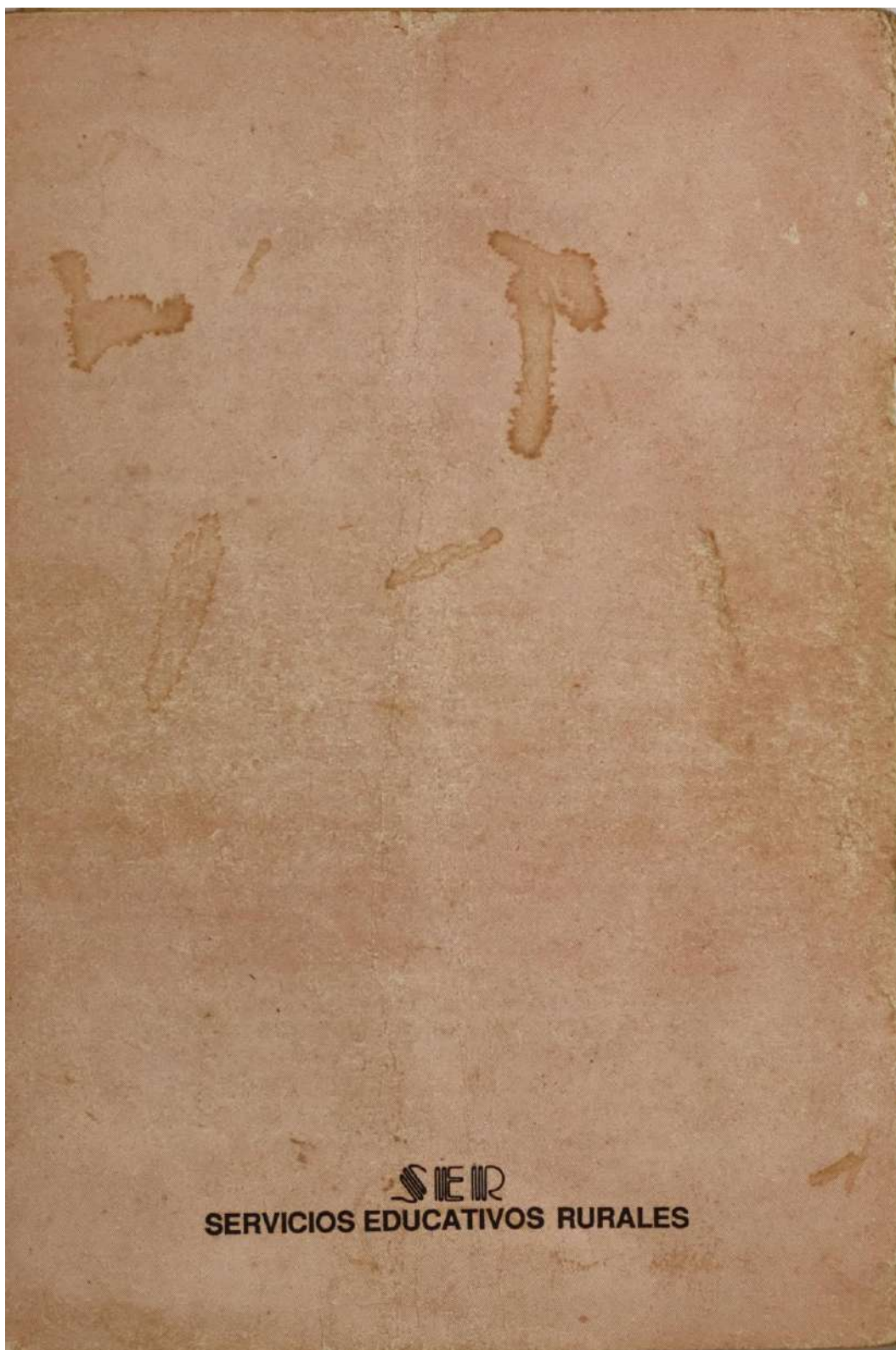
También en el evento, se acordó condenar y rechazar actitudes sectarias y divisionistas que intentan dividir al campesinado formando Federaciones paralelas y/o fantasmas, aprovechándose del desconocimiento del sector campesino; planteándose la necesidad de unificar a todo el campesinado en una Central Campesina a nivel Nacional.

El II Congreso de Rondas Campesinas se legitimó con la presencia del compañero Senador de la República Andrés Luna Vargas, con el compañero Diputado Robespierre Bayona, con el compañero Secretario General de la Confederación Campesina del Perú (C.C.P.) Juan Rojas Vargas, con el compañero Secretario Regional Norte de la CCP Luis Montalván Chávez, y con el compañero José Primo Rivas, dirigente de la Federación Unificada Departamental de Campesinos y Rondas de Cajamarca.

· ABAJO EL DECRETO SUPREMO -012-

¡VIVA EL II CONGRESO DE RONDAS CAMPESINAS DE SAN IGNACIO!
¡VIVA LA FEDERACION DE CAMPESINOS Y RONDAS DE SAN IGNACIO!

Victor Morales Labán
Presidente
L.E. N° 27824601



MENSAJE DE LA JUNTA DIRECTIVA A LOS DELEGADOS AL CONGRESO

Estando próximo la realización del PRIMER CONGRESO ESTATUTARIO DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS DE SIHUAS, que se efectuará entre el 13 al 16 de julio, es indispensable que todos los Delegados participen en dicho evento en forma activa y reflexiva, a fin de tener un Estatuto, que en lugar de paralizar o mediatizar a las Rondas Campesinas, más bien los estimule para seguir avanzando en todos los aspectos para resolver todos los problemas sentidos, hasta lograr un verdadero DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO CON JUSTICIA SOCIAL y que beneficie hasta el último de los campesinos de la provincia.

Este documento, tiene por objeto a que todos nosotros y en especial los dirigentes, analicemos sobre la situación actual de la educación, de la forma en que pensamos y la necesidad de que a través de las Rondas Campesinas, se profundice la educación y la forma de pensar que tenemos, a fin de que seamos capaces de enfrentar y resolver los múltiples problemas que tendremos en el futuro.

1.- EL ACTUAL SISTEMA DE EDUCACION ESTA AL SERVICIO DE LOS RICOS Y DE LA CLASE DOMINANTE (LA GRAN BURGUESIA)

Nuestro país, existe división entre lo que llamamos los ricos (burguesía) que son pocos y nos tienen dominado a los pobres (obreros y campesinos) que somos la gran mayoría.

La burguesía o sea la clase dominante, son los dueños de las grandes fábricas, los bancos, las minas, las tiendas comerciales grandes, etc. y en base a su capital abusan y explotan a los pobres; pero los ricos también tienen el control del Estado (Estado Burgués) y a través del Estado y sus instituciones como el Ministerio de Educación, nos impone su ideología de clase dominante para continuar explotando a los pobres.

Los pobres o sea los campesinos, obreros, empleados y que somos la gran mayoría de los peruanos, tenemos como única fuente de riqueza nuestro trabajo y la escasa tierra que tenemos. Diariamente los ricos en diversas formas se ingenian para adueñarse parte de nuestra riqueza y nos deja lo necesario para vivir, que a veces ni alcanza.

Desde hace 500 años, o sea desde la conquista del Perú por los españoles, todos los gobiernos han sido para servir a los ricos y también vemos que la justicia está al servicio de los ricos y nosotros constatamos, que los jueces fallan siempre a favor del que más plata tiene, incluso entre campesinos, el que tiene más plata gana el juicio.

Para que la clase dominante o sea la burguesía se mantenga en el poder y nos gobiernen desde hace 500 años y mantenernos explotados y empobrecidos han utilizado principalmente el dominio de su ideología para lo cual han utilizado la educación y así

poco a poco nos mete en la cabeza y desde niños aprendemos a ser individualistas, egóistas, a ser envidiosos, , a no colaborar con los demás compañeros, etc.

La clase dominante (la gran burguesía) que en realidad es la clase que nos gobierna, son también los dueños de las revistas, radios y televisión y día y noche nos tienen bombardeando con su ideología ¿han escuchado alguna vez que los campesinos tengan radio, periódico, etc.?

Con la ideología que nos impone, mantiene divididos a los campesinos y en general a todos los pobres, peor aún en las ciudades donde día y noche pasan programa de telenovela que droga a la gente y los embrutece. Frente a esta cruda realidad que vamos hacer? :

¿Seguir divididos? ¿Seguir con los brazos cruzados para que nos sigan explotando? ¿Seguir creyendo solamente en la educación que nos dan en las escuelas? ¿Seguir haciendo caso a los que nos digan por el periódico y la radio que escuchamos? ¿Vamos a seguir siendo pobres sin ningún futuro y peor aún nuestros hijos?

Si queremos destruir todo lo malo, que el sistema capitalista, que se basa en la explotación del hombre por el hombre, debemos empezar a educarnos y en especial todos nosotros que somos dirigentes; debemos empezar a analizar y discutir con todos los campesinos nuestros problemas, nuestra realidad, analizar la causa por la que nuestros padres y las generaciones anteriores y ahora nosotros seguimos siendo pobres y cada vez más pobres.

Debemos desarrollar nuestra propia ideología, la 'IDEOLOGIA DE LOS POBRES, la IDEOLOGIA DE LOS CAMPESINOS y que esta ideología sea nuestra herramienta para progresar.

Nuestras organizaciones de Rondas Campesinas, deben servir para educar así como ahora desterramos a los abigeos y los "pequeños ladrones", así nosotros debemos ir desterrando poco a poco la ideología que nos impone la clase dominante, como es la de tratar de hacerse rico a como de lugar, la de trabajar menos, la de sacar provecho a costa de los demás, debemos educar en una nueva moral, basado en el compañerismo, la cooperación, el trabajo mancomunado, la educación permanente, el estudio, etc., etc.

Si verdaderamente estamos convencidos, que organizados y unidos todos los campesinos, somos más fuerte que la cordillera, tenemos que aprender a ir fortaleciéndolo cada día más para ir construyendo un verdadero PODER POPULAR e ir construyendo poco a poco, con el esfuerzo de todos y la iniciativa que aportemos el AUTOGOBIERNO para que la riqueza que creamos con nuestro esfuerzo esté al servicio de nosotros.

EL RETO FUTURO

Nuestras Rondas Campesinas deben transformarse en Escuelas Populares, donde el conocimiento de un campesino sea difundido a todos. A través de nuestras Rondas debemos enseñar el trabajo conjunto y que sirva para beneficiar a todos y no a una sola persona.

Cada vez que haya faena o trabajo comunal, debe ser motivo para que los dirigentes eduquen a los compañeros, para crear el espíritu solidario y destruir el individualismo.

Nuestro reto principal es la creación de una nueva sociedad donde no haya miseria ni pobreza, donde no haya explotadores ni explotados, donde haya una educación de acuerdo a nuestra realidad y necesidad. Para construir esta nueva sociedad necesitamos que todos los campesinos participen en forma consciente y masiva y bajo una ideología popular.

Nuestra organización debe transformarse, en una escuela de educación permanente que luche contra los vicios y la moral impuesta por los dominantes, escuela de participación, de análisis, de la planificación con participación de todos los compañeros, pero sobre todo, que sirva para ir aumentando diariamente la CONCIENCIA DE CLASE y para ir haciendo más fuerte nuestras organizaciones.

EL PAPEL DE LOS DIRIGENTES

Por el abandono que hemos vivido, muy pocos campesinos hemos tenido la oportunidad de educarnos, tener conocimiento y capacidad para ser dirigente; muchos hemos sido elegido más por la confianza que tienen nuestros compañeros que por nuestra capacidad como dirigente.

Ser un buen dirigente, significa mucho esfuerzo y sacrificio para nuestro pueblo, significa no estar conforme con la miseria en que vivimos, en la situación actual significa ser rebelde contra la injusticia social que se vive, con la inmoralidad; debemos ser también maestros, que todos los días nos educamos y ser pacientes para educar a los demás y sobre todo ayudar a los jóvenes para formarlos como nuevos dirigentes; no ser egoísta. Ahora, más que nunca, debemos forjar nuevos dirigentes, porque muchos de los actuales dirigentes se cansarán, otros serán cuestionados por su base, otros por miedo de los enemigos de la clase campesina abandonarán su cargo.

EL TRABAJO DE LOS DIRIGENTES

Además de organizar, orientar, conducir a las bases, debemos ser educadores principalmente, porque muchos campesinos, incluso los más pobres, tienen la conciencia de clase que lo ha formado la burguesía dominante, piensan y actúan como si fueran burgueses; entonces nuestro trabajo deberá ser paciente e ir aclarando sus ideas.

Debemos educarlos para que nuestra organización se transforme en el motor de cambio del actual forma de vida de nuestro país y

para lograr eso debemos que forjar cientos y miles de líderes o dirigentes y sobre todo que los jóvenes se formen como dirigentes potenciales.

Nuestro trabajo deberá ser como el fuerte viento renovador, que limpia los malos olores (costumbres, formas de pensar y actuar) que la ideología de la clase dominante ha dejado en nuestros pueblos. Necesitamos formar jóvenes valientes, con nueva moral de sacrificio, entrega y servicio a los más pobres, jóvenes con mentalidad renovadora que no se deje llevar por el deseo de la riqueza, de la vida fácil y cómoda.

DESARROLLAR NUESTRA AUTOEDUCACION

AUTOEDUCACION, quiere decir educarnos nosotros mismos, de acuerdo a nuestra necesidad, de acuerdo a nuestra realidad. Para eso no podemos esperar que el Gobierno nos ayude, pero aún, tratarán de combatirnos metiéndonos ideas contrarias.

Nuestra educación deberá ser principalmente para desarrollar nuestra propia ideología, crear la conciencia y la necesidad del CAMBIO.

Debemos hacerlo nosotros mismos, con la ayuda de los profesores que están identificados con las necesidades del campesino; con las organizaciones amigas que comulgan con la ideología del pobre; debemos hacerlo para fortalecer nuestras organizaciones y debe ser masiva, para que nuestras organizaciones con toda la masa campesina, hagamos la transformación.

Debemos hacerlo nosotros mismos, ya que para desarrollar nuestras organizaciones y la conciencia del campesino, debemos partir de nuestra propia realidad, de nuestro propios intereses, de nuestros problemas y también debemos hacerlo para tener nuestro propio planteamiento político de Gobierno, para transformar esta sociedad basada en la explotación y la miseria donde el corrupto, el sinvergüenza, el abusivo se aprovecha de los pobres.

Es necesario por este motivo que en el Estatuto de la Federación Provincial de las Federaciones Distritales y de los Comités de Base, se indique claramente la presencia de un Secretario de Educación, que presidirá un Comité de Educación formado por 3 miembros.

Asimismo la formación de un Centro de Capacitación a nivel de la provincia para la formación de dirigentes de Centros a nivel distrital y la formación de Talleres de Estudio o cualquier otra denominación para los Comités de Base.

Muchos de los problemas que tenemos al interior de las bases ronderas se superarán con la capacitación.

13-07-89

LA JUNTA DIRECTIVA

COMISION I

EL I CONGRESO ESTATUTARIO DE RONDAS CAMPESINAS SOBRE SITUACION POLITICA NACIONAL Y ALTERNATIVAS.

C O N S I D E R A N D O:

- 1.- LA CRISIS ES ECONOMICA, SOCIAL Y POLITICA.- La crisis es estructural.

Estamos viviendo la crisis más profunda de nuestra historia republicana, crisis económica, política social y moral que atraviesa la sociedad y el estado, producto de la crisis general del capitalismo del cual dependemos.

Esta situación está hundiendo al pueblo peruano en la miseria y el hambre, en la desocupación y la tuberculosis, en el entreguismo y la militarización.

Estamos asistiendo a la bancarrota, a la caída definitiva de la burguesía del imperialismo y nos estamos acercando como nunca antes al triunfo de los pobres, del campo y la ciudad. El viejo sistema estructural lo estamos derrumbando y la tarea del movimiento popular es hacer la revolución.

- 2.- DE LA DEMAGOGIA AL DESGOBIERNO.- Al llegar al gobierno el APRA y Alan García trataron por todos los medios de contener el avance popular del campo y la ciudad, viéndose obligado a desarrollar un Plan Coyuntural basado en el aumento del consumo popular, bajas tasas de intereses en los préstamos bancarios, masiva exoneración tributaria, precios administrados de algunos productos de consumo popular (arroz, maíz, etc.) y de los insumos importados para potenciar la "Industria Nacional".

Alan García y su equipo de asesores, no pensaron que estas medidas cortoplacistas encontrarían sus límites cuando la gran burguesía se niega a reinvertir, (desarrollar más empresas local) sus ganancias netas superiores a los cuatro mil millones de dólares ganados durante 1986-1987 remitiendo esta suma a los Bancos de Estados Unidos y Europa, revelando una vez más su carácter antinacional, rentista y especulativo.

El año pasado significó el abandono total del ficticio plan de emergencia y la vuelta a los dictados del FMI, acompañado de una reducción de los niveles de vida, eliminándose el control de los precios de los productos de consumo popular (arroz, aceite, etc.).

POR ELLO EL CONGRESO RONDERO SIHUASINO ACUERDA:

1. Rechazar la política económica y demagógica del Apra y Alan García Pérez que en nada benefician al campesinado y que por el contrario garantiza las ganancias de los poderosos, a costa de nuestra muerte lenta.
2. Rechazar la política genocida y la ascendente militarización en que nos está sumergiendo el aprismo, obedeciendo así a los dictados de sus amos imperialistas.
3. Rechazar los intentos de armar a las Rondas Campesinas con el claro propósito de utilizarlos como carne de cañón en su nefasta y negativa lucha contrasubversiva. Rechazamos la creación de las mal llamadas "rondas pacíficas", las que lejos de contribuir al fortalecimiento de la organización campesina buscan el enfrentamiento y la división ronderil nacional. En nuestras zonas no pasarán.
4. Consolidar la organización de las comunidades campesinas y de las Rondas Campesinas, desarrollando en ellas la AUTODEFENSA DE MASAS, en la medida en que son las expresiones embrionarias del poder popular. son la única manera en que podremos enfrentarnos en mejores condiciones de fuerza contra nuestros enemigos de clase. Es tarea central su organización y desarrollo a nivel local y nacional.
5. Ligar las luchas del campo con las de la ciudad y viceversa, desarrollando las coordinaciones pertinentes entre los estudiantes, empleados, obreros y trabajadores del campo.
6. Luchar por el respeto irrestricto de los DERECHOS HUMANOS, exigiendo sanción para los torturadores, masacradores y asesinos de nuestro pueblo y luchadores sociales. Nuestro reconocimiento a quienes ofrendan su vida por conseguir sus ideales.
7. Luchar por la creación del FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA DE SIHUAS (FEDIP-S) y por la potenciación de la ASAMBLEA NACIONAL POPULAR (ANP) desde las bases. Hacer de la ANP organismos de aglutinación y conducción de las luchas de nuestro pueblo; siendo sus lineamientos y objetivos convertirse en embrión de un nuevo poder.
8. Luchar por desarrollar y contribuir a la creación de la CENTRAL UNICA del CAMPESINADO NACIONAL.
9. Impulsar, implementar y acatar la HUELGA NACIONAL UNITARIA DEL PUEBLO PERUANO. Liberación del dólar, en los últimos tiempos nuestra moneda (INTI) ya no se alcanza para nada y se pretende cambiar de signo monetario, como si ahí estuviera la solución.

Las alzas constantes (cada mes) de los primeros meses de éste año nos confirman que el gobierno aprista es de los grandes burgueses y que sólo le interesa aportar ganancias para ellos a costa de nuestra hambre, desnutrición, tuberculosis y muerte lenta.

El gabinete Sánchez no es más que un enjuague que pretende quedar bien ante el FMI y BM, al mismo tiempo que le permite quedar con una buena conducta ante la burguesía nacional y los mandos militares; por eso que en el gabinete Sánchez encontramos de todo -Radicales de verbo como César Vásquez

Bazán; mandos militares (ministro de la Defensa) y elementos de la derecha y mandos paramilitares, el inefable Ministro del Interior Agustín Mantilla responsable directo del COMANDO RODRIGO FRANCO.

La razón fundamental del fracaso del modelo aprista se debe a que tanto el APRA como los partidos burgueses habido y por haber no tienen en sus propuestas programáticas un cuestionamiento serio y directo al sistema de explotación y dependencia que nos oprime. Todo aquel que no lo haga en la práctica, difícilmente podrá sacarnos del atolladero, no se trata de dar paliativos a nuestra situación, sino de chocar en forma directa contra la gran burguesía y eso sólo lo hará el pueblo organizado y que esté dispuesto al sacrificio.

El fracaso del APRA no es un fracaso cualquiera, es el fracaso del sistema mismo, que demuestra la incapacidad histórica para conducir a nuestro pueblo, muchos dirán que el FREDEMO es la nueva carta; pero señalamos que a la burguesía con este precipitado descalabro aprista en un plazo que la burguesía no lo había previsto (le daba más tiempo) quema su carta más importante tanto por la trayectoria aprista como por el gran auge de masas que tenía en su haber, característica muy difícil de encontrar en los partidos del FREDEMO.

3. FRENTE A LAS LUCHAS DEL PUEBLO. LAS CLASES DOMINANTES RESPONDEN CON HAMBRE ENTREGUISMO Y MILITARIZACION

Visto el fracaso del gobierno aprista y las clases dominantes con su modelo económico y frente al avance y organización del movimiento popular así como el avance de la guerra revolucionaria en un claro cuestionamiento al sistema mismo. Se viene acentuando en nuestro país la militarización (copamiento del país por su mismo ejército) contando hasta el momento con cerca del 60% de nuestro territorio nacional con declaratoria del ESTADO DE EMERGENCIA (suspensión de los derechos elementales de la persona)...dándose potestad a las fuerzas armadas y policía Nacional, para que haga lo que deseen con la población civil, bajo el control político militar.

Este proceso de militarización tiene como finalidad la de derrotar el movimiento popular y descabezar a todos los dirigentes y luchadores sociales cuyo único delito es estar luchando al lado de sus hermanos de clase.

Las condiciones de hambre y miseria que nos encontramos han ido creando la generalización de las protestas populares y en la medida que la crisis afecta por igual a todos los peruanos, los mandos militares tienen implementarse su política de contrainsurgencia y guerra sucia. Sólo así se puede justificar la masacre en los penales de Lurigancho y otros, la masacre de indefensos campesinos asesinados por la policía nacional en Pucallpa (9) así la masacre de dirigentes campesinos en Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, y el aniquilamiento y desapariciones de luchadores revolucionarios, pretexto de erradicar campos Guerrilleros.

Los heridos y caídos bajo el impacto de los perdigones (en las luchas campesinas fundamentalmente) y ahora último el asesinato a mansalva de un trabajador obrero de construcción Civil (MAMANI) el día 6 de julio así se justifica la masacre y el aniquilamiento de más de 40 guerrilleros campesinos en el valle de los molinos en Jauja Junín.

En nuestro país va no sólo son las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional los que asesinan, ahora y contando con el apoyo del gobierno tras el inefable Ministro del Interior Agustín Mantilla, se arma, se entrena y da todas las facilidades a grupos paramilitares (entrenados por el ejército) pero no tienen servicio militar, siendo uno de los más visibles el comando Rodrigo Franco, existen más (Haya Vive, Patria Libre, Comando Santana Chiri, etc.) habiendo sido ellos los que asesinaron al Abogado Manuel Febres (Abogado de Osmán Morote) Fernando Ramírez y al Dirigente Nacional de los Mineros Saúl Cantoral entre los principales si bien han asesinado a destacados dirigentes del campo y la ciudad las amenazas contra dirigentes sindicales, populares y políticos que están comprometidos con las luchas de nuestro pueblo son incesantes, los que ignoran estos elementos es que para un pueblo cansado de promesas y ante el hambre y muerte de sus hijos las amenazas y los asesinatos no harán mella en su moral combativa y que por el contrario los días de estos grupos están contados.

4. LA DERECHA CABALGA DE NUEVO

A consecuencia de la supuesta estatización bancaria en complicidad con el APRA y las clases dominantes, la derecha peruana cerró filas, señalando que hay que defender la "propiedad privada" y la inversión para el "desarrollo nacional".

Bajo este pretexto surge la figura del novelero Vargas Llosa elemento responsable de la farsa, de la investigación de la masacre de Uchuracay "mueren 8 periodistas" quien va aglutinando en su alrededor a Belaunde de Acción Popular, Bedoya del PPC y otras fuerzas menores con el SODE, UCI, FRENATRACA, etc. y a toda la burguesía antinacional expresada en la CONFIEP.

Como los abanderados de la defensa del sistema financiero y contra de el "TOTALITARISMO" deciden ingresar en la escena política con el novelero Vargas Llosa, logrando aglutinar un gran sector burgués para dar nacimiento al FREDEMO. Pero más pudo la voracidad interna, que los compromisos contraídos y es por eso que sufre su primera crisis, crisis que refleja como a su interior los grupos de poder no son capaces de solucionar sus propias contradicciones.

El ganador de esta primera crisis, ha sido sin duda el novelero. Esto demuestra que Vargas Llosa es el representante más directo del Imperialismo y ha logrado la hegemonía en el FREDEMO.

Podemos observar que las clases dominantes desesperados porque ya no tienen más cartas que ofrecer y ante el avance

de la lucha Revolucionaria tratan de parchar sus fisuras y se las juegan con todo para seguir usufructuando del hambre de nuestro pueblo.

5. EL PUEBLO SIGUE LUCHANDO

Un pueblo como el nuestro que sufre el hambre y la miseria nunca ha dejado de luchar, desde un primer momento mantuvo sus banderas levantadas convocando a la unidad y a la lucha. Unidad expresada en la ASAMBLEA NACIONAL POPULAR realizada en noviembre de 1987 en VILLA EL SALVADOR (Lima); en donde se le da un carácter de organismo de centralización nacional de los trabajadores, campesinos, ronderos, estudiantes, empleados, etc., se constituye como el germen del poder popular, es decir aglutina a todos los sectores cuyo único fin es la de transformar este sistema por uno nuevo donde exista la verdadera paz con justicia social, es decir la patria socialista.

Si bien es cierto que el movimiento popular ha continuado con sus luchas nacionales y regionales y sectoriales, aún se mantiene disperso. No son todavía medidas articuladas a un Plan de Lucha Nacional estratégico.

Durante algunas luchas se van desarrollando tomas de locales, rehenes, mítines relámpagos y la autodefensa de masas realizados especialmente por los mineros y campesinos, faltando aún darle organización, centralización y dirección revolucionaria a todo el pueblo peruano creando las condiciones para el paro NACIONAL, las oleadas huelguistas que se aproximan en camino de ir preparando la HUELGA GENERAL UNITARIA DEL PUEBLO PERUANO.

En el campo las oleadas huelguistas de los paros agrarios, las tomas de tierras exigiendo la declaratoria en emergencia del agro nacional, condonación de las deudas, precios y créditos entre otros demuestran la disposición de lucha del campesinado y que las balas asesinas no podrán acallar la voz de rebeldía y victoria de los pobres del campo que han demostrado su unidad y su lucha.

6. EL REFORMISMO LLEVA A LA DERROTA A LA REVOLUCION

Lo que hay que señalar que viene causando mucho daño al pueblo son las posiciones reformistas. Los reformistas porque frenan y dosifican las luchas populares enmarcándolas a los aspectos legalistas, trabando los procesos unitarios de las masas. En la práctica los reformistas han abandonado la lucha directa de masas privilegiando el parlamento coincidiendo con los ricos y defendiendo esta "democracia" de hambre y miseria, de fosas comunes y persecuciones manteniendo al estado burgués negando la lucha revolucionaria del pueblo. Los reformistas fomentan elecciones electoreras para salir elegidos y olvidarse del pueblo. En definitiva el camino reformista es la lucha por el parlamento y las reformas y en ningún momento por la revolución.

7. A DONDE VAMOS? TENDENCIA DE LA SITUACION POLITICA

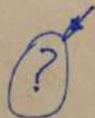
La característica de la situación actual nos lleva a reafirmar que vivimos un periodo Pre-Revolucionario marcado por una importante maduración de la lucha entre ricos y pobres y la profundización insalvable de la crisis del sistema capitalista que nos lleva hacia la confrontación de clases.

En la actualidad la correlación de fuerzas es favorable al imperialismo y a las clases dominantes. De ahí que la tarea central debe ser la acumulación de fuerzas integrales en favor del pueblo.

El desenlace del periodo puede derivar en SITUACION REVOLUCIONARIA si se produce una acelerada descomposición del estado burgués, si el movimiento popular y la izquierda legal logran pasar a ser parte de formas superiores de lucha y articulando un movimiento que pase al proceso revolucionario en curso o también se puede derivar en una situación contrarevolucionaria si se consolida el sistema de dominación y la ofensiva reaccionaria logra derrotar al conjunto del movimiento popular organizado y a la izquierda legal, si las organizaciones guerrilleras tuvieran dificultades para desarrollarse, conducir la respuesta popular e incorporar a las masas a la lucha revolucionaria.

En suma la tendencia principal que marca la lucha de clases en el Perú es hacia la confrontación radical entre oprimidos y opresores. Pero en el Perú el curso de la historia a cambiado de signo, puesto que hoy está en marcha una alternativa revolucionaria. El desenlace ya NO es únicamente de naturaleza electoral; el MRTA y SL han modificado el panorama y el curso de la situación política en el Perú planteando la necesidad de una salida revolucionaria a los grandes problemas de nuestra patria.

- Rol de organizaciones populares, campesinas y regionales.



A P R O B A D OCOMISION No. 2EL CAMPESINADO ANTE LOS GOBIERNOS DE TURNO

Para entender el potencial movilizador del campesinado peruano, debemos remontarnos a los años en que surgen como una expresión social de clase en contradicción con los gamonales y terratenientes (oligarquía).

Las luchas campesinas se dan en nuestro país desde cuando llegan los españoles, mediante la tenaz resistencia indigenista que duró 42 largos años. Luego vemos al campesino andino luchando junto a JUAN SANTOS ATAHUALPA Y TUPAC AMARU. El potencial movilizador y las ansias de libertad no se acaban con las derrotas de éstos, más por el contrario lo demuestran una vez más luchando contra la invasión chilena en la guerra del pacífico (1879-1880), desarrollando el poderoso ejército de las montoneras al mando del General Andrés Bvelino Cáceres, logrando rechazar el avance enemigo, aún cuando los mandos militares y la burguesía inicial ya habían entregado la capital peruana.

1. DECADA DEL 60 AUGE DEL MOVIMIENTO CAMPESINO Y DEFUNCIÓN DE LA OLIGARQUÍA AGRARIA

Bajo la frase "TIERRA PARA QUIEN LA TRABAJA" a finales de la década del 50 y mediados del 60, como consecuencia de un largo periodo de descontento campesino, ante el abuso y la sobre-explotación de los hacendados y terratenientes y ante los bajos salarios que recibían por su trabajo diario de doce horas (de 6 a 6); rescatando su trayectoria de lucha es que se van organizando los sindicatos de hacienda, de trabajadores agrícolas y de arrendires a lo largo del territorio nacional.

Sin embargo el gran salto organizativo y combativo, dando así partida de defunción al latifundio; lo dan los campesinos agrícolas y arrendires del valle de la CONVENCION Y LARES del Cusco, desarrollando paros y huelgas campesinas con el único propósito de conseguir las tierras para los mismos trabajadores. Esta inquietud cobra inmediato avance, llegándose que en menos de un año se tome el control total del Valle de la Convención y Lares.

Ante su incontenible avance, la oligarquía y la naciente burguesía en coordinación con los militares de 1962 pretendiendo contener y liquidar la insurgencia campesina del ande, promulga el Decreto Ley 14328 (Ley de Bases de Reforma Agraria); por ello a la vez que promulgan el dispositivo, desarrollan una despiadada y tenaz persecución de los dirigentes y luchadores campesinos. Con este D.L. se afectó, fundamentalmente,

sigue. →

ver... las principales reivindicaciones campesinas esgrimidas, por ellos, para potenciar la organización y con el claro propósito de desmovilizar y desorganizar al movimiento campesino.

Esto no fue suficiente para contener el avance movilizador del campesinado que continuó desarrollándose y potenciándose, obligando con ello a que se promulgue el Decreto Ley 14444, disponiendo la inmediata realización de la Reforma Agraria en todo el Valle Cusqueño.

Este dispositivo no fue cumplido a cabalidad por cuanto en su aplicación se encontraban personajes como: Pedro Beltrán Espantoso, hacendado y prominente hombre de negocios; Ernesto Alayza Grundy, asesor legal de la Cerro de Pasco Corporation; Carlos Moreyra, entre otros.

Al ganar las elecciones Fernando Belaunde Terry (1963) y en alianza con la Democracia Cristiana, fueron los primeros en proponer al parlamento un proyecto de Ley de Reforma Agraria, poco después lo harían la UNION NACIONAL ODRISTA (UNO), el APRA y la CCP.

Al margen de sus propuestas, AP y DC buscaban reformar el campo para servir mejor a los intereses del capitalismo agrario e industrial en crecimiento, lo podemos comprobar en el desarrollo del debate en donde solo se toma en cuenta las propuestas de AP, DC, APRA y UNO.

El resultado es la Ley 15037 de Reforma Agraria, facultándose al Presidente Belaunde para su aplicación e iniciar la afectación de los propietarios agrarios. Sin embargo sólo se afectó en forma parcial a los terratenientes y grandes latifundistas andinos, pero favoreciendo a sus propietarios; no se afecta en nada a los grandes hacendados algodonereros y azucareros de la costa porque la Ley los exceptuaba, motivando sin embargo que éstos abusen de sus trabajadores que reclamaban sus derechos. Ello lo entendemos así (no se les afecta) porque es la oligarquía la que hace la misma ley.

Las tantas veces reclamada Reforma del Campo, fue hecha por primera vez en el país por los mismos campesinos de la Convención y Lares del Valle Cusqueño. Este ejemplo se fue difundiendo a lo largo y ancho de la sierra y costa. El movimiento campesino de la década del 60 y más aún ante la aparición del movimiento guerrillero de 1965 demostraban que en cualquier momento el campesinado se levantaría en una acción revolucionaria.

Esta acción y auge de la lucha campesina no fue bien canalizada por quienes lo conducían, ello motivado por las concepciones políticas que tenían sobre la lucha revolucionaria.

Niegan a esta lucha espontánea la capacidad de convertirse en un potencial revolucionario que cuestiona al sistema mismo; viéndolo por el contrario solo como un movimiento de

corte economicista, y fundamentalmente por sus afanes caudillistas y sectarias, pues veían a la insurrección armada comandada por Luis de la Puente Uceda como una amenaza seria que les dejaría sin capacidad de maniobra y manejo del campesinado.

2.- LEY 17716 GAMONALES DE CORBATA

En los tramos finales del gobierno belaudista, el campesinado soportaba la crisis económica, que afectaba su producción y las relaciones de explotación en el campo; aunado la crisis política y moral, impulsan el golpe militar del 3 de octubre de 1968.

Es precisamente JUAN VELASCO ALVARADO, quien mediante las frases de KAUSACHUM, LA TIERRA ES PARA QUIEN LA TRABAJA, Y EL PATRON YA NUNCA MAS COMERÁ DE TU POBREZA; sobreponiéndose a sus primeros momentos de indecisión, el 24 de junio de 1969 decreta la Ley 17716 de Reforma Agraria que intentó expresar los verdaderos intereses de los campesinos de la costa y de la sierra, enfrentándose así en forma directa con la oligarquía agrupada en la SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA.

Sin embargo lo que se buscaba era fundamentalmente contener el avance combativo y el potencial revolucionario en que se estaba convirtiendo el movimiento campesino.

Para gestar la Reforma Agraria, se tuvo en cuenta los procesos de reformas realizados por otros países latinoamericanos, pero siempre obedeciendo a los postulados de una burguesía que cada día ensanchaba su poder económico. Al aplicarse la Reforma Agraria en el Perú la oligarquía cede lo que ya no lo necesita, porque de por medio estaba la industrialización creciente.

Podemos decir, que con ello se quiebra un brazo importante de la oligarquía pero no se liquida a sus representantes que ya tenían sus raíces en la economía financiera; lo podemos comprobar si vemos como los Romero, Beltrán, Aspíllaga, etc. grandes oligarcas de antes ahora son los amos y señores de la SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS.

Luego de cada Ley se crearon las CAPs, SAIS, Grupos Campesinos, del más puro corte capitalista con intromisión directa del estado, dando nacimiento a una costra burocrática que las manejaba como si fuera su propiedad y sin la eficiencia de un verdadero propietario. Paralelo a ello el capitalismo crea nuevas formas de succión agropecuaria mediante los créditos, la comercialización, los insumos, técnica y equipos, constituyendo nuevos mecanismos de explotación del cooperativista, comunero y/o minifundista.

La incapacidad empresarial del campesinado y el abandono del agro por parte del estado, motivan que sean los dirigentes los beneficiados directos y sometiendo a los campesinos socios, quienes tienen que trabajar la tierra y cobrar un irrisorio salario por su fuerza de trabajo, convirtiéndose

en los chulios de siempre sirviendo a sus nuevos amos. Ello motiva el aborto de la llamada reforma agraria; motivándose nuevamente las tomas de tierras en las cooperativas y SAIS y su repartición entre los campesinos socios, dándose ello en las zonas andinas fundamentalmente.

3.- EL NEOLIBERALISMO DE AP - PPC

Con la llegada de AP-PPC al gobierno (1980) y promulgar el D.L. 02 lejos de potenciar la organización agraria, se deja sin efecto la Ley de Reforma Agraria, pasando a la privatización de la tierra y ponerlo al servicio de la burguesía agroexportadora, llegándose con ello a conceder grandes ganancias a los nicoliní que procesan el maíz (purina, nicovita, etc.) en alimentos balanceados y a los Romero dueños absolutos del algodón (telas, hilos, aceites, etc.).

Esto aunado al nulo apoyo crediticio y técnico permite la postergación agropecuaria motiva que muchos campesinos del centro emigren a la costa en busca de mejores condiciones de vida.

Este abandono lo hace porque su carácter neoliberal no les permite ver más allá de la capacidad devoradora de recursos naturales de la burguesía dependiente que nos transforma en mercados para los productos elaborados por los países "factorias".

- 4.- LA DEMAGOGIA APRISTA.- El GOBIERNO APRISTA SE PRESENTABA COMO UNA ALTERNATIVA del acciopopulismo y nos ofrece la revolución agraria (SE PRESENTA como democrático, nacionalista y popular). En el año de 1984 todos los candidatos (APRA, AP, IU, etc.) sostienen una reunión con el CUNA (Concejo Unitario Nacional Agrario) y suscriben un ACUERDO NACIONAL AGRARIO (ANA) de 9 puntos y el primero era: "El gobierno tiene que ponerse de acuerdo con el CUNA para ver los precios agrarios, de comercialización, asesoría técnica, insumos, préstamos". Llegado al gobierno el APRA y ALAN GARCIA se olvidan del acta y por el contrario pretenden dividir al campesinado, creando su propia organización agraria (Federación Nacional Campesina del Perú-FENCAP).

El abaratamiento de costos mediante el crédito para el trapecio andino dura menos de un año. En definitiva él solo quería acallar la violencia que se viene desarrollando desde 1980.

Mediante el Primer paquetazo de setiembre de 1988 el crédito agrario que era hasta antes del 78% se eleva a 255% después a 750% y ahora está a 1,355%. Los fertilizantes suben de 1,500 intis la tonelada métrica, ahora está en 135,000 intis.

Como vemos nuestros productos no cuestan tanto, pero sí las cosas que suben a diario, creando una injusticia para los agricultores.

La respuesta campesina no se hace esperar y se ganan las calles y plazas siendo la respuesta del APRA la represión y no contentos con ello aparece el COMANDO DEMOCRATICO RODRIGO FRANCO para asesinar impunemente a todos los dirigentes y campesinos que se enfrentan al gobierno.

Esto no queda ahí, mediante la declaratoria del estado de emergencia (el Perú cuenta con más del 60% del territorio con esta situación) se puede ingresar impunemente a las casas y secuestrar a los dirigentes para luego aparecer muertos y señalarlo que es un terrorista, o en otros casos que los terroristas lo asesinaron.

ACUERDOS

COMISION No. 12 - revisar 26/12

PROBLEMATICA AGRARIA

I.- LUCHAR

1. Luchar contra la política del engaño del gobierno aprista.
 - señalar que la política de reactivación agraria no favoreció al campesinado (lo ha hecho más pobre).
 - más bien benefició a los monopolios agro-industriales (Nicolini, Cogorno, Purina, Grupo Romero, etc.)
2. Luchar por la rebaja de los intereses del crédito agrario
 - restitución del crédito con interés cero.
 - conducción de las deudas contraídas con el banco Agrario y/o instituciones particulares.
 - creación de una oficina del banco Agrario con categoría A en la ciudad de Sihuas.
 - participación decisiva de la Federación Provincial de R.C. el comité de crédito del banco Agrario de Sihuas.
3. Luchar por precios justos de los productos campesinados.
 - promover ferias campesinas para comercializar nuestros productos
 - que la Federación Provincial R.C. busque formas de comercialización que beneficie con mejor precio al campesinado, eliminando a los intermediarios.
4. Luchar por el cumplimiento de acta firmada entre la FADA y las autoridades del gobierno sobre el precio fertilizantes, según el D.S. 097-ag-88 y R.M.065-88 (D.S.020-AG-89 lo desconoce).
5. Fortalecer y Potenciar nuestra Federación Provincial R.C. y sus bases.
 - Recomendar a la Federación Provincial de las

¿o conservación?

Rondas Campesinas la continuación de las rondas en los lugares que faltan.

- . desarrollar charlas, seminarios de capacitación organizativa para dirigentes y delegados de base.
- . generalizar el desarrollo de la autodefensa de masas.
- . impulsar y atacar la oleada de huelgas campesinas y de la CCP y de la FADA.

Acotar

A P R O B A D O (3)AL I CONGRESO ESTATUTARIO FEDERACION PROVINCIAL DE RONDAS
CAMPESINAS DE SIHUAS ANCASH

LOS DELEGADOS QUE SUSCRIBEN

Reconocida por la burguesía la cultura Chaupin hoy mal llamado Chavín que significa cultura central, ubicado en este prestigioso Callejón de Conchucos que vió nacer a los hijos ronderiles para que asumieran en defensa de su madre tierra y sus hermanos de clase, en estos lares y praderas, bajo el ciclo andino de esta hermosa provincia de Sihuas.

Hace un siglo nuestros padres ejemplares héroes inmortales como Atusparia y Uchcu Pedro, asumieron una tarea de luchar para cambiar la sociedad y abolir el tributo de miseria impuesta por la extranjera citadina burguesía hacia el hombre andino; pero la rebeldía asumida, la tarea era moler el hueso de los opresores teniendo en cuenta que los usos son de la guerra vencer o ser vencidos. Para lo cual ofrendaron su preciosa vida, regando con su sangre inmortal para dar retoño de esta generación, hoy somos millares de herederos continuar y levantar la actitud asumida en su pensamiento y obra de Atusparia y Uchcu Pedro; y asimismo miles y millones de luchadores sociales sumergidos en la voz muda y sin tener ningún fetiche.

Hoy cien años es tarea también de hombres y mujeres, eliminar con rebeldía el sistema caduco y opresora, con el genio y las experiencias legados de nuestros antepasados.

Los delegados firmantes consideramos que este I Congreso Estatutario APRUEBE nuestra afiliación a la gloriosa y combativa "Federación Agraria Departamental de Ancash Atusparia y Uchcu Pedro" F.A.D.A. Ancash.

Sihuas 15 de julio de 1989.

¡A los pueblos y a los hombres nadie los separa, la lucha nos une!

¡La revolución hasta la victoria!

Hay 21 firmas ilegibles.....

MOCION QUE SE PRESENTA A LA 5 MESA DEL CONGRESOA P R O B A D AORDEN DEL DIASALUDO AL X ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION NICARAGUENSECONSIDERANDO

- 1.- Que el 19 de julio de 1979, en el pueblo hermano de Nicaragua, el Frente Sandinista de Liberación Nacional-FSLN- derrotará en forma definitiva a las fuerzas de la Guardia Nacional Somocistas y con ello al imperialismo.
- 2.- Que el avance y potenciación de la lucha revolucionaria y la construcción de una nueva sociedad libre, democrática y socialista, viene siendo agredida cobardemente por el imperialismo de Estados Unidos y sus lacayos burgueses y mercenarios "Contras".
- 3.- Que nicaragua victoriosa, el Salvador en ofensiva y los pueblos de Centro América junto a la Cuba socialista tienen derecho a la paz y la autodeterminación de sus pueblos.

EL CONGRESO ESTATUTARIO ACUERDA:

- 1.- Saludar combativa y solidariamente el décimo aniversario de la revolución victoriosa del pueblo de Nicaragua y su vanguardia el Frente Sandinista de Liberación Nacional-FSLN-
- 2.- Reafirmar nuestra solidaridad fraterna y revolucionaria con los pueblos de Centro América y del Caribe exigiendo la salida de las tropas mercenarias de Estados Unidos.

¡Fuera Yanquis de Nicaragua y el Salvador!

¡Vivan las luchas de liberación nacional de los pueblos de América Latina y el Caribe!

David Alejos	Ragash
Elmer Castillo	Ragash
Héctor Gamarra	CCP
Juan Rojas Vargas	CCP
Juan Diaz Torres	I.A.A.

A P R O B A D OM O C I O NCONSIDERANDO

Que en la provincia de Sihuas, se ha formado la Cooperativa de Servicios Múltiples "Caja Rural de Sihuas", que como su nombre lo dice, es para proporcionar Servicios Múltiples en beneficio del campesinado de la provincia, como es la comercialización de productos cosechados, la comercialización de lana, ganado, etc. así como poder abastecer a precio de costo los productos como fertilizantes, remedios para curar las plantas y ganados, etc.

Que actualmente se viene comercializando manteca a nivel de la Federación distrital de Quiches y fertilizantes a través de la Federación distrital de Huayllabamba.

Que dentro de la Cooperativa Caja Rural de Sihuas, hay socios individuales, así como comunidades cooperativas agrarias.

Que, para la mejor organización y otorgamiento de servicios, debe ayudar a la consolidación de nuestra organización.

PROPONGO LA MOCION SIGUIENTE:

1. Que en la Cooperativa Caja Rural de Sihuas, no debe haber socios individuales, sino de solamente organizaciones campesinas, artesanales e instituciones de apoyo al campesinado.
2. Que los socios sean las comunidades campesinas, cooperativas agrarias de servicios y en las zonas de pequeños propietarios, sean las bases ronderas y asimismo también se incorpore como socios a la Federación Distrital de Rondas Campesinas.

Hay 8 firmas...

A P R O B A D APROPUESTA DE MOCION PARA EL PRIMER CONGRESO PROVINCIAL
ESTATUTARIO DE RONDAS CAMPESINAS DE SIHUAS.DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALESBASES PARA LA PROPUESTA:

1. Las Rondas Campesinas, nacen principalmente para la defensa de nuestros ganados contra el abigeato, contra los llamados "ladrones chicos" y "ladrones grandes", con el tiempo también estamos cumpliendo nuevas funciones como la justicia campesina, crear una moral más sana en la vida de nuestra comunidad, para el futuro debemos trabajar también para cambiar nuestra sociedad y crear mejores condiciones de vida para nuestros hijos.
2. Nuestra vida, tiene como base la tierra, que con nuestro trabajo nos da las cosechas; pero, de nada valdrá nuestro sacrificio y esfuerzo que hagamos, si para el futuro no dejamos para nuestros hijos, tierras buenas y productivas, ya que muchos de nuestros hijos se dedicarán a la agricultura.

La mayoría de las tierras de la provincia, son muy accidentadas y vemos que con el correr de los años, nuestras tierras producen cada vez menos y en muchos lugares vemos, que los suelos se vuelven pedregosos e improductivos.

Vemos también que cuando llueve fuerte, las quebradas tienen el agua de color chocolate y esto lo sabemos, que no es porque el agua tiene ese color, sino que es debido a que se está llevando la mejor tierra.

entonces vemos que las fuertes lluvias, actúa como si fuera el "pequeño ladrón", que se está llevando nuestra fuente de vida, pero hasta ahora nada hacemos.

3. Sabemos también que donde las tierras son pobres, los campesinos que viven allí son pobres. Hemos visto que, donde hay abundante árboles, por más lluvias fuerte que cae, las aguas de las quebradas son más limpias; esto es debido a que las hojas y las raíces de los árboles impiden que el agua se lleve a la tierra.
4. Consideramos que nuestras Rondas Campesinas, no solamente deben defender nuestra situación actual, sino que también, debemos defender el futuro de nuestros hijos y también para asegurar que cuando seamos ancianos tengamos una vida tranquila.
5. Sabemos que el gobierno nunca ha hecho nada sobre proteger nuestras tierras contra la acción de las lluvias fuertes y

estamos seguros que en el futuro tampoco lo harán, a lo más nos dirá como debemos hacer. Tampoco debemos esperar de personas ajenas de nuestra comunidad, por que no van a trabajar nuestras chacras gratuitamente.

6. Vemos también, que con el correr de los años, cada vez es más difícil conseguir leña para cocinar y madera para la construcción de nuestras casas y muebles. En algunas comunidades las señoras e hijos sufren para conseguir leñas y tienen que sacrificarse mucho trayendo desde lejos; ¿Yo les pregunto a nuestros compañeros de aquí a 10 o 20 años, de dónde conseguirán leña para cocinar, madera para sus construcciones? ¿y que será de la vida de sus hijos?.
7. Consideramos por eso, que nuestras Rondas Campesinas deberán ver este problema y que el trabajo de la Defensa de nuestra tierra, debe ser organizada y obligatoria para todos los ronderos, ya que así aseguramos nuestro futuro y de nuestros hijos, nietos, etc.

POR ESO PLANTEAMOS:

1. Que en nuestros Estatutos figure la conformación de un COMITE ESPECIAL DE DEFENSA DE RECURSOS NATURALES Y DE FORESTACION, formado por 3 a 5 miembros, siendo presidido por un miembro de la Junta Directiva, cuyas funciones sea la de organizar, dirigir y controlar los trabajos.
2. Que a nivel de la Federación Distrital y Provincial, igualmente se formen Comité Especial, que servirán para coordinar los trabajos y gestionar ante el Gobierno para el apoyo técnico y financiero.
3. Que en las Escuelas y Colegios, se dicten en forma obligatoria cursos teóricos y prácticos sobre la defensa de Recursos Naturales y la Comunidad le proporcione tierras para que hagan sus trabajos prácticos.

BASE RONDERA DE TAYABAMBITA

SIEMPRE RECORDAR QUE: LA TIERRA ES LA FUENTE DE LA VIDA
PROTEJAMOS LA TIERRA, QUE NOS DA LA VIDA

PROPUESTA DE MOCION PARA EL PRIMER CONGRESO PROVINCIAL
ESTATUTARIA DE RONDAS CAMPESINAS DE SIHUAS

CONTROL OBLIGATORIA SANITARIO

FUNDAMENTACION

1. Las Rondas Campesinas surgieron para defender nuestra ganadería contra el abigeato y a la fecha, prácticamente se ha controlado esta plaga, pero todavía tenemos dentro de nuestra comunidad un ladrón que nos hace mucho daño; que vienen a ser las enfermedades, los gusanos, tenia, alicuya, sarnas, etc.
2. Estas son plagas muy dañinas, que evita que nuestra ganadería desarrolle, ya que provoca baja nacencia, mucha mortalidad, baja producción de carne y lana y reduce así nuestra pobre economía.
3. El actual gobierno represivo, antipopular y que nos tiene en el hambre y la miseria y nos tiene abandonado; es decir no nos apoya para resolver nuestro problema y nos tiene así marginados.
4. Ante la situación actual, nuestras Rondas Campesinas debemos seguir avanzando, de la AUTODEFENSA marchar al AUTOGOBIERNO, a fin de ir resolviendo juntos y en forma organizada todos nuestros problemas. Que, una forma de AUTOGOBIERNO, es lograr la solución del problema de las plagas y enfermedades de nuestros ganados.
5. Que, es necesario que los trabajos sean ordenados y obligatorio para todos, de tal manera que sean vacunados, dosificados y bañados en su oportunidad todos los ganados de nuestra comunidad, para evitar contagios posteriores.
6. Para ejecutar esta labor, es necesario formar Comités especializados y dejar libres a la Junta Directiva, para trabajos más importantes.

SE PROPONE:

Que, en el Estatuto se incluya la formación de un Comité Especializado de Sanidad Animal a nivel de cada base, presidido por un Secretario de la Junta Directiva, formado de 3 a 5 miembros, encargados de organizar y dirigir las campañas de Sanidad, formándose asimismo Comités Especializados a nivel de Federación Distrital y Provincial.

Pasacancha, 12 de junio de 1989

BASE RONDERA DE PASACANCHA

PROPUESTA DE MOCION PARA EL PRIMER CONGRESO PROVINCIAL
ESTATUTARIO DE LAS RONDAS CAMPESINAS DE SIHUAS

SOBRE EL PASTOREO ORGANIZADO

EXPERIENCIA DE LA ASOCIACION DE CRIANDEROS RAGASH-LACHOJ

Los campesinos de Ragash-Lachoj han organizado la crianza de sus ganados vacunos, ovinos y cabras, bajo la siguiente forma:

1. Los ganados son de propiedad individual y en la crianza organizada se mantiene en propiedad individual. Las crías que se tienen, son de propiedad del dueño de la madre que parió la cría.
2. El pastoreo del ganado se hace en forma conjunta, es decir los ganados vacunos y ovinos se juntan, formando dos manadas, una de ganado vacuno y otra de ovino.
3. Se programa la responsabilidad del pastoreo, de tal manera que un socio pastorea y cuida el ganado durante 15 días seguidos y luego lo reemplaza otro socio y el próximo turno lo realiza después de 8 meses.
4. La dosificación contra los parásitos, los baños y la vacunación, se realiza en forma conjunta y los gastos son pagados por cada socio, de acuerdo al número de ganado.

VENTAJAS

1. Los socios aprenden más cosas y técnicas sobre la crianza del ganado, ya que continuamente intercambian ideas y conocimientos, sobre como mejorar la producción, crianza, como curar enfermedades y parásitos y todos los socios deben saber lo mejor posible, ya que durante 15 días deberán cuidar el ganado de todos los asociados.
2. Con el pastoreo organizado, los campesinos se liberan más tiempo para dedicarse a otros trabajos y resolver sus problemas personales y dedicar más tiempo para el trabajo comunal. Pero principalmente ya no se sacrifica a las señoras y a los niños principalmente, que pueden dedicarse así a sus estudios.
3. Se aumenta la producción ganadera, ya que hay menos muertes por enfermedades, hay mayor conservación de los pastisales, no hay sobrepastoreo, se permiten que broten y crezcan los pastos que come el ganado y de esta forma, los pastisales producen más alimentos para mayor número de ganado.
4. Otra ventaja muy importante, es que permite el mejoramiento de los pastos naturales, sembrando alfalfa, trébol, datylis, etc. Actualmente donde no hay crianza organizada, ningún comunero siembra o mejora los pastisales naturales, porque el pasto que siembre puede ser utilizado por el ganado de otros campesinos.

5. Con el pastoreo organizado, permite la eliminación de caracoles que viven en los lugares donde hay mucha agua y que son los que contagian la "Alicuya".
6. Permite hacer un mejoramiento de ganado a menor costo, ya que se necesita menor número de reproductores machos finos. En la crianza desorganizada, generalmente los campesinos tienen sus propios reproductores.
7. Pueden tener mejor precio en la venta de sus animales o lana, ya que se vende en forma conjunta y al que mejor paga.
8. Se evite que los rastisales se malogren y las aguas laven la tierra dejándolos pelados o pedregosos, ya que a la larga con el sobrepastoreo y las quemas, en los pastisales van formándose manchas peladas.
9. Se asegura así que a las generaciones futuras (hijos, nietos, etc.) tengan buenos pastisales. No debemos ser egoísta de pensar en nosotros y resolver nuestros problemas actuales, sin pensar en el futuro y menos en el futuro de nuestros hijos, nietos, etc.
10. Se desarrolla más amistades entre los miembros de la comunidad, se crea más espíritu de compañerismo y se fortalece nuestra comunidad.

POR LO QUE PROPONEMOS

Que en el Estatuto de cada Base Rondera se incluya un artículo que diga:

"LAS RONDAS CAMPESINAS IMPULSARAN LA CRIANZA Y EL PASTOREO ORGANIZADA PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO DE NUESTRA GANADERIA, PARA ASEGURAR QUE LAS GENERACIONES FUTURAS PUEDAN TENER BUENOS PASTOS Y DESARROLLAR UNA MEJOR GANADERIA"

Shongohuarco, 14 de junio de 1989

BASE RONDERA DE SHONGOHUARCO

POR EL EXITO DE NUESTRO PRIMER CONGRESO
 POR EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA FEDERACION PROVINCIAL
 POR LA CONSTRUCCION DE UNA PATRIA NUEVA

I CONGRESO ESTATUTARIO RONDERO SIHUASINO 13-14-15 Y 16 DE JULIO 1989.

MOCION DE ORDEN (APROBADO)

CONSIDERANDOS

1. Que la FEDERACION PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS, frente a las múltiples tareas que tiene que desarrollar a nivel de la provincia requiere de un adecuado y eficiente sistema de asesoramiento.
2. Que el asesoramiento que requieren las organizaciones campesinas no sólo debe limitarse a una especialidad, como la jurídica sino también al asesoramiento económico, contable, agropecuario, de educación y gremial, etc.
3. Que el asesoramiento que pueden y deben brindar los profesionales comprometido e identificados con los intereses de los campesinos y los sectores populares, no debe ser motivo de imposición, manipulación y suplantación de las auténticas dirigencias campesinas, sino una relación de respeto mutuo y consulta entre asesores y asesorados.

ACUERDA

1. El CONGRESO ESTATUTARIO, acuerda conformar un equipo constituido por profesionales y/o personas calificadas tanto por su experiencia en la rama correspondiente como por su identificación con las luchas y organización del campesinado sihuasino, evitando por todos los medios una asesoría individual.

Sihuas, 16 de julio de 1989

Hay 21 Firmas

MOCION DE ORDEN DEL DIA

(9)

12-07-89

CONSIDERANDO

1. Que en nuestra comunidad de Porvenir-Ocshay, en el mes de abril y en el terreno de Pucapampa al realizar trabajos comunales, el profesor Román Liñán Trujillo encabezó un enfrentamiento con arma blanca (machetes) y llevando personas ajenas y sus familiares. Nos prohíbe trabajar aduciendo que los terrenos no pertenecen a la comunidad, sino al pueblo.
2. Que estos señores han realizado acciones para impedir todos nuestros derechos comunales sobre terrenos recuperados y que antes estaban abandonados.
3. Los profesores Hugo Liñán Trujillo, Gregorio Liñán Ponte y otros profesores ajenos a nuestra comunidad; así como gente ajena al campesinado, vienen gestionando la nulidad de nuestra comunidad campesina, entidad reconocida desde 1966.

SE ACUERDA

1. Que la Federación Provincial de Rondas Campesinas sea la que se encargue de seguir las denuncias presentadas ante la U.S.E. de Sihuas, los que desde abril a la fecha no dan ninguna respuesta.

Ragash.

Hay 24 Firmas.

APROBADA

Hacer conocer a todas las bases de Rondas Campesinas la investigación de los malos profesores, pero esta investigación lo hará SUTEP.

MOCION SOBRE ASESORAMIENTO LEGAL

(13)

10-07-89

I Congreso Provincial Estatutario de Rondas Campesinas Sihuas, viendo la gran necesidad de un Equipo de Asesoramiento para nuestra Federación Provincial y sus 9 Federaciones Distritales, para que de esta manera no tener tropiezos en algunos problemas que puedan limitarse; para esto el CONGRESO:

Acuerda:

1. Solicitar al CIDIAG Proyecto-Sihuas apoye a la Federación Provincial de Rondas Campesinas de Sihuas y su 9 federaciones distritales, proporcionando su Equipo de Asesoramiento Legal, para que trabajen directamente con las rondas campesinas dependiendo directamente de nuestra organización.

Sihuas, 16 de julio de 1989

Hay 20 firmas

MOCION PRESENTADA POR LA BASE RONDERA DE SAURAPA, SAN FRANCISCO Y TINYAYO.

A P R O B A D A

1. El I Congreso Provincial de Rondas Campesinas

CONSIDERANDO:

01. Que, la tierra debe ser para quién lo trabaja principalmente para las familias campesinas sin tierras o poca tierra.
02. Que, desde hace un año y medio los campesinos de las bases de Saurapa, San Francisco y Tinyayo vienen gestionando ante Reforma Agraria la afectación y espropiación del fundo Tinyayo propiedad de la familia Pareja y que sin embargo hasta la fecha los trámites están entrapados.

ACUERDA:

1. Todas las Bases Ronderas de la Provincia apoyar directamente en ésta gestión.
2. Solicitar a la FADA apoye en todo estos trámites y gestiones.

Sihuas, 15 de julio de
1989

Hay 21 firmas.

M O C I O NA P R O B A D O (14)

Los que al final suscribimos:

C O N S I D E R A N D O

Que, la Radio y Televisión bajo la administración del Concejo Provincial han sido comprados con recursos de nuestro pueblo, por lo que deben estar al servicio de las causas populares.

Que, el Alcalde y los Regidores usan en forma exclusiva para ellos, estos medios de comunicación, no dando la oportunidad para que las organizaciones campesinas hagan uso de los mismos.

A C O R D A M O S:

PRIMERO.- EXIGIR al Alcalde Provincial y sus Regidores, que se democratice el uso de la Radio y Televisión dando acceso de los mismos a la Federación Provincial y Distritales de Rondas Campesinas.

SEGUNDO.- Que, se proporcione la Radio y Televisión a nuestras organizaciones -por lo menos- una vez a la semana, con una programación de media hora.

Sihuas, 16 de julio de
1989

Hay 10 firmas.

CAPITULO I (Grupo 4) *Comisión*

TEMA: DEFINICION CARACTER OBJETIVOS Y TAREAS

- 1.- Las Rondas Campesinas son organizaciones de la nueva democracia, entonces tenemos que pensar que anteriormente ha existido la vieja democracia. También son creados y reconocidos por las masas, en ello el estatuto es reconocido y creado por todos los ronderos, el presente artículo fue aprobado por la comisión.
- 2.- Las características principistas de la ronda campesina, la autonomía, democracia, autogobierno, autodefensa y autogestión, fue aprobado por la comisión de trabajo.
- 3.- Las rondas son patrimonio del campesinado surgido por la necesidad y propia voluntad, este artículo indica que tiene que afianzar estrechando relaciones con todas las entidades; el presente artículo fue aprobado por la comisión.
- 4.- Las Rondas Campesinas tienen como objetivo fundamental por un cambio de una nueva sociedad, donde el campesinado y el pueblo se autogobiernen con una democracia de nuevo tipo, desapareciendo la explotación del hombre por el hombre, el presente artículo fue aprobado por la mayoría de la comisión integrado.
- 5.- Las tareas fundamentales de las Rondas Campesinas son las siguientes:
 - a. Impulsar y desarrollar la autoeducación campesina popular al servicio de la transformación de una nueva sociedad.
 - b. Impulsar la producción colectiva.
 - c. Consolidar las rondas campesinas en la provincia de Sihuas y fortalecer las federaciones.
 - d. Contribuir a la organización y desarrollo de las rondas urbanas.
 - e. Promover y contribuir a la organización del Frente de Defensa de los intereses del pueblo (FEDIP) de la provincia de Sihuas, en este inciso es muy importante que indica de buscar la mayor organización.
 - f. Contribuir a la forja de la central única del campesino peruano.
 - g. Levantar el programa de desarrollo agropecuario, con discusión y respaldo de masas.
 - h. Impulsar las formas de lucha de organización.

Comisión 6

46

"AÑO DEL CUATROCIENTOS CINCUENTA ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL
INCA GARCILAZO DE LA VEGA"

Inf.No. 01-89

Señor: Presidente de la Comisión Plenaria del I Congreso
Estatutario Provincial.

Asunto: Tema, Estructura y Organización de Federación
Provincial

De mi especial consideración, nos es grato dirigirnos a
dicha Comisión Plenaria para informarle lo siguiente:

De acuerdo a lo analizado, con el grupo No. 6 con respecto al .
Art.No. 9, aprobado por mayoría,

- . Art.No.10, que se omita "amistad" que sea libremente elegido
por Asamblea General.
- . Art.No.11, inciso 6, firmar el cuaderno de control o diario
de Ronda en el secretario de autodefensa y disciplina.
- . Art.No.12, se le debe agregar un integrante más como
secretario de Actas y Archivos.
- . Art.No.13 al 20, estuvimos de acuerdo por mayoría conforme a
lo estipulado en el anteproyecto.
- . Art.No. 21 (modificación), si un problema requiere urgente
investigación, la Junta Directiva en coordinación con el
Secretario de Justicia, se verá en la obligación de convocar
a una Asamblea General.
- . Art.No.22 al 49, quedó aprobado por unanimidad de grupo.

Es todo cuanto informamos al Capítulo V del Ante Proyecto.

Atentamente,

Firma del Presidente Firma del Secretario Firma del Relator

42

APROBADO

FEDERACION PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS DE SIHUAS ANCASH

INFORME-MEMORIA DE LA COMISION No. 7

Señores : De la Junta Directiva del Congreso Estatutario

Asunto : Informe Capitulo IX - X y XV

Nos es grato de dirigirnos a la junta directiva del congreso estatutario que se está llevando a cabo en la presente fecha y hacemos llegar nuestro informe de debate del proyecto de estatuto de la federación provincial de rondas campesinas de Sihuas:

Capítulo IX:

Actividades comunales: en forma conjunta de todos los participantes de la comisión No.7; los artículos que lo conforman; estamos de acuerdo con dichos artículos que en su tenor manifiesta.

Capítulo X:

Compatibilidad e incompatibilidad entre Autoridades y Dirigentes: de igual manera analizando de acuerdo a nuestra realidad, estamos de acuerdo con los artículos que lo conforman en dicho capítulo.

Capítulo XV:

De los comités especializados: en forma conjunta analizamos los artículos que lo conforman, hacemos un agregado en el art.110, inciso c. comité de productores.

Sustento: Artículo 115: El comité de productores está conformado por un mínimo de 3 miembros presedido por un promotor de productores, organiza y conduce las campañas de producción, promueve el mejoramiento en la calidad de producción y su comercialización.

Informamos conforme lo analizado por todos los participantes que nuestro grupo está conformado por 26 personas de diferentes bases campesinas de la provincia de Sihuas.

Es todo cuanto informamos a la junta directiva para su aprobación.

Atentamente,

Firma del Secretario Firma del Presidente Firma del Relator

COMISION No. 8

"AÑO DEL CUATROCIENTOS CINCUENTA ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL INCA GARCILAZO DE LA VEGA"

INFORME DE LA COMISION DE AUTODEFENSA Y JUSTICIA CAMPESINA A LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDE EL PRIMER CONGRESO ESTATUTARIO DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE SIHUAS-ANCASH DESARROLLADA LOS DIAS: 13 - 14 - 15 - 16 DE JULIO DE 1989.

La comisión antes mencionada organizada por el coordinador, compañero José Marino Arnao y dirigida bajo la presidencia del compañero Patricio Miranda Vásquez, actuando como secretario el compañero Daniel Melitón Flores y como relator el compañero Rodolfo Paredes Ruiz y demás integrantes que al final suscriben: hacen el informe considerado en el Capítulo VII, acerca de la Justicia Campesina, integrado por siete (07) Artículos, siete incisos literales (07) y dieciocho numerales correspondientes al Artículo 64; después de haber analizado cada uno de ellos en todos sus contenidos, propone a la Asamblea General y a la Mesa Directiva lo siguiente:

PRIMERO.- La conformidad del artículo 53 y sus incisos a, b, c, y d. Así como la conformidad del artículo 59 y sus incisos a, b, c y la conformidad del artículo 60 en su contenido, salvo la ligera incrementación de algunas letras que faltan por error de tipeo y/o imprenta:

SEGUNDO.- Propone a la mesa Directiva y a la Asamblea General la modificación del artículo 61 en la forma siguiente:

Artículo 61.- Con la justicia campesina se prohíbe:

- a. La Ronda Campesina procederá la detención del infractor en los casos necesarios. En los casos necesarios aplicará las sanciones de acuerdo a la magnitud cometida.
- b. El quebrantamiento de las normas estatutarias se sanciona con la crítica y la autocrítica, con la fiscalización colectiva y el trabajo comunal.
- c. El castigo físico es simbólico y público teniendo como base la tradición milenaria de sanción moral, razón por la cual el campesino no lo considera injurioso. Y sirve como ejemplo para los demás;

TERCERO.- Propone la modificación del artículo 62 en la forma siguiente:

Artículo 62.- Las Rondas Campesinas actúan como arbitro y/o juez moral en todo tipo de problemas entre particulares y ronderos.

CUARTO.- La modificación del último acápite del numeral uno (1) como se expresa:

- 47
1. La investigación de los hechos será en el lugar donde se ha faltado a las normas morales y estatutarias. Aceptando a la autoridad de esa Base Rondera.
 2. El tiempo no corre desde que ha cometido una falta o delito para olvidarse de su investigación la que se hará en cualquier momento que se descubra el hecho al infractor que se presenta voluntariamente, dice con verdad su mal comportamiento; ofrece satisfactoriamente el daño acusado y promete sinceramente rectificar su conducta, la sanción a imponérsele será mínima. Pasando a un proceso de reeducación de las personas.
La modificación del numeral (3) tres quedaría en la forma siguiente:
 3. Las Rondas tienen derecho a conocer e investigar las faltas y violaciones a sus normas estatutarias desde su organización y funcionamiento, con investigación y sanción retroactiva indefinida. La modificación del numeral (4) cuatro sería como sigue:
 4. Estando ya organizado y funcionando la Ronda de una Base, dos o más de sus integrantes tienen problemas y litigan ante las autoridades de los poderes del Estado, si no encuentran pronta solución las Rondas intervienen directamente en la solución de sus problemas. Concluyendo en el desistimiento del proceso con el actuado de la Ronda, haciendo conocer a las autoridades la solución de su problema para que dejen sin efecto lo actuado.
El numeral cinco (5) quedará con el agregado siguiente.
 5. El rondero que ha acudido y está litigando ante la Ronda, pero posteriormente al conocer que la proposición de arreglo no le va favorecer, recurre a las autoridades oficiales buscando "Justicia", la asamblea lo separa de la organización ronderil por traición y deslealtad. Según la gravedad del caso preferentemente deberá pasar a la reeducación de las personas.
El numeral (6) seis se agrega.
 6. Las rondas respetan aplican y defienden las buenas costumbres, tradiciones convirtiéndolas en leyes que favorecen al campesinado y pueblo en su conjunto.

El numeral (7) siete se suprime por estar en contradicción de la autonomía y la justicia campesina; ajustándose a la justicia tradicional.

El numeral (8) ocho se modifica en su acápite final que dice (pero en el mismo acto) con la siguiente dentro de un plazo de 24 horas.

El numeral (16) dieciseis se suprime la palabra hábiles y se... el plazo de dos meses por veinte días.

Habiéndose suprimido el numeral siete (7) este artículo ...(17) diecisiete numerales, pero a ellos propone la comisión el incremento de dos numerales que a la letra dicen.

18. La justicia campesina tiene por principio:
Ama Sua-Ama Quella-Ama Quella, nutrida por Mama Pacha
y,

Al hermano rondero se le responsabiliza como labor fundamental. La detección del soplónaje, de elementos corruptos o divisionistas y enemigos de las rondas Campesinas "HOMBRE DEL ANDE".

19. La comunicación ronderil se hace con chasquis, instrumentos estratégicos y otras creaciones propias de los ronderos.

Asimismo la comisión propone a la Asamblea General la inclusión de dos artículos que los considera de vital importancia para poder aplicar una verdadera JUSTICIA CAMPESINA, que a la letra dicen:

ARTICULO 65.- Las Rondas Campesinas podrán aplicar una justicia y autodefensa verdadera cuando:

- a. Sus dirigentes observen buena conducta y reputación, dentro de su comunidad o base rondera.
- b. Ninguno de sus dirigentes serán ronderos que hayan quebrantado la Ley campesina y el presente estatuto.
- c. Un rondero que haya delinquido no podrá ser elegido dirigente después de cinco años de observación de sus acciones y modificación de su conducta anterior a ser rondero.
- d. Cuando en una Base rondera existe familiaridad de un litigante con los dirigentes y miembros de la Asamblea, su apelación será automática a la Federación Distrital y/o provincial según el caso. cuyo juzgamiento será desde el consenso de la Junta Directiva respectivamente.

ARTICULO 66.- Es tarea de los ronderos campesinos, afirmar la autodefensa y el ejercicio de nuestra justicia campesina como un derecho ganado y legítimo de nuestras organizaciones, en la búsqueda de lograr implantar en forma definitiva una justicia verdadera, para nuestras comunidades campesinas, caseríos, distritos, provincias, región y país.

Sihuas Julio de 1989.

Firma del Presidente

Firma del Secretario

Firma del Relator

Firma del
Coordinador

Firmas ilegibles (4 personas)

COMISION 10

CAPITULO XIX

FALTAS

Inciso 9.- Por denuncias y apoyarse en los "ladrones grandes, las autoridades corruptas, alcaldes, jueces, gobernadores, prefectos, diputados, senadores, que realizan labor de boicot y buscar liquidar las rondas.

Inciso 12.- Pedir contribuciones o colaboraciones a los forasteros, peregrinos, transeuntes, camioneros sin autorización de la Ronda en casos de luchas oficiales del campesinado.

Aumentado.-

25. En las organizaciones ronderas están prohibidos la tortura y el que atenta contra la vida humana.
26. Las personas que cometen actos de violación sexual, cometen faltas graves.
27. Será sancionado la persona que ingrese a una asamblea y/o trabajo comunal en estado etílico que va fuera de la hora de entrada.
28. Las inmoralidades que cometen los hombres y mujeres.
29. Serán sancionados los padres de familia que no mandan a sus hijos a la Escuela preferentemente a la Educación Primaria.
30. Se considera falta los hijos que son abandonados por los padres que tienen en diferentes madres.

SANCIONES

Artículo 137.-

Inciso 2.- Trabajar en obras comunales, de no haberlas será encargado en calidad de castigo sin remuneración de haber.

Inciso 13.- Quien es reincidente se alicará la sanción que concuerde con la gravedad del mismo pudiéndose llevar a la constitución temporal o definitiva en su condición de asociado de la Ronda Campesina o expulsión del territorio de acuerdo a la gravedad del caso.

Inciso 14.- La Asamblea General dividirá si los abigeos y otros delincuentes deben o no ser entregados a las autoridades en igual forma, se hará con los informes y denuncias o faltas graves.

Inciso 15.- está ilegible

INFORME DE LA COMISION No. 11

Temas de la comision. (pago de derechos, contratos de al partir, contrato de arriendo y préstamo de tierras)

C A P I T U L O X I

PAGO DE DERECHOS

Artículo 83.- Aprobado

Artículo 84.- Aprobado

Anexo 1.- El cobro de las licencias, de procederse teniendo en cuenta la categoría del capital empleado.

Artículo 85.- Aprobado

Anexo 1.- El cobro debe proceder para personas que viven fuera de la Organización ronderil, a nivel provincial.

Artículo 86.- Aprobado

Artículo 87.- Aprobado

Artículo 88.- Aprobado

Artículo 89.- Aprobado

C A P I T U L O X I I

CONTRATOS DE AL PARTIR

Artículo 90.- Aprobado

Artículo 91.- Desaprobado

Artículo 92.- Desaprobado

Artículo 93.- Desaprobado

\ aprobados estos artículos
 - en la Plenaria.
/

Anexo 1.- La igualdad en los aportes de contratos de al partir debe ser: el dueño del terreno debe poner la semilla y el abono y el otro partidario debe poner solamente el trabajo.

Artículo 94.- Aprobado

Artículo 95.- "

Artículo 96.- "

Artículo 97.- "

Artículo 98.- "

Artículo 99.- "

Artículo 100.- "

C A P I T U L O X I I ICONTRATO DE ARRIENDO Y PRESTAMO DE TIERRAS

Articulo 101.- Aprobado

Articulo 102.- "

Articulo 103.- "

Sihuas, 15 de Julio de 1989

Firma del Presidente

Firma del secretario

COMISION No. 12

Capítulo XIV.- Terrenos abandonados y uso de pastos naturales
Capítulo XVI.- Las Rondas y las Comunidades Campesinas.

Coordinador

Pedro Mendoza Quiñones - Base de Socios

1.	José Damián Flores	Base de Pachavilca	firma
2.	Benedicto Alejos Murillo	Base de Ragash	"
3.	Antonio Torres Varas	Base de Puquio	"
4.	Braulio Santander Velásquez	Base Ayaviña	"
5.	Máximo Velásquez M.	Base Ragash	"
6.	Victor Trujillo Ponte	Base Ocshav	"
7.	Agustín Azaña Sabino	Base de Rayan	"
8.	Edwin Castillo Espinoza	Base de Ragash	"
9.	Francisco Sanabrio Villanueva	Base de Sihuas	"
10.	Cristian Padilla LLanos	Base de Cashapampa	"
11.	Wenseslao López Quezada	Base de Cashapampa	"
12.	Daguberto Corzo Rosales	Base Bellavista	"
13.	Clemente Castillo Carrillo	Base Ragash	"
14.	Esperanza Acuña Carrillo	Base Ragash	"
15.	Francisco Alejos Murillo	Base Ragash	"
16.	Pedro Mendoza Quiñones	Base Jocos	"
17.	Nixon castillo Castillo	Base Ragash	"
18.	Flavio Salinas Alejos	Base Ragash	"
19.	Graciela Tafur Matos	Base Manta	"
20.	Sabino De la Cruz A.	Base Huasirca	sin firma

COMISION No. 12

TERRENOS ABANDONADOS Y USO DE PASTOS NATURALES

ARTICULO 104.-

Los terrenos abandonados dentro de las cooperativas y comunidades campesinas se rigen por sus propios estatutos, dando acceso a la participación de las rondas campesinas como máxima organización de justicia imparcial al servicio de las mismas.

ARTICULO 105.-

Que los terrenos abandonados durante 3 años o más consecutivos que no son aprovechados por sus antiguos proveedores en este caso la ronda campesina, solicitará ante las autoridades competentes se otorgue un título supletorio a favor de dicha organización ronderil y esto destinándose de la manera siguiente que debe darse prioridad la supuesta tierra para algunas personas desposeídas sin terrenos para su futuro y beneficio del producto

55

previo convenio de la organización aclarando que dicho terreno seguirá perteneciendo a la organización y son terrenos abandonados que no son cultivados pero que si hacen notorio su administración con trabajos de cercamiento o algunas faenas. Para su explotación a nivel de la organización y de carácter autogestionario.

ARTICULO 106.-

En este artículo exigimos se respete los planos limitrofes de cada comunidad, cooperativa y anexos o la reivindicación de tierras y toma de posesión.

A P R O B A D O

EL PRIMER CONGRESO PROVINCIAL ESTATUTARIO DE RONDAS CAMPESINAS DE SIHUAS:

C O N S I D E R A N D O:

Que, los Concejos Municipales deben servir para desarrollar y fortalecer a las Rondas Campesinas, sus Federaciones Distritales y Federación Provincial en una orientación de Autogobierno y Poder Popular.

Que, las prácticas han demostrado que los Partidos Políticos de los opresores y explotadores cuando asumen el gobierno de los Concejos Municipales aprovechando el voto de nosotros los campesinos que somos la mayoría, siempre lo han convertido en sus negocios particulares.

Que, actualmente los Concejos Municipales conducidos por el partido gobernante son el peor ejemplo de la manera como se marginan a los caseríos en la distribución del presupuesto y subsidio. La democracia de los opresores solamente sirve a cada 3 ó 5 años para engañar a los campesinos y el pueblo en su conjunto hasta conseguir sus votos mediante promesas, ofrecimientos, pequeños regalos, etc., y que una vez instalados en los Concejos y el Gobierno Central se olvidan de los pobres.

Que, las Rondas Campesinas, consecuentes con sus principios y lo que establece el Estatuto deben impulsar para asumir en la práctica la responsabilidad de forjar el Autogobierno en proyección al Poder Popular.

Que, las Rondas Campesinas como órganos democrático-revolucionarios, se hacen representar por dirigentes y autoridades auténticos elegidos democráticamente en sus bases, sin necesidad de elecciones convocados por las autoridades estatales.

A C U E R D A:

PRIMERO.- Asumir el gobierno de los Concejos distritales y la Provincial eligiendo real y democráticamente por bases a sus representantes. Al acto electoral o el día de las elecciones y votaciones oficiales, los ronderos acudirán simplemente a formalizar esta elección y hacer sellar sus Libretas Electorales.

SEGUNDO.- La inscripción al Jurado Electoral Provincial será como "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE CAMPESINO ATUSPARIA" (MICA).

TERCERO.- El procedimiento de elección de las autoridades municipales será de la siguiente forma:

4. PARA LOS CONCEJOS DISTRITALES:

1. En Asamblea de Base se elegirá UN candidato por caserio en el caso de los distritos de Huayllabamba y San Juan de Chullin, DOS candidatos en el resto de distritos, menos en el distrito de Sihuas por no tener Concejo distrital. Estos candidatos podrán ser cualquier dirigente o autoridad, responsabilidad que dejarán cuando asuman sus funciones municipales.
2. En una Asamblea General a nivel distrital se elegirá al Alcalde y sus regidores de entre los candidatos presentados por cada Base.

Para este fin se llevarán a cabo ASAMBLEAS GENERALES a nivel provincial en todo los caseríos organizados en rondas el día 29 de julio. Y el día domingo 30 de julio ASAMBLEA DISTRITAL. La Asamblea Distrital será dirigido por la Junta Directiva de la Federación Distrital.

B. PARA EL CONCEJO PROVINCIAL:

1. En las Asambleas Distritales del día 30 de julio también se elegirá a un miembro del Concejo Provincial a nombre de su Federación Distrital, de tal manera que en el Concejo Provincial están representados todos los distritos.
2. El día 7 de agosto se llevará a cabo una Sesión Ampliada de la Junta Directiva de la Federación Provincial con participación de todos los Presidentes de Federaciones Distritales más un delegado. En esta sesión se elegirá al Alcalde y sus Regidores.

Sihuas, 16 de julio de
1989

Hay 24 Firmas.

RELACION DE CANDIDATOS DE LOS RONDEROS AL CONSEJO PROVINCIAL

01. Emidgio Oswaldo Quezada Aramburú	Alcalde
	Alfoso Ugarte
02. Juan de Dios Palacios Velásquez	Regidor
	Chingalpo
03. Román Espinoza López	Regidor
	Cashapampa
04. Maximiliano Montero Alejos	Regidor
	Cashapampa
05. Francisco Pablo Minaya Cabello	Regidor
	San Juan de Chullín
06. Abel Crisanto López	Regidor
	Quiches
07. Antonio Diestra Azaña	Regidor
	Huayllabamba

ELECTOS

08. Franco Roias Pérez	Regidor
	Ragash
09. José Moreno Roque	Regidor
	Acobamba
10. Rosa Carretero Rojas	Regidor
	Chingalpo

M A S

11. de IU Ing. Mario Vargas Alva (Corde)
12. de FREDEMO Luzmila Gonzáles S. (Directora de CEI)
13. de APRA Noé Ignacio Castillo (Profesor)

Hay 21 firmas

CANDIDATOS AL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE QUICHES

ELECTOS

01.	Rosas Moisés Mancesidor Dominguez	Alcalde
02.	Leonor Pablo Alvarez Trujillo	Regidor
03.	Candelario Quiñones Sabino	Regidor
04.	Ignacio Loyola Bonifacio Luera	Regidor
05.	Niceforo Principe Bonifacio	Regidor

Entró uno del APRA

06.	Apolonio Honorio Romaquispe	Regidor
-----	-----------------------------	---------

CANDIDATOS AL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE RAGASH

ELECTOS

01.	Cipriano Espinoza Castillo	Alcalde
02.	Mauro Pérez Vega	Regidor
03.	Fulgencio Sabino Mendoza	Regidor
04.	Rosalvina Teófila Alejos Velásquez	Regidor
05.	Juan Barrionuevo Velásquez	Regidor

Entró uno de IU

06.	Edwin Grabiell Castillo Espinoza	Regidor
-----	----------------------------------	---------

CANDIDATOS AL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SAN JUAN DE CHULLIN

01.	Luis Marcos Sifuentes Alejos	Alcalde
02.	Daniel Meliton Flores	Regidor (ELECTO UNICO)
03.	Remigio Valverde Romero	Regidor
04.	Antonio López Mestanza	Regidor
05.	Máximo Montero Vidal	Regidor
06.	Leoncio Pedro Silvestre Sánchez	Regidor

Los demás son de FREDEMO

REGIDORES ELECTOS DE OTROS PARTIDOS

QUICHES

06. APRA Gonzalo Rojas Melgarejo (Profesor)

RAGASH

06. IU Jesús Castillo (De la Cruz) (Campesino)

CHULLIN

(ganó FREDEMO) Alcalde Pío Mestanza (Campesino)



06 MICA Daniel Melitón Flores

SICSIBAMBA

ganó IU Rojas

Hay una Firma.

CANDIDATOS AL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE CHINGALPO

01.	David Lozano Velásquez	Alcalde
02.	Ceferino Reyes Murillo	Regidor
03.	Félix Benancio De la Cruz Trujillo	Regidor
04.	Valentín Melgarejo Velásquez	Regidor
05.	Eliceo Basilio De la Cruz Jesús	Regidor
06.	Lorenzo Encina Vilquímiche	Regidor

CANDIDATOS AL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE ALFONSO UGARTE

01.	Juan Porta Acuña Morillo	Alcalde
02.	Máximo Acuña Quezada	Regidor
03.	Roberto Morillo Herrera	Regidor
04.	Pedro G. Carretero Morillo	Regidor
05.	Huier Matos Rojas ... por FREDEMO	Regidor
06.	Gerardo Espinoza Encarnación	Regidor

CANDIDATOS AL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE HUAYLLABAMBA

01.	Orlando fortunato bolaños Villanueva	Alcalde
02.	Clemente Diestra Chuqui	Regidor
03.	José Santos Velásquez Capillo	Regidor
04.	Alberto Azaña León	Regidor
05.	Leonardo Eduardo Vega Melgarejo	Regidor
06.	Antonio Diomedes Valerio Cruz	Regidor

CANDIDATOS AL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE ACOBAMBA

01.	Hermínio Villanueva Reyes	Alcalde
02.	Juan Miranda Reyes	Regidor
03.	Gregorio Campos Jesús	Regidor
04.	Asterio Ortega Reyes	Regidor
05.	Eusebio villanueva Gonzáles	Regidor
06.	Santiago Tamayo Sabino	Regidor

61

CANDIDATOS AL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE CASHAPAMPA

01. Teobaldo De la Cruz Trujillo	Alcalde
02. Eugenio Castillo Rojas	Regidor
03. Nicanor Laguna Minaya	Regidor
04. Aristides Ponte Córdova	Regidor
05. Roberto Obregón Quezada	Regidor
06. Emilio Pascual De la Cruz Quezada	Regidor

Todos los demás anulados.

DIARIO EL PERUANO Lima, Martes 24 de Octubre de 1989

RESOLUCION No. 1532-89-P

Lima, 21 de Octubre de 1989

Vista, en sesión pública de fecha 04 de Octubre de 1989, la apelación formulada por don dionicio Damián López, ante el Jurado Electoral Provincial de Sihuas, de la Resolución S/N de fecha 05 de Setiembre de 1989, que declaró fundada la tacha interpuesta contra los candidatos a Alcaldes y Regidores al Concejo Provincial de Sihuas y Distrito por la lista del "Movimiento Campesino Atusparia";

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 35o. del Código Civil, la persona que vive alternativamente o tiene ocupaciones habituales en varios lugares se le considera domiciliada en cualquiera de ellas lo que han demostrado los ciudadanos de la Lista Independiente "Movimiento Campesino Atusparia";

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE

Revocar la Resolución S/N del Jurado Electoral Provincial de Sihuas, de fecha 05 de Setiembre de 1989, que declaró fundada la tacha interpuesta contra los candidatos al Concejo Provincial de Sihuas y distritos por la lista "Movimiento Campesino Atusparia"; la que reformándola declararon infundada y en consecuencia válida la postulación de la referida lista.

Regístrese y Comuníquese.

(Fdo.) Carlos Castañeda al Fontaine, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones.

Doy Fé: Godofredo Dávila Orihuela, Director Adjunto de la Secretaría General del Jurado Nacional de Elecciones.

62

JURADO ELECTORAL PROVINCIAL DE SIHUAS-ANCASH

ELECCIONES MUNICIPALES 1989

EL JURADO ELECTORAL PROVINCIAL DE SIHUAS, luego de haber efectuado el cómputo de las Actas Electorales Distritales y Provinciales aplicada la Cifra Repartidora conforme al Art. 2o. de la Ley 23671, que modifica el Art.24 de la Ley 14669; teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley 14669; en uso de las facultades conferidas por los arts. 17, inc.10o. y 54o. de la Ley citada 14669, luego de haber efectuado la proclamación pública de los candidatos ganadores y teniendo a la vista las Actas Electorales correspondientes:-----

D T O R G A:

La presente CREDENCIAL a favor del ciudadano don:EMIDGIO OSWALDO QUEZADA ARAMBURU quien resultó elegido en las últimas Elecciones Municipales de 1989 como: ALCALDE del Concejo Municipal PROVINCIAL DE SIHUAS.

Se le expide la presente credencial para, que una vez que preste el juramento de ley, se le reconozca como tal y se le brinde todas las facilidades y prerrogativas en el desempeño de sus funciones conforme acuerda la Legislación Municipal vigente y la Carta Magna de la República.

Sihuas. 22 de Noviembre de
1989

Firma y Sello del Sr. Presidente Jurado Electoral Provincial

FIRMAS:

Carlos Gonzales Ponte
Juana Benites Aranda
Margothe Villachica Gambini
Nicolás O. Zambrano Valdiviezo

Miembro Titular

"

"

"

JURADO ELECTORAL PROVINCIAL DE SIHUAS - ANCASH

63

ELECCIONES MUNICIPALES 1989

El JURADO ELECTORAL PROVINCIAL DE SIHUAS, luego de haber efectuado el cómputo de las Actas Electorales Distritales y Provinciales y aplicada la Cifra Repartidora conforme al Art.20. de la Ley 23671, que modifica el Art. 24 de la Ley 14669; teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley 14669; en uso de las facultades conferidas por los arts. 17, inc.10o. y 54o. de la Ley citada 14669, luego de haber efectuado la proclamación pública de los Candidatos ganadores y teniendo a la vista las Actas Electorales correspondientes:-----

O T O R G A :

La presente CREDENCIAL a favor del ciudadano don: JUAN DE DIOS PALACIOS VELASQUEZ quién resultó elegido en las últimas Elecciones Municipales de 1989 como: PRIMER REGIDOR del Concejo Municipal PROVINCIAL DE SIHUAS.

Se le expide la presente credencial para, que una vez que preste el juramento de ley, se le reconozca como tal y se le brinde todas las facilidades y prerrogativas en el desempeño de sus funciones conforme acuerda la Legislación Municipal vigente y la Carta Magna de la República.

Sihuas, 22 de Noviembre
de 1989.

Firma y Sello del Sr. Presidente Jurado electoral Provincial.

FIRMAS:

Carlos gonzáles Ponte
Juana Benites Aranda
Margothe Villachica Gambini
Nicolás O. Zambrano Valdiviezo

Miembro Titular

"

"

"

64

JURADO ELECTORAL PROVINCIAL DE SIHUAS - ANCASH

ELECCIONES MUNICIPALES 1989

El JURADO ELECTORAL PROVINCIAL DE SIHUAS, luego de haber efectuado el cómputo de las Actas Electorales Distritales y Provinciales y aplicada la Cifra Repartidora conforme al Art.2o. de la Ley 23671, que modifica el Art.24 de la Ley 14669; teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley 14669; en uso de las facultades conferidas por los arts. 17, inc.10o. y 54o. de la Ley citada 14669, luego de haber efectuado la proclamación pública de los Candidatos ganadores y teniendo a la vista las Actas Electorales correspondientes:-----

O T O R G A:

La presente CREDENCIAL a favor del ciudadano don: ROMAN ESPINOZA LOPEZ quién resultó elegido en las últimas Elecciones Municipales de 1989 como: SEGUNDO REGIDOR del Concejo Municipal PROVINCIAL DE SIHUAS.

Se le expide la presente credencial para, que una vez que preste el juramento de ley, se le reconozca como tal y se le brinde todas las facilidades y prerrogativas en el desempeño de sus funciones conforme acuerda la Legislación Municipal vigente y la Carta Magna de la República.

Sihuas, 22 de Noviembre de 1989

Firma y Sello del Sr. Presidente Jurado Electoral Provincial.

FIRMAS:

Carlos Gonzáles Ponte
Juana Benites Aranda
Margothe Villachica Gambini
Nicolás O. Zambrano Valdiviezo

Miembro Titular

"

"

"

JURADO ELECTORAL PROVINCIAL DE SIHUAS - ANCASH

ELECCIONES MUNICIPALES 1989

El JURADO ELECTORAL PROVINCIAL DE SIHUAS, luego de haber efectuado el cómputo de las Actas Electorales Distritales y Provinciales y aplicada la Cifra Repartidora conforme al Art. 2o. de la Ley 23671, que modifica el Art. 24 de la Ley 14669; teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley 14669; en uso de las facultades conferidas por los arts. 17, inc. 10o. y 54o. de la Ley citada 14669, luego de haber efectuado la proclamación pública de los Candidatos ganadores y teniendo a la vista las Actas Electorales correspondientes:-----

O T O R G A :

La presente CREDENCIAL a favor del ciudadano don: MAXIMILIANO MONTERO ALEJOS quien resultó elegido en las últimas Elecciones Municipales de 1989 como: TERCER REGIDOR del Concejo Municipal PROVINCIAL DE SIHUAS.

Se le expide la presente credencial para, que una vez que preste el juramento de ley, se le reconozca como tal y se le brinde todas las facilidades y prerrogativas en el desempeño de sus funciones conforme acuerda la Legislación Municipal vigente y la Carta Magna de la República.

Sihuas, 22 de Noviembre de 1989.

Firma y Sello del Sr. Presidente Jurado Electoral Provincial

FIRMAS:

Carlos Gonzáles Ponte
Juana Benites Aranda
Margothe Villachica Gambini
Nicolás O. Zambrano Valdiviezo

Miembro Titular

"

"

"

JURADO ELECTORAL PROVINCIAL DE SIHUAS - ANCASH

ELECCIONES MUNICIPALES 1989

El JURADO ELECTORAL PROVINCIAL DE SIHUAS, luego de haber efectuado el cómputo de las Actas Electorales Distritales y Provinciales y aplicada la Cifra Repartidora conforme al Art. 2o. de la Ley 23671, que modifica el Art. 24 de la Ley 14669; teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley 14669; en uso de las facultades conferidas por los arts. 17, inc. 10o. y 54o. de la Ley citada 14669, luego de haber efectuado la proclamación pública de los Candidatos ganadores y teniendo a la vista las Actas Electorales correspondientes:-----

O T O R G A:

La presente CREDENCIAL a favor del ciudadano don: AVEL CRISANTO LOPEZ quién resultó elegido en las últimas Elecciones Municipales de 1989 como: QUINTO REGIDOR del Concejo Municipal PROVINCIAL DE SIHUAS.

Se le expide la presente credencial para, que una vez que preste el juramento de ley, se le reconozca como tal y se le brinde todas las facilidades y prerrogativas en el desempeño de sus funciones conforme acuerda la Legislación Municipal vigente y la Carta Magna de la República.

Sihuas, 22 de Noviembre de 1989

Firma y Sello del Sr. Presidente Jurado Electoral Provincial

FIRMAS:

Carlos Gonzales Ponte
Juana Benites Aranda
Margothe Villachica Gambini
Nicolás O. Zambrano Valdiviezo

Miembro Titular

"
"
"

JURADO ELECTORAL PROVINCIAL DE SIHUAS - ANCASH

ELECCIONES MUNICIPALES 1989

El JURADO ELECTORAL PROVINCIAL DE SIHUAS, luego de haber efectuado el cómputo de las Actas Electorales Distritales y Provinciales y aplicada la Cifra Repartidora conforme al Art.20. de la Ley 23671, que modifica el Art.24 de la Ley 14669; teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley 14669; en uso de las facultades conferidas por los arts. 17, inc. 10o. y 54o. de la Ley citada 14669, luego de haber efectuado la proclamación pública de los Candidatos Ganadores y teniendo a la vista las Actas Electorales correspondientes:-----

O T O R G A:

La presente CREDENCIAL a favor del ciudadano don ANTONIO DIESTRA AZAÑA quién resultó elegido en las últimas Elecciones Municipales de 1989 como: SEXTO REGIDOR del Concejo Municipal PROVINCIAL DE SIHUAS.

Se le expide la presente credencial para, que una vez que preste el juramento de ley, se le reconozca como tal y se le brinde todas las facilidades y prerrogativas en el desempeño de sus funciones conforme acuerda la Legislación Municipal vigente y la Carta Magna de la República.

Sihuas, 22 de Noviembre de 1989

Firma y Sello del Presidente Jurado Electoral Provincial

FIRMAS:

Carlos Gonzales Ponte
Juana Benites Aranda
Margothe Villachica Gambini
Nicolás O. Zambrano Valdiviezo

Miembro Titular
"
"
"

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE RONDAS
CAMPEÑAS DE CAJAMARCA

**TERCER
CONGRESO
DEPARTAMENTAL
"OCTAVIO VALDIVIA Y DEMAS
MARTIRES RONDEROS"**

CUTERVO

25-26-27

Octubre 1990

CONVOCATORIA

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE
RONDAS CAMPESINAS
DE CAJAMARCA

TERCER CONGRESO DEPARTAMENTAL

VICTOR MORALES Y VICENTE CASTILLO PEÑA

Compañeros ... DE la Federación Unificada...

De nuestra mayor consideración:

1.- Ha finalizado el APRA su gestión gubernamental. Terminó como su antecesor (AP-PPC hoy FREDEMO), sin pena ni gloria. En diez años que gobernaron estos partidos perjudicaron al pueblo y a la patria. Nos sometieron al peor empobrecimiento, a la ferocidad represiva (hasta intentaron convertir a las rondas en bandas paramilitares); condujeron la agricultura, la ganadería, la industria y el comercio nacionales a la ruina. Han barateado nuestras riquezas a los monopolios, agravando el sometimiento del país a la dominación extranjera. Han utilizado sus gobiernos y el Estado para beneficio familiar, para satisfacer la voracidad de las clases explotadoras y del imperialismo. Como estos gobiernos han actuado todos los regímenes de cerca de 200 años de vida republicana, en desvergonzada traición a nuestros héroes y mártires y a la doctrina de Cristo que dicen profesar.

El drama del Perú y del pueblo es obra y gracia de estos explotadores que hasta hoy administran el Estado. No pueden hacer algo mejor, su egoísmo sectario los hace incompetentes para servir a las mayorías nacionales. Y mientras sigan en el Poder, este drama se agravará. Cambiará sólo cuando el pueblo conquiste el poder político y se autogubierne.

2.- A partir del 28 de Julio el Ing. Fujimori será el presidente de turno, será el nuevo administrador del sistema político opresor. Las mayorías populares le han dado un abrumador respaldo electoral ante la inconsecuencia programática de la Izquierda legal, ante el aventurerismo provocador del petardismo y como rechazo a la nefasta política fredemista y al continuismo aprista: hambreador, represivo y antinacional.

Los electores de Cambio 90 buscan bienestar para las mayorías, democracia para el pueblo, paz con justicia social, moralización, desarrollo nacional, impulso a la pequeña industria y comercio; trabajo, educación, salud, soberanía nacional.

Pero en la "conciliación de clases" o en la "Concertación Nacional" que busca el nuevo presidente ¿Pesará más los reclamos de los humildes de la ciudad y el campo o los privilegios de los magnates del capital extranjero y nacionales? Con este recurso político (Que es como UNIR Ronderos con ladrones grandes y chicos) se impondrá los mezquinos intereses de los grandes explotadores, indudablemente. El señor Fujimori, apostará por los "grandes", arbitraré a favor de ellos. Así lo indica los lineamientos de su retaceado Plan de Gobierno. Cambio 90 administrará el Estado opresor conchabándose con el Apra, haciendo concesiones al Fredemo y a los sectores derechistas de las fuerzas armadas.

Así el próximo gobierno será continuista, benefactor del gran capital, maquillador del sistema caduco y defraudará las aspiraciones populares. Esto lo llevará a un ruinoso fracaso, a mayor inestabilidad, a prolongar la crisis estructural de la sociedad y los ilusionados cambionoventistas, serán decepcionados a corto plazo.

3.- Los Ronderos y todo el pueblo, proseguiremos defendiendo y desarrollando nuestra independencia política, luchando sin tregua por nuestras demandas. Apoyaremos sin mezquindad las acciones al servicio de la patria y de las mayorías (por esto votamos por él) y cuestionaremos con severidad cualquier conducta continuista de corruptela, de "borrón y cuenta nueva".

La liberación de los trabajadores es obra de los mismos trabajadores organizados y unidos, quienes sacarán al Perú de la crisis estructural. Por esta razón defenderemos la unidad más amplia con todas las fuerzas populares de la región y del país. Con este propósito CONVOCAMOS AL TERCER CONGRESO ORDINARIO de la Federación Departamental, a realizarse en la ciudad de Cutervo los días 25, 26 y 27 de Octubre del presente año, a cuyo evento queda invitada la Organización Rondera y Popular del Departamento y del País que Ud. preside.

AGENDA:

- a.- Informe, Balance de la FDRC-C.
- b.- Sit. Polit. Nac, Regional y Alternativa Programática.
- c.- Justicia Campesina.
- d.- Estatuto Rondero y el D.S. 012-88
- e.- Pliego de Reclamos al Pdte. Fujimori, al Gbno. Regional y Plan de Lucha.
- f.- Elección de la Junta Directiva.

4.- SOBRE LOS DELEGADOS.

a.- DELEGADOS PLENOS.- Tiene derecho a voz y voto. Son los integrantes de la Junta Directiva Departamental, 5 por Federación Provincial, 4 por Distrito o Comité de Coordinación y 2 Delegados por cada base.

b.- DELEGADOS FRATERNOS.- Tienen derecho a voz y no votan. Representan a organizaciones populares y campesinas del país.

c.- DELEGADOS OBSERVADORES.- No tienen derecho ni a voz ni a voto. Son los no incluidos en las categorías anteriores.

5.- SOBRE LAS CREDENCIALES.- Estarán firmadas por 2 dirigentes de la respectiva base, que no asistan al evento señalarán los nombres y apellidos de los delegados y adjuntarán el acta de la asamblea que los eligió.

6.- SOBRE LA ECONOMIA.- Los delegados abonarán la suma de 250 mil intis para sufragar los gastos de alimentación de 3 días.

7.- INFORMES Y COORDINACION.- Av. Tacabamba 249 Chota, y , Jr Puno 258 Lima teléfono 274072.

8.- RECOMENDACIONES.- Todo delegado portará plato, cuchara, taza y frazada para contribuir al éxito del evento.

Chota, Julio de 1,990.

OSCAR SANCHEZ RUIZ
Presidente de la Fed. Dep.

FRANCISCO ROJAS CHAVEZ
Sec. de Org.

SEGUNDO TORRES CENTURION
Sec. Prensa y Propaganda
Agropec.

GREGORIO SANTOS
Sec. de Astos.

SEGUNDO MENDOZA VASQUEZ
Sec. de Actas

AGUSTIN SANCHEZ CIEZA
Sec. de Autodefensa

ASUNCION VASQUEZ

Pdta. del Cmte. Femenino Dep. de Cajamarca

* OCTAVIO VALDIVIA Sec. Gnral. de la Federación Departamental de Rondas Campesinas Huánuco y demás mártires asesinados por Sendero Luminoso.

3
FEDERACION DEPARTAMENTAL
DE RONDAS CAMPESINAS
DE CAJAMARCA

3^{er} CONGRESO RONDERO



"OCTAVIO VALDIVIA"

CUTERVO

25 - 26 - 27

OCTUBRE

1990

MOCIONES

CAJAMARCA - PERU

FEDERACION DEPARTAMENTAL
DE RONDAS CAMPESINAS
DE CALAMARCA

INDICE

1 INFORME DEL PRESIDENTE
DE LA FDRCC., cc. OSCAR
SANCHEZ RUIZ PAG. 3

2 SITUACION POLITICA NACIO-
NAL Y ROL DE LAS RONDAS
CAMPESINAS PAG. 10

3 PROYECTO DE LEY MODIFI-
CANDO LA LEY 24571 DERO-
GANDO EL D.S. 012-88 - IN.
PAG.13

4 SOBRE LA JUSTICIA CAMPESI-
NA. PAG. 15

5 PROGRAMA DE LAS RONDAS
CAMPESINAS PAG. 18

6 LA LEY 24571
PAG. 27

3^{er}
CONGRESO
RONDERO

INFORME AL 3er CONGRESO DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE RONDAS CAMPESINAS DE CAJAMARCA



Compañeros ronderos:

El II Congreso de Cajamarca, realizado los días 26-27 y 28 de Mayo de 1988 fue un evento histórico por ser democrático, representativo y unitario. Participaron delegaciones ronderas de otros departamentos del País y se eligió una Junta Directiva para garantizar la conducción del movimiento rondero a la luz de los acuerdos tomados.

Hoy nos corresponde evaluar el trabajo realizado y precisar las situación actual y futuro de las Rondas Campesinas.

1.- LA LUCHA POR LA AUTONOMIA DE LAS RONDAS CAMPESINAS.-

Es una tarea permanente que inicia con la Asamblea de los ronderos de CUYUMALCA-Chota el 29 de Enero de 1977 en circunstancias de Dictadura Militar y suspensión de garantías. La lucha por el reconocimiento legal y la autonomía de las Rondas Campesinas es una virtud de los mismos ronderos pero que está limitada y recortada porque el poder del Estado todavía no pertenece al pueblo. Por ejemplo, la Ley 24571 fue promulgada por el Gobierno Aprista con el fin de ganar los votos de los ronderos para las elecciones municipales

del 9 de Noviembre 86 y posteriormente con el D.S. 012-88-IN pretendió hacer de los ronderos una especie de policías sin sueldo y sin uniforme, y so pretexto de combatir al terrorismo obligamos a ser "carne de cañón" de la guerra sucia. En las zonas de emergencia se ha utilizado el prestigio de las Rondas Campesinas para que se cumplan los planes de militarización, cuyos resultados son la migración masiva de los campesinos, las desapariciones, asesinatos y el enfrentamiento armado de pobres contra pobres, de campesinos contra campesinos.

Esta situación es distinta en el Norte del País y en los departamentos donde los ronderos rechazan tanto al terrorismo de Estado como también al terrorismo provocador, pero desde el Gobierno se buscó someter políticamente a los ronderos a través del Ministerio del Interior y cuando esto no ha dado resultado el ex-Partido Gobernante ha continuado la división de las Rondas Campesinas. Son algunos dirigentes de este Partido los que se aferran a sus caprichos y desafíos de no permitir la autonomía y el carácter de Frente Único que con Ley o sin ella ya es una conquista histórica del campesinado rondero.

Gracias a la labor profundamente democrática, justiciera, moralizadora y de autodefensa permanente de las Rondas Campesinas no han sido eliminados la autonomía y el carácter de Frente Único de estas importantes organizaciones, pero también debemos reconocer que en la lucha por la Derogatoria del D.S. 012-88-IN nos faltó continuar con la experiencia ron-

dera y parlamentaria del Primer Congreso de las Rondas Campesinas de Cajamarca, realizado en Chota durante los días 27-29 de Setiembre 85. Estas son deficiencias que van contra la autonomía de las Rondas Campesinas, como lo son también las ilusiones de algunos ronderos en los halagos y migajas que reparten algunas autoridades locales o nacionales no tanto por amor al chancho sino a los chicharrones. Esta influencia negativa ha hecho que dignos ronderos se transformen en simples enganchadores del clientelaje político o en litigios judiciales para desautorizar la labor de la Justicia Campesina. Otros en su afán de sacar provecho personal o de grupo confunden el apoyo de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) con sometimiento de las Rondas Campesinas y de sus dirigentes, considerando que la autonomía ronderil es el obstáculo para conseguir el financiamiento de proyectos agropecuarios.

Al respecto el II Congreso de la FDRCC fue muy claro cuando se señaló: "TODO APOYO ES BIENVENIDO SIEMPRE QUE NO SE ATENTE CONTRA LA AUTONOMÍA E INTEGRIDAD DE LAS RONDAS CAMPESINAS". Esto es válido frente al Gobierno, Estado, partidos políticos y ONG.

2.- LA JUSTICIA CAMPESINA.- Significa el entendimiento y práctica consecuente de la DEMOCRACIA DIRECTA DE MASAS. Es válida para solucionar problemas internos del movimiento ronderil como también para garantizar la autonomía y la

autodefensa frente a los robos y abusos de los ladrones chicos y grandes. Es una necesidad de las masas campesinas frente a un Poder Judicial profundamente corrupto, marginatorio, incapaz y puesto de espaldas a los derechos y aspiraciones de las mayorías populares.

Los partidarios de la Justicia Oficial que se caracteriza por ser "individualista" se han dedicado a criticar la labor de los ronderos y tienen a sus mejores colaboradores a los abigeos que han empezado a organizarse en bandas de asaltantes, a los morosos y vagabundos. Todos ellos acuden ante los fiscales, jueces y policías para denunciar a los ronderos por delitos de secuestro, usurpación de funciones y otros más que no son cometidos por los ronderos, pero como la Justicia Campesina es "COLECTIVA, REEDUCADORA Y DE MASAS" de hecho que el juzgamiento y sanciones chocan contra lo que está establecido en el ordenamiento jurídico que en vez de ordenar desordena, posterga y hace más complicados los juicios y litigios. Por ejemplo para las Rondas Campesinas es delito robar una aguja o un manojo de hierba, pero para el Poder Judicial recién el ladrón puede ser sancionado cuando haya robado un bien valorizado en cien sueldos mínimos vitales. Si hay coima es declarado inocente.

La Justicia Campesina exige comprender a cabalidad y poner en práctica el centralismo democrático, la crítica y autocrítica, la línea de masas y el autosostenimiento económico. Sin embargo en el desarrollo de esta experiencia no podemos negar la exis-

tencia de algunas deficiencias y serias desviaciones, tales como: La "Disciplina Mortal" o la parcialización, soborno, chantaje, abuso y tinterillada de algunos dirigentes. De esta manera no se está sirviendo a las rondas campesinas sino sirviéndose de ellas para venganzas y acomodos personales o de grupo.

Otra de nuestras preocupaciones es el surgimiento de un espíritu caudillista en algunos dirigentes. Se manifiesta en el chantaje y la manipulación para mantenerse en los cargos; tratan a la organización como si fuera su hacienda o propiedad recibida por herencia; impiden y hasta liquidan el surgimiento de nuevos dirigentes; se aferran a sus caprichos personales y rechazan las sugerencias o críticas de las bases; se consideran los "sábelotodo" y las intocables "Vacas sagradas"; incluso utilizan los cargos para fomentar odios y venganzas entre campesinos; son maestros del chisme y las calumnias; se rodean de incondicionales amigos para que los defiendan y encubran sus actos reñidos con los mandamientos del rondero.

De lo expuesto concluimos que la Justicia Campesina no solamente sufre las amenazas y agresiones de los enemigos jurados de las Rondas Campesinas como son principalmente los ladrones grandes sino que también tiene obstáculos en la rebeldía de los ladrones chicos y los gruesos errores de los dirigentes oportunistas, mandones y provocadores de excesos ronderiles.

La afirmación de la Justicia Campesina exige una lucha consecuente

de los ronderos contra la corrupción e incapacidad del Poder Judicial, pero al mismo tiempo una vigilancia colectiva frente a la labor de los dirigentes. Necesitamos dirigentes que pongan en primer lugar los intereses de las masas, que sirvan a las masas mediante una orientación correcta y que permitan su participación activa en la toma de decisiones. Los dirigentes deben predicar con el ejemplo siendo los primeros en la lucha y los últimos en los beneficios. También todos los ronderos deben saber que la Justicia Campesina beneficia al pueblo y que la REEDUCACION, Y LA SANA FORMACION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD INICIA POR CASA.



3.- EDUCACION Y CAPACITACION RONDERIL.-

A pesar de su gran importancia para defender la autonomía ronderil, desarrollar la justicia campesina y cualificar la autodefensa, es poco lo que se ha avanzado. Las asambleas y las pocas escuelas realizadas han resultado ser importantes en la medida en que los asuntos tratados han sido comprobados en la práctica; pero si esto no es así significa que muchos esfuerzos se han desperdiciado porque no hemos sabido dar atención principal a la capacitación de dirigentes, de tal manera que estén en capacidad de afianzar sus virtudes, ganen experiencias y reúnan ciertas condiciones para servir mejor a las masas. Pues, si no conocemos las causas de los problemas, si no entendemos las necesidades de las masas, si no tenemos claridad de objetivos, y si es que no estamos seguros de las alternativas que proponemos, será muy difícil que ganemos experiencia de dirección y por consiguiente las masas tampoco avanzarán en su conciencia, organización y lucha.

Hoy tenemos la obligación de institucionalizar las ESCUELAS CAMPESINAS con carácter permanente y de manera planificada en cada base rondera. Debemos sumar los esfuerzos de los dirigentes y también de los profesionales. Nuestro objetivo es conocer la realidad para transformarla conforme a los intereses populares. Es urgente promocionar nuevos dirigentes, dar atención al trabajo con la mujer y la juventud. Debemos asegurar una comunicación fluida entre

las bases y los dirigentes. Las experiencias y orientaciones deben sistematizarse en folletos y también deben difundirse a través de programas radiales; incluso debe promocionarse las actividades artísticas, culturales musicales, deportivas y todo lo que signifique recreación sana, solidaridad y superación del atraso cultural y político.

También debemos reconocer que el movimiento ronderil camina al margen de un Programa de Desarrollo Agropecuario a pesar de que sus actividades laborales son la fuente de vida



y trabajo del campesinado. Necesitamos vencer la marginación a la que hemos sido sometidos durante siglos y ella no desaparece organizándonos para ser eternos cuidadores de nuestras pobreza sino tomando conciencia de la necesidad de luchar por el Poder Popular. Para ello es necesario una nueva educación que permita el desarrollo de la democracia directa, de la autodefensa y de la producción agropecuaria no al estilo rudimentario de hoy sino al estilo de "PRODUCIR MAS Y MEJOR PERO CON MENOR ESFUERZO".

4.- EL PARO AGRARIO RONDERO Y POPULAR.- A

consecuencia de la imposición del D.S. 012-88-IN y del Paquetazo de Setiembre 88, los problemas del campesinado se agudizaron y la respuesta ronderil se hizo sentir con el Paro realizado durante los días 28 29 y 30 de Enero 89, cuya Plataforma de Lucha fue la siguiente: Derogatoria del

D.S. 012-88-IN; precios justos para los productos del campesinado; destitución de las autoridades inmorales y prepotentes; respeto a la autonomía y Justicia Campesina; declaratoria de emergencia del agro cajamarquino; cese de las persecuciones y libertad para los ronderos detenidos, etc.

Esta medida de lucha fue justa pero los logros fueron pequeños debido a la soberbia del Gobierno Central, al silenciamiento de los medios de comunicación de Lima, a la débil gestión parlamentaria y también debido a la labor confusionista, difamadora y de boicot de algunos dirigentes ronderos. Otro factor fue la tardanza de respuesta frente a las agresiones del gobierno aprista y la falta de apoyo por parte de las organizaciones sindicales y populares de las zonas urbanas.

5.- EL PRIMER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE LA MUJER RONDERA.-

Este evento se realizó en Celendín durante los días 15-16 y 17 de Junio de 89. Ha permitido tener una visión más integral del papel de la mujer en las Rondas Campesinas y se han precisado las orientaciones más convenientes para la organización de los comités femeninos. La Comisión Femenina Departamental tiene limitaciones para desarrollar un trabajo muy grande y a tiempo completo; por lo que es necesario reforzar este trabajo desde las bases mediante la superación del machismo que desprecia, margina e impide la participación de la mujer, así como superar los complejos de infe-

rrioridad e incapacidad que están muy fuertes en las mujeres. Para ello es necesario que los acuerdos del Primer Encuentro de la Mujer Rondera sean difundidos a todas las bases ronderiles y que los dirigentes den el ejemplo en su cumplimiento.

6.- LA LABOR DE LA JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTAL.-

Reconocemos que el II Congreso Rondero nos dio su confianza y responsabilidad muy grandes, pero al mismo tiempo no se garantizó el AUTOSOSTENIMIENTO ECONOMICO para que los dirigentes puedan cumplir sus funciones a cabalidad. Por este problema entendemos que la mayoría de dirigentes no han asistido a las reuniones programadas. Algunos dirigentes sin reparar en el perjuicio que se causa a la familia y al hogar han cumplido sus tareas, pero a raíz de los paquetes del Gobierno Aprista y del Fujishock, últimamente, la situación se ha empeorado y la comprensión y buena voluntad de la familia ya no dan para seguir soportando la responsabilidad que corresponde a los ronderos como organización. A pesar de estos sacrificios ha seguido reynando la indiferencia y lo peor la difamación contra compañeros que en los hechos han demostrado que la autonomía y la gloria de las Rondas Campesinas no se vende por los privilegios de un cargo público ni tampoco por las migajas que ofrecen los enemigos del pueblo.

Hoy no está mal que las bases exijan a sus dirigentes que estén en

las bases pero también deben comprometerse con los gastos que significan los pasajes, hospedaje y alimentación, incluso hasta se necesita comprar periódicos y revistas para no perder la información de la actualidad nacional.

Aparte del problema económico también existe el trabajo individualista y desordenado; es decir, hay compañeros dirigentes que desprecian el trabajo colectivo y planificado. También es motivo de evaluación nuestra responsabilidad en las tareas de organizar los Frentes de Defensa de los Intereses del Pueblo, las Asambleas Populares y la forja de la Central Unida del Campesinado desde las bases. Al respecto es bueno indicar que para cumplir con éxito tales responsabilidades es necesario primero garantizar la fortaleza de las Rondas Campesinas, pero si ello no es posible es más problemático garantizar un buen trabajo con otras organizaciones populares y termináramos dispersando fuerzas y BUROCRATIZANDO a los pocos dirigentes.

En resumen, el Balance hasta el presente Congreso indica que el movimiento ronderil está vigente y las tareas que se han cumplido nos han permitido avanzar y tener conciencia de la necesidad de un nuevo tipo de trabajo. Las deficiencias y errores son el aspecto secundario y factibles de ser superados si tomamos en cuenta las siguientes sugerencias:

- a) Todos los acuerdos y conclusiones del presente Congreso deben ser informados a las bases. Los responsables serán los delegados asistentes a este evento;

quienes también deben garantizar las próximas escuelas campesinas.

- b) Presentar al Parlamento Nacional un Proyecto de Ley que modifique la Ley 24571 y que derogue el D.S. 012-88-IN.
- c) Practicar la SOLIDARIDAD RONDERIL y afirmar el principio "LAS RONDAS CAMPESINAS SOSTIENEN Y PROTEGEN A SUS DIRIGENTES".
- d) Impulsar el trabajo con la mujer, la infancia y la Juventud. Organizar las RONDAS ESCOLARES.
- e) Promocionar el arte, la cultura y el teatro al servicio del pueblo y de las Rondas Campesinas.
- f) Autorizar a la nueva Junta Directiva para que realice la Inscripción de la FDRCC en los Registros Públicos de Cajamarca, a fin de tener personería jurídica.
- g) Participar en los eventos sindicales, de los FEDIP, Cabildos Abiertos, Asambleas Populares, eventos ronderiles regionales y nacionales.
- h) Por cada Base Ronderil deben constituirse 4 comisiones de trabajo, con participación de las secretarías, tales son: De organización, de Autodefensa, de Educación y Programa, y de Justicia Campesina. Esto con el fin de afianzar el trabajo colectivo, promocionar nuevos dirigentes y alcanzar la especialización en las tareas básicas de las rondas campesinas. Las funciones de cada Comisión y sus integrantes es motivo de reglamentación interna.

MOCION SOBRE LA SITUACION POLITICA NACIONAL Y EL ROL DE LAS RONDAS CAMPESINAS

CONSIDERANDO:



1.- Que el 10 de Junio la mayoría de electores dio su confianza al candidato de Cambio 90, Alberto Fujimori, porque creía que no había otra alternativa frente al FREDEMO. Sin embargo con las medidas del 8 de Agosto se ha impuesto la concertación del "Shock" que responde a los intereses del FMI, los grandes empresarios, el FREDEMO y cuenta con el respaldo de las Fuerzas Armadas.

2.- Que, la política del Presidente Fujimori está dirigida a parar la inflación y otros efectos secundarios de la crisis, pero no ataca las causas de

ésta ni tampoco obliga a los responsables que se beneficiaron en la última década para que paguen el costo social de la misma. La mayoría de peruanos seguirán siendo los grandes perjudicados. Todo indica que la recesión, la desocupación, la pérdida de la capacidad adquisitiva de los sueldos y salarios, el atraso de la agricultura y precios de los productos del campesinado por debajo de los costos de producción, la disminución de los servicios públicos, la mala distribución del Presupuesto Nacional, la dependencia alimentaria y el pago de la deuda externa (1,000 dólares por cada peruano, aproximadamente), etc., harán más fuerte el sometimiento de nuestro País a la voracidad del imperialismo norteamericano. Incluso el proceso de regionalización corre el riesgo de ser devorado por la recomposición del centralismo.

3.- Que, a partir del 8 de Agosto los peruanos en situación de extrema pobreza no son menos de doce millones de personas, por lo que el caca-reado Programa de Compensación Social es insuficiente y significa la repartición de migajas para que nos resignemos a vivir en la miseria y que el Gobierno acuda a la súplica de "Ayúdenos para reconocer la deuda y préstenos para pagarles". Se ha anunciado que el Presupuesto para el próximo año será de tres mil millones de dólares y no cabe duda que dicho financiamiento será a costa del hambre del pueblo y de un mayor entreguismo de nuestras riquezas conforme a los caprichos del amo imperialista.

4.- Que, tanto el reformismo como el aventurismo son obstáculos para el desarrollo de la lucha de masas. El primero conduce al movimiento popular a la pasividad y al conformismo; y el segundo, con su accionar a espaldas y en contra del pueblo, lo único que hace es servir de pretexto para que avance la militarización y la guerra sucia en el país. Por consiguiente, la participación del pueblo y sus organizaciones en la lucha por sus reivindicaciones y las transformación social resulta incompleta si es que las masas no deslindan y aíslan a estas ideas y prácticas nocivas para el movimiento popular.

5.- Que, el D.S. 012-88- Interior se ha convertido en el amparo legal para la indisciplina y el resurgimiento del abigeato, situación que favorece los planes de Gobierno de pretender hacer de las Rondas Campesinas el parachoque o "carne de cañón" de la guerra sucia. Asimismo, la división y parálisis de las Rondas Campesinas

están dirigidas a favorecer la corrupción del Poder Judicial y de las Fuerzas Policiales, quienes han iniciado una ofensiva contra la práctica de la Justicia Campesina. A pesar de ello, a lo largo de la última década se ha demostrado que las rondas campesinas son la mejor alternativa de seguridad, justicia, y moralización para los pobladores del campo.

POR LO EXPUESTO. EL III CONGRESO DE LA FDRCC, ACUERDA:

1.- Protestar contra la política hambreadora, represiva y entreguista del Gobierno de Fujimori-Hurtado Miller y



exigir que atienda al sector agrario conforme a las propuestas de las organizaciones campesinas y nativas y el mandato de la Constitución en su Art. 156.

2.- Fortalecer el carácter de Frente Unico y la autonomía de las Rondas Campesinas, luchando por la derogatoria del D.S. 012-88-Int. y la modificación de la Ley 24571. Rechazar la constitución de bandas paramilitares y condenar al terrorismo de Estado y al terrorismo provocador de SL.

3.- Fomentar la solidaridad ronderil con los cc. ronderos de Choras-Huánuco que han sido víctimas del terrorismo senderista. Cualificar la autodefensa campesina y popular no permitiendo que el terrorismo de Estado o el terrorismo provocador de SL. logren liquidar las organizaciones naturales de masas.

4.- Desarrollar una Jornada de Lucha por la libertad de los cc. ronderos que están padeciendo prisión a causa de la denuncia de los morosos y abigeos, así como por la aplicación del D.S. 012-88- Int. - También exigir el cese de las órdenes de captura contra los dirigentes ronderos.

5.- Desenmascarar y combatir el oportunismo de quienes utilizan los bienes y el dinero del pueblo o del Estado para sacar ventajas de partidismo político. Exigir a los diversos partidos políticos existentes en el Departamento para que respeten la auto-

nomía y el carácter de frente Único de las Rondas Campesinas; que se pronuncien frente a la problemática agraria y campesina y que no solamente se hagan presentes con la repartición de migajas y caramelos en vísperas de elecciones municipales, regionales o generales.

6.- Persistir en la forja de la Central Única del Campesinado Peruano. Impulsar el trabajo por el II Encuentro Nacional de Rondas Campesinas y reorientar y fortalecer la Asamblea Nacional Popular, dando paso a la constitución de los Frentes de Defensa de los Intereses del Pueblo y Asambleas Populares en el Departamento de Cajamarca, cuyos objetivos básicos sean la lucha por el desarrollo agrario y regional y la conquista de un Gobierno Democrático y Antiimperialista que garantice la alimentación, la soberanía y la plena democracia para el pueblo.



PROYECTO DE LEY MODIFICANDO LA LEY 24571 Y DEROGANDO EL D.S. 012-88-INT.

CONSIDERANDO

1.- Que, las Rondas Campesinas han demostrado a lo largo de su existencia ser organizaciones benéficas, profundamente democráticas, autogestionarias y de efectiva reeducación de los que cometen delitos y errores contra el campesinado y sus buenas costumbres. Su labor diaria, organizada y de autodefensa colectiva han permitido que las rondas campesinas se conviertan en la mejor alternativa de seguridad, justicia, moralización y desarrollo agropecuario, no solamente en beneficio del campesinado sino también del pueblo y por regiones extensas, siendo también una alternativa contra el terrorismo y la guerra sucia que azota al País.

2.- Que, la Constitución Política del Estado (Art. 2 inc. 11, Art. 160 Art. 161), reconoce el derecho de los campesinos a asociarse con fines de servicio, desarrollo, defensa o cualquier otro fin que contribuya al desarrollo de sus actividades; con existencia legal y personería jurídica; así como autonomía en su organización.

3.- Que, el Código Civil (Artículos 80 y 124), permiten la asociación de los campesinos y, por ende, les otorga la facultad de un ordenamiento interno y administrativo regulado por los acuerdos de sus miembros.

4.- Que, las Rondas Campesinas son organizaciones relacionadas al desarrollo integral del sector agrario, por lo que es un error reducirlas al papel de seguridad o vigilancia tal como se establece en el Art. Único

de la Ley 24571, justificando con ello el sometimiento de las Rondas Campesinas al Ministerio del Interior cuando se dice:.... CUYOS INTEGRANTES ESTAN DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE LA AUTORIDAD POLITICA COMPETENTE: mientras que por otro lado no se menciona ninguna facultad a dicho Ministerio para que apruebe Reglamento alguno y los firmantes de la Ley son el Presidente Constitucional de la República y el Ministro de Agricultura.

5.- Que, el D.S. 012 - 88 - del Ministerio del Interior distorsiona los orígenes, funcionamiento, fines y objetivos de las Rondas Campesinas y su aplicación viola el Art. 87 de la Constitución que a la letra dice: "La Constitución prevalece sobre toda norma legal. La Ley, sobre toda otra norma de inferior categoría, y así sucesivamente de acuerdo a su jerarquía jurídica..."

6.- Que, al amparo del D.S. 012 - 88 - Int. está resurgiendo el abigeato; siendo una vergüenza que las autoridades judiciales y policiales estén de protectores de los delincuentes y morosos, y sean los más abnegados perseguidores de los ronderos, a quienes se les acusa de delitos de secuestro, usurpación de funciones, terrorismo, etc.

**POR LO EXPUESTO, LOS
DIPUTADOS QUE
SUSCRIBEN PONEN A
CONSIDERACION DE LA**

CAMARA DE DIPUTADOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE LEY:

El Congreso, etc.
Ha dado la Ley siguiente:

Art. 1º.- Reconózcase a las rondas campesinas pacíficas, democráticas y autónomas como organizaciones destinadas al servicio de la comunidad y que contribuyen al desarrollo y a la paz social, sin fines políticos partidarios. Tienen además como objetivos, la defensa de sus tierras, cuidado de su ganado y demás bienes, cooperando con las autoridades en la eliminación de cualquier delito.

Art. 2º.- La organización y funcionamiento de las rondas campesinas se rigen por el Reglamento elaborado y aprobado por los mismos ronderos.

Art. 3º.- Derógase el D.S. 012 - 88 - Int. que aprueba el Reglamento de organización y funciones de las Rondas Campesinas.

Art. 4º.- La lucha contra la delincuencia exime a las Rondas Campesinas de la Ley 24420, que modifica el Art. 223 del Código Penal (Ley Antisecuestro).

Art. 5º.- La presente Ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Dada etc.

MOCION SOBRE LA JUSTICIA CAMPESTINA:

CONSIDERANDO:

1.- Que, en nuestra Patria, después de la destrucción del Imperio de los Incas y de su código moral "AMA SUA, AMA LLULLA, AMA QUELLA" (No seas ladrón, no seas mentiroso, no seas ocioso), se ha venido impo-



niendo contra el pueblo un sistema jurídico para legitimar la sobreexplotación de los trabajadores del campo y la ciudad, para garantizar la gran propiedad, para utilizar al pueblo como otorgante de un poder en los procesos electorales y para justificar la margina-

ción racial y cultural básicamente del campesinado. De esta manera, las constituciones, códigos y leyes se han convertido en los instrumentos legales para que los más ricos refuerzen su control del Estado y de la economía del País y nos impongan una cultura alejada del patriotismo, del respeto a las minorías nacionales, y muy fomentadora del menosprecio a la creatividad y capacidad del pueblo.

2.- Que, el Poder Judicial y el Ministerio Público son parte del Estado que nos oprime y margina. Por consiguiente, la administración de justicia tiene un carácter de clase; sirve a los dueños del poder económico, político y militar, pero reprime a los desposeídos. No existe igualdad ante la Ley, predomina la "Vara" y el poblador que no tenga este privilegio está obligado a padecer prisión o en contra de su escasa economía acude al soborno. Los trámites son engorrosos, lentos y llenos de chantajes y corrupción, más aún cuando los clientes son

campesinos a quienes se les considera "perfectos ignorantes de sus derechos" pero muy buenas "vacas lecheras". La Justicia oficialista es represiva continuista de la labor de la "Santa Inquisición". No es reeducativa, al contrario es fomentadora de la corrupción. Su sostén social lo constituye la mayoría de pobladores campesinos para quienes se cumple el dicho popular "en tierra de ciegos el tuerto es Rey".

3.- Que, la crisis del Poder Judicial ha generado gran desconfianza en la población por cuanto los delitos mayores, como narcotráfico, corrupción en la administración pública, estafas y enriquecimiento ilícitos de gobernantes y funcionarios, etc., son tratados con menor severidad que los delitos menores, haciéndose una costumbre el dicho popular "al que roba cuatro reales la justicia lo estrangula pero al que roba millones la justicia más lo adula". De esta manera ¿será posible que los casos de coimas, sobornos, estafas, desfalcos, robos y otras inmoralidades sean motivos de moralización mientras no se garantice la moralización de los "moralizadores"? El pueblo no tendrá justicia mientras el Poder Judicial esté en manos de los fomentadores de la injusticia. De igual manera, el pueblo no tendrá seguridad mientras los asuntos de seguridad estén en manos de los fomentadores del abuso, del desorden y de la represión.

4.- Que, ante la incapacidad del Poder Judicial para resolver los diversos problemas legales del campesinado, ha surgido como necesidad y voluntad de los ronderos la Justicia Campe-



sina, la misma que se caracteriza por ser ágil, democrática, popular, reeducadora y de masas. Ella ha permitido la superación de viejos litigios, odios y enfrentamientos entre campesinos. Existen muchísimos casos en que los responsables de los problemas han terminado autocriticándose de sus errores y, lo más importante, demostrando en los hechos el respeto y a-

gradecimiento a los acuerdos de las asambleas ronderiles. Sin embargo, en algunos casos la solución tomada por las rondas campesinas ha terminado siendo desautorizada y convertida en delito por el descontento y las denuncias de una parte de los litigantes. De esta manera se ha generado el enfrentamiento entre la "Justicia individualista" que practica el Poder Judicial y la "Justicia Colectiva" que practica las Rondas Campesinas.

5.- Que, siendo la Justicia Campesina una experiencia importante, incluso forma parte de las tradiciones de las comunidades campesinas y nativas. Sin embargo, es necesario señalar algunas desviaciones que chocan y se contraponen a los mandamientos del rondero. Por un lado, existe el criterio de que todos los problemas campesinos se van a resolver con la Justicia Campesina y lo peor sin tener en cuenta la necesidad de luchar por el Gobierno y el Poder POPULAR; y de otro lado, el culto a la "disciplina mortal" sin tener en cuenta que la Justicia Campesina es reeducadora en base a la explicación y al tratamiento correcto de las contradicciones en el seno del pueblo, para lo cual es necesario que los dirigentes y los asambleístas no se dejen llevar por la cólera y el entusiasmo pasajero sino que actúen con suficiente prudencia, razón, humanismo y prevención de consecuencias negativas para las rondas campesinas. Ambas desviaciones se están convirtiendo en las nubes que manchan el prestigio de la Justicia Campesina, entendida como la creatividad sabia y superadora del pueblo frente a la justicia incapaz, represiva y corrupta de los enemigos del pueblo.

**POR LO EXPUESTO, EL III
CONGRESO DE LA FDRCC,
ACUERDA:**

1.- Afianzar los aspectos positivos de la Justicia Campesina y combatir con firmeza las desviaciones antes señaladas, dando atención a las escuelas de capacitación ronderil en asuntos jurídicos, constitucionales y de cabal comprensión y defensa de los derechos humanos.

2.- Desenmascarar la naturaleza antidemocrática del Estado y de manera especial del Poder Judicial que se caracteriza por su incapacidad, corrupción y represión contra los derechos y aspiraciones del pueblo.

3.- Constituir por cada base ronderil una Comisión de Justicia Campesina integrada por las autoridades campesinas, los dirigentes ronderos y las personas mayores de edad que son más respetados por la comunidad. El número no debe ser mayor de 7 personas. Esta Comisión debe estar presidida por el Secretario de Justicia Campesina.

4.- Realizar Seminarios culturales y con participación popular sobre la Justicia Campesina y el ordenamiento Jurídico del País



MOCION SOBRE EL PROGRAMA DE LAS RONDAS CAMPESINAS

CONSIDERANDO:

1.- Que, la crisis agraria es parte de la crisis generalizada de la Sociedad Peruana. Los responsables son los que se han turnado en la dominación de nuestra Patria (españoles, ingleses, norteamericanos) así como las clases dominantes y sus gobiernos de turno. Tanto en el pasado colonial como en el presente republicano la población campesina no se ha liberado de la explotación y de la marginación política, social y cultural. Los grandes capitalistas agrarios impiden el bienestar de los minifundistas, trabajadores eventuales, campesinos jóvenes y sin tierra, incluso son un obstáculo para la labor de los técnicos y profesionales agrarios. La dominación imperialista y las políticas anticampesinas de los administradores de la crisis son las causas de la dependencia alimentaria y de la ruina de la agricultura nacional; de los altos costos de producción y de los precios bajos de los produc-

tos del campesinado; de la incapacidad para lograr el desarrollo integral del sector agrario y de acudir a lo más fácil como son las importaciones de alimentos, cuyas mafias gozan de subsidios, exoneraciones tributarias, apoyo financiero y facilidades en la comercialización. En las 3 últimas décadas el crecimiento de la producción agropecuaria es inferior al crecimiento de la población. De los 128 millones de hectáreas que comprende el territorio nacional solamente no más de ocho millones de hectáreas están en condiciones de ser utilizadas con fines agrícolas, es decir apenas el 6% del total. De éstas se cultiva apenas cerca de 1 millones de hectáreas.

2.- Que, los gobiernos de turno se han caracterizado por aplicar una política agraria al margen del campo y sin la participación del campesinado. Por ejemplo las políticas de precios, créditos, subsidios, aranceles, tasas de cambio, asignación del gasto público, desarrollo tecnológico y otras decisio-



nes están fuera de control del campesinado. El Banco Agrario ha tenido como prestatarios a menos del 10% de los agricultores, ha concentrado los créditos en la agricultura moderna y los ha orientado a unos pocos cultivos. Las inversiones se han concentrado en obras de irrigación de la costa, asimismo ha sido beneficiada con obras de comunicación vial. Siempre ha existido la concertación privilegiada y corrupta entre el Estado y los monopolios agroindustriales. Estos grupos de poder no necesitan marchar por las calles, peleándose con la policía, para beneficiarse de los subsidios públicos; pero los campesinos tienen que acudir a medidas de lucha sacrifica-

da para que simplemente les den algunos recursos y precios que a lo mucho sirven para postergar su agonía más para garantizar una alta producción y productividad. Los subsidios siempre han terminado en manos de los que menos necesitan y marginan a los más necesitados. Se ha importado alimentos con las divisas producidas por la minería, la pesca, el petróleo u otros recursos. Nunca ha existido voluntad de democratizar el agro ni tampoco ha recibido el apoyo de la industria, peor si ésta da poco empleo y paga mal. La mayoría de trabajadores y empleados no tienen poder adquisitivo. En fin, los cultivos de los campesinos no han merecido una sufi-

ciente atención crediticia ni en materia de investigación científica y tecnológica, de experimentación, difusión y extensión, debido entre otros factores al reducido presupuesto destinado al sector agrario que sigue concentrando a un tercio de la población trabajadora del País y es nuestra principal fuente de alimentos; sin embargo la mayor parte del Presupuesto Nacional se termina en los privilegios de la alta burocracia, del militarismo y del Fondo Monetario Internacional que nos acosa con la deuda externa.

3.- Que, el desarrollo integral del sector agrario significa: Asegurar el bienestar de los productores y trabajadores agrícolas, el abastecimiento alimentario para las ciudades, la reducción de la dependencia alimentaria, créditos, asistencia técnica, subsidios para la agricultura nacional, precios de refugio, una adecuada red vial e infraestructura, sistemas de conservación de los productos agrícolas y de comercialización; inversiones, servicios básicos de salud, educación y apoyo a las iniciativas autogestionarias de las organizaciones campesinas. Estas posibilidades y requerimientos también exigen la solución del gran problema del centralismo que coloca al agricultor como "eterno débil" frente al poder central. La participación del campesinado en el proceso de regionalización significa, por un lado, garantizar la unificación y centralización del campesinado y productores agrarios, y por otro lado, que la descentralización del Estado no sea la reproducción de la burocracia en las regiones sino el aumento de la representación popular con po-



der de decisión; que se conquiste la autonomía política y no se agranden las ilusiones que con la simple autonomía económica y administrativa se van a resolver los grandes problemas de la dependencia y el centralismo.

4.- Que, las Rondas Campesinas han dado varias muestras de ser organizaciones autogestionarias y de tener una mejor comprensión de la lucha por el desarrollo agrario y regional, cuyas experiencias han servido para la superación en gran parte de los problemas de división y revanchismo fabricados por los dueños de los poderes locales y no por los pueblos, menos por el campesinado en particular. A pesar de estos avances, tanto los problemas y aspiraciones del campesinado son mayores y por lo tanto es necesario que las Rondas Campe-

sinas tomen conciencia del por qué y para qué luchamos. Las respuestas a estas interrogantes se resumen en el PROGRAMA DE LUCHA DE LAS RONDAS CAMPESINAS.

**EL III CONGRESO DE LA
FEDERACION DEPARTAMEN-
TAL DE RC. DE CAJAMARCA,
ACUERDA**

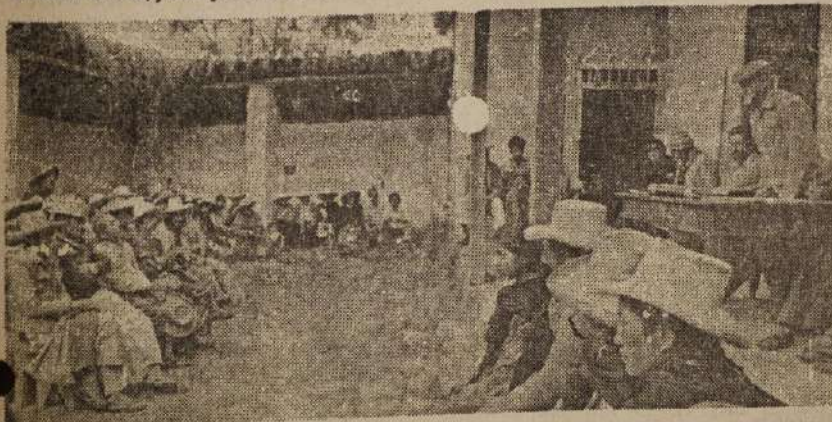
1.- Reconocer que el Programa de Lucha de las Rondas Campesinas es el instrumento fundamental para que el campesinado tome conciencia y se organice en defensa de sus derechos, aspiraciones y para integrarse a la lucha por la construcción de una sociedad nueva, justa y soberana.

b.- Por el respeto y protección de la pequeña y mediana propiedad campesina; por mejores precios para los productos del campesinado; por subsidios para la agricultura nacional y eliminación de la dependencia alimentaria.

c.- Por una economía que se apoye en el desarrollo de la agricultura y de la industria. No a los monopolios agroindustriales.

d.- Por créditos con garantía de producción, asistencia técnica y proyectos de inversión agropecuaria con participación de las organizaciones campesinas.

e.- Por la vigencia de los derechos humanos y por el bienestar de los trabajadores del campo y de la ciudad.



2.- El Programa General de las Rondas Campesinas consiste en lo sgte.:

a.- Por una Reforma Agraria que garantice tierra para el campesinado, que elimine la propiedad terrateniente y que desaparezca la servidumbre.

f.- Por un Estado democrático, popular y antiimperialista que garantice la alimentación popular, la democracia del pueblo y la soberanía nacional.

3.- El Programa Concreto de las Rondas Campesinas consiste en lo sgte.:

a.- TENENCIA DE LA TIERRA Y PRODUCCIÓN:

- Respeto a los títulos de propiedad y derechos de posesión, exigir la titulación rápida y efectiva y que se aceleren los procesos administrativos y judiciales pendientes.
- El Estado debe ampliar la frontera agrícola para los campesinos jóvenes y sin tierras, eventuales y pequeños productores. Por una agricultura de explotación intensiva y tecnificada de la tierra.
- Prioridad de atención a los cultivos campesinos, calendarización de los mismos y modificación de los hábitos de consumo. Atención a la crianza de animales menores.

b. PRESUPUESTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y CREDITOS:

- Exigir que el Presupuesto para el sector agrario sea conforme al Art. 156 de la Constitución Política del Perú. Participar en la asignación y gestión de recursos públicos y combatir la corrupción, el parasitismo burocrático, la ineficiencia, el clientelaje político y la dependencia centralista. Reorientar el gasto público en función del desarrollo agrario y regional.
- Eliminación de las exoneraciones tributarias a la gran industria textil, molinera, de aceites o grasas. Los que más ganan en el Perú deben tributar más para no perjudicar a la mayoría de desposeídos. Derogatoria de los impuestos que gravan a los productos de productos agropecuarios de exportación (Café, lana, algodón,

etc.) Anulación de las sisas, impuestos por predios rústicos y canon de agua.

- Debe darse más atención a un Plan de pequeñas y medianas irrigaciones; al mejoramiento de los sistemas de riego y promocionar el riego tecnificado, a la reforestación y conservación de suelos; al mejoramiento de ganado, pastos y semillas, a la construcción de almacenes; a la construcción de minicentrales hidroeléctricas y la instalación de industrias para el procesamiento de alimentos.

- El Banco Agrario debe estar presente en las zonas de predominancia campesina y los préstamos deben mantener tasas de interés preferenciales y que al mismo tiempo se brinde asistencia técnica, capacitación administrativa y comercial, tomando en cuenta que la garantía no sea la tierra sino la producción, única forma de asegurar el crédito con fiscalización o verificación productiva.



- Los subsidios deben ser trasladados para la agricultura nacional y las importaciones alimentarias deben ser programadas en concertación con los productores nacionales.

- Luchar por la democratización de los gobiernos locales y regionales. Luchamos por una regionalización autónoma, democrática, representativa y debidamente financiada. Debemos luchar por la nacionalización y democratización del agro nacional. No debemos seguir siendo el País del Hambre nacional y del Pan ajeno.

C.- INFRAESTRUCTURA, PRECIOS, COMERCIALIZACION Y SALARIOS:

- Por la reconstrucción y mantenimiento de las principales vías de comunicación. Su estado actual encarecen los fletes y en muchos lugares la producción se desperdicia por falta de carreteras y también por no existir la infraestructura para la conservación y procesamiento de los productos agropecuarios.

- El Estado debe disminuir los privilegios de los altos funcionarios para aumentar los sueldos y salarios de los trabajadores y empleados; única manera de garantizar capacidad de consumo urbano y de mejorar los precios para los productos del campesinado.

- El Estado debe apoyar para la construcción y mejoramiento de la infraestructura para la producción agropecuaria, que entre otros aspectos comprende maquinaria, silos, canales de irrigación, represas, centros de capaci-



tación y experimentación agropecuaria, etc.

- El Estado debe intervenir en el control de precios para las herramientas de trabajo e insumos agropecuarios.

d. ORGANIZACIONES CAMPESINA Y RELACION CON EL ESTADO:

- Reorientación de la educación oficial; capacitación de los dirigentes y coordinación, apoyo mutuo con los maestros rurales.
- Nombramiento de las autoridades campesinas elegidas democráticamente y revocabilidad de las mismas.

- Participación activa del campesinado en los cabildos abiertos, asambleas populares, en los gobiernos locales, regionales y en el gobierno central.

- Participación mayoritaria de los trabajadores y productores agrarios en las empresas de comercialización agropecuaria del Estado.

- Por la Central Unica del campesinado peruano y por el respeto del Estado a la autonomía de las comunidades campesinas, nativas y rondas campesinas.

- Por la reestructuración democrática de las empresas asociativas.

- Por la organización de los comités de productores agropecuarios para el





fijamiento de precios, tasas de interés y canales de distribución de los insumos agropecuarios.

- Reorientación y fortalecimiento de la Justicia Campesina en función de la educación, la prevención de delitos y el logro de una moral nueva en función de una alternativa de gobierno y poder popular.

- Participar activamente en la elaboración y presentación de proyectos de ley en función del desarrollo agrario y regional, siguiendo el ejemplo del Primer Congreso de la Federación Departamental de las Rondas Campesinas de Cajamarca.

- Luchar por la derogatoria y modificación de dispositivos legales que atentan contra los derechos y justas aspiraciones del campesinado. Modifica-

ción de la Ley 24571 y derogatoria del D.S. 012-88-Int.

- Realizar cursillos de capacitación sobre el desarrollo agrario y regional, sobre el saneamiento del medio ambiente y el bienestar del campesinado, sobre la Constitución Política y las Leyes principales del País, etc.

- Rechazar el terrorismo político y militar, pero al mismo tiempo desenmascarar y combatir al terrorismo económico y la corrupción en la administración pública. Oponernos al funcionamiento de las bandas paramilitares y no permitir que las rondas campesinas sean utilizadas como "carne de cañón" de la guerra sucia.

- Integrar y fortalecer los Frentes de Defensa del Pueblo y considerar que la seguridad interna de la población



depende básicamente de la capacidad de autodefensa del pueblo organizado.

- Asegurar que las mujeres tengan igualdad de oportunidades y una labor protagónica en las Rondas Campesinas.

- La labor autogestionaria de las organizaciones campesinas no se reduce a su participación como simples oferentes de mano de obra, significa principalmente su participación como planificadores de la producción agropecuaria.

- Las Universidades y las instituciones públicas que tengan relación con la investigación, la experimentación y la planificación de la producción agropecuaria, deben centrar sus esfuerzos para el apoyo de la pequeña y mediana agricultura.

- e.- Luchar por un GOBIERNO DEMOCRÁTICO y ANTIIMPERIALISTA que garantice PAN, TRABAJO, DESARROLLO AGRARIO - REGIONAL, PAZ CON JUSTICIA, MORALIZACIÓN, SOBERANÍA NACIONAL Y DEMOCRACIA PARA EL PUEBLO.

LEY

RECONOCEN A LAS RONDAS CAMPESINAS, PACIFICAS, DEMOCRATICAS Y AUTONOMAS

LEY Nº 24571

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU.

Ha dado la Ley siguiente:

Artículo Unico.- Reconózcase a las rondas campesinas pacíficas democráticas y autónomas, cuyos integrantes están debidamente acreditados ante la autoridad política competente, como organización destinadas al servicio de la comunidad y que contribuyen al desarrollo y a la paz social, sin fines políticos partidarios.

Tiene además como objetivos, la defensa de sus tierras, cuidado de su ganado y demás bienes, cooperando con las autoridades en la eliminación de cualquier delito.

Su estatuto y reglamento se rigen por las normas de las comunidades campesinas que establecen la Constitución y el Código Civil.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

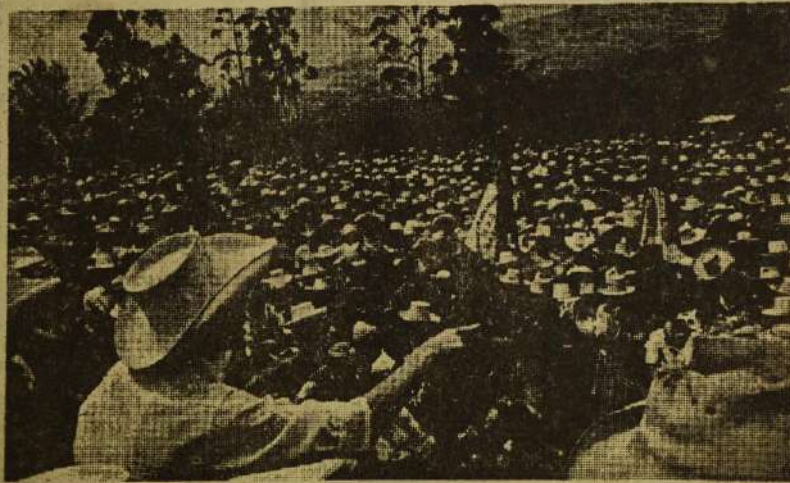
Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochentiséis.

ALAN GARCIA PEREZ, Presidente Constitucional de la República

REMIGIO MORALES BERMUDEZ PEDRAGLIO, Ministro de Agricultura.

Para resolver los diversos problemas legales del campesinado, ha surgido como necesidad y voluntad de los ronderos la Justicia Campesina, la misma que se caracteriza por ser oral, democrática, popular, reeducadora y de masas.

Necesitamos vencer
la marginación a la
que hemos sido
sometidos durante
siglos y ella no
desaparece
organizándonos para
ser eternos
cuidadores de
nuestras pobreza
sino tomando
conciencia de la
necesidad de luchar
por el Poder Popular.



12

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE RONDAS CAMPESINAS DE CAJAMARCA

INFORME AL VII CONGRESO RONDERO

OTRA ACCION CRIMINAL DP. SENDERO: ASESINAN 11 RONDEROS DE CHORAS

Los abajo firmantes, conocedores del asesinato de 11 ronderos de Choras-Huánuco, nos constituimos en el lugar de los hechos, para testificar el fatal suceso y denunciarlo ante los ronderos y el pueblo peruano. Esta denuncia la hacemos conjuntamente con el flamante presidente de las Rondas Campesinas de Choras, y el pte. FDRC-HUANUCO.

1.-NARRACION DEL CRIMINAL SUCESO:

El día 27 de junio a las 5 a.m., 120 encapuchados aparecen sorpresivamente en el caserío de Choras. Los inesperados visitantes se desplazan por las casi desiertas calles del lugar con cautela y nerviosismo, portando pesados fusiles y filudos puñales, cual voraces asaltantes sedientos de sangre y de fortuna.

Los encapuchados rápidamente controlan el poblado. Apresan a dirigentes ronderos y profesores, los amarran de las manos y los tiran al suelo en la plaza de armas, donde habían concentrado propotentemente a la población. Los ancianos, las mujeres y niños espantados ven como sus dirigentes y maestros son vejados y golpeados criminalmente. Cualquier brote de resistencia era doblugada a punta de cachiporra y puñal. La sorpresa se convierte en pánico lo que permite el control de la población por parte de los fascinosos. Inmediatamente realizan una farsa de "juicio popular" y condenan a muerte con muchas puñaladas a los siguientes ronderos:

- Octavio Valdivia, fundador de la Federación Dptal. de Rondas Campesinas de Huánuco. Fue su primer presidente. Deja viuda y siete hijos.
- Nieto Miraval, alcalde de Pachas.
- Sady Papas Esteban, rondero, deja viudo y cinco hijos.
- Ascencio Papas Inocente, rondero, deja viuda y ocho hijos.
- Oswaldo Felipe Livia, fundador de las Rondas de Choras, fue su primer presidente. Deja viuda y cinco hijos.
- Pantaleón Rafael Llanto, rondero. Deja ocho hijos. Su esposa también fue asesinada por Sendero Luminoso.
- Hilda Papas Esteban, rondera.
- Miguel Nieto Clemente, presidente en ejercicio de las Rondas Campesinas de Choras. Deja seis hijos.
- Florentino Isidro Felipe, rondero. Deja viuda y ocho hijos.
- Clodoveo Nieto Miraval, obrero de la Municipalidad de Lima. Estuvo de visita. Natural de Choras.
- Nieves Casimiro Ventura, asesinado en el caserío de Llicllatambo.

Este mal llamado "juicio popular" fue un macabro monólogo, donde sólo hablaban los asaltantes que oficiaban de jueces y verdugos y preguntaban: ¿Quiénes se atreven a defender a estos traidores y soplones? ¿Quiénes se declaran sus cómplices? El silencio era la respuesta. No se respetó el derecho de los ronderos arrestados y maniatados, a defenderse y ser defendidos.

Al final de la orgía de sangre intentaron asesinar a 4 profesores, pero fueron impedidos por la valiente y masiva protesta del estudiantado que asustó y puso en aprietos a los asesinos.

Este cobarde y criminal suceso ha sido reivindicado por S.L. como gesta heroica en su periódico: Diario de la Primera quincena de mayo del presente "Arrasamiento de las mesnadas de RC en Dos de mayo".

¿ PORQUE ASESINARON A NUESTROS COMPAÑEROS RONDEROS DE CHORAS ?

- Los asesinaron por ser los primeros en organizar y desarrollar la Ronda Campesina en el departamento de Huánuco.
- Los asesinaron por ser los impulsores de una nueva tradición democrática en el campesinado.
- Los asesinaron por ser moralizadores y reeducadores de muchos pobladores infractores de las leyes ronderas y comunales.
- Los asesinaron por rechazar y combatir el autoritarismo y las acciones criminales del Gobierno, de los paramilitares y del senderismo.

Mientras un grupo de criminales asesinaban a los ronderos, otros controlaban y amenazaban a la población. Los terceros saqueaban tiendas comestibles, domicilios particulares, la Posta Médica, etc. Se llevaron dinero, productos alimenticios, máquinas de escribir, grabadoras, ropa, zapatos entre otros artículos de valor.

Este festín traumático y macabro fue realizado al son de canciones, de consignas: "Viva el presidente Gonzalo", "Mueran las Rondas Campesinas", "Muera UNIR-Patria R. J. - IU", "Mueran los soplones", a la vez que tocaban una bandera roja con la hoz y el martillo.

Finalizó esta terrible pesadilla, protagonizada por Sendero Luminoso, dejando a Choras bañada en sangre, enlutando a las familias Ronderas del Perú, conderando a la orfandad a decenas de niños y muchas viudas. Luego abandonan Choras dejándola sumida en la aflicción y la tristeza y llevándose las pertenencias de la población.

2.- Choras, Cuna de la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Huánuco

Choras es una próspera y hospitalaria comunidad campesina del distrito de Chéivillo, provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco. Como todos los pueblos marginados de nuestro país, es víctima de todas las lacras sociales que azotan también a las comunidades de nuestro departamento. Pero todo esto, fue parcialmente aliviado con la organización rondera que en Choras se fundó en 1983 a la luz de los principios de la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Huánuco, con la contribución de los suscritos y de los c.c. Agustín Sánchez Guzmán y Oreste Sánchez Ruiz.

Con la flamante organización logramos reducir y controlar la delincuencia, el abigeato, conseguimos fomentar la solidaridad campesina, se mejoró la producción, se consiguió la seguridad y unidad vecinal, unidad especialmente con los maestros del SUTEP y el movimiento estudiantil. La vigencia de la nueva organización y sus logros permitieron multiplicar las Rondas en todo el departamento de Huánuco y organizar la Federación Departamental en 1986.

3.- Los senderistas odian a las Rondas Campesinas y sirven a los planes del Estado y del Gobierno.

El delinencial acto de Sendero Luminoso contra las Rondas Campesinas de Huánuco es uno más de sus actos demenciales, en su haber criminal existen muchos más. Mencionaremos a manera de ejemplo los siguientes: en 1988 asesinaron al prof. Marcelino Pachari, alcalde de la provincia de Azángaro, departamento de Puno, no por corrompido o por representante de las clases patronales, sino por el delito de ser militante de UNIR-IU. Su asesinato fue multitudinario y de profundo dolor popular.

También asesinaron a un sacerdote ayacuchano a fines de 1988, cuestión que motivó la justa indignación popular. Igualmente asesinaron a una religiosa de 78 años a fines del año pasado, en el departamento de Madre de Dios. Han asesinado a decenas de campesinos de los llamados Comités de Defensa Civil o mal llamadas Rondas Campesinas, que son manipulados por las Fuerzas Armadas y Policiales.

Compañeros Ronderos, la Biblia dice "por sus obras os conoceréis" nosotros decimos "con la práctica se demuestra la calidad de las personas y de las organizaciones". De este modo, el accionar senderista es reaccionario, antirondero, autoritario, delincuencia y terrorista. Su prédica de "revolucionarios" e "izquierdistas" no pasa de simple demagogia, más bien desacredita a la verdadera izquierda revolucionaria. Su autoproclamada guerra popular no es más que el típico fequismo militarista, de claro contenido pequeño burgués que desprecia y pretende sustituir a las masas. Sendero Luminoso es autoritario, detesta el centralismo democrático, que obliga a los partidos revolucionarios a estar al servicio de las mayorías explotadas.

El accionar senderista no concuerda con la voluntad de las mayorías, es compulsivo, verticalista, punitivo, militarista, no contribuye a potenciar las luchas y las organizaciones democrático-revolucionarias; más por el contrario las desmoraliza y las destruye. Es decir, las prácticas terroristas y delincuenciales de los seguidores de Abimael Guzmán, sirven a la estrategia y la táctica contrainsurgente del gobierno Fují-Fredemista. Desprestigia a los líderes revolucionarios que dicen seguir, lo mismo que enloda a los símbolos que levanta como emblemas.

La práctica senderista nos dice con elocuencia, que estos fanáticos, no se identifican con el Programa Político de las mayorías, ni se orientan por la ideología del proletariado socialista. Son anarcointantiles, dogmáticos y militaristas. Ellos se han declarado enemigos jurados de las auténticas Rondas Campesinas.

4.- El Estado Opressor, el Gobierno FUJÍ-FREDEMISTA y S.L. unidos contra las Rondas Campesinas .-

No sólo los seguidores de Guzmán son enemigos de las Rondas. Ellas también sufren la acción represiva, provocadora e inhumana de las Fuerzas Armadas, Policiales y del Poder Político y Judicial. Entidades que son pilares del Estado opresor. Estos pilares a la fuerza, en el segundo gobierno de Belaunde (1982-), organizaron al campesinado de la Sierra Central en los Comités de Defensa Civil o mal llamados "Rondas Campesinas". Estas falsas rondas son bandas paramilitares que utilizan a los campesinos como carne de cañón en la lucha antisubversiva. Utilizan el nombre de nuestras gloriosas Rondas Campesinas con la finalidad de desprestigiarlas, de confundir al campesinado y a la opinión pública nacional e internacional.

Son las Fuerzas Represivas al mando de Alan García, las que asesinaron en 1987 a nuestro querido c. Pacífico Regalado y a seis ronderos (en Santa Clara-Chota) para beneficiar al terrateniente aprista Fredevindo Vásquez.

El Estado opresor mediante el gobierno de Alan García, intentó controlar y subordinar las Rondas Campesinas a través de la Ley 24571 y con el ilegal e inconstitucional D.S. 012-88-IN pretende hacer de los ronderos "chulios" o "ayudantes" de las corruptas Fuerzas Policiales. Con este D.S. el Estado y gobierno quieren convertir a las Rondas Campesinas en bandas paramilitares.

En consecuencia, COMPAÑEROS RONDEROS Y CONGRESISTAS, el Estado antidemocrático de los opresores y sus gobiernos de turno declararon la guerra a las Rondas Campesinas desde su nacimiento, por que son embriones de un nuevo poder, de una democracia nueva, popular y transformadora. Esta guerra es militar, policial, política, judicial y moral. Nos combaten con odio enfermizo porque las Rondas Campesinas hemos nacido para la regeneración moral, la reconstrucción nacional, el desarrollo agropecuario sostenido, para la forja de la nueva democracia, donde la paz sea fruto de la justicia social. Hemos surgido para continuar la obra liberadora de Cristo, Túpac Amaru y de José Carlos Mariátegui.

Por lo expuesto y a la luz de los hechos, Sendero Luminoso es un eficiente peón del Estado opresor y de sus regímenes de turno.

Con el crimen senderista ocurrido en Choros, ha iniciado un plan antirondero y alista sus fusiles y cuchillos asesinos contra las Rondas Campesinas Cajamarquinas, muy a gusto del gobierno Fuji-Fredemista.

Quieren matar a las Rondas Campesinas, para diremos parafraseando el canto Coral a Túpac Amaru, del poeta Romualdo: "Quieren matarlo, lo perseguirán, lo arrestarán, lo golpearán, asesinarán ronderos. Pero, a las Rondas Campesinas, no podrán matarlas".

5. Fortalecer la autodefensa colectiva frente al terrorismo estatal y senderista: Consolidar las Rondas Campesinas y construir los FEDIP

Los ladrones grandes y chicos con su Estado y sus Gobiernos de turno y su aliado Sendero Luminoso, DESEAN matarnos, ANSIAN desaparecer, SUEÑAN con despedazarnos o domesticarnos y convertirnos en sumisos sirvientes. Recurren para esto a la lucha militar, policial, jurídica, política y moral; o sea, a los fusiles, puñales, a la cárcel, a las desapariciones, a las leyes y reglamentos, a los jueces y tinterillos, a la traición y al soborno. Pero en el combate entre dos fuerzas, la victoria de un rival no depende solo de su deseo fervoroso. La victoria de un contingente depende de su convencimiento y de la victoria, de su preparación psíquica y física, de su unidad y su número, de los recursos técnicos con que cuentan, de la disposición de fuerzas, de las circunstancias históricas, económicas y sociales concretas.

De este modo, las R.C. tienen un lema de heroica tradición "Con leyes o sin leyes las rondas se consolidan y avanzan". Porque su nacimiento y desarrollo no obedeció a padrinos o tutores, sino a su propia decisión de avanzar y vencer.

Para que las rondas avancen a sus objetivos justicieros y para desbaratar los planes terroristas y criminales de sus adversarios, debemos fomentar la educación política programática, su educación estudiantil, fortalecer la unidad combativa y potenciar la capacidad de autodefensa colectiva, agenciándose de los recursos técnicos que sus enemigos utilizan. A las rondas nadie las va a defender, ellas mismas tienen y pueden autodefenderse. Para esto hay que trabajar con rapidez. El que tiene enemigos no duerme dice un dicho popular.

Al mismo tiempo hay que potenciar y cualificarlas desde las bases - hasta su Federación departamental, hay que fortalecer la fraternidad con las organizaciones gremiales, religiosas, culturales y políticas del campo popular, para construir o fortalecer los FEDIPs como órganos de autogestión democrático-revolucionaria, de poder popular y de transformación revolucionaria.

!!! VIVA EL III CONGRESO RONDANO !!!

!!! MARTIRES MONDIROS D. CHORAS, SANTA OLARA: CON SU EJEMPLO
VENCEREMOS ... VENCEREMOS !!!

!!! CON LAS MASAS VENCEREMOS EL TERRORISMO ESTATAL Y SENDERISTA !!!

Outarvo, 24 de octubre de 1990

DANIEL IDROGO BENVÍDEZ
EX-DIPUTADO NACIONAL

JULIO CESPEDÉS OLORTEGUI
DIRIGENTE CCP.

JUAN BASILIO M.
H. C. CHORAS.
HUANUCO.

GAUDENCIO ESTEBAN NIETO
FEDERACION DE REAMENTAL DE RONDAS CAMPESINAS DE
HUANUCO

MOCION CONTRA LA "CELEBRACION" HISPANICA DE LOS 500
AÑOS DE RESISTENCIA ANDINA

CONSIDERANDO

- 1.- Que nuestra Federación Departamental de Rondas de Cajamarca ha tomado en cuenta de que el gobierno español, la Corona Española, los gobiernos europeos, el gobierno de los Estados Unidos y los gobiernos de América Latina, se encuentran ~~celebrando~~ alistando la celebración de los 500 años de la invasión de España a nuestro continente.
- 2.- Que ellos denominan a estas celebraciones Quinto Centenario del "Descubrimiento de América". Otras veces denominan a esta agresión "Encuentro de dos culturas o mundos". Estos gobiernos se han puesto a realizar el 12 de Octubre de 1992 una gigantesca celebración.
- 3.- Que nosotros sabemos de sobra lo ocurrido el 12 de octubre de 1492 con la llegada de los europeos a nuestro país, no fue ningún descubrimiento como ellos lo llaman, sino una invasión que desató el peor genocidio que registró la historia del mundo. Nisiquiera los criminales del "ascismo hitleriano" son comparables con lo que hicieron los españoles en nuestra América.
- 4.- Que la invasión española a las tierras del Tahuantinsuyo en 1532, denominado "Conquista del Perú" por el genocida Francisco Pizarro marcó una etapa de destrucción y muerte. El imperio español enviando a la laceración de su sociedad, ladrones, delincuentes y asesinos, puso sus garras sobre las tierras de nuestros ancestros. Así se inició el genocidio en nuestra patria y particularmente en nuestro departamento.
- 5.- Pretendieron aniquilarnos físicamente, nos trataron de imponer sus ritos y costumbres, quisieron destruir nuestra cultura. Nos utilizaron como bestias de carga y acumulación de riquezas del imperio, gracias a nuestro sudor y a nuestro trabajo.
- 6.- Que después de la "Independencia" de los imperios españoles e Ingleses" llegaron a nuestras tierras los sucesores norteamericanos y alemanes. Ellos continuaron su labor de rapiña y saqueo en complicidad con sectores reaccionarios de nuestros países que no dudaron en entregar nuestras riquezas a cambio de seguir siendo parásitos de nuestro pueblo.
- 7.- Que en este último siglo en nuestro país se han turnado dictaduras militares y civiles, todos ellos son descendientes y herederos de los invasores que vinieron de occidente, como los Sánchez Cerro, los Prado, los Leguías, los Carrón, los Lindley, los Bermejo, los Ulloa, los Belaúnde, los Belaúnde, los Alarcón, los Vargas Llosa y actualmente Fujimori, que continúan con sus mentiras, el engaño, las masacres, saqueando nuestras riquezas naturales, siguen chupando nuestra sangre y cometiendo el crimen y genocidio en contubernio con el imperialismo yanqui y japonés, quienes nos explotan y oprimen a nuestro pueblo.

AGUERDA

- 1.- A estas celebraciones tenemos que contraponer la campaña por los 500 años de Resistencia Indígena y Popular.
- 2.- Preparar y organizar en nuestras bases Comités de Resistencia Comunera-campesina rondera y popular para realizar acciones conjuntas con la Confederación Campesina del Perú y coordinar con las organizaciones campesinas y nativas de América y otros países, respetando los acuerdos de Quito y Brasil y de la Coordinadora Internacional.
- 3.- Rechazar conjuntamente con los pueblos del continente americano que no vamos a aceptar ninguna fiesta, la memoria de nuestros antepasados y la fuerza de nuestra cultura nos imponen rechazar estas celebraciones.
- 4.- Nos adherimos a las organizaciones hermanas de América en la Campaña de 500 Años de Resistencia Comunera campesina-rondera y popular en nuestro país. Para decir que tras de 5 siglos, nuestro pueblo no muere, que su columna vertebral aún hoy articula a los peruanos de todas las sangres que seguimos peleando contra los invasores de cada calaña y que nuestro norte sigue siendo la patria libre que soñara "Inca Inca, Juan Santos Atahualpa, Túpac Amaru II, Simón Bolívar, José Carlos Mariátegui.

Octubre 25 de Octubre de 1990

OSCAR SANCHEZ RUIZ
Fede. Rondas Campesinas
CAJAMARCA

JULIO CESPEDES
Secretario de Pequeños
Productores CCP.

20

Lima 2 de noviembre de 1990.

**INFORME DEL III CONGRESO RONDERO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
LOS DIAS 25-26-y27 DE OCTUBRE DE 1990.**

En la ciudad de Cutervo se realizo el magno evento rondero histórico en esta parte del país se caracterizo por ser representativo democrático y unitario, participaron delegaciones de las trece provincias del departamento, como tambien delegaciones ronderas de Lambayeque, Amazonas, Piura, La Libertad, Ancash, Huanuco, Huaral y otros-- como tambien el Diputado por Cajamarca Wilmer Lumba y el Senador de la Republica Jorge Hurtado Pozo y los Diputados regionales Carlos Burga de la Eegión Nor Oriental del Marañon y Ledger Muñoz de la región Andres Avelino Caceres y el dirigente de la Confederación Campesina del Perú Julio Céspedes así como dirigentes del Sute y la FEP delegaciones extranjeras como tambien periodistas de la republica y otros medios de comunicación de la región en total asistieron 700--- delegados plenos y 200 fraternos y observadores. El día 25 se llevo a cabo la inauguración del congreso con una movilización masiva por las principales calles de Cutervo y luego se realizo el mitin en la plaza de armas, inmediatamente la masa se traslado al local del teatro Cutervo donde se eligio la mesa directiva que dirigió el evento, con la aprobación del reglamento y se discutió los siguientes puntos

- 1. Informe del presidente de la FDRCC c. Oscar Sanchez e informes de las bases.

- 2. Situación política nacional y rol de las rondas campesinas
- 3. Modificatoria de la ley 24571 y derogatoria del D.S. 012-88-Int.
- 4. Sobre justicia campesina.
- 5. Programa de las Rondas Campesinas y problemática de la mujer --- rondera
- 6. Elección de la Junta Directiva 90-92

Los aspectos más importantes de este evento han sido el señalamiento de sus reivindicaciones más sentidas provincia por provincia y a nivel provincial, planteando alternativas concretas en los distintos aspectos para el desarrollo global del departamento y la región, por unanimidad rechazaron la militarización y la guerra región.

Lo más saliente sobre la situación política nacional, ha sido:

- 1. Protestar contra la política hantreadora represiva del gobierno APRO-FUJI-FREDEMISTA-FF.AA. al servicio del imperialismo y de la gran burguesia financiero-intermediario.
- 2. Exigir que atienda al sector agrario conforme a la la propuesta de las organizaciones campesinas y nativas y al mandato de la - constitución en su Artículo 15b.



Julio Céspedes Olárizqui
Julio Céspedes Olárizqui
Sec. de Pequeños Productores
y Parceleros de Confederación
Campesina del Perú - CCP

- 3.- Rechazar la Constitución de bandas paramilitares y condenar al terrorismo de estado y al terrorismo provocador de SL.
- 4.- Fortalecer el carácter de Frente Unico y la autonomía de las - Rondas Campesinas luchando por la derogatoria del D.S. 012-88-Int. y la modificación de la ley 24571
- 5.- Desemascarar y combatir el oportunismo de quienes utilizan - los bienes y el dinero del pueblo o del estado para sacar ventajas de partidismo político.
- 6.- Persistir en la forja del Campesinado Peruano. Impulsar el Segundo Encuentro Nacional de Rondas Campesinas y reorientar desde las bases la Asamblea Nacional Popular constituyendo los - Frentes de Defensa y las Asambleas Populares en nuestro Departamento de Cajamarca, cuyos objetivos sean la Lucha por el Desarrollo Agrario Regional y Nacional.

ACUERDO SOBRE LA MODIFICATORIA DE LA LEY 24571

- 1.- Defender a las Rondas Campesinas Independientes por ser organizaciones relacionadas al desarrollo integral del Sector Agrario por lo que es un error reducirlas al papel de seguridad o vigilancia tal como se establece en el artículo 1 de la 24571,
- 2.- La organización y funcionamiento de las Rondas Campesinas se Rigen por el reglamento elaborado y aprobado por los mismos ronderos, luchar por la derogatoria del D.S. 012-88-Int. que aprueba el reglamento de organización y funciones de las rondas campesinas la lucha contra la delincuencia exige a las rondas campesinas de la ley 24420, (Ley Antisecuestro).

ACUERDO SOBRE JUSTICIA CAMPESINA.

- 1.- Luchar por afianzar los aspectos positivos de la justicia campesina y combatir con firmeza las desviaciones, dando atención a las escuelas de capacitación ronderil en asuntos jurídicos, constitucionales y defensa de los Derechos Humanos.
- 2.- Desemascarar la naturaleza antidemocrática del Estado y de manera especial del poder judicial que se caracteriza por su incapacidad de corrupción y represión contra los derechos y aspiraciones del pueblo.
- 3.- Realizar seminarios culturales y con participación popular sobre la justicia Campesina y el ordenamiento jurídico del país.

ACUERDOS SOBRE PROGRAMA DE LAS R.C.Y PROBLEMÁTICA DE LA MUJER.

- 1.- Reconocer que el programa de las Rondas Campesinas es el instrumento fundamental para que el campesinado tome conciencia y se organice en defensa de sus derechos, aspiraciones, para integrarse a la lucha por la construcción de una sociedad nueva, justa, y soberana.
- 2.- Por el Desarrollo una producción agropecuaria, artesanal y agroindustrial sostenida y ecológicamente viable que garantice la autonomía e independencia nacional, regional y local.

Julio Céspedes Olórqui
 Sec. de Pequeños Productores
 y Parceleros de Configuración
 Campesina del Perú - CCP.

- 3.-Rechazar,desenmascarar y combatir la actual política económica y agraria que continúa favoreciendo a grupos de poder económico y político enpujando cada vez más al hambre,miseria y muerte a grandes sectores de la población nacional y en particular al campesinado.
- 4.-Nop al PAGO DE LA DEUDA EXTERNA para que ese dinero pase al sector agrario,de este modo salvar el agro y la campaña 90-91;
- 5.-Apoyo a los productores agrarios del país,contra la importación de los alimentos de primera necesidad,no a los monopolios agroindustriales,apoyo y respeto a la pequeña y mediana propiedad campesina,por mejores precios de los productos campesinos de acuerdo al costo de producción,por subsidios para la agricultura nacional y eliminación de la dependencia alimentaria.
- 6.-Por créditos con garantía de producción, asistencia técnica y proyectos de inversión agropecuaria con participación de las organizaciones campesinas.
- 7.-De la caja Fiscal y del ahorro por el Gasolinazo pase al Banco Agrario para los prestamos oportunos sin intereses.
- 8.-Se acordó un PARO DEPARTAMENTAL para exigir al Gobierno Fujimorista cumpla con la exigencia de los campesinos de acuerdo a las alternativas presentadas,para un programa de Emergencia y Desarrollo Agropecuario,por la COORDINADORA NACIONAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y NATIVOS.
- 9.-Luchar por un Gobierno Democrático y Antiimperialista que garantice PAN,TRABAJO,DESARROLLO AGRARIO-REGIONAL,PAZ CON JUSTICIA,MORALIZACION SOBERANIA NACIONAL Y DEMOCRACIA PARA EL PUEBLO.

JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE RONDAS
CAMPESINAS DE CAJAMARCA.PERIODO 90-92;

PRESIDENTE: AGUSTIN SANCHEZ CIEZA(Chota)
 1er.Vice Presidente:MANUEL TORRES (Cutervo)
 2do.Vice Presidente:EMIGDIO GIMENEZ(San Ignacio)
 Sec.de Organización:DEMETRIO CHUQUI(Santa Cruz)
 Sec.de A de M.:OSCAR SANCHEZ RUIZ (Chota)
 Sec.de Justicia Campesina:ARMANDO YAMOTANTA (Bambamarca)
 Sec.de Educación y Programa:BENICIO RUIZ VASQUEZ(Celendín)
 Sec.de Coordinación Parlamentaria y Regional:ULISIS GAMONAL(Jaén)
 Sec.del Interior:Mesias Gallardo (Cutervo)
 Sec.de Asuntos Femeninos:ISMELDA CAMPOS(Chota)

BLANCA GUERRERO(Cutervo)

SEGUNDA CASTREJON (Cajamarca)

SEC.de DD.HH.:GREGORIO SANTOS (Jaén)
 Sec.de Prensa y Propaganda:SEGUNDO MENDOZA(San Miguel)

Finalmente se hizo una movilización masiva por las calles de Cutervo,luego todas las bases partieron de regreso a sus lugares con el compromiso de llevar a la práctica todos los acuerdos del evento.

Es todo lo,que puedo informar de acuerdo a la verdad;

Julio César Olivera
 Sec. de Pequeños Productores
 y Paralelos de Coordinación
 Campesina del Perú - CCP.

Julio César Olivera
 Sec. de Pequeños Productores
 y Paralelos de Coordinación
 Campesina del Perú - CCP.

Federación Provincial
de Rondas Campesinas
de San Ignacio

Fundada el 31-07-88
Dir. J. LIMA No 412



**FEDERACION DEPARTAMENTAL DE
"RONDAS CAMPESINAS"
DE CAJAMARCA**

Fundada el 28 de Setiembre de 1985
Ley 24571 del 6 de Noviembre de 1986

Integrante de la ASAMBLEA NACIONAL POPULAR

Cajamarca 23
C. C. P.
RECIBIDO
04 JUN. 1991
Hora 4:55 p.m.

CHOTA

San Ignacio, 03 de Mayo de 1991.

HUALGAYOC

Of. No. 036-91/FPRCU-SI.

CUTERVO

Señor : Presidente de la Federación Unificada de Campesinos y Rondas-San Ignacio.

SANTA CRUZ

Asunto: Hacemos llegar Convocatoria II Congreso Zonal e invitación.

JAEN

Por intermedio del presente, tenemos a bien hacer de vuestro conocimiento a Ud. y por su intermedio a toda la FUCARSI, que los días 22, 23 y 24 de Junio-91, se llevará a cabo el II Congreso Zonal de Rondas Campesinas.- Motivo por el cual hacemos la invitación fraternal a Ud. y por su intermedio a todas las bases que Ud. dirige, para que participe(n) activamente en este Congreso en aras de la unidad y fortalecimiento del movimiento popular, especialmente de las Rondas Campesinas como autentico germen de poder popular.

SAN IGNACIO

SAN MIGUEL

Para tal efecto adjuntamos al presente la CONVOCATORIA del referido congreso.

CELENDIN

Esperamos que el presente se haga extensivo a todos nuestros hermanos campesinos, es propicia la oportunidad para reiterarle nuestra más sincera consideración y estima personal.

CAJABAMBA

R O N D E R I L M E N T E.

CAJAMARCA

CONTUMAZA



Plácido Alvarado Campes.
Dir. FPRCU-SI.



Guillermo Oyela Cornejo.
Sec. Act. FPRCU-SI.

SAN MARCOS

c.c.Archive.

SAN PABLO

Provincial
Rondas Campesinas
San Ignacio
Enero 31-07-88
Direc. J. LIMA No 412

FEDERACIÓN UNIFICADA DE CAMPESINOS
Y RONDAS

CONVOCATORIA

AL II CONGRESO ZONAL DE RONDAS CAMPESINAS, SAN IGNACIO-JAEN, SECTOR II
DE CUTERVO, BAGUA Y HUANCABAMBA. LEY N° 24571
DEL 21 AL 24 DE JUNIO 1991

La FEDERACION ZONAL DE RONDAS CAMPESINAS en coordinación con la FEDERACION PROVINCIAL DE SAN IGNACIO Y JAEN, dando cumplimiento al histórico II CONGRESO PROVINCIAL DE SAN IGNACIO, realizado el Distrito de CHIRINOS y los acuerdos del III CONGRESO DEPARTAMENTAL DE RONDAS CAMPESINAS realizado en CUTERVO; llevados a cabo los últimos meses del año próximo pasado. En reunión ampliada con DIRECTIVAS DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL, FEDERACION ZONAL, FEDERACION PROVINCIAL DE JAEN Y FEDERACION PROVINCIAL DE SAN IGNACIO, se nombró la Comisión Organizadora del II CONGRESO ZONAL DE RONDAS CAMPESINAS, en la fecha 20 de Abril de 1991, bajo la responsabilidad de las siguientes personas:

Pate. COM. ORGANIZADORA	: Plácido Alvarado Campos.
COMISION DE COCINA Y ALIMENTACION	: Rosa Alvarado Carrasco Guillermo Oyola Cornejo.
COMISION DE ALOJAMIENTO Y AMBIENTACION DE LOCAL	: Raul Sosa Roque Vicente García
COMISION DE PRENSA E IMPRESIONES	: Daniel Altamirano Olano Manuel Jaime Medina.
COMISION DE INSCRIPCIONES	: Jorge Bonifacio Ambicho Mariano Heredia Tapia Pío Pintado Cruz.
COMISION DE AUTODEFENSA Y DISCIPLINA	: Nicanor Alvarado Carrasco Germán Leyva Silva Isidro Flores Pintado.

La Comisión Organizadora del II CONGRESO ZONAL DE RONDAS CAMPESINAS JAEN-BAGUA-SAN IGNACIO-SEGUNDO SECTOR DE CUTERVO-y HUTCUBAMBA, se dirige a todas las Bases Ronderas de lo que hoy comprende la SUB-REGION I de la RENOM, Provincias de San Ignacio, Jaén, Bagua, Hutcubamba y Condecoranqui y pueblos vecinos para convocar al II CONGRESO ZONAL DE RONDAS CAMPESINAS, por lo que invitamos a su combativa Base a participar en este trascendental evento.

DATOS INFORMATIVOS

- 1.- DEL LUGAR.--Se realizará en la ciudad de San Ignacio.
- 2.- FECHA.--El evento se iniciará el 21 de Junio a partir de las 5 de la tarde con las inscripciones y terminará el 24 con un desfile en homenaje al Campesino (traer artistas participantes).
- 3.- DE LOS PARTICIPANTES.--
 - Como mínimo asistirán dos varones y una mujer como delegados plenos por Base con derecho a voz y voto. Pueden asistir más ronderos o ronderas debidamente acreditados por su Base con derecho a voz.
 - Asistirán algunas personalidades en su condición de hermanos a las que la Comisión organizadora crea por conveniente invitarlos.
 - Cada participante de Base deberá traer sus utensilios de alimentación (plato, cuchara, taza), cubrecama y útiles de uso personal.
- 4.- DEL TEMARIO.-- En el CONGRESO se discutirá lo siguiente;
 - Situación Política Nacional
 - Informe Orgánico de Junta Directiva y bases.
 - El Problema Agrario y Alternativas
 - La Mujer y el Movimiento Popular
 - Estatutos y Regionalización
 - Autodefensa de Masas y la Delincuencia

- La Justicia Campesina y el Problema del Estado
- Plan de Lucha y Tareas
- Elección de la Nueva Junta Directiva Zonal.

5.- DE LOS PONENTES.- Asistirán como ponentes las siguientes personas;

- Daniel Idrogo Benavides, Fundador de las Rondas y ex-Diputado Nacional.
- Wilmer Lumba Tirado, Diputado Nacional por las Rondas Campesinas-Cajamarca.
- Agustín Sánchez Cisza, Presidente de la Federación Departamental de Cajamarca.
- Ricardo Rodríguez Espinoza, Presidente del Comité de Sub-Desarrollo I RENOM.
- Dirigentes de las Centrales de Cooperativas y personalidades democráticas.

6.- DE LAS INSCRIPCIONES

- La inscripción de las Bases ronderas, debidamente representadas por sus Delegados se iniciará el 21 de Junio a partir de las 5 pm. en el local de la Cooperativa N° 196 (CASIL).
- El valor de la inscripción será de I/m. 2.50 (dos millones, quinientos mil intis) por cada participante al evento, para cubrir gastos de alimentación y organización del evento congresal.
- Además, cada una de las Bases asistentes a este histórico evento hará llegar hasta el 22 de Junio su aporte económico o especies alimenticios a la Federación para uso y/o gastos durante el evento.

7.- DEL DESARROLLO DEL EVENTO:

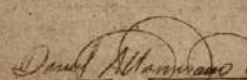
- 21 de Junio.- 5pm. inicio de las inscripciones hasta las 12 am. del 22 de Junio.
- 22 de Junio.- 10 am. Inauguración de evento en la Plaza de Armas y desfile de Rondas (traer banderolas).
 - 11 am. Aprobación del Reglamento Congresal y elección de la Mesa Directiva.
 - 12 m. Inicio y Desarrollo del Evento hasta el 23 por la noche.
- 24 de Junio.- Clausura del Evento. Celebración del Día del Campesino con programa especial y participación de todas las Bases asistentes.

Compañeros ronderos, de todos nosotros depende que el movimiento popular avance o se estanque, es responsabilidad de cada uno de nosotros impulsar este evento. Esperando contar con la participación masiva, activa y consecuente de su base; les reiteramos las muestras de especial consideración y estima.

MUY ATENTA Y RONDERILMENTE.

-San Ignacio, 22 de Abril de 1991.


 PLACIDO ALV. CAMPOS
 pdte. COMISION ORGANIZADORA.


 DANIEL IDROGO BENAVIDES
 Sec. PRENSA Y PROPAGANDA.

25

I Congreso Ordinario de la Federación Provincial de Rondas Campesinas
de Sihuas

COMISION No. 11

MODIFICACION DE ESTATUTOS

La Comisión fue instalada por el C. Alejandro Castillo SEVillano, designado por la mesa directiva del Congreso como COOrdinador; habiéndose inscrito para participar en la misma, 65 delegados plenos, frater nos y observadores.

Fueron elegidos para integrar la mesa directiva de la comisión los ronderos siguientes:

Presidente : Jacobo Murillo Rojas
Vice-Presidente : Leonor Alvarez Trujillo
Secretaria : Aurora Mendoza NORieg,
Relator : Arquímedes Ponte
Sec. de Disciplina : Eleodoro López Salcedo

Se pusieron en debate los proyectos de modificación de Estatutos - propuestos por la comisión organizadora del Congreso; la moción sobre la participación de la mujer rondera en la Federación Provincial de - Rondas campesinas; y diversas propuestas de los miembros de la comisión

Las modificaciones de los estatutos finalmente aprobadas y que se so meten al plenario del Congreso, son las siguientes:

ARTICULO 1.- Las Rondas Campesinas son Organizaciones de nueva democracía de las masas rurales de la Provincia de Sihuas. Son la expresión germinal de poder y autogestión popular con capacidad legisla tiva y ejecutiva dentro de los principios constitucionales y legales - justos a las causas del campesinado.

Son creadas y reconocidas por las masas. Tienen además am paro constitucional, legal y se rigen por el presente estatuto. Ningun evento de las Secretarías, acuerdos de sesiones ampliadas, Asambleas Ge nerales o sesiones de juntas directivas de Base, Distrital o Provincial pueden ser contrarias al estatuto, o a las decisiones del Congreso, ins tancia mínima de gobierno de la organización Rondera Provincial.

ARTICULO 7.- Inc. 13.- Respetar a los Dirigentes y Autoridades elegidos por las Rondas. Apoyar en forma organizada o individual a los dirigentes en sus trabajos familiares, en caso de emergencia o por encontrarse en comisión .

Inc. 20.- Impulsar el trabajo de constitución, desarrollo y fortalecimiento de los Comités Femeninos y Juveniles de la Ronda CAM pesina.

ARTICULO 13.- RONDA CAMPESINA DE BASE: Es la Instancia Orgánica de los Ronderos a nivel de caserío. La constituyen hombre y mujer mayores y menores, fuertes y débiles. Tienen su Junta Directiva, con los siguientes cargos:

1. Presidente
2. Vice-Presidente
- 3.- Secretaria de Actas y Archivos
4. Secretaria de Organización
5. Secretaria de Autodefensa y Disciplina
6. Secretaria de Educación y Cultura
7. Secretaria de Justicia Campesina
8. Secretaria de Asuntos Femeninos
9. Secretaria de Economía

10. Secretaría de Asuntos Agropecuarios
11. Secretaría de Prensa y Propaganda
12. Secretaría de Obras Públicas
13. Secretaría de Asuntos Sociales
14. Secretaría de Asuntos Juveniles
15. Secretaría de Deportes y Recreación.

Por lo menos la tercera parte de los cargos de la Junta Directiva de la Base Rondera, deberán ser ocupados por mujeres ronderas.

Los Jefes de Grupos, participan en las sesiones ampliadas de la Junta Directiva.

ARTICULO 35.- La Federación Distrital es la Estructura Orgánica de centralización de los Ronderos a nivel de distrito. Es el grado superior construido sobre todas las Rondas Campesinas de Base.

ARTICULO 36.- La Federación Distrital tiene su Junta Directiva elegida cada dos años por el Congreso Distrital. Está constituida por los siguientes cargos:

1. Presidente
2. Vice-Presidente
3. Secretaría de Organización y Archivos
4. Secretaría de Asuntos Agrícolas
5. Secretaría de Asuntos Pecuarios
6. Secretaría de Asuntos Ecológicos
7. Secretaría de Asuntos Femeninos
8. Secretaría de Asuntos Sociales
9. Secretaría de Educación y Cultura
10. Secretaría de Organización
11. Secretaría de Economía
12. Secretaría de Autodefensa y Disciplina
13. Secretaría de Justicia Campesina
14. Secretaría de Prensa y Difusión
15. Secretaría de Gobiernos Locales
16. Secretaría de Asuntos Juveniles
17. Secretaría de Deportes y Recreación
18. Delegado a la Federación Provincial

Por lo menos la tercera parte de los cargos de la Junta Directiva deberán ser ocupados por mujeres ronderas.

ARTICULO 37.- Para la elección de la Junta Directiva de la Federación Distrital, por lo menos dos candidatos para cada uno de los cargos a elegirse, en base a los Pre Candidatos que propongan obligatoriamente las delegaciones de cada Base Rondera. La elección se efectuará cargo por cargo.

ARTICULO 38.- Un dirigente distrital puede ser reelegido solamente por un período más en el mismo u otro cargo. Para volver posteriormente ocupar cargo de categoría distrital tendrá que transcurrir cuando menos otro período.

ARTICULO 39.- Para cubrir la vacante de un cargo dentro de la Junta Directiva antes que culmine su mandato, se solicitará a la Base de donde ha procedido el dirigente en cuestión, para que elija a su reemplazo. Este nuevo miembro de la Junta Directiva ocupará la Secretaría de su antecesor.

Se declarará la vacancia por los siguientes motivos: enfermedad incurable, y prolongada, muerte, cambio de domicilio, expulsión o abandono. El abandono se declara en sesión ampliada cuando en forma negligente é irresponsable no asume sus funciones. El dirigente que ha sido separado de su cargo por abandono, deberá ser sancionado con la medida más severa.

ARTICULO 40.- Las funciones de la Junta Directiva son fundamentalmente de planificación y programación a nivel distrital y coordinación con las Juntas Directivas de Base y la Junta Directiva de la Federación Provincial. Cumplen y hacen cumplir los estatutos de la Federación Provincial y Distrital, las Resoluciones del Congreso Provincial y Distrital, los acuerdos de su Sesión Ampliada y de la Sesión Ampliada de la Junta Directiva de la Federación Provincial. Cumple y hacen también las Directivas de la Instancia Superior

ARTICULO 43.- Cada Federación Distrital tendrá su estatuto teniendo como base el estatuto de la Federación Provincial aprobado en un Congreso. Y la Junta Directiva tendrá su Reglamento Interno aprobado en una sesión ampliada de delegados y Presidentes de Base. Este Reglamento interno señalará las funciones, atribuciones y facultades de cada cargo.

ARTICULO 45.- La Federación Provincial es la Estructura Orgánica de centralización de los ronderos de toda la Provincia. Es el grado máximo de organización a nivel Provincial, construido sobre la Base de las Federaciones Distritales. Realiza su Congreso Ordinario cada tres años. En el intervalo de los Congresos Ordinarios se podrán realizar Congresos Extraordinarios y eventos especializados de las Secretarías.

ARTICULO 46.- La Federación Provincial tiene su Junta Directiva elegida por el Congreso. Está constituida de la siguiente manera:

1. Presidente
 2. Primer Vice Presidente
 3. Segundo Vice Presidente
 4. Secretaría de Actas y Archivos
 5. Secretaría de Asuntos Agrícolas
 6. Sub-Secretaría de Asuntos Agrícolas
 7. Secretaría de Asuntos Pecuarios
 8. Sub-Secretaría de Asuntos Pecuarios
 9. Secretaría de Asuntos Ecológicos
 - M 10. Sub-Secretaría de Asuntos Ecológicos
 - M 11. Secretaría de Asuntos Femeninos
 - M 12. Sub-Secretaría de Asuntos Femeninos
 - M 13. Secretaría de Asuntos SOCIALES
 - M 14. Sub-Secretaría de Asuntos Sociales
 15. Secretaría de Educación y Cultura
 - M 16. Sub-Secretaría de Educación y Cultura
 17. Secretaría de Organización
 18. Sub-Secretaría de Organización
 19. Secretaría de Economía
 20. Sub-Secretaría de Economía
 21. Secretaría de Autodefensa y Disciplina
 22. Sub-Secretaría de Autodefensa y Disciplina
 23. Secretaría de Justicia Campesina
 24. Sub-Secretaría de Justicia Campesina
 25. Secretaría de Prensa y Difusión
 26. Sub-Secretaría de Prensa y Difusión
 27. Secretaría de Gobiernos Locales
 28. Sub-Secretaría de Gobiernos Locales
 29. Secretaría de Asuntos Juveniles
 - M 30. Sub-Secretaría de Asuntos Juveniles
 - M 31. Secretaría de Deportes y Recreación
 - M 32. Sub-Secretaría de Deportes y Recreación
 33. 2do. Delegado a la FADA
 34. 3er. Delegado a la FADA.
- El Presidente es el primer Delegado ante la FADA

Por lo menos la tercera parte de los cargos de la Junta Directiva Provincial deberán ser ocupados por mujeres ronderas.

En el Reglamento interno de la Junta Directiva se asignará las funciones que regularmente deben desempeñar, los dos Vice Presidentes y las Sub-Secretarías.

ARTICULO 47.- Para la elección de la Junta Directiva de la Federación Provincial se presentarán por lo menos dos y máximo cuatro candidatos para cada cargo a elegirse a propuesta de las Bases Ronderas presentes en el Congreso. La elección se efectuará cargo por cargo. El Presidente en ejercicio de la mesa directiva tiene voto dirimente.

ARTICULO 48.- Un dirigente Provincial será reelegido solamente por un período más en el mismo u otro cargo. Para volver posteriormente a ocupar cargo de igual jerarquía tendrá que transcurrir cuando menos otro período.

Para ser Dirigente Provincial se requiere estar empadronado como rondero por lo menos con dos años de antigüedad. Ningún Empleado Público podrá ser elegido como miembro de la Junta Directiva Provincial.

ARTICULO 49.- La Junta Directiva es el máximo Órgano de conducción centralizada, cumple y hace cumplir los estatutos, resoluciones del Congreso y acuerdos de sus Sesiones Ampliadas. La Sesión Ampliada de la Junta Directiva es con la asistencia de los Delegados Distritales y Presidentes de Federaciones Distritales, la misma que se realiza cuando las circunstancias lo requieran.

Para este efecto se hará llegar la agenda con anticipación. La Junta Directiva se reúne ordinariamente una vez cada dos meses y extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran.

La Junta Directiva tiene su Reglamento Interno, el mismo que será aprobado en una Sesión Ampliada de Delegados y Presidentes de Federación Distrital.

ARTICULO 50.- Cuando el 49% De los cargos de la Junta Directiva hayan sido declarados vacantes antes de los dos años de culminar los mandatos, los dirigentes en función convocarán a un Congreso Extraordinario en un plazo máximo de 3 meses, mientras no se llegue a éste límite los cargos declarados vacantes por un Ampliado Provincial serán cubiertos por un Ampliado de la Federación Distrital de donde provino el ex-dirigente.

Los cargos son declarados vacantes de conformidad en lo pertinente a la segunda parte del Art. 39.

ARTICULO 51.- Las funciones de la Junta Directiva de la Federación Provincial son fundamentalmente de Planificación, Programación, Coordinación y Evaluación de las diferentes acciones según sus principios, fines y objetivos. Cumple y hace cumplir al estatuto, las Resoluciones del Congreso y los acuerdos de los Ampliados.

Tienen su Reglamento Interno, cuyas facultades, atribuciones, y funciones de las diferentes Secretarías son aprobados por una Sesión Ampliada.

ARTICULO 55.- INC. 9.- Para sancionar a un rondero el voto puede ser directo y público o secreto, según como lo acuerde la Asamblea en el caso que sea público y directo, litigantes y sus familiares serán retirados a un sitio no visible al lugar de la Asamblea al momento de la votación. Los litigantes no tienen derecho a voto. Tampoco sus enemigos probados. Asimismo, no tienen derecho a voto la esposa o esposo suegros, cuñados, compadres, abuelos, padres, hijos, hermanos, hijos de hermanos de los litigantes.

A éstos familiares tampoco se les considera para determinar el quorum de la Asamblea.

ARTICULO 67..- Los dirigentes de base y de las Federaciones Distritales - están dispensados de los servicios de ronda y trabajos comunales por los días que dure su función, fuera de la localidad de su domicilio. Igualmente ninguna Base puede obligar a un Dirigente Provincial a cumplir con el servicio de RONDA los trabajos comunales, o recompensar con algún pago mientras esté cumpliendo su función directiva. Todas las Federaciones Distritales y sus Bases garantizarán el cumplimiento de esta norma.

ARTICULO 80..- Las Rondas no aceptan ni reconocen dentro de su jurisdicción territorial a los ronderos como autoridades o dirigentes al margen y contra la voluntad del pueblo.

El rondero que acepta sin consentimiento y conocimiento del pueblo se le expulsa de la Organización.

ARTICULO 81..- El Secretario de Autodefensa y Disciplina de una Base o Federación Distrital es quien cumple las funciones de Teniente Gobernador o Gobernador respectivamente, pero sin estar subordinado a las Autoridades Políticas del Estado.

En una Base Rondera o Federación Distrital no puede existir estos dos cargos en forma independiente. El Teniente Gobernador o Gobernador no son autónomos en sus funciones. Se someten a las decisiones de la Asamblea General y la Junta Directiva. En caso de aceptar y ejercer al margen de la decisión del pueblo son expulsados de la Organización.

ARTICULO 82..- El Secretario de Obras Públicas de una BASE, ejerce a la vez el cargo de Agente Municipal. Se considera un solo cargo. En el caso que un Alcalde Distrital sea rondero ejercerá simultáneamente el cargo de Secretario de Gobierno Local dentro de la Junta Directiva de la Federación Distrital.

En las Bases donde existen Municipalidad de centro poblado menor son los Alcaldes quienes integrarán la Junta Directiva de Base como Secretario de Obras Públicas.

ARTICULO 83..- El Secretario de Justicia Campesina de una Base será quien desempeñe al mismo tiempo el cargo de Juez de Paz. El Juez de Paz no ejerce su función en forma autónoma, sino de acuerdo a nuestro estatuto.

ARTICULO 139..- Todos los actos que constituyen violación a los Derechos Humanos, las leyes justas, los principios del estatuto, mandamientos y deberes del rondero, son integrados en un Código de Justicia campesina, la misma que es aprobada por un Congreso Extraordinario convocado y normado por la Sesión Ampliada de la Federación Provincial. El Código de Justicia Campesina comprenderá la tipificación de los actos punibles y su sanción respectiva. del mismo modo es un Congreso Extraordinario quien aprueba un Código de Procesamientos y Ejecución de la sanción. Mientras no se aprueba los Códigos mencionados, constituyen faltas los siguientes:

- 1.- Guardar los Oficios, citaciones, mensajes, etc. y no entregarlos ni hacerlos conocer a su debida oportunidad.
- 2.- Cuando se inmiscuyen en las Bases fuera de su jurisdicción, sin coordinar con los respectivos dirigentes de Instancias Superiores, y de Base.
- 3.- No respetar a los símbolos patrios, a nuestros héroes, o burlarse de las tradiciones y costumbres de nuestro pueblo.
- 4.- Abandonar a los hijos que se tiene en otra mujer.

Asimismo, la Comisión NO 11 aprobó las mociones siguientes:

Moción.- La Comisión No. 11 recomienda a la Asamblea Plenaria del I Congreso Ordinario de la Federación de Rondas Campesinas, que - acepte el pedido de las compañeras ronderas para que en la Junta Directiva que nombre este Congreso se elijan mujeres para ocupar - los cargos siguientes:

- Sub-Secretaría de Educación y Cultura
- Sub-Secretaría de Asuntos Agropecuarios
- Sub-Secretaría de Deportes y Recreación
- Secretaría y Sub Secretaría de Asuntos Femeninos
- Secretaría y Sub Secretaría de Asuntos Sociales
- Sub-Secretaría de Asuntos Juveniles.

Moción.- La comisión No 11 acuerda solicitar a la Junta Directiva de la Federación Provincial que informe a la Asamblea Plenaria, - con el propósito de sanción moral, quienes son los Dirigentes elegidos en el Congreso Estatutario y el Ampliado Provincial que incurrieron en abandono de sus cargos.

Sihuas, 24 de Agosto de 1,991

Lima 26. 08. 73.

28

Querido: Juan Rojas.

Por intermedio de lo pronto te recibí.
al mismo tiempo para manifestarte lo siguiente,

te busque en la cc; quería decirte que
el II Congreso de las Raudes de sierras se lleva el
4, 5 de setiembre; quiero decirte en este evento
conjuntamente con el cc. German Almonirano - por
que solo eran en lo que nos tienen que explicar
sobre la situación política del agro nacional. y a
este trabajo se requiere personas como nos.

Por tal razón quería comprometerte a la
Dor y confío que si estás comprometido y no
deudo de mi presencia en este congreso.

Te llamaré al Teléfono. de la cc.

a las. 7.30 P.M. hoy.

PA.

Rojas
Roman Guadalupe.
R.C.A. Sierras
percecho.

[Faint, illegible handwriting and markings at the top of the page, including what appears to be a signature and some numbers.]

Juan Rojas

[Faint, illegible handwriting continues below the signature.]



Federación Provincial de Rondas Campesinas Sihuas - Región Chavín

" AÑO INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS "

Sihuas, agosto de 1,993

Of. Mlt. Nro 04-93-F.P.RR.CC.S- C.O. 2do . C.O

Señor.

JUAN ROJAS VARGAS

Secretario General de la Confederación ---
Campesina del Perú - C . C . P.

Asunto.

: INVITAMOS A PARTICIPAR AL 2do CONGRESO --
ORDINARIO DE LA F.P.RR.CC.S.

De nuestra especial consideración

Nos es grato dirigirnos a Ud. Para hacerle -
llegar nuestro saludo fraterno y combativo a nombre de la dirigencia -
Provincial de Rondas, y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente :

1.- Habiendo sido convocado el 2do CONGRESO
ORDINARIO de la Federación Provincial de Rondas Campesinas de Sihuas -
Congreso que se realizará los días 4 y 5 de setiembre de 1,993 en la-
ciudad de Sihuas, para lo cual la Comisión Organizadora en coordinación
con la Junta Directiva de la Federación Provincial ;

Han considerado lo siguiente :

INVITAR A VUESTRA INSTITUCION A PARTICIPAR EN EL 2do CONGRESO ORDINARIO
DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS DE SIHUAS.

2.- Para participar en el 2do Congreso Ordinario de la Federación Provincial de Rondas , la Institución que Ud.
Dirige podrá hacerlo con dos (2) delegados debidamente acreditados por
su asamblea .

3.- Por lo expuesto estamos requiriendo la
participación de vuestra institución , con la finalidad de darle mayor
énfasis a nuestro evento .

ATTE



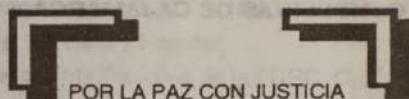
Federación Prov. de Rondas
Campesinas
SIHUAS - REGION CHAVIN

HERNANDEZ MURILLO ALEJOS
PRESIDENTE

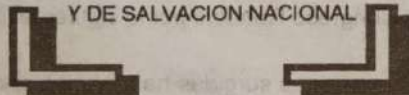
ENRIQUE MURILLO PEREZ
PRESIDENTE
COMISION ORGANIZADORA



**FEDERACION DEPARTAMENTAL
DE RONDAS CAMPESINAS DE
CAJAMARCA**



POR LA PAZ CON JUSTICIA
SOCIAL, DESARROLLO AGRARIO,
DEMOCRACIA PARA EL PUEBLO
SOBERANIA NACIONAL Y
GOBIERNO DEMOCRATICO PATRIOTICO
Y DE SALVACION NACIONAL



CONVOCATORIA

IV

**CONGRESO DEPARTAMENTAL DE RONDAS CAMPESINAS DE
CAJAMARCA**

DIAS 04 - 05 - 06 DE AGOSTO 1994

JAEN - CASA DEL MAESTRO

Cajamarca, 23 de abril de 1994

Compañero.....

**ASUNTO: INVITACION AL CUARTO CONGRESO DEPARTAMENTAL DE
RONDAS CAMPESINAS DE CAJAMARCA.**

De nuestra especial consideración:

La junta Directiva de la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamarca; en coordinación con la comisión organizadora CONVOCAMOS al IV Congreso Ronderil por lo siguiente:

1.- Que las Rondas Campesinas surgidas hace varios años por iniciativa propia de los campesinos de Cajamarca y apoyadas; dirigidas consecuentemente por sus dirigentes y Bases democráticos patrióticos que buscamos la transformación social y el bienestar para el pueblo peruano, tenemos algunas dificultades.

2.- Las dificultades que los Ronderos tenemos no es por culpa de Dios no de los brujos sino todo esto sucede; porque la dictadura del Sr. FUJIMORI como sucedió con los gobiernos anteriores; hoy a toda costa quieren destruirnos para que los ladrones chicos y grandes tengan que con ley en mano Robar, Matar, y vender nuestra Patria al Imperialismo Yanqui, con todo nuestros muertos (MARTIRES) Con el cuento de la llamada modernidad ó modernización.

Además en algunas provincias de Cajamarca algunas empresas mineras en contra de la voluntad del campesino quieren explotar, el Oro; plata, cobre etc. Trayendo grave daño, al medio ambiente envenenamiento de los ríos y lo que es más la muerte prematura de los Ciudadanos.

Junto a ello, hay nuevos juicios contra ronderos y dirigentes, como es el caso del Presidente de la Comisión organizadora del Congreso. C. PORFIRIO MEDINA VASQUEZ de CUTERVO. Acusados injustamente de Homicidio mientras que los ladrones y matones siguen libres.

POR TODO ELLO Invitamos a participar al Cuarto Congreso Ronderil

I.- LA AGENDA ES LA SIGUIENTE:

1. Informes de las Bases Ronderas; y observación a nuestros dirigente Departamentales como al C. Presidente.
- 2.- Lineamiento de progreso agrario y Rural.
- 3.- Justicia Campesina Rondera y Popular.
- 4.- Elección de la nueva Junta Directiva de la FDRC. C.
- 5.- Plan de lucha Departamental.

II.- DE LOS DELEGADOS.

A) PLENOS

- 3 Por Comité de Base o Sector
- 5 Por Comité Zonal o Federación distrital
- 7 Por Federación o Comité Provincial
- todos ellos son Ronderos activos y tiene voz y voto

b) FRATERNOS.

- 1 Por Comité de sector
- 2 Por Federación Provincial
- todos ellos tienen derecho a opinar pero no votar y son colaboradores a la Ronda o son de otras organizaciones hermanas.

c) DE LAS INSCRIPCIONES

Los Plenos aportarán S/. 6.00 nuevos soles, los Fraternos S/8.00. nuevos soles y los observadores, S/ 10.00 nuevos soles para la alimentación además portarán plato, cuchara, taza y frazada más documentos personales.

*DIRECCION CASA DEL MAESTRO
JIRON CAJAMARCA N° 637 TELEFONO 731146 - JAEN.*

Afectuosamente

Por la Comisión Organizadora

PORFIRIO MEDINA VASQUEZ
PRESIDENTE
CUTERVO

GILBERTO MENDOZA L.
VICE PRESIDENTE
SAN MIGUEL

POR LA FDRC. C

AGUSTIN SANCHEZ CIEZA
PTE. FDRC. C. CHOTA

DESIDERIO MENDOZA Z.
SECT. AUTODEFENSA
FDRC. C SAN MIGUEL

GREGORIO SANTOS G.
JAEN COMISION
ORGANIZADORA

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE RONDAS CAMPESINAS DE CAJAMARCA

MOCION

LA SITUACION POLITICA NACIONAL Y DEL CAMPESINADO EN NUESTRA

PATRIA.

Compañeros, toda conducta social y todo individuo tienen un contenido político y sirven a determinada política, ya a la de los opresores o de los oprimidos. Por esto, toda persona que tiene deberes y derechos es política por excelencia. Sólo los jumentos, son apolíticos por esta consideración, vamos a dar nuestras opiniones.

1.-PACIFICACION NACIONAL, BIENESTAR Y DOLARES TENEMOS EN CANTIDAD..

Esto afirmaba alegremente el presidente turno el 28 de julio. Pero vale precisar que si bien está logrando tal pacificación, con la derrota política y militar del terrorismo provocador, pero esto no justifica la violación de los derechos humanos, como el asesinato de los estudiantes de la Cantuta, de los Ronderos de Lajas (chota) los encarcelamientos injustos como la de los Ronderos de San Ignacio la injusta sentencia del compañero PORFIRIO MEDINA VASQUEZ, presidente de la comisión organizadora de este evento. Una pacificación así es carcelaria.

Para intensificar la represión Fujimori se aconchabó con las cúpulas de las Fuerzas Armadas y policiales y dieron el golpe de estado el 5 de Abril, infringiendo la constitución, declarando en emergencia a la mayoría del territorio Nacional, fomentando la militarización de la población intentando someterlas al tutelaje de las fuerzas represivas al amparo del DL.077-92. El Fujimorismo organizó su propio parlamento y hasta cocinó una constitución a la medida de sus apetencias y del imperialismo.

Así se ha constituido en una dictadura militar realizando todo un andamiaje político y jurídico para garantizar el "bienestar" y las exitosas ganancias, pero los monopolios extranjeros que se benefician de los "paquetazos" con la exoneración de impuestos a la importación, con el remate de las empresas públicas, con el exorbitante pago de la deuda externa. El gobierno está rematando las empresas estratégicas que están dando jugosos ingresos al fisco. Es el caso de Electrolima, Pesca Perú, Petro Perú. Oponiéndose a la privatización los Petroleros harán un paro el 9 y 10 del presente.

En lugar de corregir las deficiencias existentes en ciertas empresas, las está matando con el remate. El presidente de raíces Japonesas, pretende dejar el estado peruano tan solo con la burocracia corrupta y parasitaria.

Los dólares que vienen por el remate de las empresas, el presidente los mal gasta en su campaña electoral reeleccionista, reparando zapatos, computadoras viejas, omnibus usados, algunas escuelas en afiches, etc. Estos gastos no lo hace sacrificando la comodidad de su hijo Keny.

2.-EL DERECHO A LA VIDA, A LA SALUD, AL TRABAJO, A LA LIBERTAD DE LOS TRABAJADORES SON DELIBERADAMENTE VIOLADOS

Mientras los monopolios financieros del FMI se benefician con el proyecto neoliberal que ejecuta el Señor Fujimori, el derecho a la vida del pueblo es seriamente perjudicado, la tuberculosis

la anemia, el paludismo, el cólera, la peste bubónica, la uta afectan profundamente la salud de la población. Ha crecido considerablemente la desocupación, no hay centros de trabajo y de estudio de la juventud. A diario se pierde la gratuidad de la enseñanza, la seguridad social está desapareciendo por beneficiar a las APT de la que Boloña es el mayor accionista. Las libertades ciudadanas son sistemáticamente violadas. La libertad y la justicia hoy se compra con dinero. Todo esto al amparo de la constitución que el presidente candidato fabricó con su CCD.

3. EL GOBIERNO ARRUINA AL AGRO Y AL CAMPESINADO

Según la Carta de Intención hecha por el FMI-Fujimori, el agro nacional cuenta con un mínimo presupuesto, con lo que desaparece lo fundamental del crédito a este sector. El gobierno beneficia a los monopolios agrarios cuyos estados aun subsidian su agricultura. Compra al extranjero alimentos que aquí se producen. Así sucede con el arroz, la lenteja, papa, alverja. Igual ocurre con la carne, la leche. A estos monopolios no les cobra impuesto por ingresar sus productos al país. Fujimori por orden del FMI, del que se enorgullece, está arruinando la agricultura, la ganadería y al campesinado. Desprecia el agro no obstante que sirve para alimentar el grueso de la población y crear puestos de trabajo.

Compañeros, la prepotencia autoritaria del gobierno es el requisito básico para materializar su programa económico nefasto, benefactor de los intereses foráneos; para este ha sellado una alianza con las cúpulas de las fuerzas represivas y con el empresariado más varaz y apátrida encabezado por Camet que oficia de Ministro de Economía.

4. LOS GOBIERNOS SON LOS CULPABLES PRINCIPALES DE LOS MALES DEL PUEBLO.

Los gobiernos civiles y militares que tuvo la república, han servido fundamentalmente para aprovecharse del pueblo y de la patria. Han dado leyes y constituciones para beneficiar a los opresores, para vender nuestras riquezas. Estos gobiernos no han sido fieles a las aspiraciones de nuestros héroes y mártires. Los montoneros y todos los forjadores de la gesta emancipadora no pretendieron un pueblo sediento de justicia y libertad, hambriento de pan y bienestar, ni una patria atrasada y dependiente. Buscaron todo lo contrario. Por eso, el legado de los próceres y precursores como el "Somos libres, seámoslo siempre..." es una tarea a continuar y una aspiración a conquistar. Los símbolos patrios nos reclaman proseguir tal tarea inconclusa.

5. SOLO EL PUEBLO SALVARA AL PUEBLO Y A LA PATRIA

La experiencia virreyenal y republicana nos alecciona que nada bueno debemos esperar de los gobiernos opresores, toda nuestra confianza hay que depositarla en las organizaciones democráticas, autónomas y patrióticas que buscan construir una democracia popular que acabe con la dominación foránea, donde las masas se autogobierne. Hoy, para continuar la obra de nuestros héroes y para conseguir el bienestar de las mayorías y la prosperidad de la patria, hay que luchar por un programa democrático, patriótico y revolucionario alternativo al neoliberalismo y a la crisis estructural que sufre nuestra sociedad. Sólo así se puede materializar el nuevo curso en la historia -

- 3 -

del Perú. El ejemplo de Tupac Amaru, de José Olaya y otros, son el camino a seguir.

6. NO AL CONTINUISMO NEOLIBERAL CON REELECCION O REEMPLAZO:

Fujimori pretende "repetir el plato". Las fiestas patrias las usó mañosamente para su plan reeleccionista manipulando la sicología de masas, la tecnología comunicativa, el sentimiento patriótico del pueblo y el dinero del Estado. Pérez de Cuellar, Belmont, Etc. tienen semejante aspiración y la misma propuesta económica; sus diferencias son secundarias, tienen la misma camiseta neoliberal-FMI. Por eso, decimos: ¡No! al continuismo con Fujimori o sin él. Hay que forjar una alternativa :

7. POR UN GOBIERNO DEMOCRATICO, PATRIOTICO Y ANTIIMPERIALISTA

Necesitamos organizarnos y luchar por un gobierno democrático, patriótico que garantice la vida, la salud, la educación, el bienestar del pueblo trabajador, educación gratuita, pública y de calidad; puestos de trabajo para la juventud, democracia para el pueblo, que garantice la organización autónoma y democrática del pueblo como de las Rondas Campesinas; que impulse la dación de una nueva Constitución, que fomente la industria nacional, el comercio, la agricultura, que el personal de las fuerzas armadas y policiales tengan derecho a voto; que busque la condonación de la deuda externa, la nacionalización de las empresas estratégicas para el desarrollo nacional, que defienda la soberanía nacional.

Jaén, 4-5 y 6 de agosto de 1994

EL IV CONGRESO DEPARTAMENTAL

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE RONDAS CAMPESINAS DE CAJAMARCA

INFORME BALANCE AL CUARTO CONGRESO

A los cerca de 20 años del surgimiento de las rondas autónomas en Chota y a los 4 años del 3er. Congreso realizado en Cutervo (Oct. 90), asistimos a este evento con la finalidad de evaluar la situación del campesinado, rendir dentro de la política nacional y popular, para analizar la conducta de los enemigos, para evaluar nuestra experiencia, corregir errores y desarrollar aciertos y, para enriquecer los lineamientos que nos guían.

Estos eventos juegan el rol de escuelas de dirigentes, por eso el enemigo trata de boicotearlos. Por esto, han encarcelado injustamente a nuestro C. PORFIRIO MEDINA VASQUEZ, presidente de la Comisión Organizadora de este certamen.

Nuestro primer Congreso Departamental lo hicimos en Chota (Set. 85), y el segundo Congreso en Cajamarca (Mayo 88), estos congresos han sido tan importantes como los encuentros nacionales y regionales. El I Encuentro Nacional lo efectuamos en Lima (87) con él se logró dar proyección nacional a las rondas y la experiencia cajamarquina adquirió una aceptación consensual en dura lucha contra las concepciones paramilitaristas y reformistas burocráticas.

Mientras el I Encuentro era de desarrollo y expansión, el I encuentro de la RENOM (Agost. 92) y el II Encuentro Nacional (Oct. 93), fueron desarrollados en medio de una intensa ofensiva ideológica, política, jurídica, militar y policial de la Dictadura fujimorista. Fueron eventos de ofensiva política y orgánica que obligó a las rondas, fueron una respuesta política de masas al régimen de facto, el actual evento también lo realizamos en medio de la agresividad de la dictadura militar cuando el movimiento popular está en refluxo y algunos dirigentes dudan y se repliegan.

1. LAS RONDAS DENTRO DE LA POLÍTICA NACIONAL

Las rondas a lo largo de su vida, han sido objeto, como todo el pueblo, de diversas formas de agresión de los gobiernos de turno. En 1987, asesinaron a 7 rondas de Santa Clara (Chota), a otros cc. de Jaen, de La Libertad, etc. También fuimos víctimas de Sendero Luminoso que asesinó a 11 rondas en Chotas (Huánuco, 1990). Las medidas económicas y políticas, antirondas y antiagrarias fueron complementadas por dispositivos ideológico-jurídicos como el D.L. 012-88 dado por Alan García y sustituido por el 077-92 de Fujimori.

La legislación rondera dada por los gobiernos, incluso la ley 24571, no fue con la intención de fortalecerlas y consolidarlas como órganos de democracia directa, de regeneración moral, de reivindicación política y como ritos de nueva democracia. Tal legislación ha pretendido degenerarlas, corromperlas y someterlas a los planes policíacos y militaristas de los regímenes de turno.

De esta ofensiva han sido víctimas las rondas en el territorio nacional por que son precursoras y exponentes colectivos de marginalización social; las rondas ya no hacen sólo las críticas constantes y exasperadas ante la corrupción, ni son el lamentable quejumbroso de la sed justiciera del campesinado. No fueron ni son la organización popular que claman como inviolables que otros le hagan justicia; ellas mismas se hacen con razón, con valentía, con democracia apoyándose en su facultad de autodefensa. Es decir, la justicia nueva la hacen al amparo de la fuerza organizada de las masas, por cuanto el sistema jurídico formal está de espaldas a las grandes mayorías y sólo sirve para defender y reproducir los intereses de los opresores. Las rondas en el germen jurídico nacional, democrático y popular, alternativo al sistema jurídico burocrático; al mismo tiempo, son los iniciales brotes de autodensa de masas.

Las rondas son un ingrediente nuevo dentro del movimiento popular que le da fecundidad y trascendencia, razón que ha motivado a sociólogos, antropólogos, juristas, docentes nacionales y extranjeros hacer importantes reflexiones, interpretativas en libros y folletos.

2. LAS RONDAS Y LAS CAUSAS DE SU SURGIMIENTO

Las rondas campesinas y urbanas como todo el movimiento popular, se halla en un marcado refluxo, que conduce a reasignación las extremas agresiones políticas, económicas, jurídicas, policiales y militares del gobierno de turno, como también de la provocación criminal del terrorismo senderista. Muchas causas

contribuyan a este repliegue, como la agresión ideológica mediante la radio, televisión, etc., las medidas represivas del gobierno, las agresiones económicas, los cambios socioeconómicos que están acaeciendo, la labor provocadora y delin cuencial del terrorismo, el revés de los países socialistas del Europa del Este. Pero la causa más fundamental de este reflujo, radica en la muy débil construcción política y orgánica de las organizaciones de vanguardia democrática, patriótica y revolucionaria en el seno del campesinado, para que formen dirigentes fieles a las aspiraciones del pueblo y de la patria, que no se derri tan ante la bravuconada de los enemigos ante las dádvas y ofertas de sus agentes o ante las dificultades de la lucha. Las masas requieren dirigentes con una nueva mentalidad, claros programáticamente, valientes a toda prueba y honestos a carta cabal. Por que, cuando un dirigente presigtado abandina su puesto de lucha por vacilación o traición, genera hondos frustraciones y demoralizaciones en las masas. Los efectos son más dramáticos que ante la caída benfica en su puesto de combate.

Esta deficiencia del factor consciente direccional, es la causa fundamental para el reflujo del movimiento popular, las otras son complementarias. Cuestión válida para las rondas.

Respecto a las causas del surgimiento de estas formas de organización, el I Congreso de nuestra Federación considera las siguientes :

- a) La crisis estructural que asfixia a nuestra sociedad, manifestándose en que el Estado, la Constitución, las Leyes, los gobiernos y las autoridades no sirven a las masas ni a la patria, sino se sirven de ellas. Crisis que se expresa también en la corrupción, la injusticia, el burocratismo autoritario, las cras sociales que a las masas obligan buscar nuevas alternativas para resolver sus necesidades.
- b) Debido a que en la memoria colectiva de nuestro pueblo (que es como el extraconsciente del individuo), permanecen en latencia, subyacen ricas tradiciones de lucha de nuestros antepasados, como de las rondas de hacienda, de los movimientos guerrilleros de Bencl, de Atusparia y de Uchu Pedro, de los montoneros de la gesta emancipadora sembrados por el movimiento de Tupac Amaru II y de la resistencia de los últimos Incas de Vilcabamba. Esta es una causa histórica. Por el mal preponderante que juegan las ideas nuevas de organización políticas y religiosas en la formación de dirigentes ronderos. Esta corriente ideológica es el factor básico para el surgimiento rondero. De estas ideas se nutren los dirigentes fundamentales. Esta causa, es el factor consciente, es la expresión de la vanguardia dentro de las masas.

Estas son las causas más importantes para el surgimiento y desarrollo de las rondas campesinas, expuestos en el Libro " A propósito de la Autodefensa de Masas Rondas Campesinas " (Editorial ITAL PERU, Octubre 86, Lima) como en las conclusiones del I. Encuentro Nacional. Estos factores económicos, políticos ideológicos existen en todo el país, ello indica la posibilidad de organizar las rondas en el ámbito nacional; pero a condición de que las organizaciones democráticas y patrióticas se fusionen con los trabajadores del campo y de la ciudad, superando las taras reformistas, arribistas, inmorales y timoratas. Muchas rondas como de Huanuco, Huacra, San Martín, Lambayeque, Cuzco, Arequipa y Lima, se han desvanecido debido a que las organizaciones políticas del campo popular no le dieron la atención debida, no comprendieron su espíritu de democracia directa, de autodefensa de masas. No entendieron por estar absorbidos básicamente en cuestiones legalistas, economicistas, para fines de lucro y de acomodo personal.

Las deficiencias de nuestra Federación estan ligadas a la falta de educación de los dirigentes y de las bases, al débil impulso de la más fecunda vida democrática, al vacilante ejercicio de la justicia. Otra deficiencia esta relacionada con el débil impulso de la autodefensa de masas y a las limitadas relaciones con organizaciones gremiales para construir los frentes de defensa, etc. Estas deficiencias interinas facilitaron el accionar reaccionario y corrosivo de los mal llamados Comités de Autodefensa promovidos por el gobierno. Estos Comités de "Autodefensa" de los corruptos y aplopes tienen sus dias contados; la mayoría de los campesinos estan en ellos en contra de su voluntad, sin victimas de las cupulas corruptas que las manipulan. En corto plazo se extinguirán y los campesinos buscarán a las rondas independientes en procura de dignidad y protección. Nuestras dificultades son temporales, el futuro está de parte de las mayorías y no de los delin cuentes grandes o chicos.

-3-

3. LOS ENEMIGOS DE LAS RONDAS

Los ronderos no quisiéramos tener enemigos. Pero nos odian, nos persiguen y encarcelan y hasta nos asesinan. Estos malvados son los hacendados de la corrupción del crimen y de la injusticia. Dictan decretos como el 077-92, organizan comités de autodefensa de la corrupción y del espionaje. Odian a las rondas muchas autoridades mafiosas, las cúpulas de las Bandas paramilitares y todos los delinquentes. Nos odian también los terroristas de Sendero Luminoso que hoy trabajan por la reedición presidencial que les garantiza cárceles doradas y libertades extrajudiciales. Estas gentes cual satanaces, persiguen a las rondas por que son justicieras y bien hechas. En este conflicto no puede haber imparcialidad: O apoyas a las rondas autónomas y ayudas a superar armos O apoyas a los verdugos de las rondas. Estas con Dios o con el Diablo. Los cristianos fieles al revolucionario nacido en el pesebre luchan por la justicia a disfrutar en la tierra, por que, como dice el evangelio "Dios es Dios de los vivos y no Dios de los muertos".

Conforme un puñado de gentes se han declarado nuestros adversarios, es justo reconocer que las rondas tienen más amigos y aliados en el Departamento, el país y en el extranjero. Son nuestros amigos las organizaciones de izquierda que contribuyen poderosamente en la dación de la Ley 24571, a la libertad de nuestros detenidos. Son nuestros amigos las organizaciones cristianas progresistas que luchan por un Perú con justicia social y no por un paraíso para los cadáveres. Tenemos amigos en el campo del periodismo, en la intelectualidad como el Dr. Rodrigo Montoya (catedrático Sanmarguino), el educador Emilio Barrantes, etc. El SUTEP es una organización amiga y entrañable compañera de lucha, cuyos afiliados se guían por el legado del Amata José Carlos Mariátegui y de su discípulo Horacio Zeballos. Mención especial merece la amistad que nos une al círculo cultural "Jaime Vasquez Díaz" dirigida por el compañero autodidacta, Ulises Gamonal Guevara, también muchos abogados son nuestros amigos como el Dr. Dubarri Rodríguez Tineo, Absalón Caballero hoy injustamente encarcelado en Pisci, etc. En las esferas del Estado también tenemos algunas autoridades amigas, que se guían más por la dignidad y el deber que por el lucro y la vanidad, es el caso del compañero alcalde de Chota, Carlos A. Sanchez Arrascue, entre otras. Finalmente contamos con el apoyo más importante que es el de las mayorías populares de nuestra patria.

4. ROL DE LOS DIRIGENTES Y CORRECTIVOS A EMPLEARSE

Como hemos estado señalando, el rol de la dirección, de los lineamientos directrices son muy decisivos para la organización. La vigencia de nuestras rondas esta determinada fundamentalmente por los lineamientos correctos que los ronderos hemos dado y enriquecidos en diversos eventos. Las masas ronderas son las autoras de la línea justa que seguimos. Dadas las orientaciones a seguir, los dirigentes juegan un rol decisivo: o lo enriquecen o lo deforman. Nuestra Federación podría estar en mejores condiciones, si habiéramos forjado mayor número de cuadros directivos y de mejor calidad.

A los actuales dirigentes nos falta mayor preparación, planificar el trabajo de mejor manera, resolver el problema del auto sostenimiento económico de la organización. Las bases no dan sus cotizaciones estatutarias por eso carecemos de fondos para el alquiler de los locales o para construirlos, para costear la propaganda, los pasajes y por que no decirlo para dar alguna ayuda a ciertos dirigentes. Quienes más aborrecemos a este quehacer no percibimos ningún apoyo financiero de organización alguna. El amor a la causa justiciera nos obliga realizar este apostolado que sorprende a quienes lo analizan con una mentalidad egoísta y mercenaria. Las organizaciones de combate de los oprimidos tiene que ser financiada por los mismos oprimidos.

Nos falta formar un equipo de dirección más estable y homogéneo, más consecuente y disciplinado, muchos dirigentes han abandonado sus responsabilidades ya por temor a los nuevos retos, por factores económicos, o por que abrigaron apetencias que no pudieran cristalizarlas. Así pues, algunos dirigentes han abandonado responsabilidades, esperamos que sea de modo temporal. Pero si se consideran agotados hay que aceptar el aporte que han realizado, aunque hay que esforzarnos por reintegrarlos al trabajo, superando las deficiencias anotadas. Aquí cabe tener en cuenta la siguiente enseñanza histórica: "El hijo debe superar al padre y el discípulo al maestro, sólo así habrá progreso". Es obligación de la nuevas generaciones de ronderos asumir nuevas responsabilidades y potenciar la organización, cuyas deficiencias son temporales. Por nuestra parte, proseguiremos contribuyendo a la organización rondaril en el departamento, en la federación regional de rondas de la RENOM en la que tengo la responsabilidad presidencial. Igualmente, contribuiremos a la materialización del I Congreso Nacional Programático y Estatutario de

Las Rondas Campesinas y Urbanas del Perú. Tengo mis limitaciones y errores, que con la crítica fraternal y educativa de uds., debo superarla, para el engrandecimiento de nuestra organización.

¡ Vivan las Rondas Campesinas !

¡ Viva la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamarca !

¡ Abajo los Comités Paramilitares de injusticia y de seplonaje !

Cajamarca, Julio de 1994.

Agustín Sánchez Cieza
Pdte. FDRC. C. Chota

30

**BALANCE ORGANICO DE ORIENTACION Y PERSPECTIVAS DEL MOVIMIENTO
RONDERO EN CHOTA EL DEPARTAMENTO Y DEL PAIS**

Las rondas campesinas surgen en las entrañas de la comunidad de Cuyumalca-provincia de Chota, en busca de auténtica justicia, democracia, en suma como respuesta a la incapacidad de las fuerzas policiales y poderes corruptos del estado peruano.

Las rondas campesinas a la vez que combaten el abigeato son perseverantes en exigir a los gobiernos de turno: mejores presupuestos para la agricultura, salud, educación, vías de comunicación; en sí, las rondas trabajamos, luchamos, gestionamos y participamos activamente en el desarrollo de nuestros pueblos.

El movimiento rondero, comprende dos períodos: uno que ya finalizó y el otro que inicia.

1.-El primer período comprende tres etapas claramente precisadas:

1.-En un primer momento con orientación de claros dirigentes, las rondas surgen por propia necesidad, se extiende y desarrollan espontáneamente, pero con un crecimiento muy rápido y con movilización de masas (esto fue entre los años 1 876-1 925).

2.-Luego viene una etapa intermedia entre los años 1 985-1 990, cuando las rondas a inicios de la presente etapa cogen un auge en ampliar su crecimiento y en planificar su orientación, apoyándose en sus propias experiencias y con participación activa de un buen grupo de dirigentes.

3.-Las rondas pasan por una tercera etapa que comprende entre los años 1 990-1 993, aquí el movimiento rondero entra en un claro período adormecimiento y desorganización, por las negativas leyes dictadas por el actual gobierno, que en todo momento nos está desacreditando y desnaturalizando, para confundir al movimiento campesino y convertirnos en sirvientes de las fuerzas armadas y policiales.

En esta etapa influye negativamente en contra de las rondas el oportunismo, asistencialismo, amarillaje y la débil ligazón de los dirigentes con las masas.

En esta etapa hay fuerte confusión, manipulación y sometimiento a las rondas campesinas para convertirlas en bandas paramilitares al servicio del ejército y del narcotráfico, como viene ocurriendo en la selva y en el centro del Perú.

-El presente año 1 994 inicia un nuevo período, caracterizándose su primera etapa, por estar enmarcado en un resurgimiento del movimiento popular y sindical. Tarea que no es difícil, si los dirigentes y las masas asumen un programa integral y alternativo, que tiene que ver con la fuerza organizativa de las rondas, en proyección al desarrollo agrario, recuperación de nuestros patrones culturales, justicia popular y democracia directa.

Este nuevo período tiene sus antecedentes en el I Congreso Regional de Rondas, realizado en agosto del 92 y en el II Encuentro Nacional llevado a cabo en Lima-octubre 93; eventos que permitieron bloquear y desenmascarar la militarización que a la fuerza imponía la dictadura Fujimorista; además nos permite junto al SUTEP encabezar y convertirnos en la columna vertebral del movimiento popular alternativo a las necesidades de los peruanos.

Los diferentes eventos ronderiles en las provincias de Cajamarca han señalado un nuevo reencuentro con sus dirigentes de base, dirigentes provinciales, departamentales, regionales y nacionales; reencuentro que exige un nuevo rumbo programático, con dirigentes audaces y altamente capacitados. El rol firme de los dirigentes y la constante rotación y promoción de éstos lograremos responder a las exigencias y demostrar que las rondas son una fuerza democrática y superior.

Nuestro llamamiento a todos los peruanos, para defender a nuestra patria de la agresión que viene atravesando por quienes están en el poder, cuyo objetivo es convertirnos en una nueva colonia, dirigida por presidentes y generales al servicio del imperialismo norteamericano y japonés.

**FEDERACION PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS Y URBANAS CHOTA
; VIVA EL IV CONGRESO DEPARTAMENTAL DE RONDAS DE CAJAMARCA!
; VIVA LA AUTONOMIA DE LAS RONDAS!**

Chota, julio de 1 994.

37

DOS POEMAS DEDICADOS A LOS DELEGADOS ASISTENTES AL IV CONGRESO DE RONDAS

RONDOS CHOTANOS

Rondos Chotanos
hombres valientes,
defendiendo sus derechos
no les importa la vida.

El pueblo sabe luchar
y lo hace con razón,
con conciencia, valentía
y con fe en el corazón.

Que si todos los peruanos
pensáramos igual,
los opresores del pueblo,
no tendrían potestad.

Jueces y policías,
fiscales y suprefectos
son sirvientes del gobierno,
a costa de buenos sueldos.

Nos quieren amedrentar,
con armas se hacen valientes,
coimexos y asesinos,
rudos y prepotentes.

Los chotanos siempre unidos
no daremos paso atrás,
la sangre derramada
¡Lo tendremos que vengar!

EL DICTADOR

Dictando leyes apareció
del pueblo, todas en contra,
a muchos les sorprendió,
porque astucia le sobra.

La Nueva Constitución
y los cientos de decretos
legalizan la violación
de los pobres sus derechos.

Hambre y muerte nos ofrece
huérfanos sin pan, ni abrigo.,
pocos gozan, muchos sufren,
miles de niños mendigos.

¿Porqué tanta desigualdad?
se pregunta mucha gente
¿Porqué tanta humildad?
siendo un pueblo valiente.

¡Despierta pueblo abnegado
que tú tienes la razón
defendamos nuestra Patria
basta ya de explotación !

Jaen, agosto de 1994

Autor: Nérvil RAFAEL HEREDIA
Chotano

PROGRAMA DE DESARROLLO AGRARIO

DE LAS RONDAS CAMPESINAS

DE CHOTA

Considerando:

- 1.- Qué, las políticas agrarias dadas por los gobiernos de turno hasta el actual son anticampesinas y antinacionales que siempre favorecieron y siguen favoreciendo a grupos de poder ligados al capital imperialista y se han orientado a promover la agroexportación (algodón, espárragos, aceite vegetal, entre otros) y la importación de alimentos tanto para el consumo nacional (papa, trigo, arroz, etc.) como de insumos para la agroindustria (pesticidas, fertilizantes, maquinarias, etc.) Con esta orientación han privilegiado inversiones en obras de riego, transporte, etc. que favorecen a estos grupos de poder (ladrones grandes) y ocasionando el hambre, la miseria, explotación del pueblo peruano y en particular del campesinado andino. Las políticas económicas y particularmente agrarias implementadas por los gobiernos de las clases dominantes subordinados al imperialismo son la causa determinante para la ruina de las actividades agropecuarias. Estas políticas son como enfermedades o plagas.
- 2.- Qué, a nivel de la provincia de Chota, estas políticas agrarias se han manifestado de la siguiente manera:
 - a) Las aguas de nuestros principales ríos (Chotano, Conchano) han sido desviadas hacia la Costa, para irrigar grandes extensiones de tierras agrícolas de caña de azúcar, arroz, etc.; sin embargo, nuestras tierras agrícolas tan sólo aprovechan el diez por ciento del agua de riego.
 - b) La infraestructura de riego en el campo es casi nula y la poca existente se encuentra en mal estado, sin embargo la Costa Norte ha acaparado el gran porcentaje de inversiones en grandes obras de riego (Tinajones, Caruauquero y Olmos)
 - c) El estado de las carreteras de nuestros pueblos del interior de la provincia, son caminos de tortura y desgracia para las familias campesinas. Ocasionan altos costos de flete, desgracias personales y vehiculares. Tampoco los caminos que unen las poblaciones rurales con los centros urbanos están en buenas condiciones. Sin embargo, en algunas ciudades de la Costa existen buenas carreteras por las inversiones realizadas.

d) La situación de la infraestructura agrícola, para almacenamiento de los productos agropecuarios, es totalmente deficiente en el campo. Obligando a los campesinos a vender inmediatamente sus productos y a bajos precios por la falta de estas instalaciones.

e) La comercialización y política de precios para los productos agropecuarios campesinos se dan en condiciones sumamente injustas y de usura. Los pagos a los productores campesinos se dan por debajo de los costos de producción. Las condiciones de transporte contribuyen a que los campesinos se desprendan rápidamente de sus productos. Mientras tanto los productos industriales y básicos provenientes de los centros urbanos, para la alimentación de las familias campesinas y la reproducción de su empresa, tienen altos precios de venta.

f) Los créditos son elitistas (sólo para unos pocos) y marginatorios - que responden a intereses usureros de las clases dominantes a través de los bancos. Los créditos otorgados son condicionados a lo siguiente:

- .- Para cultivos de tipo comercial (papa, maíz amiláceo, arveja;
- .- Compra obligada de semillas mejoradas y de un paquete tecnológico (fertilizantes y pesticidas) de determinadas agroveterinarias.
- .- Conformación autoritaria de comités de productores agropecuarios con la finalidad de responsabilizarnos de las acciones que tiene que asumir el Banco Agrario. El pago de técnicos para asesoría campesina. Paralelizar la organización autónoma de las rondas campesinas.
- .- "El tiempo libre" de los encargados, por ello son inoportunos y de largos procesos burocráticos.
- .- Sólo se da a los propietarios de más de media hectárea.

3.- Que, a pesar de la crisis económica, que es la crisis del capitalismo, las familias campesinas hemos seguido produciendo para alimentarnos, para conseguir nuestros insumos de producción, así como para vender nuestros productos a los pobladores urbanos de la Sierra y Costa.

Esta actividad de trabajo productivo y para la vida lo hemos hecho en gran parte sin depender de la "generosidad" del Estado ni de los "grandes adelantos" modernos del capitalismo. En esta situación los campesinos hemos obtenido conocimientos y técnicas que han desarrollado en nosotros capacidades de autogobierno y sostenimiento relativo, que en un futuro próximo y junto a la clase obrera nos permitirá crear un nuevo Estado y sociedad. Pero también reconocemos que por la situación de crisis estructural y económica que vive nuestra patria, hemos hecho un uso irracional de los recursos naturales (pérdida de fertilidad de la tierra, terrenos infectados, erosionados y empobrecidos, aguas contaminadas y envenenadas) y también un uso suicida de pesticidas; que de no remediar estos errores estaremos liquidando nuestras posibili-

dades de existencia digna y desarrollo futuro.

- 4.- Que, la ronda campesina inicialmente surgió para combatir el abigeato, restaurar la paz, tranquilidad y armonía entre los campesinos. En este camino fuimos creando las bases para la instauración de la justicia social en el campo, cuya base principal es la justicia campesina y el bienestar y desarrollo en el campo. Sin embargo como organización no hemos tratado a profundidad los problemas de la agricultura, ganadería, artesanía, etc. no obstante ser actividades fundamentales de trabajo y vida de nosotros los campesinos.

Por lo tanto acordamos:

- a) La ronda campesina debe rechazar, desenmascarar y combatir la actual política económica y agraria que continúa favoreciendo a grupos de poder económico y político empujando cada vez más al hambre, miseria y muerte a grandes sectores de la población nacional y en particular al campesino.
- b) La Ronda Campesina acuerda asumir los siguientes lineamientos de Política Agraria Rondera :

LINEAMIENTOS PROGRAMATICOS

- 1.- Desarrollar una producción agropecuaria, artesanal y agroindustrial sostenida y ecológicamente viable que garantice la autonomía e independencia nacional, regional y local. Es decir el abastecimiento alimentario y la creación de fuentes de trabajo.
- 2.- Trabajar por la superación de la contradicción campo-ciudad, agroindustria-minería.
- 3.- Fomentar y apoyar la generación de una tecnología adecuada y apropiada al medio ambiente y a la realidad del mundo andino y del país.
- 4.- Garantizar la alimentación básica para el pueblo en forma sostenida, sana y sin dependencia foránea.
- 5.- Exigir al Estado (Gobierno Nacional, Regional y Local) que las inversiones se orienten en función de un desarrollo sostenido, armónico y justo de los sistemas de producción agropecuarios, artesanales y agroindustriales campesinos y de las urbes serranas.
- 6.- Los Programas de Investigación, Educación y Promoción Rural deben garantizar:
 - .-Mejoramiento y desarrollo del conocimiento campesino;
 - .-Defensa y conservación de nuestro germoplasma nativo;
 - .-Desarrollar una educación que revalore a las actividades del campo.
 - .-Democratización del conocimiento tecnológico para los campesinos.

LINEAMIENTOS CONCRETOS:

- 1.- Mejorar los sistemas de producción agropecuarios, artesanales y agroindustriales campesinos que se sustenten en:
 - .- Diversidad de cultivos (variedad de cultivos y genética).
 - .- Manejo de cultivos diversos en el tiempo y espacio diferentes (diferentes épocas de siembra y cosecha y de pisos ecológicos).
 - .- Siembras y cosechas escalonadas de un mismo cultivo.
 - .- Empleo óptimo de la fuerza de trabajo.

Y que al mismo tiempo posibiliten:

 - .- Alimentación balanceada y diversa, utilización de sus propios recursos e insumos.
 - .- Adopción de tecnologías de producción agropecuarias, artesanales y agroindustriales adaptadas al mundo andino.
 - .- Enfrentar riesgos climáticos.
 - .- Ingresos permanentes para las familias campesinas.
 - .- Conservación de nuestras semillas nativas.
 - .- Recuperación y mantenimiento de formas de fertilidad natural de la tierra.
 - .- Manejo asociado de agricultura, ganadería, artesanía y agroindustria.
 - .- La agroindustria rural y manufacturera andina, que genere puestos de trabajo.
- 2.- Exigir al Estado la construcción de obras de riego y que generen energía eléctrica para el desarrollo de la agroindustria rural y de la manufacturera andina.
- 3.- Mejoramiento de los sistemas de comercialización, que implica:
 - .- Abastecimiento y venta de productos agropecuarios, artesanales, y de la agroindustria con precios justos.
 - .- Abastecimiento de medios de producción agropecuarios, artesanales y agroindustriales rurales a bajos precios, de buena calidad y en forma oportuna.
 - .- Abastecimiento de bienes de consumo (arroz, azúcar, aceite, kerosene, útiles escolares, etc.) de bajos precios, de buena calidad y oportunos.
 - .- Compra-venta organizada entre los mismos productores a través de las ferias locales y mercados regionales.
- 4.- Desarrollar un Programa que conserve, mejore y recupere los recursos naturales de nuestra provincia: tierra, agua, bosques.
 - a) Conservación de suelos y agua: construcción de acequias de infiltración, de terrazas de formación lenta, cercos vivos, surcos en contornos, purificación de aguas del río Chotano, conservación y mantenimiento de los puquios.
 - b) Fertilización de los suelos: rotación de cultivos, compost, incorporación de abonos verdes, cultivos asociados (leguminosas-gramíneas).

- c) Saneamientos del medio ambiente: Construcción de letrinas, mejoramiento de puquios y captaciones de agua de bajos costos. Prohibición del arrojo de las basuras urbanas en los campos de cultivo. Construcción de rellenos sanitarios con orientación de compostaje.
- d) Conservación de bosques y parques comunales y nacionales.
- e) Forestación y reforestación en quebradas, nacimiento de aguas, falladas y laderas no cultivables y en las riberas de los ríos.
- f) Formulación del Código de Conservación y Manejo de los Recursos Naturales y de Protección del Medio Ambiente de las Rondas Campesinas.
- g) Prohibición del uso de pesticidas tóxicos a la salud humana y del medio ambiente (DDT, ALDRIN, PARATHION, PARAQUAT, TEMIX, LINDANO, TOXAFENO, HEPTACLORO, CLORDIMEFORMO, 2,4,5T, MONOCROTOFOS, DIBROMURO DE ETILENO).

5.- Investigación, Educación y Promoción sobre: Investigación:

- a) Sobre la existencia y formas de recuperación de semillas nativas.
- b) Sobre formas de propagación de semillas: brotes, tubérculos, esquejes, raíces, tallos, etc.
- c) Sobre un adecuado mejoramiento de los sistemas de producción de la economía campesina familiar.
- d) Sobre la efectividad y diversidad de los biocidas naturales (remedios naturales) para control de plagas y enfermedades.
- e) Sobre control de plagas con CONTROLADORES BIOLÓGICOS (insectos, hongos, bacterias, aves, etc.).
- f) Rescatar el conocimiento técnico y cultural del saber campesino a través de la participación activa de los ancianos.
- g) Búsqueda de formas de abonamiento orgánico del suelo.
- h) Sobre el mejoramiento de herramientas agropecuarias apropiadas al medio ambiente y necesidades de la economía campesina familiar.
- i) Sobre mejoramiento de animales menores y aves de corral.

Educación:

- a) Sistemático análisis y discusión para que el campesinado comprenda la causa fundamental que está arruinando el agro.
- b) Elaboración e implementación de una currícula de educación agropecuaria en relación a las necesidades de las familias campesinas.
- c) Suscripción de convenios entre la Federación Provincial de Rondas Campesinas y los Centros Educativos Técnicos (Instituto Superior Tecnológico y el Colegio Experimental Miguel Grau, así como los Centros Técnicos de los diversos distritos de Chota), para el impulso de las propuestas de las Rondas Campesinas.
- d) Coordinar con el SUTEP la realización de jornadas agropecuarias y en defensa del medio ambiente, a nivel de las escuelas rurales.
- e) Formación de Investigadores y Promotores Campesinos y Campesinas.
- f) Creación de las Escuelas Técnicas Ronderas por Microcuencas.

Promoción:

- a) Elaboración a nivel zonal (microcuencas) del Plan de Desarrollo Rural (Agropecuario, Forestal, de salud, Educación, Cultura, entre otros), para ser discutido e implementado a nivel de las Rondas Campesinas.
 - b) Implementación de los bio-huertos a nivel de: familias - campesinas, Comités femeninos y Escuelas Rurales.
 - c) Fomento de las Ferias de Semillas Nativas Inter-Zonales y a nivel de la Sub-Región III.
 - d) Concertación Inter-Institucional con las Rondas Campesinas sobre la base de la implementación y financiación del Plan de Desarrollo Rural Rondero.
 - e) Implementación de parcelas demostrativas de sistemas de cultivo diversos y prácticas agrícolas complementarias,
5. Exigir que el Estado a través del Banco Agrario otorgue préstamos para la realización de los sistemas de producción agropecuarios, artesanal y agro-industrial sostenido, así como para la construcción de almacenes de productos para consumo y semillas; para el mejoramiento de la infraestructura de riego, comercialización y agro-industrial rural.

PROGRAMA DE EMERGENCIA CAMPESINO.

- 1.- Apoyo con semillas certificadas y garantizadas para la zona.
- 2.- Créditos para los cultivos que sirven a la alimentación popular, sin condicionamientos autoritarios y en forma oportuna.
- 3.- Apoyo para la implementación de bio-huertos y granja de animales menores a nivel familiar y escolar.
- 4.- Implementación de pequeñas obras de riego, así como de agua para consumo humano y animal.
- 5.- Implementación de comedores escolares, a nivel de los caseríos rurales.
- 6.- Jornadas de Salud a nivel rural para contrarrestar la desnutrición infantil y de la madre gestante.

Aprobado en el III Congreso de
Rondas Campesinas de la Provincia
de Chota.